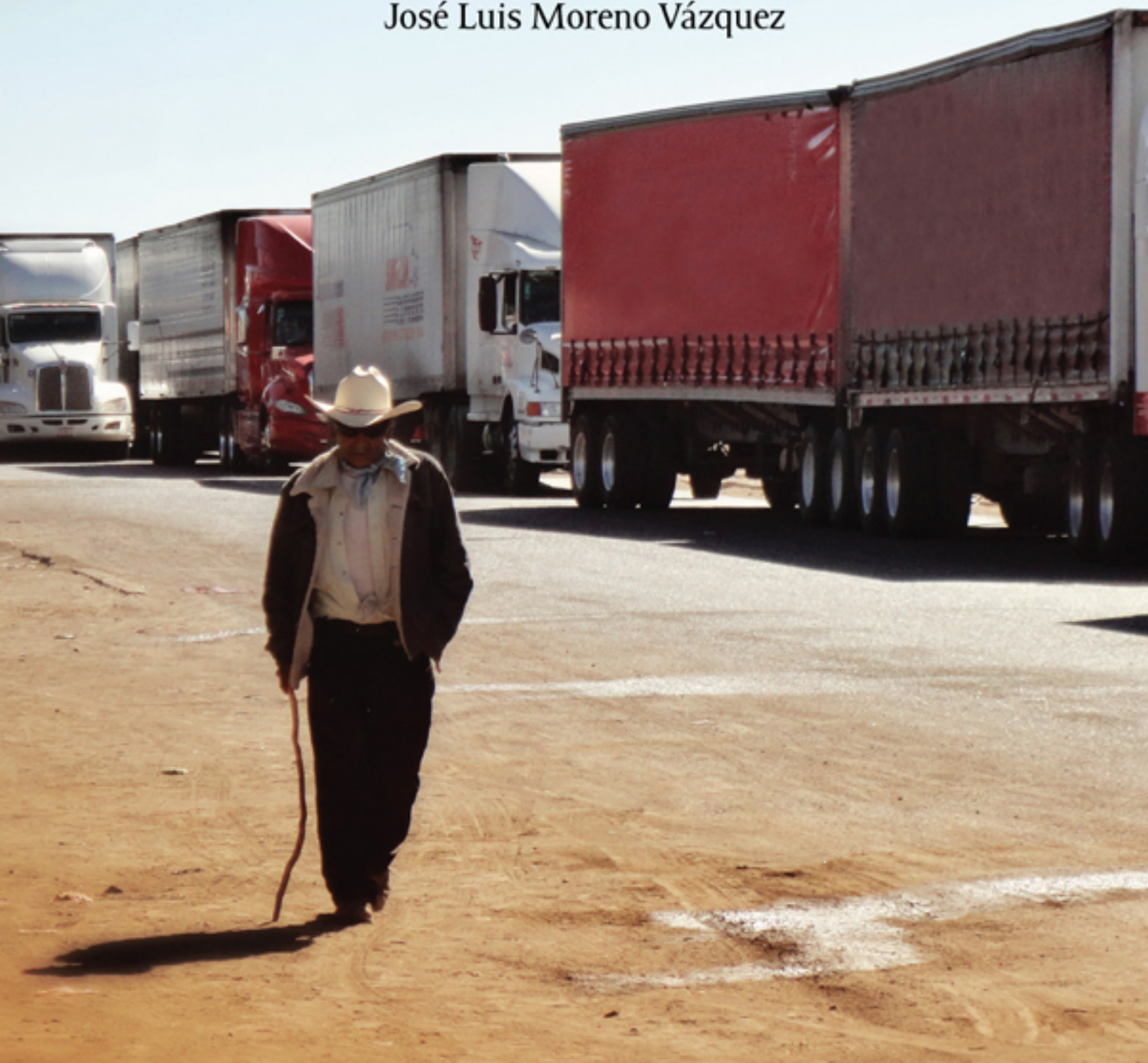




EL COLEGIO
DE SONORA

Despojo de agua en la cuenca del río Yaqui

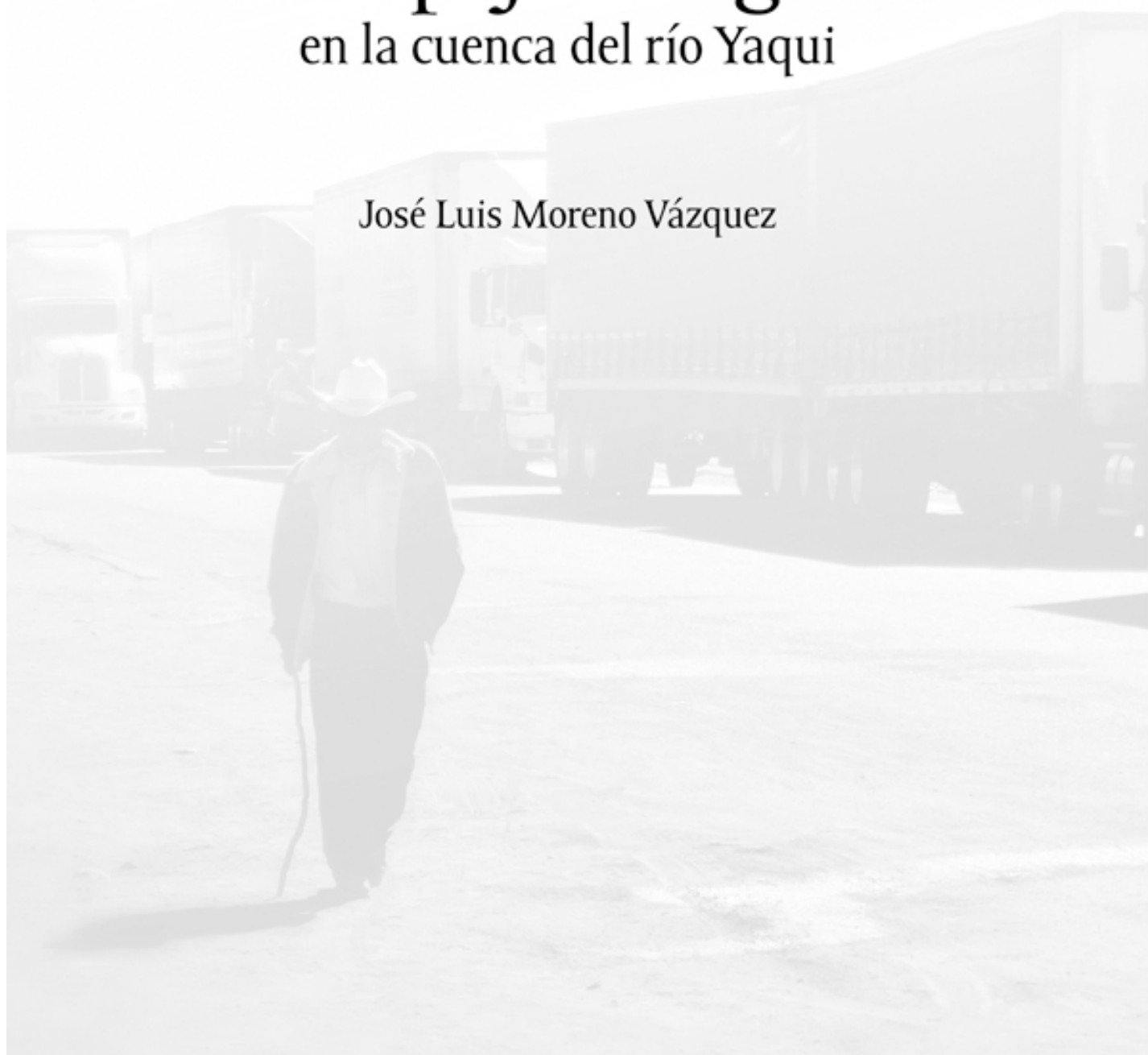
José Luis Moreno Vázquez





Despojo de agua en la cuenca del río Yaqui

José Luis Moreno Vázquez



Moreno Vázquez, José Luis

Despojo de agua en la cuenca del río Yaqui / José Luis Moreno Vázquez.--
Hermosillo, Sonora, México : El Colegio de Sonora, 2014.

342 páginas ; 23 cm.

Incluye referencias bibliográficas

ISBN: 978-607-7775-54-6

1. Abastecimiento de agua- Sonora 2. Abastecimiento de agua-Aspectos políticos- Sonora 3. Abastecimiento de agua-
Política gubernamental-Sonora 4. Desarrollo de recursos hídricos-Sonora 5. Agua-Leyes y legislación-Sonora

HD1696.M63 .S65

ISBN: 978-607-7775-99-7 (PDF)



El Colegio de Sonora
Doctora Gabriela Grijalva Monteverde
Rectora

Doctor Nicolás Pineda Pablos
Director de Publicaciones no Periódicas

Licenciada Inés Martínez de Castro N.
Jefa del Departamento de Difusión Cultural

ISBN: 978-607-7775-54-6

D. R. © 2014 El Colegio de Sonora
Obregón 54, Centro
Hermosillo, Sonora, México, C. P. 83000
<http://www.colson.edu.mx>

Hecho en México / *Made in Mexico*

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
I. INTRODUCCIÓN	7
OBJETIVO E HIPÓTESIS	7
TRASVASES DE AGUA: BENEFICIOS Y COSTOS.....	8
PARADIGMAS DE ABASTECIMIENTO URBANO	9
Acueducto Valle de Owens-Los Ángeles.....	9
Acueducto El Cuchillo-Monterrey	11
Acueducto Río Colorado-Tijuana.....	15
II. EL ACUEDUCTO INDEPENDENCIA	19
ANTECEDENTES.....	19
EL DEBATE TÉCNICO.....	24
LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	28
LA MOVILIZACIÓN SOCIAL	29
III. LA PRIMERA VIOLACIÓN: LAS SUSPENSIONES PROVISIONALES	39
LA CUESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESACATO JUDICIAL	43
EL DESCONOCIMIENTO DE LA TRIBU YAQUI.....	46
LA TENSIÓN SOCIAL	50
EL BLOQUEO CARRETERO.....	53
LAS SECUELAS DEL BLOQUEO.....	58
LA SEGURIDAD NACIONAL VERSUS EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA	62
LA DISPUTA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN	68
LA RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL Y EL BRINCO DE LAS TRANCAS.....	71
EL CATEO DE LA NOTARÍA PÚBLICA	74
AUDITORÍA, DILIGENCIA Y RESOLUCIÓN FEDERAL.....	77
EL DERECHO HUMANO AL AGUA	79
LAS CAMPAÑAS ELECTORALES.....	82

IV. LA SEGUNDA VIOLACIÓN: LAS SUSPENSIONES DEFINITIVAS.....	86
EL JUICIO DE PROCEDENCIA (DESAFUERO)	88
EL IMPACTO ELECTORAL DEL ACUEDUCTO.....	91
LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	94
LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA	98
LOS DESPLEGADOS DE GUILLERMO PADRÉS.....	101
EL RESPALDO EMPRESARIAL.....	104
EL ASESINATO DEL DIPUTADO EDUARDO CASTRO LUQUE	107
LA DISPUTA SOCIAL Y MEDIÁTICA	111
LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO	114
LAS DOS CARAS DEL PRI.....	118
EL APOYO DE MANLIO FABIO BELTRONES	121
LA “INAUGURACIÓN” DEL ACUEDUCTO	125
EL NUEVO GOBIERNO FEDERAL.....	127
LA CRISIS FINANCIERA ESTATAL	130
“AHÍ VIENE EL AGUA”	134
V. LA TERCERA VIOLACIÓN: EL DESACATO AL AMPARO EN FAVOR DE LOS YAQUIS.....	137
EL BLOQUEO DE VÍCAM	140
LA DEFENSA DEL AGUA EN HERMOSILLO	144
LA ACLARACIÓN DE LA SENTENCIA POR LA SCJN.....	149
LA CONFIRMACIÓN DEL AMPARO A LOS AGRICULTORES	154
LA ÚLTIMA VIOLACIÓN: EL CONVENIO CONAGUA-GOBIERNO DE SONORA	159
VI. CONCLUSIONES.....	163
BIBLIOGRAFÍA	168
DOCUMENTOS	172
PELÍCULAS	174
HEMEROGRAFÍA.....	174

PRESENTACIÓN

Este texto es la crónica de un conflicto por el agua en el estado de Sonora. Trata el caso del Acueducto Independencia que va de la presa El Novillo, en la cuenca del río Yaqui, a la ciudad de Hermosillo en la cuenca del río Sonora, lo que constituye un trasvase de agua entre cuencas. La crónica comprende un periodo de cuatro años, de febrero de 2010 a febrero de 2014, y su narración se basa en la consulta de información de diarios impresos y electrónicos, expedientes legales y documentos gubernamentales, y en la asistencia a reuniones informativas, “plantones”, bloqueos, marchas de protesta y mesas de diálogo.

El eje central de la crónica es la disputa legal, a partir de la cual se describen y analizan los componentes del debate técnico, la movilización social, los temas económicos, la lucha política y la confrontación en los medios de comunicación. En determinados periodos unos componentes predominan sobre otros. Se pone el énfasis en la disputa legal, por ser la que contribuye a la demostración de la hipótesis del libro: la debilidad del Gobierno federal en materia hidráulica. Además, porque las violaciones del Gobierno estatal a las resoluciones emitidas por jueces federales, el incumplimiento de exhortos y disposiciones de los congresos federal y estatal, y la desatención a las recomendaciones del organismo federal de derechos humanos, fueron agravando el conflicto social hasta provocar la intervención de la máxima instancia de impartición de justicia en el país.

Los promotores principales del Acueducto son los sectores inmobiliario, de la construcción, comercial e industrial de Hermosillo. El grupo opositor lo integran agricultores del Valle del Yaqui, los sectores productivos del municipio de Cajeme, el Movimiento Ciudadano por el Agua y miembros de la tribu yaqui.

El texto se divide en cinco capítulos. En el primero se exponen el objetivo y la hipótesis del trabajo, la revisión de literatura sobre los beneficios y costos de los trasvases, así como los estudios realizados sobre tres acueductos paradigmáticos que abastecen de agua a las ciudades de Los Ángeles, Monterrey y Tijuana.

En el segundo capítulo se ofrecen los antecedentes del Acueducto Independencia, la presentación pública del proyecto, la autorización del MIA (*Manifiesto de impacto ambiental*) y el inicio de la movilización social.

En el tercer capítulo se aborda el comienzo de las violaciones a la ley por parte del Gobierno estatal en agosto de 2010, los acontecimientos relacionados con el bloqueo carretero del verano de 2011, el cateo de una notaría pública y el desarrollo de las campañas electorales en el primer cuatrimestre de 2012.

El cuarto capítulo trata sobre la inobservancia a la suspensión definitiva emitida por un juez de Sinaloa en mayo de 2012, en favor de los yaquis y en contra de la autorización emitida por la SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) para la construcción del Acueducto Independencia. Incluye el asesinato de un diputado electo en el municipio de Cajeme y culmina con la “llegada del agua” a Hermosillo en abril de 2013.

El quinto capítulo comprende el periodo de la violación del amparo a la tribu yaqui confirmado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en mayo de 2013, el bloqueo carretero en Vícam, la defensa del agua en Hermosillo y la última violación al convenio firmado entre la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) y el Gobierno del Estado de Sonora en enero de 2014.

Al final del libro se presenta un apartado de conclusiones en el que se resume la actuación de las instituciones de impartición de justicia y de los poderes ejecutivos estatal y federal, así como los costos sociales, económicos y políticos de la construcción y operación de la obra hidráulica.

I INTRODUCCIÓN

OBJETIVO E HIPÓTESIS

El objetivo de este trabajo es analizar el caso del Acueducto Independencia y el conflicto que generó su construcción. El marco de referencia son las oposiciones sociales que caracterizan la decadencia del modelo *agua de la nación* en su transición hacia el modelo *mercantil-ambiental* propuesto por Luis Aboites (2009).

El primer modelo se distingue por la injerencia del Gobierno federal en el ramo de aguas cuyas normas se impusieron a los pueblos, ayuntamientos, gobiernos estatales y terratenientes desde finales del siglo XIX. Casi cien años después, el segundo modelo tiene como propósito valorar el agua y entregarla al mercado, buscando la eficiencia de su distribución y uso para enfrentar el deterioro ambiental. La decadencia del primer modelo —sostiene el autor— se explica por tres asedios que tienen que ver con el tránsito de una sociedad rural a otra de carácter urbano cada vez más nítido y preponderante: uno de ellos es su creciente inoperancia debido al aumento y diversificación de los usos del agua y a la oposición de diversos grupos sociales. El segundo es el debilitamiento de las inversiones en obras de gran irrigación en el norte del país; y el tercero, la crisis económica y la reducción de la injerencia del Estado en la economía (el llamado neoliberalismo), junto con un acompañante fiel: el ambientalismo (Aboites 2009, 10-13).

La hipótesis central de este trabajo es mostrar la emergencia de un Gobierno estatal y de algunos grupos empresariales urbanos que proyectan, gestionan y construyen una obra hidráulica, con el aval de un débil Gobierno federal. Entre sus implicaciones están: la redistribución del agua y del poder en beneficio de las ciudades; la afectación de áreas agrícolas, rurales e indígenas; el incremento de impactos negativos en el medio ambiente y la pérdida de la noción de “cuenca hidrográfica” como unidad básica de gestión de la política hídrica.

A principios de la década de 1970, en el rubro de los acueductos, una de esas oposiciones fue la protesta de pobladores del valle de Toluca por la falta de agua en sus manantiales y pozos domésticos, como resultado de la perforación de más de doscientos pozos y la construcción de un acueducto de 170 km de longitud, en lo que fue la segunda etapa para llevar agua del río Lerma a la Ciudad de México (Cirelli 1997). Otra oposición, a mediados de 1980, fue la movilización de un grupo de agricultores de la cuenca Oriental-Libres de Puebla que detuvo el proyecto de perforar 54 pozos profundos y transportar agua subterránea a la Ciudad de México a través de un acueducto de 110 km (González 2000). Una más, a mediados de 1990, fue la inconformidad de los agricultores de Tamaulipas por la construcción de la presa El Cuchillo y su acueducto de 92 km para transportar agua a Monterrey (Aguilar 1999). A inicios de la década de 2000, unas mujeres indígenas mazahuas protestaron en contra de los daños ocasionados por la operación del Sistema Cutzamala, de 162 km de longitud, que abastece a la Ciudad de México (Martínez 2007; Perló y González 2009).

En nuestra opinión, los trasvases de agua mediante acueductos brindan beneficios, pero no han significado un mejor uso del líquido en las urbes receptoras del recurso ni disminuyen el deterioro ambiental. Por el contrario, producen un aumento de la demanda urbana de agua, fomentan el uso ineficiente, generan

daños ambientales, crean conflictos sociales y alientan nuevos proyectos hidráulicos basados en fuentes de abastecimiento situadas cada vez a mayor distancia, lo que se traduce en un círculo vicioso de extracción-consumo-deterioro.

De esta manera, el Acueducto Independencia probablemente será un ejemplo más de ese círculo vicioso en los próximos años. Junto a él hay otros casos, como los acueductos —concluidos y en proceso— para dotar de agua a Querétaro, a San Luis Potosí, a Guadalajara, a León y a Ciudad Juárez. En conjunto, planteamos que se está frente a una tendencia que denominamos *la emergencia del agua estatal*, parte del modelo mercantil-ambiental, que valora económicamente el recurso, pero que no lo protege en términos físicos ni lo utiliza en beneficio de toda la sociedad.

TRASVASES DE AGUA: BENEFICIOS Y COSTOS

Los grandes proyectos hidráulicos generan oposición y conflictos con diversos grupos de la sociedad, debido fundamentalmente a que en su ejecución la estimación de los beneficios económicos tiene una mayor preponderancia que los costos sociales y ambientales. La literatura sobre trasvases de agua mediante acueductos en el mundo es ilustrativa. La World Wildlife Fund (2007) concluye que si bien resuelven problemas de suministro en zonas con déficit de agua, acarrearán costos considerables. Implican un riesgo económico y, además, tienen un costo social y medioambiental significativo, que suele afectar tanto a la cuenca que proporciona el agua como a la que la recibe. Desde el punto de vista medioambiental, interrumpen la conectividad de los sistemas fluviales y, por tanto, interfieren en la reproducción y la migración de los peces. Alteran el régimen de flujo natural, afectando a veces a especies acuáticas amenazadas y a zonas protegidas. Contribuyen a la salinización y al descenso del nivel freático en zonas costeras e incluso pueden facilitar el tránsito de especies invasoras entre cuencas fluviales.

Además, no se exploran alternativas a los trasvases que aplacen o eviten los costos que éstos conllevan; y están asociados a fallas en la gobernanza del agua, que van desde la ausencia total o parcial de consulta a los afectados hasta no dar suficiente importancia a los impactos medioambientales, sociales o culturales, tanto sobre la cuenca cedente como sobre la receptora.

Los trasvases siguen viéndose como una solución técnica a lo que se considera un desequilibrio en la distribución de agua. Sin embargo, más que disminuir un desequilibrio, suelen perturbar el delicado equilibrio del agua, tanto en la cuenca cedente como en la receptora. En muchos casos, su puesta en marcha no anima al consumidor a hacer un uso más eficiente del agua, con lo que continúa el derroche.

Molle y Berkoff (2006) concluyen que la agricultura es la actividad que pierde y será cada vez más afectada. Los impactos de las reasignaciones de agua son variados, ya que pueden ayudar a mejorar el uso eficiente del agua en el riego, cambiar el patrón de cultivos y tratar las aguas residuales, pero también pueden fomentar la sobreexplotación de acuíferos o el uso de mayor cantidad de agua superficial, en detrimento de la naturaleza. Las reasignaciones de agua pueden ser graduales o definitivas, clandestinas o abiertas, de corto plazo o permanentes, y con o sin compensación, dependiendo de las características hidrológicas de la fuente, de la definición de derechos y del poder de las ciudades o del Estado para reordenar la asignación de agua. Los conflictos entre las ciudades y la agricultura afloran en tiempos de escasez de agua, la cual es una combinación de un periodo de sequía, manejo deficiente y prácticas de consumo inapropiadas. Hay reticencia de los gobiernos y de las autoridades sobre el establecimiento de planes de contingencia que anticipen confusiones y conflictos en épocas de sequía.

La degradación ambiental restringe el suministro de agua a las ciudades y se agrava por el agua residual contaminada que generan, la cual recibe escaso tratamiento. Por lo tanto, es probable que el agotamiento de las aguas subterráneas para abastecer a las zonas urbanas genere en el futuro una mayor presión para usar de

nuevo aguas superficiales. Así, el conflicto entre el uso humano y el medio ambiente es tal vez más crítico que el que existe entre la agricultura y las ciudades.

Finalmente, Ghassemi y White (2007) señalan que en el pasado la mayoría de estos grandes proyectos de infraestructura fueron del dominio de ingenieros y de funcionarios del Gobierno, con una evaluación mínima de los impactos sociales y ambientales y con análisis de costo-beneficio rudimentarios y, en algunos casos, dudosos. La participación de la comunidad fue inexistente y hubo inequidad en la distribución de los beneficios. Los impactos han afectado de manera frecuente y desproporcionada a las comunidades indígenas. La recuperación de los costos proyectados y la rentabilidad de los proyectos de agua han resultado ilusorias. Ríos y lagos se han secado, ecosistemas acuáticos y biodiversidad han disminuido, depósitos en las llanuras de inundación se han reducido, mientras que las presas caras se han azolvado. Los autores concluyen que los proyectos de transferencias de agua entre cuencas requieren investigaciones multidisciplinarias detalladas y un enfoque integrado en la evaluación de proyectos.

PARADIGMAS DE ABASTECIMIENTO URBANO

Acueducto Valle de Owens-Los Ángeles

El Acueducto Valle de Owens-Los Ángeles se construyó entre 1907 y 1913, y se le considera una de las obras hidráulicas más emblemáticas de la conquista del oeste de Estados Unidos. Con una longitud de 359 km, transportó agua proveniente de los deshielos de la Sierra Nevada, que se empleaba en el riego de cultivos de un valle agrícola de 20 mil ha. Contó con 83 km de túneles y tubos de acero de 144 pulgadas de diámetro. En 1920 proporcionó un volumen de 178 Mm³ de agua, cuando toda la cuenca que rodeaba a Los Ángeles brindaba 42 Mm³ anuales, es decir, un flujo cuatro veces superior. Con este abastecimiento la ciudad creció de 250 mil personas en 1900 a 2.2 millones en 1930. La obra fue diseñada y ejecutada por el ingeniero William Mulholland, superintendente del Departamento de Agua y Energía de Los Ángeles. Se le consideró la obra pública más importante de su tiempo, sólo después del Canal de Panamá.

A pesar de su éxito, el acueducto es considerado también un modelo de la forma en que personas y grupos de poder económico y político actuaron para promover sus intereses y su visión del papel que debería desempeñar una ciudad. Se adquirieron derechos de tierra y agua de los agricultores locales mediante el engaño, ya que un proyecto del Gobierno federal, originalmente diseñado para impulsar el desarrollo agrícola en el valle de Owens, se transformó en un proyecto para abastecer de agua a Los Ángeles. Se manipularon datos e información hidrológica, por parte de funcionarios locales y medios de comunicación, para argumentar la presencia de una sequía. Y se estableció una alianza entre especuladores de tierras, funcionarios de gobierno y directores de periódicos, que contó con el respaldo de banqueros, dueños de empresas ferroviarias y de energía eléctrica, comerciantes y políticos. Como resultado, desapareció una parte de la actividad agrícola y se presentaron signos de deterioro ambiental, como el desecamiento del lago de Owens. Las respuestas de la población afectada fueron la organización, la negociación y el acuerdo, pero también la protesta, la defensa legal y las acciones de sabotaje, que incluyeron bombazos con dinamita al acueducto entre 1924 y 1927. Por su parte, en 1928, Mulholland perdió su prestigio internacional debido al colapso de la presa St. Francis que provocó la inundación de tres pueblos y la muerte de más de 450 personas en el valle de Santa Clarita, 56 km al noroeste de Los Ángeles.

Una década después de inaugurado el acueducto, el agua “inagotable” prometida del valle de Owens no fue suficiente para cubrir la demanda creciente de los residentes de la ciudad y se iniciaron los estudios técnicos para traerla de una nueva fuente: el río Colorado. Los resultados del proyecto fueron la edificación de la presa Hoover, concluida en 1935, que abasteció de energía eléctrica a la ciudad, y la presa Parker, de donde

parte un acueducto de 389 km que transportó más agua al sureste de California. Pero la ciudad siguió creciendo y fue necesario otro proyecto hidráulico al norte del valle, en Mono Lake, en 1941, y el tendido en 1970 de un segundo acueducto de 220 km, paralelo al anterior, que empleaba agua subterránea, lo que provocó un nuevo conflicto con los habitantes de Owens. En la década de 1980 se acordaron planes de gestión conjunta entre autoridades y población local para la conservación del agua y la protección del ambiente. Entre 2008 y 2009, sólo 18 por ciento del agua abastecida a la ciudad provino del acueducto. El resto procedió del sistema del río Colorado y de fuentes subterráneas. En 2007 el área metropolitana de Los Ángeles contó con 12.8 millones de habitantes, situándose como la segunda ciudad más poblada de Estados Unidos y la primera del oeste.

La literatura sobre el controvertido Acueducto Owens-Los Ángeles es abundante y su historia es referida en numerosos trabajos sobre conflictos y gestión del agua. Desde el principio se publicaron textos como el del periodista local del valle, Willie Chalfant (1922), que dio cuenta de la perversión en la actuación del Reclamation Service y en particular de su jefe en California, Joseph Lippincott, además del apoyo de otros funcionarios y departamentos del Gobierno federal estadounidense y del mismo presidente Theodore Roosevelt, para que Los Ángeles tuviera la facultad de ir hasta el límite de sus deseos y medios. El acueducto construido —señaló— es una empresa maravillosa digna de una ciudad ambiciosa. En otro sentido, el editorialista angelino Remi Nadeau (1950), aunque reconoció las quejas de la población del valle por los métodos políticos cuestionables para eliminar el proyecto federal de desarrollo agrícola, la pérdida de confianza de los ciudadanos y el perjuicio a los negocios de los pueblos, resaltó las ventajas que trajo el acueducto, como la conexión ferroviaria con el sur de California, las plantas de energía eléctrica para el suministro del servicio a las localidades, la exención de pago de impuestos, la pavimentación de la carretera y la ayuda para dar a conocer los atractivos del este de la Sierra Nevada.

Varios años después, el historiador Abraham Hoffman (1981) abordó el cuestionado papel de Joseph Lippincott al trabajar al mismo tiempo en una oficina del Gobierno federal estadounidense y como consultor de la ciudad de Los Ángeles, concluyendo que fue una víctima involuntaria de las distorsiones historiográficas posteriores. Además, rebatió la teoría de la conspiración basada en las investigaciones del periodista Andrae Nordskog entregadas a la Legislatura de California en 1931 sobre la situación del agua en el valle de Owens.

El texto de otro historiador, William Kahrl (1982), sobresale por su visión crítica y análisis de varios factores, como la amplia gama de intereses involucrados en el proyecto del acueducto y la forma en que fueron organizándose para construirlo junto a William Mulholland, Fred Eaton —ex alcalde de la ciudad y especulador de tierras— y Harrison Gray Otis —editor del diario *Los Angeles Times*—, así como la oposición de la escritora local Mary Austin. También plantea el consumo excesivo de agua de la ciudad y la baja eficiencia de su uso, la renovación de la batalla por la construcción del segundo acueducto, los actos de sabotaje con dinamita en 1976, la emergencia de la preocupación ambiental, el papel activo de las organizaciones no gubernamentales y las medidas constitucionales y legislativas adoptadas para asegurar el interés público en el agua.

El sociólogo John Walton (1992) expone cómo las acciones de la sociedad local del valle de Owens se ven influenciadas por las políticas del Estado desde la década de 1860, la existencia de una base de tradición cooperativa que se rebela para salvar su estilo de vida rural a principios del siglo XX frente al proyecto del acueducto, y cómo el movimiento ambiental de 1970 y 1980 (que surgió en protesta por el segundo acueducto) ganó importantes concesiones legales en su disputa contra Los Ángeles.

Por su parte, el geógrafo Robert Sauder (1994) se centra en los patrones de la vida rural y del uso de suelo a finales del siglo XIX y principios del XX, en los que predominan al principio los pequeños propietarios con 160 ha o menos, la expansión del área productiva hacia el sur del valle, los medios de subsistencia, las soluciones que encuentran y los efectos negativos que genera en la agricultura el acueducto.

La biografía de Catherine Mulholland (2002), sobre su abuelo el ingeniero William Mulholland, muestra la forma en que Los Ángeles adquirió agua para su crecimiento, revisa la controversia del valle de Owens, su papel en la construcción de la presa Hoover y la reevaluación de su culpabilidad en el derrumbamiento de la presa St. Francis.

Un trabajo que llama la atención es el de Karen Piper (2006), quien creció y vivió veinte años en la localidad de Ridgecrest, ochenta kilómetros al sur del lago, sobre las nubes de polvo que provoca el lecho seco del lago de Owens. En ese trabajo se narran los efectos en la salud de la población y los esfuerzos gubernamentales para solucionar el problema.

Por último, el economista Gary Libecap (2007) sostiene que la historia del valle de Owens es de beneficios y perjuicios para todos los involucrados, que no era un paraíso agrícola antes de la construcción del acueducto, que hubo agricultores dispuestos a vender por la pobreza del suelo y la fragilidad de los cultivos, habla sobre las negociaciones que fueron mejores para algunos que si hubieran permanecido en la agricultura, acerca de las afectaciones a terceros, como los comerciantes de los pueblos, y sobre la necesidad de compensar los efectos ambientales y los cambios en los usos recreativos del agua.

Esta historia, planteada metafóricamente por algunos autores como de David frente a Goliath, el “robo del agua” o la “violación del valle”, tuvo también su representación en novelas, películas y series de televisión. Entre los autores y directores sobresalen: Morrow Mayo (1933), quien en su popular libro *Los Angeles* critica severamente “a la plaga devastadora que es la ciudad al moverse sobre el valle”; Roman Polanski (1974), quien en su laureado filme *Chinatown* narra una historia ficticia de corrupción inspirada en los acontecimientos previos a la construcción del acueducto; y David Greene (1983), quien en su premiada serie *Ghost Dancing* cuenta la historia de una anciana que dinamita un acueducto con el fin de llamar la atención sobre la difícil situación del valle. Para otra parte, estas obras crearon mitos y leyendas sobre lo que en realidad aconteció en la región y son empleadas erróneamente en publicaciones académicas y aceptadas por el público en general.

Acueducto El Cuchillo-Monterrey

En la primera mitad de la década de 1980 comenzó la era de los trasvases de agua en el norte de México. Se edificó la presa Cerro Prieto y el acueducto Linares de 133 km de longitud para dotar de líquido a la ciudad de Monterrey, lo que fue catalogado en su momento como el inicio de una nueva era en el abastecimiento de agua potable en el país. No obstante, el caso paradigmático fue el acueducto-presa El Cuchillo-Monterrey, construido entre 1989 y 1994. Con una longitud de 92 km y tubos con diámetro de 84 pulgadas, conduce agua del río San Juan (afluente del río Bravo) a la capital del estado de Nuevo León, agua que se utiliza también en el distrito de riego agrícola 026 del estado de Tamaulipas.

Desde el inicio de su operación, la presa El Cuchillo y los periodos de sequía han provocado la disminución del agua disponible para los agricultores del distrito de riego, generando una fuente permanente de conflicto entre dos entidades federativas. La presa también ha tenido implicaciones en el aprovechamiento de las aguas fronterizas que se comparten con Estados Unidos. Según datos de 2010 de SADM (Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey), la capacidad de distribución de agua es de 252 Mm³ al año, de los cuales 62.5 por ciento proviene de aguas subterráneas y 37.5 por ciento de aguas superficiales.¹

La población de Monterrey se incrementó de 200 mil personas en 1940 a dos millones en 1980, hasta llegar a cuatro millones en 2010. Hoy día, es la tercera ciudad más poblada de México y la primera del norte.

El caso de los acueductos de Monterrey ha sido tratado por varios autores. Destaca el libro de la politóloga Vivienne Bennett (1996), quien analiza las obras de abastecimiento de agua potable realizadas en la

¹ Antecedentes de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (<http://www.sadm.gob.mx/PortalSadm/jsp/seccion.jsp?id=143&sadm=28>).

década de 1980 y su vinculación con el poder presidencial mexicano y la centralización fiscal, en un contexto político y económico favorable, como lo fue la recomposición de la alianza entre el Estado y el sector privado y la consolidación del papel de la ciudad de Monterrey en el marco del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá. En la justificación de estas obras estaban las protestas de la población por el deficiente servicio de agua durante la década de 1970, en las que sobresalió el papel de las mujeres de bajos ingresos económicos. El acueducto Linares, que iniciaba en la presa Cerro Prieto, fue en ese entonces el más largo de su tipo en América Latina y se le denominó “la obra del siglo” en Nuevo León.

Pero, como señala Bennett, la ciudad necesitaba otra gran nueva fuente de agua. Ésta fue la presa El Cuchillo y su acueducto con una capacidad tres veces mayor que la de Cerro Prieto. El apoyo del presidente Carlos Salinas de Gortari fue decisivo para su construcción, concluyéndose la primera etapa en 1994. Sus primeros 158 Mm³ de agua al año, se decía, significarían un incremento de 60 por ciento en comparación con el abastecimiento promedio del periodo 1985-1991. La autora señaló que la obra representaba una compleja negociación entre los estados de Nuevo León y Tamaulipas, ya que el río San Juan que alimenta la presa El Cuchillo es el mismo que alimenta aguas abajo la presa Marte R. Gómez en Tamaulipas, la cual provee el agua esencial para el riego agrícola en ese estado. Monterrey estaba de acuerdo en enviar aguas residuales tratadas de la ciudad al cauce del río para compensar el uso de agua limpia que extraería de la nueva presa. Este convenio —indicó— es el primero de su tipo en México entre dos estados y entre dos categorías de usuarios del agua: urbano y agrícola.

Como lo muestra Ismael Aguilar Barajas (1999), el conflicto no tardó en presentarse a finales de 1995 y principios de 1996 como resultado de la presencia de una sequía y la disponibilidad menor de agua en las presas de la cuenca del río Bravo. Previsto en estudios técnicos realizados décadas antes, el conflicto entre los usuarios agrícolas y urbanos desencadenó una disputa en la que participó el Gobierno federal, a través de la CNA (Comisión Nacional del Agua), los dos gobiernos estatales, agricultores, residentes urbanos, empresarios, diputados, senadores y diversos grupos sociales. También abarcó litigios legales y fue un factor decisivo en la renuncia del gobernador de Nuevo León, Sócrates Rizzo, quien se opuso a la transferencia de agua de El Cuchillo a la presa Marte R. Gómez, solicitud que hizo Tamaulipas a la CNA y fue aprobada. El 20 de enero de 1996 se ordenó la reapertura de las compuertas y se liberaron 200 Mm³ de agua para Tamaulipas.

Un elemento central en el origen del conflicto fue que en el primer acuerdo, de 1989, entre el Gobierno de Nuevo León y el Gobierno federal para iniciar la construcción de la presa, no se incluyó la participación de Tamaulipas. La ausencia se trató de subsanar en el Acuerdo de 1990, con la presencia de esa entidad, pero la ambigüedad y la falta de claridad en los términos del documento propiciaron diferentes interpretaciones de cada una de las partes. Un asunto relevante en ese último Acuerdo es que explícitamente otorga agua de la presa El Cuchillo para usos industriales. Además, no contiene las firmas de algunos agricultores de la mesa directiva del distrito de riego 026-Bajo Río San Juan que se opusieron al Acuerdo. Por si esto fuera poco, el agua tratada que enviaría Monterrey al cauce del río no se devolvió ni en la cantidad ni en la calidad estipulada.

En 1996 se firmó otro Acuerdo que propició que durante 1997 un grupo de agricultores se defendiera por la vía legal tratando de revalidar el Acuerdo Presidencial de 1952, que otorgaba al distrito de riego 026 el derecho de usar las aguas de la parte alta de la presa Marte R. Gómez. El Tribunal Unitario Colegiado del Poder Judicial Federal, en Reynosa, Tamaulipas, concluyó el 27 de octubre de 1997 que el caso de los agricultores se consideraba cerrado. El 14 de noviembre de ese mismo año, Nuevo León liberó 95 Mm³ de agua de la presa El Cuchillo para uso en el distrito de riego.

En 1998 el debate se centró en el monto de la compensación monetaria que ofreció la CNA (Comisión Nacional del Agua) a los agricultores por el agua tratada que nunca llegó a la presa Marte R. Gómez. Durante las negociaciones dicha compensación se incrementó de 4 a 15 millones de pesos.

Aguilar Barajas finalizó su texto señalando que, debido a la creciente demanda de agua y a la ausencia de un manejo adecuado, los conflictos intra e interregionales seguirán surgiendo y se intensificarán. Apuntó que la influencia del conflicto alcanza el ámbito binacional, que hay deficiencias en el marco legal e institucional, que el incremento de la eficiencia es una obligación previa al suministro de más agua de sitios distantes y que la mayoría de los problemas se pudieron anticipar y evitar. Asimismo, advirtió que se requiere una respuesta institucional más orquestada para enfrentar las sequías, que el papel del Consejo de Cuenca del Río Bravo establecido en 1994 es ineficaz, que hay que considerar más de cerca las perspectivas técnicas, económicas, sociales, ambientales y políticas, y deben atenderse varias de las recomendaciones propuestas desde hace varios años, como las que contiene el Plan Hidráulico de la Cuenca de 1982.

Una crónica de lo que sucedió en ese conflicto en los meses álgidos de diciembre de 1995 y enero de 1996 es la de Roberto García (1999). Resalta el amparo concedido el 6 de enero por el Juez cuarto de distrito a la empresa SADM (Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey), en el que ordenó cerrar las compuertas de la presa (abiertas a las 12:30 horas de ese día), acto que ocurrió a las 22:30 horas. El cierre se realizó por un numeroso grupo de manifestantes encabezados por el Presidente Municipal de China, Nuevo León, sitio donde se ubica la obra. La hipótesis del autor sobre la actuación del Gobernador de Nuevo León fue que, después de la huelga de hambre de su amigo cercano el ex presidente Salinas de Gortari y la embestida política de sus adversarios en el gobierno del presidente Ernesto Zedillo, Sócrates Rizzo buscaba demostrar capacidad de liderazgo y retomar fuerza política, concluir algunos negocios con terrenos para un proyecto de desarrollo turístico y urbano en los alrededores de la presa, y darle carpetazo a las denuncias sobre su presunto involucramiento en los casos de desvío de recursos del proyecto Monterrey IV (nombre con el que se conocía el proyecto de El Cuchillo por ser el cuarto proyecto hidráulico financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo en la región).

En el momento de su renuncia, el 17 de abril de 1996, Sócrates Rizzo se vio rodeado por el escándalo público y político, debido a las acusaciones de peculado en contra de algunos de sus familiares y colaboradores, entre ellos, el director general de SADM Gustavo Treviño Elizondo.

Los impactos sociales y ambientales del inicio de operaciones de la presa El Cuchillo, junto a los efectos de la sequía de los años 1993-1996, fueron abordados por Raúl Sánchez (1996), quien dio cuenta de la afectación en los medios de sustento de los pescadores que laboraban en el vaso de la presa Marte R. Gómez y de los agricultores del distrito de riego 026 situados aguas abajo, al disminuir drásticamente los niveles de almacenamiento de agua. A los agricultores se les brindó una compensación económica, pero los pescadores no recibieron ninguna indemnización. Otros afectados fueron los comerciantes locales cuyos restaurantes y hoteles rústicos apoyaban las actividades recreativas y de pesca en la presa. Entre las consecuencias se encuentran el abandono de hogares y la emigración de personas a Estados Unidos, de manera legal o ilegal, formando colonias de tamaulipecos en Houston y San Antonio, Texas. Otros se dedicaron al tráfico de drogas. Una organización no gubernamental, el Centro Fronterizo para la Promoción de Derechos Humanos de Reynosa, Tamaulipas, apoyó la presentación de una queja ante la CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos) y el Juzgado Federal de Distrito, en nombre de pescadores y agricultores, por la pérdida de sus medios de subsistencia. La queja se centró en que el Acuerdo de 1990 violaba el Decreto Presidencial de 1952, que garantizaba a los agricultores el uso del agua del río San Juan. En ambas instancias, la queja fue desestimada.

De acuerdo con Raúl Sánchez, otras consecuencias fueron la perforación de pozos autorizados y no autorizados alrededor de la presa Marte R. Gómez por parte de residentes, lo que provocó el descenso de los niveles de agua, tanto en el área como en el estado de Texas. Además, algunos agricultores del distrito de riego 026 bombearon agua directamente del río Bravo sin autorización. En respuesta a la agudización de las condiciones de sequía, en octubre de 1995, el Gobierno de Estados Unidos otorgó un préstamo emergente de agua a México de los embalses binacionales localizados en el río Bravo para uso doméstico.

Sin embargo, las condiciones severas se extendieron a Texas. El bombeo no autorizado en la parte mexicana del río provocó protestas de los agricultores del bajo río Grande y del estado de Texas ante la CILA (Comisión Internacional de Límites y Aguas) en abril de 1996. La afectación de El Cuchillo incluye también los hábitats de especies vegetales y animales, como el de las aves migratorias protegidas por tratados internacionales, y a la ciudad de Reynosa, que ahora se abastece de agua de un río muy contaminado y no, como antes, de la presa Marte R. Gómez. Al final, Raúl Sánchez criticó la falta de interés de los gobiernos mexicano y estadounidense en reconocer los problemas y en evaluar los impactos de la presa, e informar a sus ciudadanos en ambos lados de la frontera. La misma actitud se observó en los funcionarios del BID (Banco Interamericano de Desarrollo).

En un texto posterior, Raúl Sánchez (1999) apuntó que los estudios de impacto ambiental elaborados por las agencias mexicanas SADM y CNA concluían que la construcción de la presa no causaría problemas aguas abajo, que los posibles impactos en Texas y Tamaulipas no se evaluaron y que los expertos del BID no plantearon ninguna “bandera roja”. Además, señaló que en reuniones celebradas con los representantes de este banco, éstos insistieron en que las autoridades mexicanas efectivamente habían consultado a las poblaciones afectadas, aunque no proporcionaron ninguna prueba de tales consultas. Las estimaciones de daños eran: 300 familias dedicadas a la pesca que perdieron su sustento al secarse el vaso del embalse, la afectación de 70 mil ha de cultivo y 20 mil familias en Tamaulipas. De manera sorprendente, dijo el autor, los impactos de El Cuchillo no detuvieron el anuncio en noviembre de 1997 de otra nueva presa, llamada Las Blancas, sobre el río Álamo, otro tributario del río Bravo. Esa obra era una respuesta a la presión política de los agricultores del distrito de riego 026 y de otros usuarios en Tamaulipas, construida muy cerca de Ciudad Mier y de la frontera entre México y Estados Unidos. De nuevo, no se consultó a las poblaciones locales y se esperaba que se hiciera una adecuada evaluación del impacto ambiental. El autor propuso utilizar una perspectiva de derechos humanos en el estudio de los impactos de las presas en las poblaciones afectadas y en el medio ambiente, y particularmente en regiones fronterizas internacionales, como las que hay entre México y Estados Unidos.

El 1 de agosto de 2000 la presa Las Blancas fue inaugurada por el presidente Ernesto Zedillo, quien declaró su construcción como “un acto de justicia” para los productores del distrito de riego 026. Esta presa detiene las aguas del río Álamo y deriva a la presa Marte R. Gómez un promedio anual de 90 Mm³ a través de un canal de interconexión que tiene 22 km de longitud. De acuerdo con Aguilar Barajas (2006), entre 1997 y 2005 se realizaron trasvases de agua de la presa El Cuchillo a la Marte R. Gómez, así como compensaciones a los agricultores, sin que las controversias de fondo se hubieran resuelto, como el diseño de un reglamento para la distribución consensuada del agua. Las lluvias entre 2003 y 2005 han ocultado el drama de la presa, señaló, pero ante la ausencia de un acuerdo de largo plazo que beneficie a ambas partes, los conflictos sobre las aguas de El Cuchillo continuarán.

Christopher Scott et al. (2007) concluyeron que el sector industrial de Monterrey debe ser explícitamente incluido en las negociaciones ya que, además de ser uno de los sectores beneficiados con las transferencias de agua, su papel en un acuerdo es esencial por el hecho de que la calidad de agua de sus descargas tiene un impacto cuando se envían aguas abajo a los agricultores. Plantearon que la participación pública en la toma de decisiones de asignación de recursos hídricos y en la resolución de conflictos debe ir más allá de tener a los agricultores en calidad de observadores, es decir, debe incluir a los agricultores como participantes activos en el establecimiento de prioridades y determinación de resultados, lo cual está contemplado en la Ley de Aguas Nacionales de 1994. Aunque el Gobierno federal intervino para compensar económicamente a los agricultores por la falta de agua y la sequía, sin duda contribuyó a sus pérdidas económicas. La reducción persistente de agua para la agricultura fue el resultado de la transferencia en sí. Finalmente, señalaron los autores que no estaba claro qué estrategias son las apropiadas para que los

agricultores enfrenten la transferencia permanente o el incremento de volúmenes de agua, como son los planes de Monterrey de construir un segundo acueducto de la presa El Cuchillo.

José de Jesús Návar (2011) abordó el tema de El Cuchillo en un contexto más amplio que abarca toda la cuenca del río San Juan, en el que advierte señales de manejo no sostenible de los recursos hídricos, como la transferencia de agua entre cuencas, caudales mínimos o inexistentes en varios segmentos de los ríos, el aumento en los niveles de contaminación, los altos consumos per cápita, la baja eficiencia en la agricultura, los disturbios de los ecosistemas acuáticos, los problemas sociales entre usos y usuarios, todos ellos magnificados por la presencia de sequías recurrentes. El autor estimó que, en el escenario de que la próxima sequía ocurra entre los años 2020 y 2030, bajo las mismas condiciones climáticas de las sequías que se presentaron en las décadas de 1950 y 1990, y con un incremento de la población en la cuenca de 5 a 8.5 millones, el almacenamiento de agua en la presa El Cuchillo alcanzaría para satisfacer de forma parcial la demanda doméstica. La superficie del distrito de riego 026 probablemente tendría un valor cercano a cero hectáreas y la agricultura se basaría sólo en el uso de agua tratada.

Acueducto Río Colorado-Tijuana

Su construcción inició en 1976, comenzó a operar a la mitad de su capacidad en 1982 y su funcionamiento pleno lo alcanzó en 1992. Su longitud es de 123 km y tiene una capacidad para transportar 126 Mm³ de agua al año. En su origen estuvo el acelerado crecimiento poblacional del municipio de Tijuana, que pasó de 21 mil habitantes en 1940 a 340 mil en 1970, y hubo una proyección de que la ciudad tendría 1.2 millones en 1990. La fuente de abastecimiento es una batería de 67 pozos profundos localizados en la Mesa Arenosa cerca de San Luis Río Colorado, Sonora. Operacionalmente, es agua que se toma del distrito de riego del valle de Mexicali. Es decir, son aguas de intercambio: por su cercanía, los pozos abastecen al valle y el agua del valle se envía al acueducto.

De acuerdo con César Sepúlveda (1976), los agricultores del valle de San Luis comenzaron a explotar intensivamente esas aguas subterráneas en 1972 para compensar la mala calidad de las aguas del río Colorado proporcionadas por Estados Unidos, lo que había provocado desde principios de la década de 1960 el problema de la salinidad con el vecino país del norte. El historiador Evan Ward (2003) sostiene que esa explotación se enmarcó en la “guerra de los pozos” entre México y Estados Unidos durante la crisis de la salinidad del río Colorado y que, irónicamente, logró acuerdos para mejorar la calidad del agua, pero pospuso cualquier decisión firme sobre los límites de bombeo en acuíferos binacionales. El único logro es el punto 5 del Acta 242 de la CILA (Comisión Internacional de Límites y Aguas)² del 30 de agosto de 1973, el cual indica que mientras se llega a la celebración de un convenio de alcance general sobre aguas subterráneas en las áreas fronterizas “cada país limitará el bombeo de las aguas subterráneas en su propio territorio, dentro de los 8 km de la línea divisoria entre Sonora y Arizona y cerca de San Luis, a 197 Mm³ anuales”.

Después de la firma de la solución al problema internacional sobre la salinidad en 1973, el presidente Luis Echeverría emitió en abril de 1974 un acuerdo para que las aguas de la Mesa Arenosa se destinaran al uso urbano y asignó un volumen específico a cinco ciudades: San Luis Río Colorado (23 Mm³), Tijuana (80 Mm³), Mexicali (82 Mm³), Tecate (3.3 Mm³) y Ensenada (9 Mm³) (Román et al. 2010). El Acuerdo Presidencial se cumplió en la localidad fronteriza de Sonora por su cercanía a los pozos y en tres ciudades de Baja California por la construcción del acueducto, pero no en Ensenada, ya que hasta la fecha no cuenta con la infraestructura hidráulica para transportar el líquido. En los últimos años esta situación ha originado que representantes del municipio soliciten a las autoridades federales y estatales el cumplimiento de la asignación de agua estipulada hace 40 años.

² (<http://www.sre.gob.mx/cilanorte/images/stories/pdf/242.pdf>).

La construcción del acueducto en sí tuvo una historia de complicaciones, como consta en las actas de la CILA. La empresa no era fácil: había que superar las elevaciones montañosas de más de mil metros de la sierra La Rumorosa y realizar excavaciones para hacer dos túneles de 10 km de longitud. Se reportaron dificultades para la excavación y revestimiento de un túnel y para el transporte e instalación de los equipos para el bombeo (Acta 256, 15 de julio de 1977).³ Serios problemas geológicos han impedido concluir la excavación de los dos túneles del acueducto (Acta 259, 27 de julio de 1978).⁴ Lluvias torrenciales extraordinarias retardaron su construcción (Acta 263, 6 de agosto de 1980).⁵

La construcción del acueducto fue un compromiso del Gobierno mexicano ante la CILA para apoyar su solicitud de entregas de emergencia de agua para Tijuana en junio de 1972, con cargo a las aguas asignadas que tenía del río Colorado como parte del Tratado de Aguas de 1944. En aquel entonces, Tijuana contaba con 400 mil habitantes y se argumentaba la persistencia de condiciones de sequía y fuentes de abasto insuficientes. En el Acuerdo se indicó que para las entregas de agua se necesitaban “arreglos” para el uso de obras de conducción que estaban a una distancia de 520 km, desde el lago Havasu, aguas arriba de la presa Parker, y otras obras de derivación situadas en el estado de California, además de construir obras de conexión. Todos los costos de las obras los pagaría México a los distritos y autoridades estadounidenses respectivas. Se incluyó el cargo por la energía que dejaría de generarse en las plantas hidroeléctricas de la presa Parker y de aguas abajo como consecuencia de las derivaciones de agua mexicana del río Colorado. De acuerdo con Trava (1991), las entregas de agua a Tijuana en el periodo 1972-1980 sumaron un total de 74 Mm³.

Sin embargo, la ciudad de Tijuana continuó creciendo y la solicitud de agua de emergencia se repitió en el año 2003 (Acta 310, 28 de julio).⁶ Se reportaron bajos niveles de abastecimiento en las reservas de agua, problemas en la red de distribución de agua potable y pronósticos de “escasez parcial” en los próximos cinco años. Además de Tijuana, se incluyó a la población de Rosarito, que en conjunto sumaban 1.3 millones de habitantes. El compromiso de México era llevar a cabo “trabajos para el abastecimiento de agua a largo plazo”. Este trabajo consistió en la instalación de una línea paralela al acueducto Río Colorado-Tijuana para ampliar su capacidad de conducción. En la MIA (*Manifestación de Impacto Ambiental*) de la obra (Comisión de Servicios de Agua del Estado 2004), se advirtió que era una medida emergente de “corto plazo” para tres años que servirá a la conurbación Tijuana-Rosarito, con 1.5 millones de habitantes, y a Tecate y sus alrededores, con 80 mil habitantes. Escuetamente, y sin mayor información, en la MIA se señaló que el agua que se pretendía aprovechar se tomaría “del agua asignada al distrito de riego 014 Río Colorado, en el valle de Mexicali, proveniente del río Colorado”.

Según Román et al. (2010), en febrero de 2006 el Gobierno de Baja California sometió a concurso la obra, y la disposición generó un gran descontento entre los agricultores del valle de Mexicali, ya que el volumen adicional que se requería tendría que descontarse de sus derechos actuales de riego. La preocupación de los agricultores era la demanda extraordinaria de agua de las ciudades ubicadas en la costa, puesto que el organismo operador de Mexicali había adquirido volúmenes adicionales de agua provenientes del uso agrícola, equivalentes a 1 068 ha de riego, para satisfacer las demandas de los usuarios urbanos e industriales.

El 14 de noviembre de 2008 el Gobierno de México solicitó ampliar cinco años más la entrega de agua de emergencia a Tijuana, debido a “retrasos involuntarios en la ampliación del acueducto” (Acta 314).⁷ Lo cual se refería a los problemas que hubo en el proceso de licitación y asignación de la obra, puesto que en 2006 la Secretaría de la Función Pública lo decretó nulo dos veces por la irregular actuación de la convocante (Comisión de Agua del Estado). La empresa española Albengoa había sido la ganadora del proceso de

³ (<http://www.sre.gob.mx/cilanorte/images/stories/pdf/256.pdf>).

⁴ (<http://www.sre.gob.mx/cilanorte/images/stories/pdf/259.pdf>).

⁵ (<http://www.sre.gob.mx/cilanorte/images/stories/pdf/263.pdf>).

⁶ (<http://www.sre.gob.mx/cilanorte/images/stories/pdf/310.pdf>).

⁷ (<http://www.sre.gob.mx/cilanorte/images/stories/pdf/314.pdf>).

licitación, y el contrato se firmó con la empresa Makro. En 2007, la CEA (Comisión de Agua del Estado) adjudicó directamente la construcción del acueducto a Makro, sin que mediara un proceso de licitación.⁸

El 23 de agosto de 2011 el presidente Felipe Calderón inauguró la ampliación del acueducto Río Colorado-Tijuana, lo que significó el incremento de la capacidad de conducción de agua de 126 Mm³ a 167 Mm³ anuales. La obra sigue un trazo paralelo al acueducto anterior, pero sólo de Mexicali a Tecate, y su longitud es de 63 km.⁹

Un asunto ligado a la historia de este acueducto fue la realización de un estudio conjunto entre México y Estados Unidos para la conducción de agua del río Colorado a la región de Tijuana-San Diego. Planteado por autoridades estatales y locales de Tijuana y la SDCWA (San Diego County Water Authority), fue aprobado por la CILA (Comisión Internacional de Límites y Aguas), que fungió como institución coordinadora de un comité técnico binacional y como facilitadora del estudio (Acta 301, 14 de octubre de 1999).¹⁰ El costo de tres millones de dólares fue aportado en su mayor parte por el Departamento de Recursos Hídricos de California.

Suzanne Michel (2000) señaló que, además de este estudio gubernamental, hubo una propuesta de algunos empresarios mexicanos para construir un acueducto binacional y una planta de energía. Sus promotores fueron Francisco Molina, director de EMTEC, y Gastón Luken Aguilar de la empresa Próxima Gas. Ese acueducto tendría capacidad para transportar 647 Mm³ de agua, de los cuales 370 Mm³ serían para San Diego y 225 Mm³ para Tijuana. Ambas propuestas, señaló la autora, tendrían retos políticos y legales en cada país. Por ejemplo, en Estados Unidos no estaba claro cómo reaccionarían otros estados de la cuenca del río Colorado, y para la aprobación de la transferencia una agencia del estado de California, la SWRCB (State Water Resources Control Board), examinaría los impactos a terceros y las consecuencias económicas en las comunidades rurales, además de que esa agencia prohibía las transferencias que afectaran injustificadamente a peces y vida silvestre, por lo que podría requerir asignaciones de agua para el medio ambiente. En México, los funcionarios de las agencias estatales de agua no consideraban los impactos ambientales o a terceros y no respondían cómo ocurriría la transferencia.

El estudio fue elaborado por la consultora Boyle Engineering y concluyó en febrero de 2002. Propuso diez opciones de la ruta que podría seguir el acueducto binacional, tanto en Estados Unidos como en México. Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en la ciudad de Nueva York, que provocaron el replanteamiento de la política de seguridad nacional en Estados Unidos, así como la oposición de los agricultores del IID (Imperial Irrigation District) a una tercera transferencia de agua a las ciudades de la costa, influyeron en la suspensión de las etapas siguientes del proyecto. En 1989 el IID había firmado un acuerdo con el distrito de agua de Los Ángeles para comprar 130 Mm³ de agua al año y en 1998 otro con el distrito de agua de San Diego para transferir 246 Mm³ al año.

Otros asuntos ligados al acueducto Río Colorado-Tijuana, que abastece a numerosos usuarios de esa cuenca y de otras vecinas, se derivan de su ubicación en un contexto de interdependencia en torno al agua del río Colorado y su compleja infraestructura de presas, canales, pozos, drenes y plantas de tratamiento. Román y Ramírez (2003) incorporan al análisis el revestimiento del CTA (Canal Todo Americano), que corre paralelo a la línea fronteriza y que afecta las infiltraciones de agua al valle de Mexicali. Los autores incluyen también el mar Salton, la zona del delta y el alto golfo de California como partes integrantes de un único ecosistema, que es el río Colorado, y hablan sobre la necesidad de cierto volumen de agua que requiere el cauce del río para mantener la “salud” del ecosistema. Asimismo, estos autores plantean que deben reconocerse como problemas binacionales la creciente demanda de agua de todos los sectores y la sobreasignación de agua en la cuenca baja del río Colorado, así como la tensión entre la agricultura y los usuarios urbanos. En el caso

⁸ (http://www.congresobc.gob.mx/Parlamentarias/Dictamen/225_FISCA_21JUL10.pdf).

⁹ CONAGUA, comunicado de prensa, no. 267-11 (23 de agosto de 2011) (<http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/NotaP/Comunicado%20de%20Prensa%20267-11.pdf>).

¹⁰ (<http://www.sre.gob.mx/cilanorte/images/stories/pdf/301.pdf>).

específico del revestimiento del CTA, Alfonso Cortez et al. (2009) documentaron la demanda legal que llevaron a cabo grupos empresariales y ambientales de ambos lados de la frontera para bloquear el proyecto en algunas cortes de Estados Unidos. La demanda se desechó en 2007. Destaca que esta coalición no incluyó formalmente a unos actores clave afectados por la obra: los agricultores del valle de Mexicali.

El repaso de los trasvases de agua de áreas agrícolas a las ciudades de Los Ángeles, Monterrey y Tijuana revela rasgos comunes. Las obras hidráulicas programadas para cincuenta años, con fuentes inagotables de agua, que solucionarían de manera definitiva y para siempre el abastecimiento, y denominadas “las obras del siglo”, fueron insuficientes antes de cumplir los primeros diez años de vida. La construcción de acueductos paralelos y la búsqueda de otras fuentes de agua son prueba de ello. El apoyo de los gobiernos federales de ambos países es un factor clave sin el cual no hubiera sido posible su construcción. El involucramiento directo de los presidentes de Estados Unidos y de México no deja lugar a dudas. La desconfianza, oposición y rechazo que generan los proyectos hidráulicos entre los afectados principales (los agricultores), obedece a que se diseñan y ejecutan por un grupo reducido de técnicos con el respaldo de políticos y empresarios, sin tomar en cuenta ni su opinión ni su participación.

La falta de consideración de los impactos sociales y ambientales de los trasvases de agua entre cuencas provoca que no se anticipen ni prevengan los conflictos, ni se enfrente el deterioro. Los conflictos sociales se agudizan en los periodos de sequía. Sólo hasta entonces llegan los acuerdos, compensaciones o indemnizaciones económicas a los afectados, sin establecer convenios con certidumbre y de largo plazo. Las protestas van desde atentados con dinamita a las instalaciones hidráulicas y el cierre de compuertas de una presa, pasando por bloqueos y marchas, hasta el uso de los medios de comunicación y la defensa legal. Los tres casos tienen implicaciones binacionales en el manejo del agua de las cuencas de los ríos Colorado y Bravo que se comparten entre México y Estados Unidos.

Un caso más de implicaciones binacionales es el acueducto Los Alisos-Nogales, que transporta agua de la cuenca del río Magdalena a la cuenca del río Santa Cruz en el norte de Sonora. Tiene 21 km de longitud, fue construido a principios de la década de 1990 y transporta 10 Mm³ de agua al año. Es una batería de pozos que brinda casi la mitad del agua que consume la ciudad fronteriza de Nogales, Sonora. Luego de ser utilizada, fluye a Nogales, Arizona, a través del drenaje de la ciudad, lo que ha generado protestas y preocupación por la baja calidad de agua recibida en Estados Unidos. Tal problemática se ha solucionado con la operación de una planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Río Rico, Arizona, a 15 km de la frontera. Un trabajo sobre las dificultades para la solución de los problemas de disponibilidad y calidad del agua potable y los retos a futuro en Ambos Nogales es el de Helen Ingram et al. (1995).

Con el trasvase de agua que significa el Acueducto Independencia, se agrega un caso más de implicaciones binacionales, ya que la cuenca del río Yaqui comprende territorios de los estados de Arizona y Nuevo México en Estados Unidos. Además, tiene repercusiones nacionales, porque también abarca una parte del estado de Chihuahua en México. En el siguiente capítulo se ofrecen algunos antecedentes del conflicto originado por su construcción.

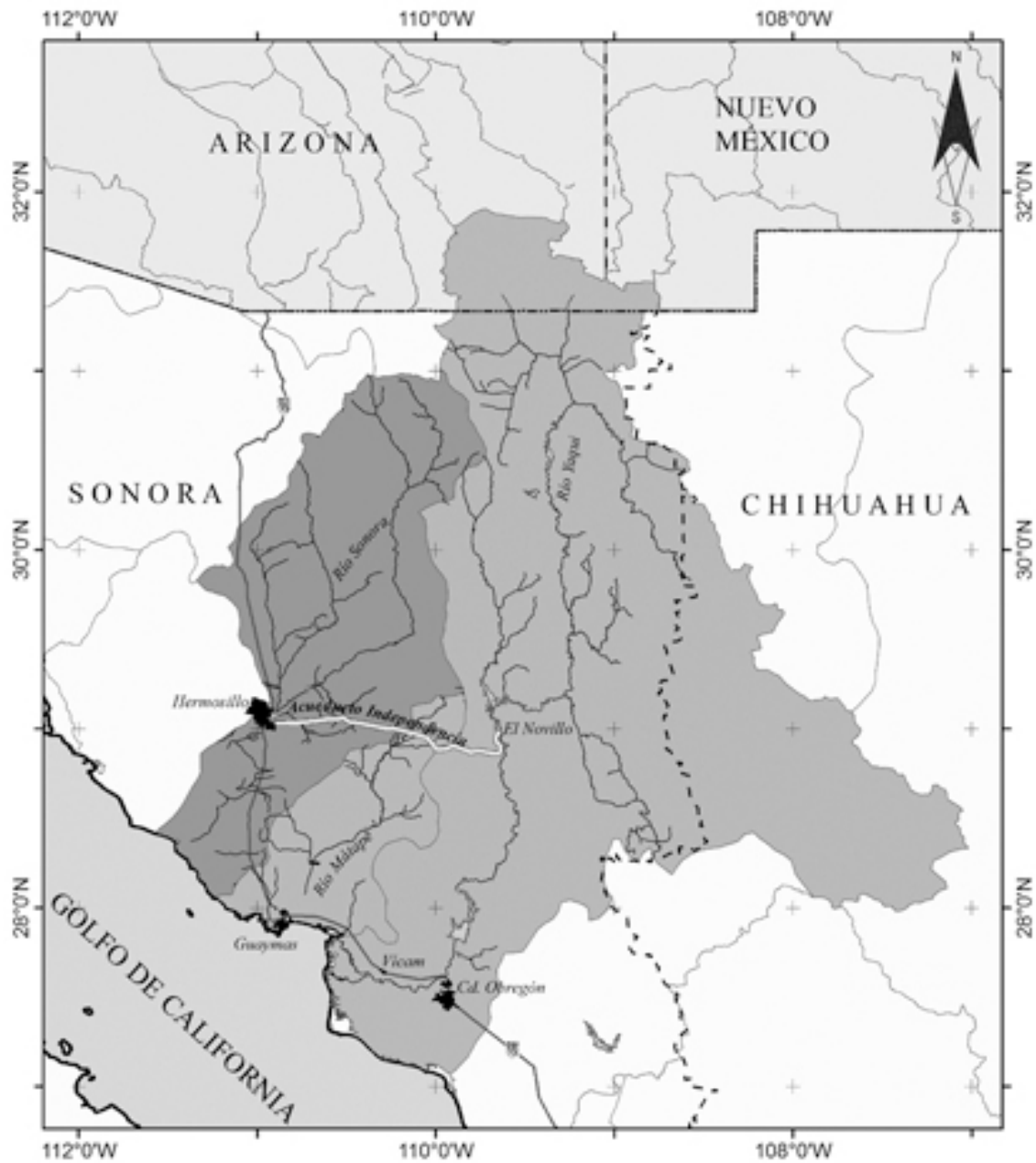
II EL ACUEDUCTO INDEPENDENCIA

ANTECEDENTES

El proyecto del acueducto presa El Novillo-Hermosillo se planteó por primera vez a mediados de la década de 1990, en la administración del gobernador priista Manlio Fabio Beltrones. No se concretó por la crisis económica nacional de 1994-1995, se intentó nuevamente al inicio de la administración de Armando López Nogales entre 1997 y 1998 sin ningún resultado, y el proyecto se archivó durante diez años. Lo retomó el gobernador panista Guillermo Padrés, tan sólo seis meses después del inicio de su mandato. Sin duda, un elemento central en esta decisión fue la confluencia, a partir de septiembre de 2009, de una administración estatal con una federal proveniente del mismo partido político: el PAN (Partido Acción Nacional). Además, en los municipios de Ciudad Obregón y Hermosillo también triunfaron los candidatos a alcaldes de ese partido. Estas condiciones políticas garantizaban los apoyos y las alianzas que se requerían para su construcción. Cabe señalar que en su campaña a la gubernatura, Guillermo Padrés desechó la idea de El Novillo como una opción, e incluso en el documento de la plataforma electoral del Partido se propuso la construcción de una planta desaladora.

Otro elemento que influyó fue el respaldo del sector empresarial de Hermosillo, que tenía varios años demandando a las autoridades una “solución definitiva” al problema de abasto de agua. A principios de la década de 2000, la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua 2003) planteó como alternativas de abastecimiento de agua a Hermosillo siete fuentes: tres acuíferos cercanos a la ciudad, las presas El Molinito y El Novillo, aguas residuales tratadas y la desalación de agua en la zona costera. De éstas, se llevaron a cabo dos: la compra de derechos de agua del acuífero de la Costa de Hermosillo por 20 Mm³ que se transportan a través del acueducto Los Bagotes desde 2006 y un acueducto de 15 km que transporta agua de la presa El Molinito desde 2007.

Figura 1. Acueducto Independencia



Fuente: elaborado por Luis Alán Navarro Navarro.

El proyecto de construcción de una planta desaladora cerca del litoral fracasó durante la administración de Armando López Nogales en el periodo 1997-2003, y otro acueducto (llamado Las Malvinas), construido en 2004 en las inmediaciones del área urbana, se consideró una solución de corto plazo. Asimismo, los habitantes de la ciudad tenían más de una década observando que el embalse de la presa Abelardo L. Rodríguez estaba seco o casi seco, lo cual simbólicamente y mediáticamente se presentaba como un problema que ponía en riesgo el futuro de la capital del estado. A ello se sumaron las molestias que provocaron a la población los tandeos que realizó el organismo operador en los años críticos de baja precipitación pluvial.

Como ocurre en la mayoría de las ciudades del país, el incremento de la oferta de agua tuvo más importancia en el debate público que el comportamiento de los demandantes de agua y las crónicas deficiencias administrativas y técnicas en la gestión del agua por parte de la dependencia responsable.

En el año 2010, en los 15 municipios que abarcan la cuenca del río Sonora se asentaron 859 mil personas. Entre ellos sobresale el municipio de Hermosillo que tenía 784 mil habitantes. Las áreas agrícolas principales son la Costa de Hermosillo, que comprendía 45 mil ha, y Pesqueira, 10 mil; ambas emplean agua subterránea.

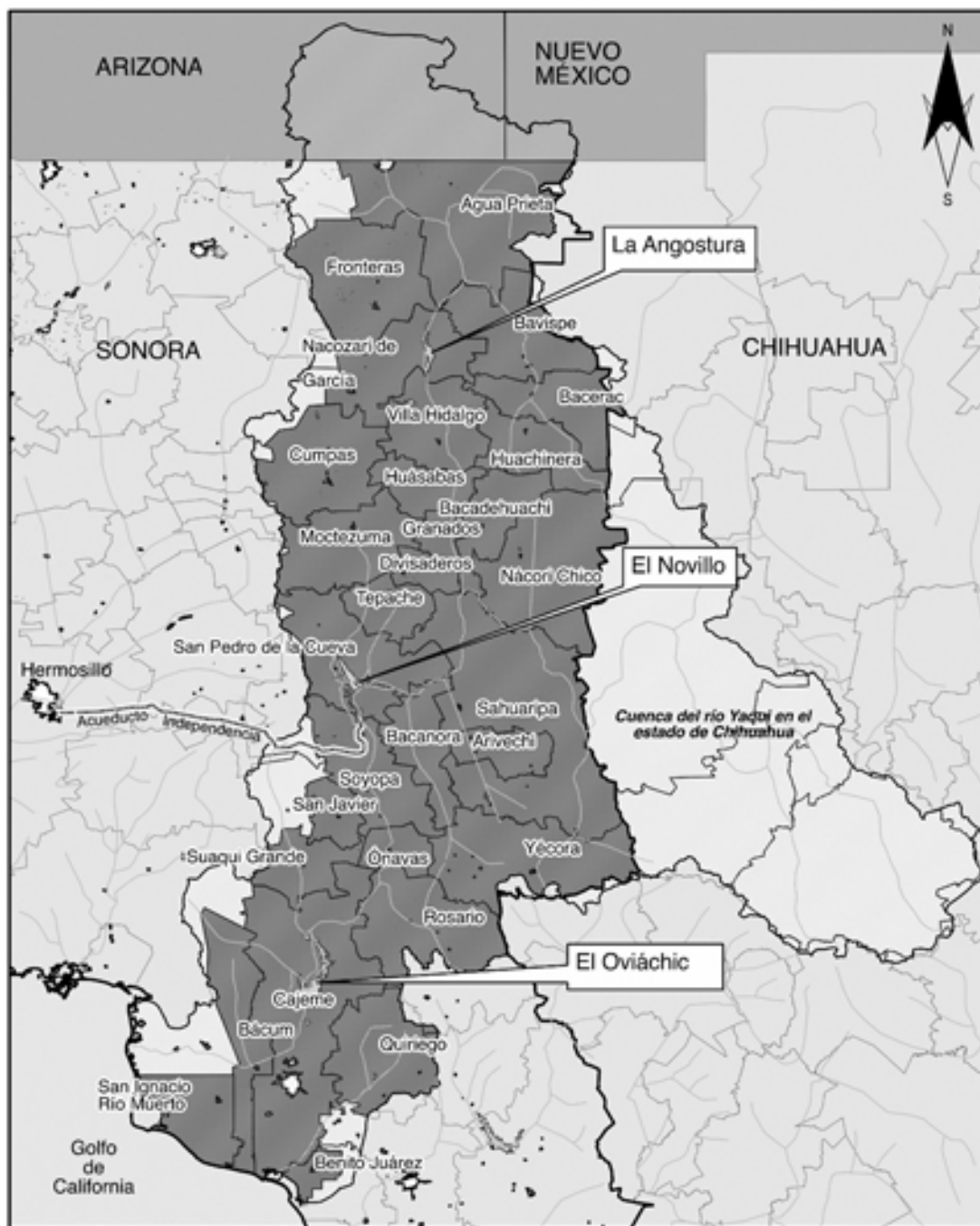
En la cuenca del río Yaqui se asentaron 617 mil personas en sus 29 municipios; sobresale el municipio de Cajeme con 409 mil habitantes. Las áreas agrícolas más importantes son el Valle del Yaqui, con una superficie física de 233 mil ha, y las Colonias Yaquis, con 25 mil, que utilizan, básicamente, agua superficial. Los habitantes de origen yaqui son 43 mil, distribuidos en 8 pueblos y 56 localidades. En conjunto, las dos cuencas hidrológicas comprenden 55 por ciento de la población total y 61 por ciento de los municipios de Sonora.

En la cuenca del río Yaqui hay tres grandes presas cuya capacidad conjunta de almacenamiento es de 6 816 Mm³. En la parte alta de la cuenca se localiza La Angostura (concluida en 1942); en la parte media, El Novillo (en 1964); y en la baja, El Oviáchic (en 1952). La primera se utiliza para riego y uso doméstico, y las otras dos para la generación de energía eléctrica, el riego y el uso doméstico, según la CNA (Comisión Nacional del Agua 2008). Además, hay otras 14 presas de menor tamaño que almacenan en conjunto 130 Mm³ de agua, empleadas en su mayoría para el riego agrícola, según la CEA (Comisión Estatal del Agua 2008). Se sabe de la existencia de numerosas represas para uso ganadero, sobre las cuales no hay cifras oficiales.

En la cuenca hay dos acueductos, uno de 40 km de longitud (construido a finales de la década de 1970), que va de la presa La Angostura a la mina de cobre de Nacozari y que conduce un promedio de 17 Mm³ de agua al año. No se considera trasvase de agua entre cuencas, ya que el agua va de un afluente a otro dentro de la misma cuenca del río Yaqui (del río Bavispe al río Nacozari). Se construyó para apoyar el aumento de la capacidad de producción de la mina denominada entonces La Caridad y propiedad de Mexicana de Cobre, al inicio de una de sus etapas de modernización tecnológica.

El otro acueducto, de 120 km de longitud, construido a principios de los años noventa, parte del valle aluvial situado aguas abajo de la presa El Oviáchic a la conurbación Guaymas-Empalme-San Carlos. Transporta 17 Mm³ de agua al año y atraviesa el territorio yaqui. Éste sí se considera un trasvase de agua, ya que va de la cuenca del río Yaqui a la cuenca del río Mátape. La fuente de abastecimiento es agua subterránea que se extrae mediante una batería de pozos. Para su paso por el territorio yaqui, se firmó un acuerdo entre la tribu y el Gobierno de Sonora en 1992.

Figura 2. Presas y municipios de Sonora en la cuenca del río Yaqui



Fuente: elaborado por Luis Alán Navarro Navarro.

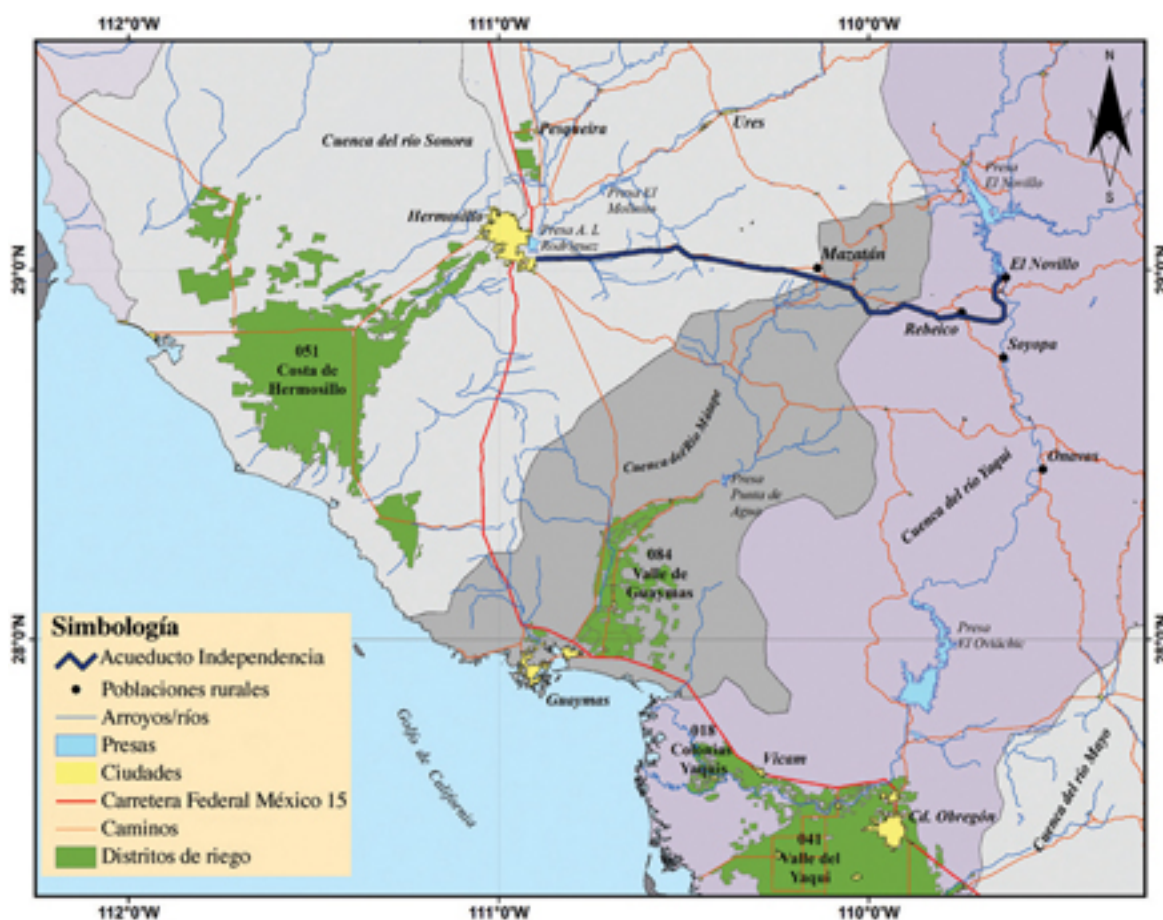
La operación de este acueducto ha estado marcada por diversos problemas, como la subutilización de la capacidad de conducción instalada, la falta de cumplimiento del compromiso para dotar de agua potable a las comunidades yaquis, la existencia de tomas irregulares en su trayecto y la presencia de manganeso en el agua (Luna 2007).

El sitio de rebombeo de Boca Abierta fue tomado en distintos momentos por miembros del grupo indígena. Fue una medida de presión para solicitar la atención a sus demandas, como ocurrió en el verano de 1996. En esa ocasión, el cierre de las válvulas dejó sin agua durante varios días a los habitantes de algunas colonias de las cabeceras municipales de Empalme y Guaymas.

El distrito de riego del Valle del Yaqui (041) comprende áreas de seis municipios del sur del estado (Bácum, San Ignacio Río Muerto, Benito Juárez, Etchojoa, Navojoa y Cajeme). Se divide en 42 módulos de riego, que tienen 21 800 usuarios empadronados. El volumen concesionado de agua es de 2 205 Mm³ al año. En 2010, 74 por ciento de la superficie sembrada se dedicó al cultivo de trigo (Distrito de Riego del Río Yaqui 2010). Se estima que las pérdidas por deficiencias en la conducción de la red hidroagrícola comprenden 38 por ciento del agua de riego, lo que significa 1 038 Mm³ de agua (De la Peña 2006).

Por su parte, el distrito de riego Colonias Yaquis (018) tiene una asignación de agua de 250 Mm³ al año y 2 300 usuarios registrados. En 2011, en 79 por ciento de la superficie se sembró trigo. Se estima que la mayoría de las tierras estaban rentadas por inversionistas particulares y organismos empresariales (Molina 2013).

Figura 3. Cuenca baja de los ríos Yaqui y Sonora



Fuente: elaborado por Luis Alán Navarro Navarro.

De acuerdo con el REPDA (Registro Público de Derechos de Agua), en la cuenca, en 2008, había un volumen total concesionado de 3 197 Mm³ de agua al año, del cual 94 por ciento era para uso agrícola y 4 por ciento para uso doméstico (CEA 2008).

El escurrimiento medio anual del río Yaqui está considerado en 3 163 Mm³ de agua, por lo que ocupa el segundo lugar en el norte de México, sólo detrás del río Bravo (CONAGUA 2012a). La cuenca tiene una extensión territorial de 72 540 km². Los afluentes del río Yaqui nacen en las estribaciones de la Sierra Madre

Occidental y en territorio estadounidense. De la cuenca, 74 por ciento se ubica en Sonora; 21 por ciento, en Chihuahua; y 5 por ciento, en los estados de Arizona y Nuevo México en Estados Unidos. Los tributarios principales del Yaqui son los ríos Bavispe, Moctezuma y Aros. De acuerdo con Bond (1935), el último río surtía más de la mitad de las aguas que desembocan en la corriente principal. El INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática) (1993) señaló que 49 por ciento del volumen que escurría en la cuenca del río Yaqui provenía de fuera del estado de Sonora.

La cuenca del río Sonora cuenta con dos presas: Abelardo L. Rodríguez (inaugurada a finales de la década de 1940) y El Molinito (inaugurada a principios de la década de 1990). La primera se utiliza para uso doméstico; y la segunda, para control de inundaciones. En conjunto tienen una capacidad de almacenamiento de 370 Mm³ de agua. Hay otras cinco presas de menor tamaño, con una capacidad total de 15 Mm³ de agua que se utiliza para riego y abrevadero (CEA 2008). Al igual que en el Yaqui, se sabe de la existencia de numerosos represas para uso ganadero, sobre las cuales no hay cifras oficiales.

El distrito de riego de la Costa de Hermosillo (051) contaba con una concesión para extraer agua subterránea de 324 Mm³ al año y tenía 1 671 usuarios (Quevedo 2007). En el ciclo 2007-2008 los cultivos principales fueron: vid mesa, nogal, cítricos, garbanzo y hortalizas (Olavarrieta 2010). En los alrededores de la capital del estado, hay tres áreas agrícolas de riego con superficies importantes que extraen agua del subsuelo: en el arroyo Zanjón, 15 mil ha; en la zona del Sahuaral, 8 mil ha; y en Mesa del Seri-La Victoria, 6 mil ha. La suma total de 71 mil ha en estas cuatro áreas agrícolas representa 84 por ciento de la superficie sembrada en toda la cuenca del río Sonora.

De los diez acuíferos existentes en la cuenca, seis están sobreexplotados y cuatro en equilibrio. La extracción total es de 916 Mm³ de agua al año, mientras que la recarga natural es de 619 Mm³. Dos de ellos, la Costa de Hermosillo y el Sahuaral, además presentan intrusión salina (CONAGUA 2013).

De acuerdo con el REPDA (Registro Público de Derechos de Agua), en la cuenca había un volumen total concesionado de 1 037 Mm³ de agua al año, del que 86 por ciento era para uso agrícola y 11 por ciento para uso doméstico (CEA 2008). Se calculó que las cuatro áreas agrícolas de riego extraían 721 Mm³ de agua subterránea al año y que Hermosillo utilizaba 100 Mm³ al año (CONAGUA 2013). La eficiencia física del organismo operador era de 65 por ciento en 2011 de acuerdo con el PIGOO (Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua 2013). En conjunto, estas cinco grandes áreas de actividad agrícola-urbana emplean 80 por ciento del agua concesionada en la cuenca del río Sonora.

Sobre el escurrimiento natural medio superficial en la cuenca del río Sonora se manejan cifras diferentes. El INEGI (1993) indicó 273 Mm³ de volumen de escurrimiento anual y un área de 26 010 km²; la CONAGUA (2012a) reportó 408 Mm³ de agua al año y un área de 27 740 km²; y otro texto de la CONAGUA (2013) señaló que el escurrimiento promedio anual era de 149 Mm³ y comprendía un área de 38 782 km².

EL DEBATE TÉCNICO

La CONAGUA (2010) sostuvo que, desde hacía 14 años, la cuenca del río Sonora mostraba bajas precipitaciones pluviales en relación con la media histórica (399 mm anuales), por lo que había una sequía prolongada que provocó escasos escurrimientos superficiales y baja recarga de agua a los acuíferos que rodean y abastecen la ciudad de Hermosillo. Por su parte, la CEA (Comisión Estatal del Agua 2010a) sostuvo que, debido a la intensa actividad agrícola y las expectativas de crecimiento de la ciudad, no había fuentes de agua disponibles porque estaban sobreexplotadas las aguas superficiales y subterráneas en la cuenca baja del río Sonora. Por tal motivo, sólo había dos alternativas: una planta

desaladora en Cochórit (municipio de Empalme) con un acueducto de 142 km y el Acueducto Independencia que parte de la presa El Novillo y cuya longitud es de 152 km. El costo por m³ de agua de la primera alternativa se estimó en 12.2 pesos, mientras que el de la segunda, en 7.7 pesos. Por ello se seleccionó la opción del Acueducto Independencia.

En ese análisis la CEA descartó la opción de una desaladora en el área de Bahía Kino-Tastiota, por ser una zona de granjas acuícolas de camarón con una infraestructura valuada en 15 mil millones de dólares y una producción con valor de 2 800 millones de pesos. También se descartó un área al norte de Bahía de Kino, por ser reserva territorial de la tribu seri con la cual “sería difícil poder llegar a acuerdos para instalación de infraestructura de este tipo” conforme a sus usos y costumbres. A ello se sumó no incluir las regiones agrícolas de la Costa de Hermosillo y de Pesqueira, por considerar que tenían acuíferos sobreexplotados.

En relación con la cuenca del río Yaqui, la CEA (2010a) argumentó que el escurrimiento medio anual en el periodo más seco (1994-2004) fue de 1 479 Mm³ y el almacenamiento más bajo de 674 Mm³, por lo cual los 75 Mm³ de agua que conduciría el Acueducto Independencia representan 10 por ciento del total almacenado en los años más críticos. Además, la CEA apuntó que los gobiernos federal, estatal y municipal habían invertido mil millones de pesos en fuentes subterráneas en los últimos trece años para solucionar de manera temporal la situación del agua en Hermosillo, y que los escurrimientos en el río Sonora eran de 100 Mm³ al año, mientras que en el río Yaqui eran de más de 3 000 Mm³. El pago compensatorio anual por la adquisición de derechos de agua se estimó en un peso por metro cúbico.

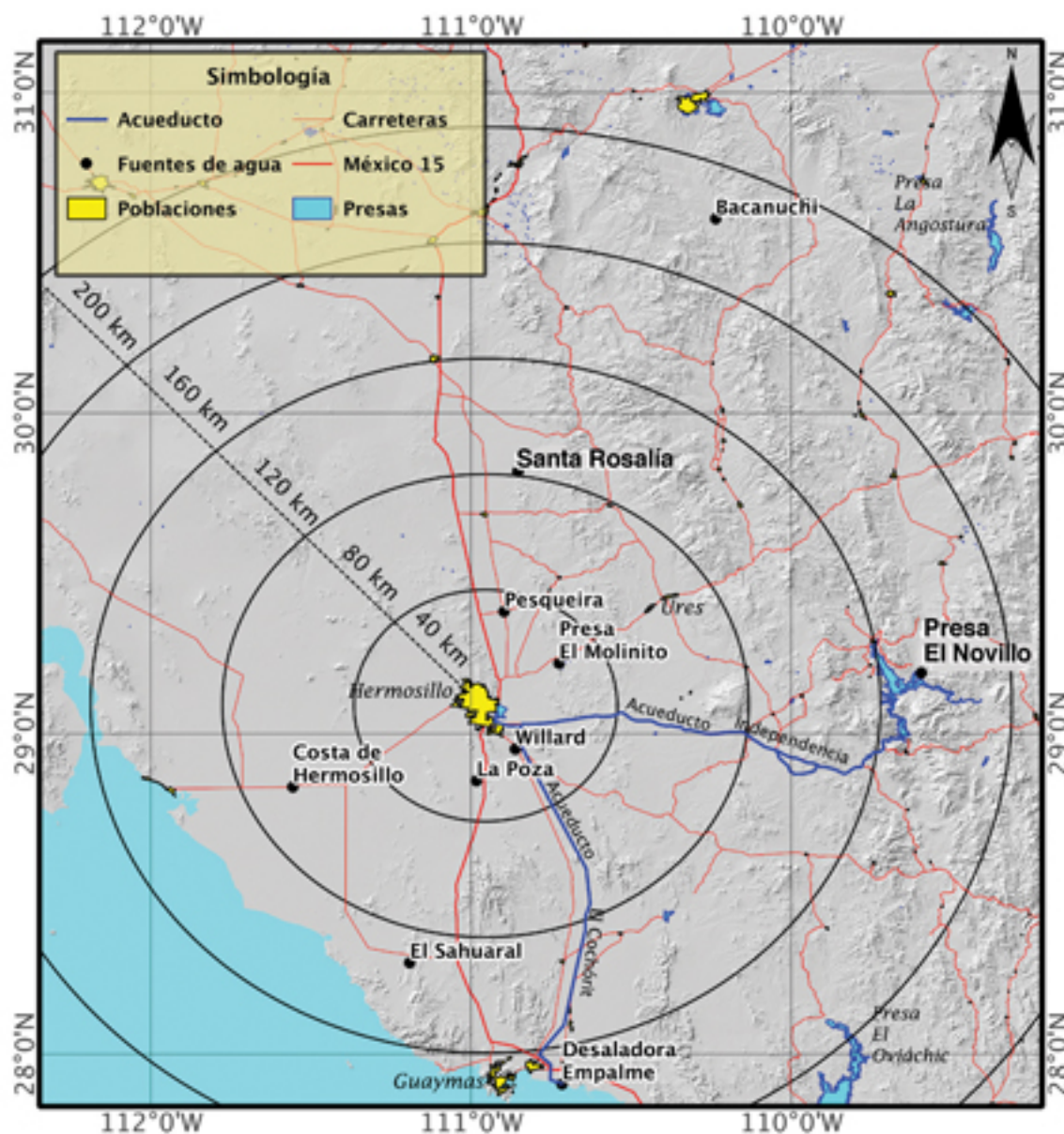
Por su parte, los opositores al Acueducto (González 2010) señalaron que las opciones para abastecer a Hermosillo eran, en orden de prioridad, cuatro. La primera era hacer más eficiente el servicio de agua potable y saneamiento, mediante el registro constante de las macro y micro mediciones de los volúmenes de agua que se utilizan, lo que ayudaría a identificar las fugas frecuentes, a planear el mantenimiento continuo y la renovación de las líneas de conducción y distribución, además de concluir el proceso de licitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales, ya que sólo trata 7 por ciento del total.

La segunda opción era adquirir derechos de agua de pozos agrícolas y construir acueductos de 40 a 50 km desde la región de Pesqueira o de la Costa de Hermosillo, ambas en la cuenca del río Sonora, junto con el establecimiento de programas de ahorro y uso eficiente del agua. Los derechos adquiridos sólo serían de carácter emergente y de uso temporal.

La tercera opción era construir una planta desaladora con tecnología de ósmosis inversa y construir un acueducto de 100 km, ya fuera desde la playa Cochórit, Bahía de Kino o en la zona de intrusión marina de la Costa de Hermosillo. El costo del metro cúbico de agua, asociado al consumo de 400 litros por segundo (l/p/s) para Guaymas y Empalme, desde la playa Cochórit y su acueducto, para entregar 2 500 l/p/s de agua potable (equivalentes a 75 Mm³) a Hermosillo, sería de 10.2 pesos.

La cuarta alternativa sería adquirir derechos de agua de los usuarios agrícolas en la cuenca del río Yaqui y construir un acueducto de 140 km.

Figura 4. Opciones para el abastecimiento de agua de Hermosillo



Fuente: elaborado y adaptado por Luis Alán Navarro Navarro con información de la Comisión Estatal del Agua (2010a).

La discusión de ambas posturas se dio en una serie de reuniones denominadas “técnicas” entre miembros del Gobierno estatal y los representantes del distrito de riego 041, celebradas en Ciudad Obregón en los meses de febrero, marzo y abril de 2010. La intención del Gobierno era comprar derechos de agua a los agricultores en la parte baja de la cuenca del río Yaquí, pero no hubo acuerdo.

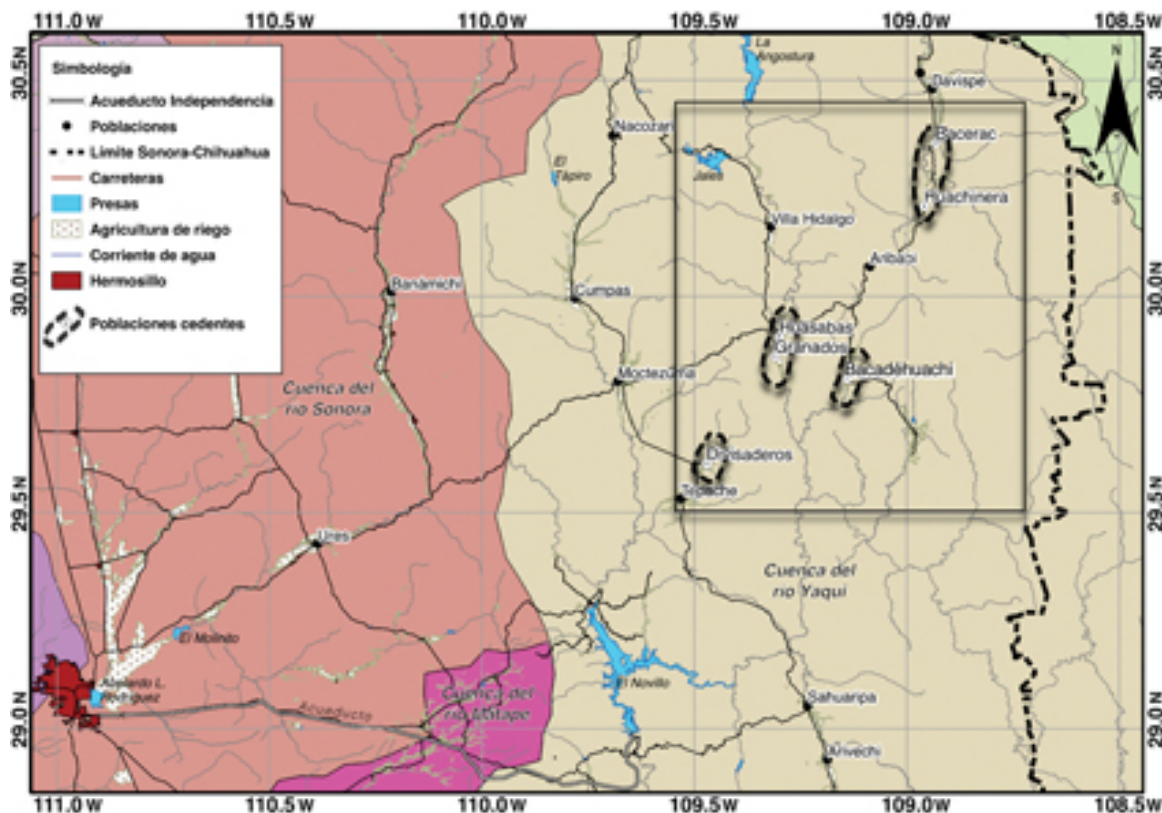
En la prensa, mientras tanto, abundaron los desplegados en favor y en contra del Acueducto, firmados por distintos actores productivos y sociales que proporcionaron datos sobre cultivos, sequías, rentabilidad, ineficiencias en los sectores agrícola y urbano, consumos y costos del agua, alternativas de abasto, beneficios y daños, lo que se convirtió en una guerra mediática de cifras. Para el lector común, el resultado fue la duda y la confusión.

A esta situación se abonó la falta de un proyecto ejecutivo sobre la obra del Acueducto que permitiera conocer con detalle el diagnóstico del problema y las características de la solución planteada. Esta carencia fue reconocida, incluso, por los constructores ganadores de la licitación, quienes en octubre de 2010 declararon que tal documento no existía. De hecho, en los presupuestos federal y estatal de egresos correspondientes a 2011 se condicionó la liberación de recursos financieros a presentar el proyecto ejecutivo correspondiente y otros requisitos en materia ambiental. En todo ese tiempo el debate se dio a partir de una presentación del proyecto del Acueducto en Power Point.

A principios de mayo de 2010, ante la falta de acuerdo sobre la adquisición de derechos de agua con los agricultores en la parte baja, el Gobierno estatal anunció la negociación y la compra de derechos a los productores agrícolas en los municipios de Granados y Huásabas, en la parte media de la cuenca del río Yaqui. El proceso se redondeó a finales de julio, cuando la CONAGUA entregó a la CEA dos títulos por un total de casi 52 Mm³ de agua superficial. El primer título de asignación fue por 40.1 Mm³ de agua de concesiones extinguidas (no vigentes) ubicadas entre las presas de La Angostura y El Novillo. El segundo se dio por 11.7 Mm³ de agua disponible (no concesionada), ubicada entre las presas de El Novillo y El Oviáchic. En octubre de 2011, la CONAGUA entregó otro título por 8.5 Mm³ de agua, con lo cual la Comisión Estatal del Agua sumó tres títulos y un volumen total concesionado de 60.5 Mm³ de agua al año.

En los títulos se señaló que el agua era para atender “las necesidades básicas de la ciudad y permita su desarrollo”. Cada concesión se otorgó por treinta años. Una de las condiciones del título fue que, ante la presencia de sequías u otros fenómenos, no se garantizaría la existencia o invariabilidad del volumen concesionado, puesto que la disponibilidad “está en función de variables hidrológicas naturales fuera del control de la Comisión”.

Figura 5. Pueblos ribereños cedentes de agua en la cuenca del río Yaqui



Fuente: elaborado por Luis Alán Navarro Navarro.

En conjunto, los agricultores de las unidades de riego de los municipios de Huásabas, Granados, Bacerac, Huachinera, Bacadehuachi y Divisaderos (denominados también “Pueblos Ribereños”) cedieron un volumen de 49.7 Mm³ de agua al año, por un pago anual compensatorio de 44 millones de pesos (Acta FOOSI, 23 de abril de 2012).¹¹ En ese entonces, según la CONAGUA (2007), en las cuatro partes en que se divide la cuenca del río Yaqui había 36.7 Mm³ de agua disponible. En mayo de 2013 se publicó la nueva disponibilidad: 0.54 Mm³ de agua, con volúmenes concesionados en el REPDA al 31 de diciembre de 2010.

LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

El Gobierno estatal dio inicio al procedimiento de evaluación del MIA (*Manifiesto de impacto ambiental*) al entregar un primer documento, el 11 de junio de 2010, en las oficinas de la SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales). Sin embargo, fue rechazado el 6 de agosto por la DGIRA (Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental), porque identificó “insuficiencia de información ambiental que permita realizar una evaluación objetiva del estudio presentado”. Básicamente se refirió a que el documento sólo contempló los efectos de la construcción de la *obra de toma* del acueducto en la presa El Novillo. Tampoco “identificó los impactos ambientales que serán ocasionados aguas abajo por la extracción del líquido”.

Este punto es importante porque lo mismo ocurrió en el estudio de factibilidad ambiental (CEA 2010b) y en el MIA (Fondo de Operación de Obras Sonora SI 2010), debido a que el área de influencia del proyecto se circunscribió al trazo del acueducto y a los veinte metros de derecho de vía. Es decir, sólo consideraron los impactos de la *construcción*, pero no los de la *operación* del Acueducto.

En la reunión pública de información del 1 de febrero de 2011, convocada por la SEMARNAT en Hermosillo, se señalaron dos observaciones principales: “no se manifiestan los impactos ambientales que se ocasionarán aguas abajo con la extracción del líquido” y “la delimitación del área de influencia del proyecto no consideró a las poblaciones existentes en las márgenes del río Yaqui”. Asimismo, de las ponencias presentadas por los asistentes, varias abordaron el tema de la afectación a las comunidades indígenas yaquis, lo que significó, una vez más, la carencia de análisis respecto de los impactos que tendría la operación de la obra en la parte baja de la cuenca. Otro aspecto relevante fue que representantes de los agricultores del Valle del Yaqui señalaron que la reunión pública de información “no se ha llevado a cabo en los municipios de las comunidades que afectará la construcción del acueducto”.

En el oficio de autorización *condicionada* al proyecto, del 23 de febrero de 2011, la DGIRA señaló que “solicitó al promovente [la CEA] como parte de la información adicional del proyecto, manifestara y comprobara que por la construcción y operación del proyecto no se afectaría el caudal ecológico de la cuenca del río Yaqui aguas debajo de la presa El Novillo”. Sobre los yaquis, las poblaciones y los municipios de la cuenca baja no hubo una sola palabra. Tampoco se supo si la CEA manifestó y comprobó la no afectación del caudal ecológico.

La DGIRA incluyó las opiniones sobre el proyecto de tres instituciones, recibidas después de la presentación pública del 1 de febrero. El 8 de febrero la cedes (Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora) estableció “que no encuentra impedimento legal o técnico para el desarrollo del proyecto”. El 15 de febrero la Dirección Técnica del Organismo de Cuenca Noroeste de la CONAGUA señaló que el proyecto “no aporta elementos técnicos suficientes para conocer los probables impactos ambientales en las aguas superficiales en la cuenca del río Yaqui por el trasvase de agua de la cuenca de este río a la cuenca del río Sonora”. El 22 de febrero la Coordinación de Tratamiento y Calidad del Agua

¹¹ (http://transparencia.econora.gob.mx/NR/rdonlyres/B1E4CF64-460D-4858-BDBE-4D474987D752/85394/1_pdfsam_Acta23deabrilde2012.pdf).

del IMTA determinó que por la operación del proyecto “no se alterarán significativamente los volúmenes de riego debido a que la CONAGUA concesionará el volumen de agua no empleado en la presa El Novillo”. Puesto que las aguas que concesionará la CONAGUA eran las que no se habían utilizado durante décadas, la DGIRA señaló que “no se afectará el abastecimiento de las aguas de riego a los distritos ubicados cuenca abajo de la presa”.

Sobre estas opiniones, llama la atención que una dependencia estatal argumentara que no había impedimento legal al proyecto, cuando para entonces ya era del dominio público la existencia de cinco juicios de amparo promovidos por algunos agricultores y la tribu yaqui; que la CONAGUA no solicitara más información técnica sobre los impactos del trasvase entre cuencas; y que fuera una coordinación de tratamiento y calidad del agua del IMTA la que emitiera una opinión sobre el proyecto.¹²

Así, aun cuando el MIA (FOOSI 2010) se refirió exclusivamente a los impactos de la construcción del acueducto, la autorización se emitió en relación con la construcción y con la operación. Para la primera otorgó una vigencia de 18 meses; y para la segunda, una vigencia de 25 años. Los “aspectos ambientales” se limitaron a la remoción de vegetación forestal en una superficie de 73 ha.

Entre las condicionantes de la DGIRA al proyecto estuvieron: complementar el programa para el rescate y resguardo de flora y fauna, y diseñar y ejecutar un programa para tratar y reutilizar hasta 90 por ciento del volumen equivalente de la cantidad de agua proveniente del proyecto. Este último programa incluyó tratar al menos 40 por ciento del agua consumida, reinyectar al subsuelo entre 50 y 60 por ciento para compensar el abatimiento de los acuíferos y potabilizar al menos 50 por ciento del agua residual generada en la ciudad de Hermosillo.

Con la autorización de la DGIRA, el 28 de febrero de 2011 el Gobierno estatal inició formalmente la construcción del acueducto.

LA MOVILIZACIÓN SOCIAL

El proyecto del acueducto El Novillo-Hermosillo se expuso en Ciudad Obregón el 3 de febrero de 2010, como parte del programa gubernamental de la administración de Guillermo Padrés Elías, denominado “Sonora SI” (Sonora Sistema Integral), ante aproximadamente trescientas personas reunidas en el Centro Magno. Ahí el Gobernador señaló que el Sonora SI representaba una inversión de 12 mil millones de pesos en el sexenio para obras de abastecimiento de agua potable, construcción de presas, acueductos, plantas de tratamiento y rehabilitación en los distritos de riego. También recalcó que el programa no pretendía quitarle agua a las regiones, sino distribuirla de forma equitativa (*El Imparcial y Expreso*, 4 de febrero de 2010). Hubo distintas reacciones a la exposición. Algunos de los alcaldes con problemas de abastecimiento de agua en sus localidades simpatizaron con el programa, mientras que otros prefirieron conocerlo más a fondo antes de emitir una opinión. La reacción de algunos integrantes del Congreso del Estado de Sonora fue cautelosa: pidieron que se ampliaran los detalles del programa para que los especialistas hicieran el análisis correspondiente.

Los días siguientes, los diputados locales analizaron la propuesta (presentada en Power Point) y se mostraron interesados en el programa, pero a la vez estaban preocupados por su financiamiento. Los miembros del PAN y del PRD (Partido de la Revolución Democrática) apoyaron la realización de las obras del Sonora SI, mientras que los del PRI (Partido Revolucionario Institucional) mostraron reservas: pidieron que se analizara todo el programa hidráulico (*Expreso*, 5 de febrero de 2010). Por su parte, los líderes de la CANADEVI (Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda) y del Centro

¹² Oficio SGPA, DGIRA, DG. 1633/11 (23 de febrero de 2011).

Empresarial de Sonora respaldaron el programa integral, por los beneficios que traería a la población sonorenses (*El Imparcial*, 5 de febrero de 2010).

Los más preocupados respecto de la aprobación del proyecto eran los agricultores del sur del estado, en especial los del Valle del Yaqui. Rogelio Díaz Brown, diputado federal priista se reunió con algunos productores del sur de Sonora, quienes manifestaron su desconfianza sobre las diversas obras. Consideraban que, en caso de construirse el acueducto El Novillo-Hermosillo, resultarían seriamente afectados, ya que en el Valle del Yaqui hay restricciones en el uso del agua agrícola, al haber sólo primeros cultivos (*El Imparcial*, 7 de febrero de 2010).

Las pasiones afloraron desde el principio. A cuatro días de la presentación, en una reunión informativa, hubo enfrentamientos verbales entre dirigentes agrícolas de los sectores social y privado. También se pidió detener la campaña promocional del Gobierno estatal (*Expreso*, 6 de febrero de 2010). Mediante un despliegado de prensa, los dirigentes agrícolas y porcicultores y los líderes empresariales de Ciudad Obregón solicitaron información completa y detallada de la viabilidad técnica y económica del proyecto (*El Imparcial*, 8 de febrero de 2010).

Dos semanas después se anunciaba el desfogue de agua, por segunda ocasión, en menos de catorce días, de la presa El Novillo, puesto que las presas del sistema hidráulico del río Yaqui promediaban 98 por ciento de su capacidad de almacenamiento (*El Imparcial*, 13 de febrero de 2010), lo cual apoyaba la campaña mediática de que el agua “sobraba” en el sur de la entidad, y que esos volúmenes “desperdiciados” podían satisfacer las necesidades de la sedienta ciudad de Hermosillo.

Casi al mismo tiempo ocurrieron dos acontecimientos importantes. Uno fue el inicio, en Ciudad Obregón, del movimiento de resistencia al plan Sonora SI, encabezado por Adalberto Rosas, militante panista de larga trayectoria, defensor de los propietarios agrícolas afectados por la expropiación de tierras de 1976, presidente municipal de Cajeme (1979-1982), candidato a la gubernatura de Sonora en 1985 y diputado local (1988-1991). El otro fue la marcha de la Unión de Usuarios en Hermosillo contra la construcción de la planta desaladora, por considerar que esa agua será “mala y cara”; y la de El Novillo, “buena y barata” (*El Imparcial* y *Expreso*, 14 de febrero de 2010).

La polémica enfrentó también a los agricultores del Valle del Yaqui y de la Costa de Hermosillo. En un despliegado de prensa la Asociación de Propietarios Rurales del Valle del Yaqui cuestionó a un dirigente de la Costa de Hermosillo su declaración acerca de que el agua del Valle del Yaqui no era la solución. Le preguntó sobre quiénes eran los grupos familiares y qué cantidad de agua tenían concesionada, los cultivos y hectáreas que poseían, el reclamo de que se les acusaba de caciques y acaparadores de tierras, y la razón de su negativa a darle agua a sus conciudadanos, pues, a final de cuentas, la ciudad de Hermosillo era su lugar de residencia (*Expreso*, 15 de febrero de 2010).

Algunos funcionarios del Gobierno de Sonora se reunieron el 16 de febrero con las autoridades tradicionales de la tribu yaqui. En el encuentro plantearon la construcción del acueducto. Como compensación, el Gobierno se ofrecía a tomar en cuenta, dentro del Plan Estatal de Desarrollo, la construcción de un hospital regional y la creación de una universidad indígena. Las autoridades yaquis solicitaban varios puntos, entre ellos: la ampliación del distrito de riego 018 en 15 mil ha, el cumplimiento de la vieja demanda de 50 por ciento de las aguas de la presa La Angostura y la separación del distrito de riego 041 (*Vicam Switch* no. 34, marzo de 2010).

En Hermosillo se expuso el 17 de febrero de 2010 el programa Sonora SI. Al día siguiente, la prensa escrita incluyó despliegados y notas de felicitación para el Gobernador y su gabinete por la solución que se ofreció a la problemática del agua. Sin embargo, entre las diversas felicitaciones destacó un despliegado de prensa donde algunos agricultores del Yaqui y diversos representantes de sectores productivos, por primera vez, denunciaron señalamientos intimidatorios de Roberto Romero, secretario

técnico del gabinete, en una reunión efectuada para analizar los aspectos técnicos del programa Sonora SI (*El Imparcial*, 18 de febrero de 2010).

Días después, se publicó un desplegado de prensa firmado por Enrique R. Bours Almada, líder de uno de los grupos empresariales más importantes del sur de la entidad. Mostró su preocupación por el acueducto, al considerar injusta su construcción; señaló que había otras alternativas, como los pozos de la Costa de Hermosillo y el manejo eficiente del agua en la capital, además de que el Valle del Yaqui no contaba con agua de sobra, y que conforme aumentaran las necesidades de Hermosillo se demandarían mayores volúmenes del río Yaqui (*El Imparcial*, 24 de febrero de 2010). Asimismo, se publicó otro desplegado firmado por los 42 representantes de los módulos de riego del distrito del Valle del Yaqui que agrupaban a 22 657 usuarios, “rechazando tajantemente el acueducto por todas sus inconsistencias y errores técnicos”. Y uno más dirigido al presidente municipal de Cajeme, Manuel Barro, rubricado por 13 ex presidentes municipales, en el que se indicaba que llevar agua de El Novillo a Hermosillo era “un atentado al futuro de Cajeme” (*El Imparcial*, 26 de febrero de 2010).

En sentido contrario, aparecieron desplegados de prensa en apoyo al Sonora SI por parte de ejidos y empresas constructoras del Valle del Yaqui, asociaciones ganaderas locales del Valle del Yaqui y de Navojoa, productores de la región del Fuerte-Mayo y otros de grupos diversos, como la Fundación de Apoyo Familiar, carnicerías de Chihuahua y Obregón, y asociaciones de transportistas, taxistas y choferes (*El Imparcial*, del 20 al 27 de febrero de 2010).

Durante finales de febrero y principios de marzo de 2010 las posturas en favor y en contra siguieron. En un desplegado de prensa firmado por 469 personas, originarias de los extintos pueblos de Batuc, Suaqui y Tepupa (inundados por la construcción de la presa El Novillo), pidieron desde Hermosillo a los agricultores del Valle del Yaqui su apoyo y solidaridad, de la misma forma como ellos lo hicieron hacía cuarenta años, cediendo sus casas y lugares de trabajo, lo que llevó crecimiento y seguridad a la vida económica de ese valle (*El Imparcial*, 2 de marzo de 2010).

La postura de Manlio Fabio Beltrones, senador de la república y ex Gobernador de Sonora, fue clara y directa. Durante una visita a la entidad y a pregunta expresa sobre el Sonora SI declaró:

Es una pena que Nuevo León y su Gobernador estén pensando llevar agua desde el Río Pánuco para Monterrey, y conducirla por 300 kilómetros, que Ciudad Victoria y su Gobernador estén pensando cómo llevar agua por un acueducto por más de 170 kilómetros, y nosotros todavía estemos después de cerca de 20 años discutiendo cómo conservar la viabilidad de nuestras ciudades con el buen manejo del agua. (*El Imparcial*, 26 de febrero de 2010)

Es decir, cuestionó la discusión sobre el buen manejo del recurso en Sonora y manifestó su apoyo a la opción de importar agua de cuencas lejanas, como se pensaba hacer en otros estados de la república para abastecer sus ciudades.

A tan sólo un mes de presentado el proyecto del acueducto, el tono del discurso gubernamental, convocando al diálogo y al consenso, comenzó a transformarse. En el V Foro Empresarial de la COPARMEX (Confederación Patronal de la República Mexicana), celebrado en Hermosillo, el Gobernador declaró que “no le va a temblar la mano para solucionar el problema del agua”. Recibió por esos comentarios un sonoro aplauso de los asistentes (*Expreso*, 4 de marzo de 2010).

Un día después, la ANUR (Asociación Nacional de Usuarios de Riego), que representaba a 478 módulos de riego y a 575 mil productores en el país, externó su preocupación por los eventos que se habían presentado en el valle, las acciones de intimidación y presión a los participantes, y la falta de respeto a los acuerdos tomados en las mesas de diálogo con los productores (*El Imparcial*, 5 de marzo de 2010).

El momento más destacado para la oposición al acueducto fue la aparición pública del Movimiento Ciudadano en Ciudad Obregón, que organizó una marcha el 5 de marzo de 2010. Asistieron miles de personas, entre mujeres, jóvenes, adultos mayores, agricultores, empresarios, ex alcaldes, diputados locales y federales, indígenas yaquis y vecinos de municipios aledaños, acompañados de quinientos tractores. En las calles protestaron en contra del acueducto, tomando como eslogan la frase “No al Novillo” y mostrándose en favor de una planta desaladora y del PHLINO (Plan Hidráulico del Noroeste) (*El Imparcial*, 6 de marzo de 2010).

Ese mismo día, unas horas antes de la marcha, se reanudaron las mesas técnicas de análisis que se habían suspendido —de acuerdo con los usuarios del distrito de riego— porque no se había retirado la campaña de promoción del Sonora SI y por la falta de garantías. La presencia del subdirector de Infraestructura Hidráulica de la CONAGUA “salvó la realización de las mesas técnicas” (*Tribuna del Yaqui*, 6 de marzo de 2010). El análisis técnico del programa Sonora SI y el acueducto se reanudaron el 11 de marzo. Después de varias reuniones, se acordó la cancelación del acueducto Chículi-Derivadora Hornos y del canal Santini; pero no se tomó resolución sobre el acueducto El Novillo-Hermosillo (*Expreso*, 23 de marzo de 2010).

Mientras esto sucedía, el 19 de marzo de 2010 en Ciudad Obregón se realizó la segunda marcha en contra del acueducto. En esta ocasión fueron cerca de quinientas mujeres las que salieron a las calles, haciendo sonar sartenes y cucharas como forma de protesta. Comenzaban las denuncias sobre la realización de auditorías intempestivas por parte del Gobierno estatal a empresarios miembros del movimiento y la recepción de llamadas anónimas para que no hicieran manifestaciones (*El Imparcial*, 20 de marzo de 2010).

Un día después, la Unión de Usuarios de Hermosillo organizó una marcha en la que envió un mensaje de respaldo al Gobernador para que siguiera “adelante con el proyecto” y no se intimidara “ante los contrarios” (*El Imparcial*, 21 de marzo de 2010).

El 25 de marzo fue un día clave. En un encuentro a puertas cerradas entre el Gobernador del estado y un grupo de agricultores, éstos plantearon alternativas distintas al acueducto y sobresalió la frase “El Novillo no está sujeto a negociación”, en voz de Rodrigo Bours Castelo (hermano del ex gobernador Eduardo Bours). Por su parte, Padrés Elías dijo: “No vamos a tomar ninguna decisión que vaya a perjudicar a una ciudad y a un valle tan importante como el Valle del Yaqui” (*Expreso*, 26 de marzo de 2010). Entrevistado a su regreso de Ciudad Obregón, señaló que seguiría defendiendo el proyecto del acueducto porque era la mejor opción: ayudaría a solucionar de una vez por todas el problema del agua, pero siempre “en el marco de escuchar, sin hacer un acto de autoridad, respetando los intereses de todos y sobre todo sin lesionar a nadie” (*Expreso*, 27 de marzo de 2010).

Las cartas estaban sobre la mesa. Las semanas siguientes la prensa dio cuenta del inicio de las obras del Sonora SI en diversas regiones del estado y el 10 de abril concluyeron las mesas técnicas en el distrito de riego del Valle del Yaqui.

El 15 de abril, más de 1 500 jóvenes cajemenses, estudiantes de secundaria, preparatoria y universidad, manifestaron su inconformidad por el acueducto. Uno de sus líderes explicó que la marcha tuvo muchas dificultades porque el Gobierno del estado realizó una actividad paralela a través del Instituto Sonorense de la Juventud, que utilizó con anterioridad el sitio donde estaría el templete y porque se detuvieron los camiones urbanos y suburbanos que daban el servicio de transporte a los estudiantes (*Tribuna del Yaqui*, 16 de abril de 2010).

El 20 de abril se informó de un encuentro llevado a cabo en Los Pinos, donde se reunieron funcionarios federales y estatales. Por la parte federal estuvo presente el coordinador del Gabinete de Infraestructura del Gobierno federal, Fausto Barajas Cummings; la coordinadora de Gabinetes y Proyectos Especiales de la Presidencia, Sofía French López Barro; el director de la CONAGUA, José Luis Luege Tamargo;

el director de BANOBRAS (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos), Alonso García Tamez y el director general de la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Carlos Montaña. Por parte del Gobierno de Sonora asistieron el gobernador Guillermo Padrés Elías; el secretario de Hacienda, Alejandro López Caballero; el secretario técnico del gabinete, Roberto Romero López y el vocal ejecutivo de la CEA (Comisión Estatal del Agua), Enrique Martínez Preciado. En dicha reunión se analizó la viabilidad técnica y financiera, y el cronograma del programa Sonora SI. Los funcionarios federales estudiaron los entornos económico, técnico y político, y coincidieron en “meter el acelerador” a las gestiones financieras y avales técnicos (*El Imparcial*, 20 de abril de 2010).

Mientras tanto, una reunión informativa entre los opositores al acueducto, los empresarios y los líderes sociales de la capital, convocada en Hermosillo, fue “reventada” por miembros del PAN juvenil. Según testigos, gritaron insultos, mostraron pancartas y golpearon las puertas del reservado en la sede del Casino de Hermosillo, donde se llevaba a cabo el encuentro. Ante ello, los miembros del Movimiento Ciudadano por el Agua decidieron abandonar la reunión (*Tribuna del Yaqui*, 23 de abril de 2010). En un despliegado de prensa los opositores preguntaron a qué le tenían miedo los jóvenes de Hermosillo, qué intereses rodeaban al acueducto que no aceptan razones y argumentos y ¿quién estaba realmente detrás de esa intolerancia? (*Tribuna del Yaqui*, 23 de abril de 2010). Ningún diario de la capital consignó lo ocurrido en esa reunión.

A principios de mayo de 2010 se firmó un pacto entre el Movimiento Ciudadano por el Agua, los sectores productivos del sur de Sonora y la tribu yaqui, para impedir que las aguas de la cuenca fueran privatizadas con la construcción de un acueducto. El acuerdo incluía que los yaquis harían una guardia civil permanente para resguardar que las aguas sirvieran a su propósito original: producir alimentos (*Expreso*, 6 de mayo de 2010). El pacto fue denominado “Pacto del Río Yaqui” y en representación de las comunidades yaquis fue signado por el gobernador de Vícam, Bruno Ríos, y el secretario de Loma de Bácum, Elías Buitimea Sol (*Tribuna del Yaqui*, 6 de mayo de 2010).

El 6 de mayo apareció en la prensa un despliegado firmado por Javier Castelo Parada, senador panista por Sonora, manifestando las presiones de los funcionarios estatales que han llamado a diversos medios de comunicación de Cajeme para impedir que se informara a la ciudadanía de la celebración de una nueva marcha el viernes 7 de mayo (*El Imparcial*, 6 de mayo de 2010).

Ese día se llevó a cabo la marcha más numerosa —hasta entonces— que organizó el Movimiento Ciudadano por el Agua para expresar su oposición a la construcción del acueducto. Miles de personas y cientos de tractores y maquinaria pesada acudieron al llamado del líder de la tribu yaqui, Tomás Rojo, de conformar guardias cívicas y acampar en El Novillo (*Tribuna del Yaqui*, 8 de mayo de 2010). A pesar de la magnitud de la marcha, el boletín de seguridad municipal reportó una manifestación de 1 800 personas y 100 tractores, mientras que una pequeña nota en la página 4A de un diario local reportó una manifestación de 37 mil ciudadanos (*Expreso*, 8 de mayo de 2010). El diario de mayor circulación en el estado informó sobre la marcha dos días después de celebrada, a la que asistieron “miles de cajemenses” (*El Imparcial*, 9 de mayo de 2010). Un día antes, ese diario había publicado un despliegado de la CEA dirigido a las familias cajemenses y a la sociedad en general, precisando que el Sonora SI no le quitaría agua a nadie, que brindaría más agua, y que era necesario que no permitieran que nadie intentara “distorsionar la verdad; que no pretendan engañarlos con versiones manipuladas y sin sustento que sólo confunden” (*El Imparcial*, 8 de mayo de 2010).

El 12 de mayo entró en escena la Cámara de Senadores. Emitió un punto de acuerdo en el que exhortó al gobernador de Sonora, Guillermo Padrés, a garantizar la libertad de expresión consagrada en el Artículo 6° constitucional, y a aclarar la suspensión y no contratación de *spots* en radio y canales de televisión de Ciudad Obregón para impedir la difusión de la invitación a la marcha del movimiento ciudadano No al Novillo del día 7 de mayo. En los considerandos del acuerdo apuntó que funcionarios del Gobierno estatal “han

adoptado actitudes de imposición más que de negociación o búsqueda de consensos” y que la marcha era “la más numerosa de que se tenga historia en Sonora”, en la que desfilaron entre 25 mil y 30 mil personas y más de 700 tractores agrícolas.¹³

Mientras ocurrían las marchas y continuaban los desplegados en la prensa, el Gobierno estatal inició las gestiones para la compra de derechos de agua. Esta acción comenzó el 4 de mayo de 2010 en Granados, en la parte media de la cuenca del río Yaqui. En una reunión celebrada con la mayoría de los usuarios de la unidad de riego, Roberto Romero, secretario técnico del gabinete, propuso comprar seis metros cúbicos de agua a cambio de 30 mil pesos por cada hectárea de riego. En el encuentro también participó el presidente estatal del PAN, Juan Bautista Valencia Durazo, originario de la región. Una semana después, se entregaban a los productores al menos 61 cheques que amparaban la compra de agua de riego agrícola. Se informaba que era la segunda remesa de los cerca de 30 millones de pesos que serán destinados anualmente y por tiempo indefinido (*Tribuna del Yaqui*, 13 de mayo de 2010).

El 14 de mayo apareció publicado un desplegado de la CEA donde se ofrecía a los productores agrícolas del Valle del Yaqui que si cedían sus derechos de agua superficial, a cambio recibirían hasta 10 mil pesos anuales por hectárea de forma vitalicia. Se enfatizaba que el programa se abriría “por un periodo corto de tiempo” (*Expreso*, 14 de mayo de 2010) y que se requerirá la aprobación del módulo de riego y del distrito de riego. Al día siguiente, Aquiles Souque Brito, presidente de la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego, manifestó que no se daría ninguna autorización (*Tribuna del Yaqui*, 15 de mayo de 2010).

En respuesta, el titular de la CEA dijo que había 46 productores del valle, tres módulos de riego y algunos dueños de pozos del Valle del Yaqui interesados en el programa. Y agregó: “Esa agua nos la vamos a traer aunque sea en pipas”, porque a Hermosillo no se le podía dejar sin agua (*Tribuna del Yaqui*, 16 de mayo de 2010).

En esos días hubo dos reuniones gestionadas por los opositores al Acueducto en la Ciudad de México, las cuales fueron narradas por el periodista Bécker García. Una fue el 13 de mayo en Los Pinos, donde se presentaron datos para evitar la toma de agua de la cuenca del río Yaqui y llevarla hasta Hermosillo. Los presentadores fueron el senador Javier Castelo, el diputado federal Rogelio Díaz Brown, Eduardo Flores, Ramón Romero, Jorge Artee, Francisco J. Ramos, el investigador del ITSON (Instituto Tecnológico de Sonora) Rodrigo González, Mario Gallegos y Juan Leyva. Por el otro lado, se encontraban Fausto Barajas, secretario técnico de la Presidencia: René Rendón, director de Infraestructura Hidroagrícola y, por parte de la CONAGUA, Sergio Soto Priante. En esa reunión se expresaron las posturas en contra del acueducto, y fue el maestro Rodrigo González quien se encargó de dar los datos de que la desaladora sería una mejor opción que la construcción de un acueducto (García 2010a).

La otra reunión se realizó con el entonces secretario de Gobernación Fernando Gómez Mont. Se expuso lo que estaba sucediendo en el Valle del Yaqui. Se reseñaron las actividades realizadas por el Movimiento Ciudadano por el Agua: marchas, acuerdos, unión con los yaquis, reuniones informativas. También se informó del conflicto entre el Gobierno y los que se oponían al acueducto: las provocaciones y las incongruencias. Los expositores respondieron las preguntas que hizo Gómez Mont. Al final, Enrique R. Bours Almada señaló que el Gobierno del estado privilegiaba el desarrollo de la capital dejando de lado otros municipios que necesitaban crecimiento. Además, consideró que la decisión que el Gobierno del estado tomaba respecto del acueducto era errónea, puesto que propiciaba el conflicto entre los sonorenses. Ante ello, el secretario de Gobernación respondió que pediría los estudios para hallar la mejor solución a la problemática. Se comprometió a resolver el problema lo más pronto posible, y al final agregó que en ese asunto no habría perdedores (García 2010b).

¹³ Punto de acuerdo, Cámara de Senadores (12 de mayo de 2010) (<http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=25182>).

Una nota de esos días consignó que el encargado de la política interior del país dijo en conferencia de prensa: “Estamos dándole seguimiento con mucha atención al problema del agua, me queda claro que cualquier solución pasa por apoyar la autoridad del Gobernador en esta materia” (*Tribuna del Yaqui*, 13 de mayo de 2010).

Los grupos en favor del acueducto también hicieron gestiones. Uno estuvo integrado por empresarios, legisladores locales y federales, miembros del Cabildo de Hermosillo, pequeños propietarios, colonos y un líder de trabajadores agrícolas de la Costa de Hermosillo, quienes se reunieron con el coordinador del PRI Francisco Rojas en la Cámara de Diputados. Ahí, el ex presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Marco Antonio Aguirre dijo que habían sido 13 años sin lluvias importantes en la ciudad y “por falta de agua se han dejado de construir miles de viviendas, ya que no existen autorizaciones” para nuevos fraccionamientos (*El Imparcial*, 19 de mayo de 2010). Otro grupo estuvo encabezado por el diputado federal priísta Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez quien, junto con 12 cámaras empresariales, organismos gremiales y de usuarios de Sonora, recibió la noticia de las autoridades federales de la CONAGUA y de la Secretaría de Gobernación de que se apoyaría el proyecto (*El Imparcial*, 27 de mayo de 2010).

El 22 de mayo ocurrieron, como en otras ocasiones, dos eventos: uno en contra y otro en favor del acueducto. En Ciudad Obregón, un grupo de mujeres perteneciente al Movimiento Ciudadano por el Agua exhortó al alcalde de Cajeme Manuel Barro, mediante un escrito con quinientas firmas, a incluir el tema del agua en la siguiente sesión de Cabildo. Mientras que a Hermosillo arribó la denominada “caravana de la generosidad”, en la que productores cajemenses entregaban a la ciudad siete pipas con cien mil litros de agua que sería repartida en colonias que no contarán con el servicio (*El Imparcial*, 23 de mayo de 2010). El grupo lo encabezaba Alfonso Valenzuela, líder campesino de la UNORCA (Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas) y organizador de actos en favor del Sonora SI, como la Fiesta de Apoyo del 6 de marzo, celebrada un día después de la primera marcha del movimiento ciudadano No al Novillo.

El mes de mayo cerró con un encuentro entre el gobernador Padrés y representantes de los ocho pueblos yaquis en Loma de Guamúchil. El Gobernador expresó que la reunión era “símbolo de la reconciliación y la unidad de Sonora, y qué mejor que sea aquí en el corazón del orgullo de Sonora: de los Yaquis”. Por su parte, Crisóforo Valenzuela, secretario de las autoridades tradicionales, dijo: “Consideramos que es el momento, y de una vez por todas, se defina y se interprete el decreto de Lázaro Cárdenas respecto a la dotación de agua, que por decreto y no por concesión nos corresponde” (*El Imparcial*, 27 de mayo de 2010). Ésta fue una de las veinte demandas que planteó la tribu yaqui en el encuentro.¹⁴

Una semana después, el 3 de junio de 2010, se anunció “la segunda fase del proyecto”. Se presentó una “nueva obra” con un acueducto llamado “Independencia”, que partiría de la presa Plutarco Elías Calles. En realidad, era la misma obra del acueducto El Novillo-Hermosillo, con la diferencia de que no se tomaría agua del Valle del Yaqui en la cuenca baja, sino de los productores de Huásabas y Granados en la cuenca media y que vendieron sus derechos de agua. El anuncio se hizo junto con dos obras más: el acueducto Revolución, de 80 km, que llevaría agua de la presa El Mocúzari a Álamos, Navojoa, Etchojoa y Huatabampo (en la cuenca del río Mayo), y la presa Centenario con capacidad de 10 Mm³ para abastecer de agua a la localidad de Nacozari (en la parte alta de la cuenca del río Yaqui). Los dos acueductos entrarían en operación en el verano de 2012. En la actividad se firmó el decreto de constitución del FOOSI (Fondo de Operación de Obras del Sonora SI) (*El Imparcial*, 3 de junio de 2010).

Entre los desplegados de prensa en favor del Sonora SI y de las obras anunciadas estuvieron los firmados por los presidentes municipales de Hermosillo, Caborca, Puerto Peñasco, Cananea, Guaymas,

¹⁴ Comunicado de la tribu yaqui, Demandas históricas y contemporáneas al gobernador Padrés (26 de mayo de 2010). Véase la crónica de la actividad, realizada por Alejandro Valenzuela (2010): 3.

Nogales y Altar; también firmaron la UGRS (Unión Ganadera Regional de Sonora), la CANACINTRA-Hermosillo (Cámara Nacional de la Industria de la Transformación), los Porcicultores de Hermosillo, la Unión de Usuarios de Sonora, CANACINTRA-Valle del Mayo, los productores de hortalizas de San Luis Río Colorado y los gobernadores tradicionales de la etnia mayo (*El Imparcial*, 3 al 9 de junio de 2010).

Destacó un desplegado de prensa de los ciudadanos y de los representantes de Hermosillo dirigido a los diputados locales y federales, cuya circunscripción abarcaba ese municipio. Entre ellos estaban Samuel Fraijo de la Asociación de Acuicultores y Roberto Sitten de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (representantes del consorcio de empresas que meses después ganaría la licitación de la obra del Acueducto). También lo firmaron representantes empresariales, dirigentes de productores y trabajadores agrícolas de la Costa de Hermosillo, colegios de ingenieros y arquitectos, prestadores de servicios turísticos y comerciales y algunos desarrolladores de vivienda. Un párrafo decía: “Hermosillo merece resolver, de una vez por todas, el problema de escasez de agua para que todas las familias puedan gozar de agua de calidad y para siempre” (*El Imparcial*, 4 de junio de 2010).

El Movimiento Ciudadano por el Agua (MCA) mostró su inconformidad mediante un desplegado de prensa en el que denunció intereses privados en la construcción del acueducto, en particular la entrega de la cuenca del río Yaqui a corporativos, como el grupo CARSO de Carlos Slim (*Expreso*, 2 de junio de 2010). Otro desplegado de prensa firmado por agricultores, porcicultores y empresarios del Valle del Yaqui advertía del “conflicto social inminente” si se insistía en construir el acueducto (*El Imparcial*, 2 de junio de 2010).

Los diputados locales del PRI, Nueva Alianza y PVEM (Partido Verde Ecologista de México) también mostraron su inconformidad al quejarse de llevar más de tres meses esperando los datos prometidos por Padrés Elías sobre el acueducto. Aun cuando ya se había informado del inicio de la segunda fase, no tenían la información prometida (*Expreso*, 4 de junio de 2010). En particular, se solicitaba el proyecto ejecutivo de la obra con la información técnica y financiera a detalle. El 3 de junio algunos miembros del MCA acudieron a las oficinas de la CONAGUA y del distrito de riego 041 en Ciudad Obregón, para pedir más información sobre la construcción del acueducto (*El Imparcial*, 4 de junio de 2010).

En esos días, la CEA publicó un desplegado señalando que los sonorenses “estamos celebrando el Sonora SI”. Que junto con esta “alegría” había voces inconformes que sembraban descontento, confusión, mala información y un ánimo de miedo entre los productores de la zona. En el desplegado se hacía un llamado a esas “voces minoritarias” para que mostraran una actitud solidaria y no beligerante en sus propósitos personales o políticos. La CEA aclaró que a los opositores se les había propuesto un apoyo anual y de por vida por los 75 Mm³, lo que significaba menos de 3 por ciento del agua con la que contaba el Valle del Yaqui, y a cambio se harían obras para recuperar 450 Mm³ al año. Pero no aceptaron (*El Imparcial*, 8 de junio de 2010).

Las acciones de protesta de los opositores al Acueducto continuaron. El 10 de junio tomaron la caseta de cobro de Esperanza, sobre la carretera Internacional, durante una hora y media, dejando pasar a los vehículos sin pagar. Agentes de la Policía municipal calcularon que fueron 100 los miembros del Movimiento Ciudadano por el Agua que estuvieron en la manifestación (*El Imparcial*, 11 de junio de 2010).

El 16 de junio, en la columna política de un diario local, se informó que una de las integrantes del Movimiento, Beatriz Marina Bours, presentó su renuncia formal como presidenta del Consejo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Sonora, cargo que había asumido el 3 de marzo de 2010 por invitación del gobernador Guillermo Padrés. El motivo fue no estar de acuerdo con la construcción del acueducto (*Expreso*, 18 de junio de 2010).

El 17 de junio, Cuauhtémoc Cárdenas respaldó las acciones de la defensa del agua de la cuenca del río Yaqui. Primero se reunió con los miembros de la tribu yaqui y después con los productores del valle y los miembros del Movimiento Ciudadano por el Agua. Dijo que si se querían afectar los derechos reconocidos,

como los del Valle del Yaqui, la autoridad estaba procediendo en contra de la ley (*El Imparcial*, 18 de junio de 2010). Un día después, una nota reportó pleitos evidentes y agrios entre los guardaespaldas del Gobernador y los miembros del No al Novillo, en una manifestación realizada durante una gira de trabajo en Cajeme (*Expreso*, 19 de junio de 2010).

El 27 de junio cientos de tractores de los sectores social y privado bloquearon las calles que rodean al Palacio Municipal de Cajeme, esperando permanecer ahí hasta el 30 de junio y dirigirse a Hermosillo a pedir una audiencia con el presidente Felipe Calderón, quien podría visitar la entidad en los siguientes días (*Tribuna del Yaqui*, 28 de junio de 2010). Se estimó que eran cuatrocientos tractores, los cuales fueron detenidos en el recorrido por empleados de la Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior en un operativo de revisión. Miembros del Movimiento Ciudadano por el Agua señalaron que fue un intento para detener la protesta (*El Imparcial*, 28 de junio de 2010). Los tractores se retiraron el 2 de julio para que hubiera “un diálogo con el Gobierno de Sonora sin clima de tensión”. Ese diálogo sería con Héctor Larios Córdova, secretario de Gobierno, para platicar sobre la propuesta de los productores del sur de Sonora de aportar 500 millones de pesos al Gobierno estatal para que se construyera una desaladora de agua de mar para Hermosillo (*Expreso*, 3 de julio de 2010). El diálogo se interrumpió el 6 de julio, cuando el Movimiento anunció la decisión del Gobierno de reconocer la voluntad de los productores, pero no cambiar el proyecto del acueducto (*El Imparcial*, 7 de julio de 2010).

En el transcurso del mes de julio los medios de comunicación abundaron en notas informativas acerca de que las presas del estado estaban llegando a su capacidad total de almacenamiento de agua por las lluvias de verano y tendrían que desfogarlas, en particular la presa El Novillo. De nuevo, la estrategia de comunicación tuvo como propósito crear una imagen de grandes volúmenes de agua desperdiciados, en contraste con una ciudad —Hermosillo— que padecía escasez de líquido.

Felipe Calderón estuvo en Hermosillo el 20 de julio para respaldar la decisión tomada. En esa visita dijo que era “importantísimo” resolver ese problema de suministro de agua potable (*El Imparcial*, 21 de julio de 2010). El sentido de la visita se refrendó en la Ciudad de México el 28 de julio cuando la CONAGUA entregó al Gobierno estatal dos títulos de asignación de derechos de agua por un total de casi 52 Mm³ que serían conducidos por el acueducto. Un poco más de 11 Mm³ pertenecían a las aguas no concesionadas del río Yaqui, y el resto a la cesión de derechos de excedentes, realizada por los concesionarios de unidades de riego de la región.¹⁵

El primer título de asignación por 40.1 Mm³ de agua apuntó que había un volumen disponible de 8.4 Mm³ entre las presas de La Angostura y El Novillo, que se había reducido a 6.3 Mm³ debido a que se atendieron diversas solicitudes por un volumen de 2.0 Mm³, en particular, de la Compañía Minera Dolores (que extrae oro y plata en el estado de Chihuahua). Sin embargo, señaló que había seis títulos de concesión para uso agrícola con vigencia vencida (eran de 1998) por un total de 50.9 Mm³ que, sumados a la disponibilidad anterior, daban un total de 57.3 Mm³, “considerables” para atender la solicitud de la CEA. El segundo título de asignación se dio con agua disponible entre las presas de El Novillo y El Oviáchic, cuyo volumen era de 13.6 Mm³, “considerables” para asignar 11.7 Mm³. En total, casi 52 Mm³ al año.¹⁶

Con este apoyo, al día siguiente inició el proceso de licitación de la obra, y su costo estimado fue de 3 800 millones de pesos. A finales del mes, hablando del acueducto, el Gobernador afirmó: “No vamos a claudicar, ni nos vamos a amedrentar. Vamos para adelante” (*Expreso*, 31 de julio de 2010).

¹⁵ CONAGUA, comunicado de prensa no. 189-10 (28 de julio de 2010) (<http://www.conagua.gob.mx/conagua07/Comunicados/BOLETIN%20189-10.pdf>).

¹⁶ CONAGUA, oficios nos. BOO.00.R03.04.2.-1679 y 1680 (15 de julio de 2010).

Agosto inició con la noticia de la licitación del acueducto. Guillermo Padrés informó que el 9 de agosto había cuarenta empresas registradas para concursar por la licitación (*El Imparcial*, 10 de agosto de 2010). A mediados de mes se anunció la creación de un Comité Ciudadano de Testigos Sociales del Plan Sonora SI, integrado por académicos, empresarios y miembros de la sociedad civil, quienes se encargarían de vigilar, supervisar y dar seguimiento a las obras, pero sobre todo al uso de los recursos financieros. Los miembros de ese Comité tendrían la libertad absoluta para el acceso a informaciones técnica, financiera y de asesoría (*El Imparcial*, 21 de agosto de 2010).¹⁷ Al día siguiente, uno de sus miembros, Antonio Fornés Gastélum, presidente de la Unión de Crédito Agrícola del Yaqui, presentó su renuncia porque se “malinterpretó” su pertenencia a ese Comité como un apoyo a la construcción del acueducto El Novillo (*El Imparcial*, 22 de agosto de 2010).

¹⁷ Sus integrantes fueron: Oscar Russo Salido, Gustavo Claussen Iberri, Guillermo Noriega Esparza, José Antonio Díaz Quintanar, Oscar Cuéllar Rosas, Víctor Gamas Luna, Héctor Acedo Elías, Ernesto Gil Lamadrid, Alba Esthela de Gutiérrez, Antonio Lazo Bartolini, Guadalupe García de León, Norma Yolanda Macías y Álvaro Bracamonte Sierra.

III

LA PRIMERA VIOLACIÓN: LAS SUSPENSIONES PROVISIONALES

La defensa legal de los opositores comenzó luego de la asignación de agua de la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) a la CEA (Comisión Estatal del Agua) y del anuncio del Gobierno estatal sobre el proceso de licitación de la obra. A principios de agosto, las autoridades de la etnia yaqui iniciaron un juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario del distrito 35 para evitar la construcción del acueducto. Solicitaban la restitución de 50 por ciento de las aguas de la cuenca del río Yaqui, que les corresponden según el decreto presidencial de Lázaro Cárdenas de 1940, y que se emitiera una medida cautelar urgente y precautoria en contra de las autoridades gubernamentales para que se abstuvieran de emitir, suscribir o establecer cualquier acto o decreto en el que se involucren volúmenes o derechos de agua de la cuenca (*La Jornada*, 4 de agosto de 2010). El juicio fue presentado el 2 de agosto de 2010 por los gobernadores de Vítam y de Pótam y, según su representante legal, ni el Presidente de la república ni el Gobernador del estado podrán usar agua del río Yaqui mientras se ventile la demanda de la tribu para restablecer sus derechos a la explotación y uso de sus aguas (*Expreso*, 11 de agosto de 2010).

El 26 de agosto se informó que el Tribunal otorgó la medida precautoria en atención a la demanda de amparo interpuesta por los miembros de la tribu y comprendió a los ocho pueblos yaquis. La resolución, con expediente 358/2010, dicta que la medida es para “efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan” y “que no se afecten los volúmenes de agua reclamados” (*El Imparcial*, 26 de agosto de 2010). Otra nota señaló que la resolución judicial fue emitida el 24 de agosto y dictaminó la suspensión de cualquier tipo de actos que impliquen la modificación de los volúmenes de las presas La Angostura y El Novillo, e involucra también al director general de la CONAGUA e incluso al distrito de riego 041-Valle del Yaqui (*Expreso*, 26 de agosto de 2010).

Ante la noticia del amparo de los pueblos yaqui, Florencio Díaz Armenta, delegado de la CONAGUA, dijo que lo único que no podrá hacerse debido a la resolución emitida por el Tribunal Unitario Agrario serán los trámites para los derechos de agua. Agregó que el acueducto El Novillo “difícilmente podría paralizarse” porque ya se habían hecho trámites con el Gobierno estatal sobre derechos de agua por 52 millones de metros cúbicos (*Expreso*, 27 de agosto de 2010).

En cuanto a los agricultores del distrito de riego 041, el 23 de agosto de 2010 el Juzgado Octavo de Distrito, con sede en Ciudad Obregón, en el juicio de amparo 863/2010 contra los títulos de asignación, concedió la suspensión provisional al uso del agua del río Yaqui a uno de los módulos de riego, para que se mantuvieran las cosas en el estado en que se encuentran y para que no se hiciera la licitación del proyecto o construcción de un acueducto en la presa El Novillo. La resolución abarcó la suspensión del proceso de asignación de derechos de agua al Ayuntamiento de Hermosillo (*Expreso*, 3 de septiembre de 2010).

Esta demanda, junto con otras dos interpuestas por igual número de módulos de riego, provocó que sus dirigentes recibieran amenazas y fueran objeto de actos intimidatorios por parte de funcionarios del Gobierno estatal, según se narra en un desplegado de prensa firmado por algunos sectores productivos de la región.

En una visita a Ciudad Obregón, el secretario técnico Roberto Romero exigió a Ramón González, presidente del módulo 4P4, que firmara el desistimiento de la demanda interpuesta. Lo mismo intentaron más tarde Manuel Ruiz, de la CEA, y Máximo Othón, subsecretario técnico. Otro dirigente amenazado fue Marco Antonio Fuentes Gaytán, del módulo K105 (*El Imparcial*, 9 de septiembre de 2010).

El 13 de septiembre de 2010 se informó, mediante un desplegado de prensa, que el 19 de agosto de 2010 tres módulos del distrito de riego 041 del río Yaqui promovieron cuatro juicios de amparo, tres de ellos contra la Licitación al Proyecto Integral para el Diseño y Construcción del Acueducto Independencia, y uno contra la asignación por CONAGUA de derechos de agua a Hermosillo por 52 millones de metros cúbicos, los cuales se extraerían de El Novillo. En dos de los amparos se concedió la suspensión provisional y estaban vigentes: uno para que “las cosas se mantengan en el estado que actualmente se encuentran” y otro para que “no se dicte el fallo y no se lleve a cabo la adjudicación del contrato” (*El Imparcial*, 13 de septiembre de 2010).

Aun con los amparos, el proceso de licitación de la obra siguió adelante. El titular de la CEA, Enrique Martínez Preciado, dijo que el amparo de la tribu yaqui habla de analizar la distribución del agua, no de parar el acueducto y que, en todo caso, el afectado es el distrito de riego 041, que es el que se quedó con el recurso. También expresó que el 15 de septiembre de 2010 se abrirían las propuestas y el 6 de octubre se daría a conocer el fallo sobre la empresa ganadora. Informó que durante el proceso se registraron 51 empresas, 36 fueron a la junta de aclaraciones, 33 mostraron más interés y 15 podrían presentar una propuesta concreta (*El Imparcial*, 15 de septiembre de 2010). Al día siguiente, se comunicó que eran siete las empresas participantes (*El Imparcial*, 16 de septiembre de 2010).

Un día después, otra protesta de los miembros del movimiento No al Novillo se efectuó en el primer informe del Presidente municipal de Cajeme, lo que obligó a que el Gobernador del estado entrara y saliera del recinto oficial por la puerta trasera del inmueble. Según la nota periodística, el nerviosismo se apoderó de los cuerpos policiacos municipal, estatal y federal. También hubo presencia de un grupo de soldados (*Expreso*, 17 de septiembre de 2010). En su columna, en un diario de circulación nacional, el periodista Miguel Ángel Granados Chapa advirtió que, tras un año en el poder, el gobernador Guillermo Padrés estaba agravando el conflicto. Recordó las presiones a los dirigentes de los módulos de riego y la posición y las propuestas del senador Javier Castelo Parada (*Reforma*, 20 de septiembre de 2010).

El mes de octubre se inició con otro desplegado de prensa publicado por No al Novillo. En él se denunciaron las amenazas, ofertas de soborno y práctica de “levantones” para intimidar y forzar a los directivos de los módulos a no presentar más demandas de amparo, por parte de Manuel Ruiz Castelo de la CEA y su hermano Cuauhtémoc, funcionario estatal (*El Imparcial*, 1 de octubre de 2010). Al día siguiente, dos representantes ejidales denunciaban violaciones, agresiones y fraude en la asamblea realizada para el cambio de dirigencia en la sección 10 del canal principal Bajo Valle del Yaqui en el distrito de riego 041. Acusaban al Movimiento de Agua de Cajeme y señalaron, entre otros actos, la expulsión de la licenciada Liliana Alejandrina Castell Ruiz, de la Notaría Pública núm. 85 de Ciudad Obregón (*El Imparcial*, 2 de octubre de 2010). Un día antes del fallo, los integrantes del Movimiento de Agua de Cajeme y algunos miembros de la tribu yaqui acudieron al Congreso del Estado en Hermosillo a solicitar la intervención para que se respetara el amparo otorgado por el Tribunal Agrario y para que no se autorizaran recursos al Sonora SI (*Expreso*, 6 de octubre de 2010). Este fallo significó la violación de dos suspensiones provisionales vigentes.

El 6 de octubre se dio el fallo de la licitación en favor de un consorcio, compuesto por 16 empresas sonorenses, llamado Exploraciones Mineras del Desierto. Su propuesta fue de 2 443 millones de pesos (sin IVA) y 543 días para la realización de la obra (*Expreso*, 7 de octubre de 2010).

Antes del fallo, la página web del Sonora SI informó que se habían recibido ocho propuestas, y que siete de ellas eran de empresas nacionales “reconocidas en el ámbito de la construcción”. Destacaba ICA (Ingenieros Civiles Asociados) con una propuesta de 1 866 millones de pesos. Señaló que las “empresas

locales” estaban participando a través del consorcio mencionado. El acta del fallo indicó que seis propuestas se desecharon (incluida la de ICA) porque, entre otras cosas, presentaban documentos incompletos, omitían el porcentaje de herramienta y el monto de costo directo, había incongruencia en los documentos, estaba mal elaborado el documento de los precios, no presentaban la tarifa de acarreo vigente, daban montos en lugar de cantidades, no había desglose: omitían los insumos, la mano de obra y el equipo. Sólo se aceptaron las propuestas de Exploraciones Mineras del Desierto y de Tradeco Industrial (cuyo monto era de 2 568 millones de pesos).¹⁸

Los días 12 y 13 de octubre de 2010 ICA promovió su inconformidad contra el FOOSI (Fondo de Operación de Obras Sonora SI) ante la Secretaría de la Función Pública, derivada de la licitación del proyecto del Acueducto Independencia. La Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas resolvió determinar “infundada” la inconformidad de ICA el 28 de marzo de 2011.¹⁹

Debido al fallo sobre la licitación, siguieron las protestas. El Movimiento Ciudadano por el Agua, a través de Alberto Vizcarra, manifestó que el Gobernador incurría en incumplimiento legal de los actos de suspensión de la licitación ordenados por el Juzgado Octavo de Distrito en Ciudad Obregón; también que eligió la ruta hacia el desacato de las disposiciones judiciales y hacia el desafuero (*El Imparcial*, 8 de octubre de 2010).

El 9 de octubre apareció una entrevista a Samuel Fraijo y a Roberto Sitten, representantes del consorcio ganador de la licitación. Reconocieron la falta del proyecto ejecutivo, el cual sería realizado ahora por ellos, ya que iba dentro de la propuesta. Explicaron que “sobre la marcha vamos [a] ir haciendo el proyecto y vamos a ir construyéndolo”, y que “en tres o cuatro meses más tendremos el proyecto en un 90%”. Se estimó que la obra generaría 1 900 empleos, con una vida útil de 50 años y la garantía de que habría agua las 24 horas del día en la capital sonorensis. Finalizaron diciendo: “La obra no es complicada, es comprar el tubo de acero y soldarlo”. Cada mes se tendrían que construir 10 km de acueducto para concluir la obra en 15 meses (*Expreso*, 9 de octubre de 2010).

Entre los nombres de los representantes de las empresas del consorcio Exploraciones Mineras del Desierto se destaca el de Vernon Pérez Rubio (en dos empresas), ya que fue secretario de Infraestructura Urbana y Ecología en la segunda mitad del gobierno de Manlio Fabio Beltrones (1991-1997) y a partir de ahí promovió el acueducto El Novillo-Hermosillo. Otro nombre importante es el de Fernando Gutiérrez Cohen, hermano del presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora Max Gutiérrez Cohen, así como el de Marcos Francisco Gluyas Solórzano, directivo de la CMIC (Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción) y miembro del Consejo Consultivo del organismo operador de agua de la ciudad (Agua de Hermosillo).

El 12 de octubre apareció publicado otro desplegado de los agricultores y de los sectores productivos del Valle del Yaqui, donde se señalaba que el director de la CONAGUA había incurrido en responsabilidad penal por sus declaraciones y mentiras en el asunto de la asignación de los derechos de agua, las irregularidades en la licitación en donde dos empresas constructoras cotizaron a un precio menor el Acueducto que el consorcio ganador, la ejecución de auditorías fiscales a opositores y las presiones por parte de funcionarios del Gobierno de Sonora que han llegado incluso a la Jueza octava de distrito (*El Imparcial*, 12 de octubre de 2010).

El 14 de octubre, con motivo de su primer informe de gobierno, Guillermo Padrés señaló enfático: “Quiero decirles aquí de frente que estoy dispuesto a correr todos los riesgos y todos los costos que representa tomar esta decisión, porque nada es más importante como el compromiso enorme que tengo con

¹⁸ Acta del fallo de la licitación pública nacional no. 55201001-001-10 (6 de octubre de 2010). Las otras empresas eran: Grupo Mexicano de Desarrollo, Constructora Makro, Impulsora de Desarrollo Integral, Grupo Zega Construcciones y Operadora CICSA.

¹⁹ Resolución no. 115.5, expediente no. 411/2010 (<http://www.cicopi.gob.mx/inconformidades/resoluciones/archivos/SFP41110.pdf>).

todos los sonorenses [...]. A mí me queda muy claro que el agua es de todos los sonorenses y no nada más de unos cuantos” (*El Imparcial*, 14 de octubre de 2010).

Octubre terminó con un despliegado de prensa de Rodrigo Bours Castelo —propietario de la Constructora Río Yaqui y autor de la frase “El Novillo no se negocia”— en el que manifestaba el rechazo inexplicable del INVES (Instituto de Vivienda del Estado de Sonora) a más de cien expedientes de sus clientes para tener acceso a los subsidios y operar el programa de adquisición de vivienda “2 x 1” (*El Imparcial*, 31 de octubre de 2010).

En el contexto de la elaboración de los presupuestos federal y estatal para el año 2011, la disputa continuó. Apareció en escena Alberto Cano Vélez, diputado federal priista, miembro de la Comisión de Presupuesto y quien había sido secretario de Planeación del Desarrollo y Gasto Público del gobierno de Manlio Fabio Beltrones. En un despliegado de prensa, el Movimiento Ciudadano por el Agua lo responsabilizó de sabotear un punto de acuerdo aprobado por la mayoría de la Cámara de Diputados, en el que se exhortaba al gobernador Padrés a atender la suspensión provisional dictada por el Juzgado Octavo Federal y detener la realización del Acueducto. La posición del diputado era que “el PRI no se opone a la construcción del acueducto, está en favor del Estado de derecho”. Al final, se le reprochaba buscar “desesperadamente” la asignación de 400 millones de pesos para la construcción de una obra que se encuentra en litigio (*El Imparcial*, 11 de noviembre de 2010).

Días después, Guillermo Padrés Elías aseguró que, “para arrancar” con el Acueducto, se tenían de entrada mil 200 millones de pesos, de los cuales 400 millones los aportaría la Federación, 400 más la CONAGUA y los restantes 400 el Gobierno estatal (*El Imparcial*, 24 de noviembre de 2010).

Sin embargo, el Artículo Transitorio Vigésimo Tercero del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 señala que para la liberación de los recursos en la realización del Acueducto Independencia se deberá contar con: el proyecto ejecutivo correspondiente, la resolución favorable en materia de evaluación del impacto ambiental, la manifestación de impacto regulatorio, de prevención, de mitigación y de compensación de daños a la ecología y al medio ambiente en términos de la (LGEPPA) Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, además del estudio geológico autorizado por las autoridades correspondientes. Asimismo, se deberá acreditar que se cuenta con los títulos de posesión de los derechos de vía de paso que correspondan a la obra (*Diario Oficial de la Federación*, 2010).

Lo anterior evidenció la falta de cumplimiento de diversos requisitos previos para la ejecución de la obra. La aprobación de esos recursos “condicionados” fue rubricada por los 13 diputados federales del estado pertenecientes al PRI (7), PAN (5) y PVEM (1) y un diputado de representación proporcional del PRD.²⁰

En el presupuesto estatal ocurrió lo mismo. En el Artículo Transitorio Cuarto, los requisitos anteriores se aplicaron a “la partida relativa al presupuesto federalizado que contiene el decreto para la construcción del acueducto Independencia”. Se agregó que esa partida estaría sujeta a la fiscalización del ISAF (Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización) para cumplir con la normatividad aplicable y “el contenido de exigencia del presente Transitorio”.²¹

Los días 20 y 21 de noviembre se llevó a cabo en Vímcam el Primer Foro en Defensa del Agua, organizado por las autoridades tradicionales de los pueblos yaquis y el Congreso Nacional Indígena. En el foro se rechazó el creciente despojo y apropiación privada del agua, y la construcción de acueductos y represas para acaparar y vender el agua (*Dossier Político*, 24 de noviembre de 2010). En otra reunión realizada en Ciudad Obregón con representantes de diez etnias del país se reiteró dicho rechazo (*Expreso*, 26 de noviembre de 2010).

²⁰ Los diputados son: Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, Alberto Cano Vélez, Ernesto Hopkins de Lucas, Rogelio Díaz Brown, Luis Marcos León Perea, Onésimo Delgadillo Mariscales, Miguel Pompa Corella (PRI); María Dolores del Río, Leonardo Guillén Medina, Marcos Pérez Esquer, Enrique Torres Delgado, Dora Evelyn Triguerras (PAN); Carlos Samuel Moreno Terán (PVEM); y Jesús Zambrano Grijalva (PRD).

²¹ Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado 2011, boletín oficial no. 53, sección II (30 de diciembre de 2010): 85.

A finales de noviembre se estableció una alianza entre el Movimiento Ciudadano por el Agua, las comunidades de la nación yaqui y los mineros de Cananea. En un desplegado de prensa manifestaron que su propósito fundamental era la defensa del Estado de derecho, entendido éste como la garantía de que en el respeto a nuestros principios constitucionales se encuentran las posibilidades del bienestar general, la gobernabilidad y la paz social (*El Imparcial*, 25 de noviembre de 2010).

A principios de diciembre de 2010 se dio “el banderazo” de inicio de la obra del Acueducto, la cual “ya no se detendrá”, según Roberto Sitten, representante de la CMIC (Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción) y del consorcio constructor. A la actividad asistieron los alcaldes de Soyopa y de San Pedro de la Cueva, funcionarios gubernamentales, algunos pobladores y muchos representantes de los medios de comunicación. El Gobernador de Sonora hizo un recorrido en lancha por el embalse de agua de la presa El Novillo. Dijo que la obra marcaba “el inicio de una nueva ética que considera la fragilidad del recurso y que hace compatible su demanda con su administración y distribución” (*El Imparcial y Expreso*, 9 de diciembre de 2010).

Una semana después, miembros del Movimiento Ciudadano por el Agua realizaron una marcha a las oficinas de la CFE (Comisión Federal de Electricidad) en Cajeme, para solicitar información sobre la autorización de cambiar el destino del uso del agua de la presa y para comenzar a construir el Acueducto. El superintendente contestó que no tenía esa información y que la solicitaría a sus superiores (*Expreso*, 13 de diciembre de 2010).

El año terminó con un desplegado, que publicaron los opositores del Acueducto, dirigido a los diputados del Congreso Estatal. Dijeron tener conocimiento de una asignación por 589 millones de pesos para construir el Acueducto y que, de aprobarse, representaría una “grave irresponsabilidad”, ya que existían impedimentos legales, como las suspensiones provisionales del 31 de agosto y del 4 de octubre otorgadas por el Juzgado Octavo de Distrito a los quejosos, además de que la licitación, la adjudicación y el inicio de la construcción constituían violaciones a la LGEEPA, puesto que el Gobierno del estado carecía de la resolución favorable en el procedimiento de evaluación del impacto ambiental. Por ello les pedían que no aprobaran “un peso para la construcción del acueducto Independencia” (*Expreso*, 27 de diciembre de 2010).

LA CUESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESACATO JUDICIAL

A mediados de enero de 2011 apareció un extracto del proyecto realizado por el FOOSI. En el documento se señalan las características del Acueducto, que en la primera fase será de 135 km de longitud y que llegará 10 km antes de la ciudad de Hermosillo. En la segunda fase se contempla la construcción de otro tramo hasta la entrega del agua al organismo operador de la ciudad. Tendrá una capacidad para conducir 75 Mm³ al año, equivalente a un gasto de 2 378 litros por segundo (l/p/s). El diámetro de la tubería será de 48 y 52 pulgadas y la mayor parte irá paralelo a la carretera Hermosillo-Sahuaripa. Se afirma que, desde el punto de vista ambiental, “el principal impacto esperado por la ejecución del proyecto es el beneficio que representa para la ciudad de Hermosillo el suministro de agua, pues es una obra que se tiene planeada para satisfacer la demanda en el corto plazo.” (*El Imparcial*, 15 de enero de 2011).

El 25 de enero apareció la convocatoria de la SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) para la Reunión Pública de Información sobre el Acueducto Independencia. Se invitó a instituciones académicas, agrupaciones sociales y productivas, organizaciones no gubernamentales, comunidades indígenas, miembros de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable y a la sociedad en general, con el fin de que el promovente (Comisión Estatal del Agua) informara y expusiera los aspectos técnicos-ambientales del proyecto. Se invitó a la sociedad a participar mediante la presentación de

observaciones y propuestas, así como a realizar preguntas que se responderían en esa reunión, anunciada para el 1 de febrero de 2011 (*El Imparcial*, 25 de enero de 2011).

Días antes, el 21 de enero, la CEDH (Comisión Estatal de Derechos Humanos) convocó a una “reunión de diálogo” con el grupo de inconformes en el “llamado tema El Novillo” y dar trámite a la queja presentada. Un grupo de cuarenta personas del sur del estado fue atendido por el primer visitador Luis García López Guerrero en las oficinas de la Comisión en Hermosillo.²² En esa reunión los miembros del Movimiento Ciudadano por el Agua, la tribu yaqui y los agricultores del distrito de riego presentaron sus quejas por violación de garantías constitucionales y hablaron de las actuaciones judiciales en curso, de las persecuciones penales y fiscales y de los alegatos técnicos de la construcción del Acueducto.²³

El 1 de febrero de 2011 se llevó a cabo la mencionada Reunión Pública de Información convocada por la SEMARNAT. Asistieron grupos de “acarreados” en favor del Gobierno, miembros del Movimiento Ciudadano por el Agua, abogados ambientalistas de la Ciudad de México, académicos de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México), de la UNISON (Universidad de Sonora), del ITSON (Instituto Tecnológico de Sonora) y de El Colegio de Sonora (Colson).

Hubo muchas irregularidades. En la convocatoria decía:

durante la reunión los asistentes deben evitar cualquier tipo de propaganda, manifestación o comportamiento (como gritos, silbidos, aplausos, etcétera) que puedan alterar el orden y el buen desarrollo de la reunión, observando en todo momento actitudes de respeto, tolerancia y civilidad durante las intervenciones.

Sin embargo, en la reunión hubo seis lonas con leyendas que apoyaban el Sonora SI. Afuera del hotel sede había tres camiones que transportaron gente para llenar con anterioridad la sala donde se llevaría a cabo la reunión. Eran tantas esas personas, que casi todos los representantes de la prensa, los profesores y los investigadores no tuvieron lugar para sentarse y debieron permanecer de pie gran parte de la reunión, de las 9:00 a las 18:30 horas. La mayoría de los asistentes portaba gorras con la leyenda “Sonora SI” al frente, y “Acueducto Independencia” en el costado. También llevaban prendedores en la ropa que decían “SI”.

El moderador de la reunión fue el maestro Mateo Castillo Ceja de SEMARNAT, quien en repetidas ocasiones pidió a los asistentes mostrar educación. Se les pidió retirar las mantas —cosa que no hicieron— y se les advirtió que se cancelaría la actividad si no acataban las reglas establecidas. La parte final se dedicó a preguntas y respuestas. Los asistentes tenían derecho a realizar sus cuestionamientos y la CEA debía aclarar las dudas. Hubo preguntas que se evadieron y no recibieron respuesta; las principales estaban relacionadas con las consecuencias del trasvase de agua de la cuenca del río Yaqui a la cuenca del río Sonora.

La reunión terminó cerca de nueve horas después de iniciada, con el compromiso por parte de la SEMARNAT de ofrecer los resultados días después, sin exceder 120 días hábiles para tomar la decisión de la aprobación del *Manifiesto de impacto ambiental* entregado por la CEA.²⁴

Al día siguiente, *El Imparcial* no publicó ni una sola nota relacionada con la reunión. Mereció más atención otra a la que asistieron Roberto Sitten, presidente de la CMIC y Florencio Díaz Armenta, titular de la CONAGUA en Sonora, quien hizo un “atento llamado” a la Jueza del Octavo Distrito, porque le preocupaba “que la justicia” no fuera “pronta y expedita; la verdad es que está muy lento”. También incluyó una nota donde el director general de la DGIRA (Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental) de SEMARNAT, Eduardo Enrique González Hernández, dijo que el Acueducto Independencia aún no tenía la autorización de

²² CEDH, boletín de prensa (21 de enero de 2011).

²³ Véase la crónica de Leopoldo Santos (2011).

²⁴ Para mayores detalles, véanse las crónicas de Bécker García (2011) y Mario Alberto Velázquez (2011). De este último autor, véase también “La construcción de espacios libres...” (2012): 117-153.

SEMARNAT, ya que faltaba aprobar el estudio de impacto ambiental. Indicó también que los aspectos que tomarían en cuenta para la resolución final serían criterios estrictamente técnicos y jurídicos (*El Imparcial*, 2 de febrero de 2011).

El 26 de febrero se informó que la SEMARNAT aprobó el *Manifiesto de impacto ambiental* al Gobierno del estado, con lo que se dio oportunidad al arranque físico del Acueducto Independencia (*El Imparcial*, 26 de febrero de 2011). La resolución de la DGIRA señaló la asistencia de 479 personas a la reunión y la presentación de 35 ponencias.²⁵

El 1 de marzo apareció en el diario *Milenio*, de circulación nacional, una entrevista al senador Javier Castelo Parada. Manifestó que había inconsistencias en el proceso de licitación, en las cantidades de inversión y excesos en los costos de la obra. “Una presunción de corrupción tremenda” (1 de marzo de 2011). Frente a estas declaraciones, el PAN (Partido Acción Nacional)-Sonora pidió a Castelo mostrar las pruebas de lo que sostenía. Asimismo, analizaría cómo proceder contra él, ya fuera mediante una sanción o mediante la expulsión del Partido. Al final, el Comité Directivo Estatal decidió no expulsar a su senador, sino sólo amonestarle por interponer sus intereses personales a los del Partido (*El Imparcial*, 6 de marzo de 2011).

El presidente Felipe Calderón volvió a Sonora el 10 de marzo de 2011. En una entrevista concedida a *El Imparcial* (11 de marzo de 2011), opinó que el Acueducto era una obra necesaria, porque Hermosillo se estaba quedando sin agua. Recalcó que el agua, en cualquier parte del mundo, se da primero para el consumo humano y después para las demás necesidades. Dijo que al río Yaqui no le afecta que le quiten agua y, sobre el asunto legal del acueducto, dijo que hay voces distintas pero que se ha avanzado con objetividad. Añadió que sabía que se habían interpuesto algunos recursos legales, pero que el Gobierno era absolutamente respetuoso de ello.

El mismo día de la visita presidencial las autoridades tradicionales yaquis del pueblo de Vícam publicaron un desplegado que informaba de la interposición de un amparo ante el *Manifiesto de impacto ambiental*, debido a que se violentaron los derechos humanos de tercera generación enunciados en el Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) suscrito por el Gobierno mexicano (*El Imparcial*, 10 de marzo de 2011). Asimismo, el Movimiento Ciudadano por el Agua realizó una marcha de protesta de Ciudad Obregón a Vícam en automóviles, motocicletas y camiones. Refrendaron la lucha contra el Acueducto y expresaron que el Ejecutivo estatal incurría en desacato (*El Imparcial*, 11 de marzo de 2011).

Ante las declaraciones de Felipe Calderón, el periodista Bécker García planteó en su columna los siguientes cuestionamientos:

¿Sabrá acaso el Presidente que su poder no es absoluto y que está dividido en tres, y uno de ellos, el Judicial, ha ordenado mediante una jueza federal la suspensión de los trabajos en el Acueducto —e incluso la licitación— y no se ha respetado, sino por el contrario hostigado a desistir? ¿Sabrá acaso el Presidente que otro de los poderes, el Legislativo, condicionó los recursos mediante un transitorio firmado por todos los partidos, para que no se utilice el dinero hasta [que] no se resuelvan todos los trámites legales y de procedimiento? (*Foroson*, 12 de marzo de 2011)

El 14 de marzo de 2011 fue un día importante en el desarrollo de este conflicto. La licenciada María del Rosario Alcántar Trujillo, Jueza octava de distrito en Sonora, estableció que el FOOSI “incurrió en desacato a la suspensión provisional concedida a la parte quejosa” (Asociación de Usuarios Productores Agrícolas de la Sección de Riego 4P4 del Canal Principal Bajo del Distrito de Riego Número 41, Río Yaqui, Asociación Civil), al manifestar su desobediencia a la suspensión del 31 de agosto precisamente para que no se dictara el fallo ni la adjudicación del contrato para la construcción del Acueducto Independencia. Por lo cual le ordena

²⁵ Oficio SGPA, DGIRA, DG.1633/11 (23 de febrero de 2011).

“deje insubsistente la resolución o fallo del 6 de octubre de 2010 de la licitación pública”.²⁶ La resolución se dio a conocer por los opositores en un desplegado publicado en un diario local y apareció como nota informativa en otro diario (*El Imparcial y Expreso*, 16 de marzo de 2011).

En respuesta, el titular de la CEA aseguró que la construcción del Acueducto seguía en pie y que el pleito legal no frenaría el avance de la obra. También dijo que las cosas se estaban haciendo correctamente, y la Jueza “podría estar confundida con tanto trámite que han estado metiendo en el distrito de riego 041”. Además, agregó: “la obra va a seguir porque todavía no se resuelve, está en una instancia apenas, en las otras el Gobierno del estado las ha ido ganando y eso es lo que queremos dar, esa tranquilidad a los sonorenses” (*El Imparcial*, 23 de marzo de 2011).

Mientras se discutían los asuntos legales del Acueducto, Juan Rafael Elvira Quesada, titular de la SEMARNAT, en una entrevista realizada en Hermosillo, dijo que “la aprobación del estudio de impacto ambiental del Acueducto Independencia obedeció a un consenso entre varias secretarías porque cumple con todos los requisitos que marca la ley”. También afirmó que se tomó la decisión en un trabajo conjunto con la CONAGUA. Reveló que se generaron dos permisos: uno de ellos es el *Manifiesto de impacto ambiental* y el segundo es el cambio de uso de suelo que “está prácticamente en vías de liberarse, por tramos. No se va a hacer el estudio que haga que la liberación del permiso se exceda o se tome más tiempo de lo normal, sino que se hará por tramos para que el proyecto [se] vaya terminando de manera rápida” (*El Imparcial*, 31 de marzo de 2011).

Por su parte, el Movimiento Ciudadano por el Agua continuó con sus acciones. El 13 de abril de 2011 una caravana de casi cien vehículos se trasladó hasta el kilómetro 26 de la carretera Hermosillo-Mazatán, lugar donde se realizaban trabajos de instalación de tubería del Acueducto Independencia. Alberto Vizcarra Osuna, vocero del Movimiento, dijo que:

a pesar de la orden judicial, Padrés Elías continúa la construcción de la obra confirmando su conducta de desobediencia al Poder Judicial y dándole cumplimiento a su memorable expresión de que nada ni nadie lo detendrá en su propósito de entregarle la cuenca del río Yaqui a los corporativos privados. (*El Imparcial*, 14 de abril de 2011)

EL DESCONOCIMIENTO DE LA TRIBU YAQUI

En esa actividad se mencionó a un nuevo actor en el conflicto, que no estaba presente y del cual se habló mucho en los siguientes días: el INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia). Tomás Rojo, líder de la etnia yaqui, señaló el intento del Gobierno de desconocer a la etnia. Al salir de una audiencia en el Tribunal Unitario Agrario el mismo día, destacó que estaban extrañados por la emisión de un documento del Gobierno federal que señala que no existe un peritaje técnico donde se plasme que la tribu yaqui existe (*Foroson*, 13 de abril de 2011).

El desconocimiento de la etnia yaqui se dio en el contexto del juicio agrario promovido por los pueblos de Vícam y Pótam en contra de la Federación y de la Comisión Nacional del Agua. El 11 de marzo, César Augusto Lezama González, agente del Ministerio Público de la Federación, solicitó al INAH el dictamen que acredita el carácter de comunidad indígena de la tribu Yaqui, puesto que para tal efecto “debe contar con un peritaje antropológico y etnográfico” elaborado por ese Instituto.²⁷ El 23 de marzo, Francisco Barriga Puente, coordinador Nacional de Antropología del INAH, respondió que no contaba con dicho peritaje ni con el dictamen, ya que nadie se lo ha requerido a través de una autoridad competente y que ambos sólo se hacen a

²⁶ Resolución del Poder Judicial de la Federación, Ciudad Obregón, Sonora (14 de marzo de 2011), expediente 865/2010.

²⁷ Oficio DGAJ/SJA/02166/2011.

petición de las partes y dentro de un proceso judicial. Además, aclaró que no es su función catalogar las poblaciones indígenas, sino llevar a cabo investigaciones.²⁸

A pesar de esta respuesta del INAH, el 25 de marzo, el Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la PGR (Procuraduría General de la República) expuso al magistrado del Tribunal Unitario Agrario que la “Tribu Yaqui no cuenta con el dictamen antropológico y etnográfico que emite la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas”, y que para acreditar a los integrantes de la comunidad es necesario contar con un dictamen emitido por el instituto, “cosa que en estricto derecho no cumplimentan”. Por lo tanto, los promoventes “carecen de legitimación procesal activa para concurrir al presente juicio”. Y abundó: “No exhiben título alguno para acreditar la propiedad territorial que afirman tener y de la cual derive el derecho a las aguas que fluyen del río en cuestión”. Las aguas nacionales del río Yaqui, remató, “son propiedad de la nación”.²⁹

Ante las críticas, rumores e interpretaciones distintas en torno al contenido de los oficios, el Coordinador Nacional de Antropología del INAH envió el 8 de mayo una carta aclaratoria a las autoridades tradicionales de los ocho pueblos yaquis, indicando que el uso que ha hecho la PGR de su oficio “escapa a nuestro control y por ello, es que hemos decidido deslindarnos de dicho uso”. Reiteró los argumentos expuestos en su oficio del 23 de marzo y el reconocimiento del derecho de la autoadscripción étnica y cultural como un derecho humano. En síntesis, dijo que “el INAH no niega la existencia de los yaquis”. Un texto con un contenido casi similar le fue enviado dos días después al agente del Ministerio Público de la Federación.³⁰ El 19 de mayo el delegado y dos investigadores del Centro INAH-Sonora, Hugo Reynoso, Raquel Padilla y José Luis Moctezuma, ofrecieron una rueda de prensa en sus instalaciones de Hermosillo para aclarar el tema del supuesto desconocimiento de la tribu yaqui.

Para una estudiosa de esa comunidad, al ponerse en duda la existencia del colectivo llamado tribu yaqui por parte del Estado, se cuestiona la legitimidad de sus demandas ancestrales, como son: la exigencia de respeto a sus formas internas de gobierno, la conservación de su territorio y el derecho al uso del agua, de la cual sólo gozan en 10 por ciento, cuando por decreto les corresponde 50 por ciento, más los escurrimientos (Restor 2011).

En el marco de esta lucha por el agua, apareció un artículo en la revista *Proceso*, donde el periodista Miguel Ángel Granados Chapa narra el conflicto que tienen los panistas por el agua en Sonora. Dio cuenta de las resoluciones judiciales en favor de los “sureños”, las actividades de defensa del senador Javier Castelo y las preguntas sin respuesta de un desplegado de prensa, dirigido al Presidente de la república, por parte de 23 agrupaciones empresariales de la región.³¹

El mes de mayo inició con la publicación de un desplegado del MCA señalando el desplante de soberbia y desafío del gobernador Guillermo Padrés al Poder Judicial de la Federación al asistir, el 28 de abril, a un acto de supervisión de avances de la obra del Acueducto en el kilómetro 25 de la carretera Hermosillo-Sahuaripa (*El Imparcial*, 4 de mayo de 2011). Dos semanas después, el titular de la SIDUR (Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano), José Inés Palafox, llevó a cabo la supervisión de los cuatro kilómetros de tubo que se habían instalado, del desmonte y de las labores de terracería (*El Imparcial*, 15 de mayo de 2011). Unos días antes, estudiantes de las carreras de Ecología e Ingeniería Ambiental del CESUES (Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora), encabezados por un directivo del plantel, Ramón Navarro Aguilar, visitaron el lugar y constataron que no había “alteración al medio ambiente” (*Expreso*, 11 de mayo de 2011).

²⁸ Oficio no. 401. A(1).89.2011/116.

²⁹ Oficio DGAJ/SJA/03079/2011.

³⁰ Oficio no. 401. A(1).89.2011/170.

³¹ Riñen panistas por el agua en Sonora, *Proceso* no. 1798 (17 de abril de 2011): 57-58.

En el terreno de las movilizaciones, miembros del Movimiento Ciudadano por el Agua participaron en el desfile del Primero de Mayo celebrado en Ciudad Obregón y organizaron una caminata de 37 km en el Valle del Yaqui el 11 de mayo, para promover y convocar a una gran movilización a finales de ese mes (*Forosón*, 2 y 11 de mayo de 2011).

En el ámbito legal, dos jueces emitieron resoluciones en favor de los opositores del Acueducto. La primera fue dictada el 2 de mayo por el Juez décimo de Distrito en el Estado de Sonora: “se concede a la tribu quejosa (yaquis del pueblo de Vícam) la suspensión provisional” para que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentran y las autoridades responsables se abstengan de llevar a cabo la ejecución de la autorización en materia de impacto ambiental emitida el 23 de febrero para la construcción del Acueducto Independencia. Este incidente de suspensión, relativo al juicio de amparo número 461/2011, fue promovido contra actos del director general de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT y del delegado en Sonora de la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente).

La segunda resolución está fechada el 23 de mayo y fue firmada por la Jueza octava de Distrito (la misma que había establecido el 14 de marzo el desacato a la suspensión provisional). En vista de que Joel García Campa, delegado del FOOSI, admite que se han realizado trabajos de levantamiento topográfico, mecánica de suelo y proyecto ejecutivo del trazo por donde se colocará la tubería, y que se está trabajando el despalme, limpieza, excavación de zanja, colocación y soldadura de tubo sobre el derecho de vía de la carretera, y es evidente el incumplimiento de la suspensión provisional concedida a la parte quejosa el 31 de agosto de 2010, requiere la Jueza al Fondo de Operación que “*de inmediato ordene la suspensión de la construcción, obra y/o trabajos, del Acueducto Independencia*” (cursivas nuestras). Además, se le apercibe a que “de no dar cumplimiento a lo anterior se solicitará el auxilio de la fuerza pública correspondiente, a fin de lograr el cumplimiento del acto de suspensión”.³²

Tres días antes de esta resolución, el Gobernador reiteró: “No vamos a tomar en nuestro Gobierno decisiones que vayan a calmar el ánimo de unos poquitos, sino que vamos a hacer las obras estratégicas que beneficien a las mayorías”. Además, hizo una invitación: “Vayan al camino a Mazatán y verán los kilómetros de tubería que se están colocando, queremos llegar a los 10 kilómetros, ya superamos los 5” (*El Imparcial*, 21 de mayo de 2011).

Un día después apareció un desplegado firmado por 25 agrupaciones de agricultores, ganaderos, comerciantes e industriales de Cajeme dirigido al gobernador Guillermo Padrés, que daba cuenta de la intimidación a “una parte de los nuestros”, utilizando a miembros de la dependencia de Alcoholes, de Salubridad y Hacienda para golpear a los agremiados de la cámara restaurantera, a los que exigían firmar un desplegado en favor del Gobernador “el cual no les iba a costar un peso”. El título del desplegado es “Alto a la represión y a la persecución política” y consideraba dichas acciones como una respuesta a un desplegado del 17 de mayo en el que se le recordaba al Gobernador que estaba fuera de la ley con su ilegal insistencia de construir el Acueducto Independencia (*El Imparcial*, 22 de mayo de 2011).

En una gira de trabajo realizada en Pueblo Yaqui el 25 de mayo, al ser cuestionado sobre la resolución de la Jueza octava, el Gobernador respondió: “Que les quede muy claro y si quieren se los vuelvo a ratificar, que parece que es lo que buscan, el acueducto Independencia se va a hacer y nadie, ningún interés particular o económico, lo va a detener. El pueblo de Sonora tiene sed y el gobernador les va a llevar agua” (*El Imparcial*, 26 de mayo de 2011).

El 27 de mayo de 2011 las autoridades tradicionales del pueblo de Vícam emitieron un comunicado en el que apuntaron que la autorización en materia de impacto ambiental de la SEMARNAT había sido emitida en

³² Los textos de ambas resoluciones se publicaron en *Tribuna del Yaqui* y *El Imparcial* el 1 de junio de 2011. Una nota informativa sobre la primera resolución apareció en *Forosón* el 27 de mayo de 2011. Sobre la segunda resolución hubo una nota en *Expreso* y un comunicado del CEMDA (Centro Mexicano de Derecho Ambiental) el 25 de mayo de 2011. Esta organización participó en la consulta pública del 1 de febrero y ha prestado asesoría legal a los agricultores del distrito de riego.

un “procedimiento precipitado y carente de legalidad”, con lo que se cometieron violaciones graves a las garantías que consagra la Constitución General de la República y a las disposiciones del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en particular, la obligación de consultar y obtener la aprobación de las comunidades indígenas cuando existan proyectos en los que se involucren recursos naturales de su propiedad, como es el caso del pretendido Acueducto. En ese comunicado se criticó el resolutivo de impacto ambiental, porque se limita a analizar y resolver el daño ambiental que sufrirían las especies de flora y fauna silvestres en el trayecto del tendido de la tubería, pero es “gravemente omiso en el enorme daño que la sustracción de agua de la cuenca causará a nuestra comunidad indígena que se localiza aguas debajo de la cuenca, poniendo en riesgo nuestra sobrevivencia”. Ante la falta de interés del Gobernador del estado y los actos de abuso de autoridad, como la construcción del acueducto Yaqui-Empalme-Guaymas-San Carlos hace más de dos décadas, declaran “que si persiste el Gobierno del estado en su pretensión de privarnos una vez más de nuestra agua”, desactivarán la operación de los pozos y retirarán las tuberías que sin su autorización cruzan ilegalmente por su territorio.³³

El mismo día, un diario local informó la visita al Acueducto de algunos residentes de las colonias populares de Hermosillo que sufren falta de agua para conocer de cerca “los detalles de construcción del acueducto”. El titular de la SIDUR atendió a esas personas en el lugar donde se realizan las excavaciones. El funcionario señaló que el objetivo del traslado de personas es que la conciencia se vaya ampliando en todo el sector beneficiado, y agregó que la obra no se ha detenido, que son ya 25 km de zanja y que el asunto jurídico “está con los jurídicos” (*El Imparcial*, 27 de mayo de 2011).

De forma paralela, el Gobierno estatal se defendía legalmente. El director jurídico, Carlos Espinosa Guerrero, informó que se interpuso un recurso de queja ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, con sede en Hermosillo, para que se revocara la orden de suspensión de construcción del Acueducto emitida por la Jueza octava. Esperaba que el Tribunal Colegiado resolviera en favor o en contra en alrededor de diez días (*Expreso*, 27 de mayo de 2011).

El 31 de mayo se llevó a cabo la manifestación más numerosa en contra del Acueducto. Alrededor de cincuenta mil personas marcharon por las calles de Ciudad Obregón, con machetes de madera en mano, mantas y pancartas, a pie, en carros, en patines, bicicletas y tractores. El lema fue “Por la justicia y la razón”. En el mitin hablaron miembros del Movimiento Ciudadano por el Agua, la tribu yaqui, agricultores y empresarios (*Tribuna del Yaqui*, 1 de junio de 2011).³⁴ Al día siguiente, reunidos en el recinto sagrado de la Guardia Tradicional del Pueblo de Vícam, la tribu yaqui y el Movimiento Ciudadano por el Agua acordaron realizar acciones de resistencia y desobediencia civil pacífica para garantizar que las órdenes de los jueces se cumplieran (*Tribuna del Yaqui*, 2 de junio de 2011).³⁵

Los desplegados en favor y en contra del Acueducto en los diarios de Hermosillo y Ciudad Obregón abundaron. Sobresalió uno dirigido a Felipe Calderón en el que se agradecía su apoyo al Sonora SI firmado por 12 organismos empresariales, entre ellos: COPARMEX (Confederación Patronal de la República Mexicana), CANACINTRA (Cámara Nacional de la Industria de Transformación), CANACO (Cámara Nacional de Comercio), CCST (Cámara de Comercio, Servicios y Turismo), CANADEVI (Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda), asociaciones de maquiladoras y hoteles, cámaras de restaurantes y comercio en pequeño, uniones de empresarios, la Asociación de Organismos Agrícolas del Norte de Sonora, así como por la CMIC (Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción) y la Asociación de Acuicultores Privados, encabezadas por Roberto Sitten y Samuel Fraijo, representantes del consorcio ganador de la licitación para la construcción del Acueducto. Apostaron a este proyecto hídrico, “porque significa una solución de fondo”,

³³ Comunicado a los medios de comunicación (27 de mayo de 2011).

³⁴ Véanse las crónicas de Arturo Soto Munguía (2011) y de Juan Diego González (2011).

³⁵ El texto completo de las consideraciones y los acuerdos de esta reunión fueron publicados dos semanas después como inserción pagada en *El Imparcial* el 16 de junio de 2011.

“trasciende intereses individuales o regionales, soluciones temporales y parciales” y “porque toma en cuenta todos los proyectos que se han trazado a lo largo del tiempo en el estado, y que nunca se han concretado por temores políticos” (*Tribuna del Yaqui*, 1 de junio de 2011).

Como ocurrió en ocasiones anteriores, el día de la marcha un grupo de personas fue llevado a constatar los avances en la construcción del Acueducto. Ahora fue el turno de “más de 1 500 estudiantes” de educación media superior y superior de la UNISON (Universidad de Sonora), CESUES (Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora), UTH Universidad Tecnológica de Hermosillo), ITH (Instituto Tecnológico de Hermosillo), ITSON (Instituto Tecnológico de Sonora), Universidad Kino, ITESCA (Instituto Tecnológico Superior de Cajeme), COBACH (Colegio de Bachilleres), CECYTES (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora) y del CONALEP (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica), quienes escucharon la explicación de Edmundo Briceño Valenzuela, vocal ciudadano del FOOSI (*Expreso*, 1 de junio de 2011).

En este contexto de confrontación surgió una señal de alerta emitida por el diputado priista Bulmaro Pacheco, mediante su posicionamiento en una sesión del Congreso del estado. Ante la “fractura política” entre el norte y el sur del estado, urgió al Gobierno estatal a la conciliación, a respetar el Estado de derecho y las decisiones de los jueces, ya que se acercan tiempos políticos y procesos electorales que requieren estabilidad, entendimiento y civilidad.³⁶

Por su parte, el Presidente de la república tenía otra opinión. A bordo del helicóptero *Puma*, en gira por Guaymas para celebrar el Día de la Marina y frente a varios secretarios de Estado, le dijo al Gobernador de Sonora: “Estoy enterado que el PRI está queriendo boicotear el Acueducto, pero como te conozco sé que no te vas a dejar intimidar, nunca has sido dejado. Ya sabes que cuentas con todo mi apoyo”.³⁷

LA TENSIÓN SOCIAL

El encono generado por el conflicto subió de tono en el verano de 2011. Una muestra fue el comunicado de las autoridades tradicionales del pueblo de Vícam, donde señalaron que algunas personas han estado informando mal y amenazando a la gente con negarles o retirarles apoyos gubernamentales, y pidieron que los denunciaran para iniciar una demanda penal y aplicar su ley tradicional. Asimismo, advirtieron que las oficinas de la CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) y de la CEDIS (Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas) en Pótam se utilizan para golpear su lucha en defensa del agua y el territorio, por medio de sus empleados, colaboradores panistas y un periódico de la región (*Vícam Switch*), a los que “desde hoy declaramos enemigos de la tribu yaqui”. Este comunicado se publicó en el mismo periódico, cuyo editor, a su vez, expresó que por las amenazas que había recibido eliminó un texto que aparecería en la página 23. “Por desgracia no podemos ni siquiera decir de quién hemos recibido las amenazas, pero tememos que sean de muerte”.³⁸

El 22 de junio el Congreso del estado recibió un escrito signado por dos asociaciones de agricultores del distrito de riego 041 y por habitantes del municipio de Cajeme, en el cual solicitaron dar trámite a la denuncia presentada para que se realicen las investigaciones pertinentes y se deslinden responsabilidades en relación con los trámites de compra de los derechos de agua de los pueblos de la cuenca del río Yaqui ubicados aguas arriba de la presa El Novillo.³⁹ Las interrogantes planteadas por los quejosos eran: el monto de dinero destinado para su adquisición, el presupuesto o partida específica existente para ejercer recursos con tal destino, la autorización del Congreso en los términos de la Ley de Deuda Pública para atender

³⁶ *La Gaceta Parlamentaria*, año 5, no. 395 (2 de junio de 2011): 37-41. (<http://www.congresoson.gob.mx/gaceta/Gaceta-A5-N395.pdf>).

³⁷ *Expreso*, columna política “Entre Nos” (2 de junio de 2011).

³⁸ Comunicado a la Tropa Yoremia, *Vícam Switch* no. 49 (junio de 2011).

³⁹ *La Gaceta Parlamentaria*, año 5, no. 401 (22 de junio de 2011): 2 (<http://www.congresoson.gob.mx/gaceta/Gaceta-A5-N401.pdf>).

compromisos de largo plazo con los productores de Huásabas y Granados, y el motivo de la compra de derechos de agua considerados por la propia CONAGUA como inexistentes (no vigentes) (*Tribuna del Yaqui*, 24 de junio de 2011). Días después, Otto Claussen Iberri, diputado presidente de la Comisión de Vigilancia, informó que se instruirá de inmediato al ISAF para que investigue a fondo (*El Imparcial*, 3 de julio de 2011).

Por su parte, el Movimiento Ciudadano por el Agua emitió dos comunicados. El primero denunciaba la intromisión del Secretario de Gobierno en la vida interna de los yaquis y el desconocimiento a las autoridades de la etnia.⁴⁰ El segundo resumía las agresiones al Congreso por parte del Gobierno estatal en el caso de la mutilación de reformas al Código Electoral, la desatención a las disposiciones de la Jueza octava en el caso del Acueducto y el manejo discrecional del presupuesto para atender los problemas del transporte público y la compra fraudulenta de derechos de agua a los pueblos ribereños de Huásabas y Granados (*El Imparcial*, 13 de julio de 2011).

El 14 de julio fue otro día relevante en la disputa legal. El Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito resolvió que la queja del Gobierno estatal contra la resolución dictada por la Jueza octava estaba infundada. Los magistrados Ricardo Alejandro González Salazar, Héctor Guillermo Maldonado Maldonado y José Manuel Blanco Quihuis resolvieron por unanimidad de votos.⁴¹ El mismo día, una veintena de integrantes del movimiento No al Novillo se manifestó afuera de las instalaciones del hotel a donde arribó el Gobernador en una gira de trabajo por Ciudad Obregón. Debido a los altercados con el equipo de seguridad, Padrés Elías salió por la parte trasera del inmueble y subió a la furgoneta donde viajaban los reporteros que cubrían el evento (*Forosón*, 14 de julio de 2011). En esa gira, Padrés hizo un ofrecimiento sorpresivo: “El Gobierno del estado está dispuesto y tiene toda la voluntad de entregar las llaves del Acueducto Independencia a los ciudadanos de Cajeme. El día que se vean amenazados, el día que falte el recurso, podrán cerrar la llave y con ello garantizarles que no les faltará el agua” (*Expreso*, 15 de julio de 2011).

Un día después, antes de iniciar un mitin en la misma localidad, Andrés Manuel López Obrador declaró sobre el abasto de agua: “Yo creo que se tiene que buscar una solución que no enfrente a los hermanos sonorenses del norte y del sur, que haya diálogo, que haya acuerdos” (*Forosón*, 16 de julio de 2011). Por su parte, el senador Javier Castelo informó que con la resolución del Tribunal Colegiado el Gobierno del estado deberá suspender la construcción del acueducto (*Tribuna del Yaqui*, 25 de julio de 2011).

A finales del mes de julio ocurrió la detención de varias personas, entre las que resaltó Alfonso Valenzuela, dirigente campesino de la UNORCA (Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autóctonas) y promotor del Sonora SI en la región. Realizaron la acción elementos de la PGR por el delito de peculado en el programa “Organízate” de 2009 que maneja la SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación). Los acusados se declararon inocentes, consideraron que era una persecución política y culparon a los diputados federales del PRI (*Tribuna del Yaqui*, 31 de julio de 2011). Al día siguiente fueron liberados, luego de pagar una fianza de 1.8 millones de pesos. Comentaron que “quienes nos acusan son parte del Sonora NO” y que más de veintidós organizaciones sociales y productivas de Sonora estaban siendo observadas por la ASF (Auditoría Superior de la Federación) de la Cámara de Diputados y resentían la actitud persecutoria contra sus líderes (*Tribuna del Yaqui*, 1 de agosto de 2011). La ASF detectó irregularidades en el manejo de recursos públicos —por 1.5 millones de pesos— en las organizaciones campesinas Cajeme Humaya, Frente Agropecuario Nacional y Fundación para el Desarrollo Comunitario y Atención Ciudadana (*Tribuna del Yaqui*, 10 de agosto de 2011).

La orden de aprehensión y la liberación fueron realizadas por la Jueza octava de distrito, la misma que meses antes determinó el desacato del Gobierno estatal y la suspensión de las obras del Acueducto. Según el

⁴⁰ Comunicado del 17 de junio de 2011.

⁴¹ Recurso de queja 17/2011, Poder Judicial de la Federación, certificado el 4 de agosto de 2011.

dirigente del movimiento campesino de 1976, Heriberto García Leyva, el origen de la detención fue el temor de los “agrotitanes” a que una extensión de 15 mil ha de tierras particulares fueran expropiadas por causa de utilidad pública para poner en marcha un proyecto del sector social (*Diario del Yaqui*, 2 de agosto de 2011). Días después, el citado líder Alfonso Valenzuela, quien se dijo integrante del movimiento Agua para Todos, que aglutina a 42 organizaciones productivas del sector social, declaró que “en Cajeme hay mucha gente que me quiere ver en las boletas electorales de 2012 como candidato ciudadano por un partido como el PAN” (*Dossier Político*, 9 de agosto de 2011).

El número de agosto del *Vicam Switch* mostró el ambiente de tensión en el territorio yaqui. Un artículo habla de insultos y amenazas de muerte a la tribu yaqui si se daña el Acueducto, revelados por el semanario *Tiempo* de Hermosillo. El editorial señala anónimos insultantes, volantes con firmas de dudosa procedencia, comunicados que descalifican acciones de otros grupos, y la ubicación del Gobierno como el principal impulsor del encono, “porque ha destinado carretadas de dinero para comprar conciencias y menguar la proverbial unidad de la tribu en la defensa de su territorio”. Un comunicado del pueblo tradicional de Pótam reclama la falta de respeto a las instancias yaquis de gobierno, la tergiversación política del contenido de la reunión y del acuerdo institucional, asentado en Loma de Guamúchil el 26 de mayo de 2010, para el cumplimiento de los “veinte puntos” con los ocho pueblos yaquis, y la participación de la CONAGUA para desarticular la demanda de la tribu interpuesta desde 2006 contra el Estado mexicano ante la CIDH (Comisión Interamericana de los Derechos Humanos) de la OEA (Organización de los Estados Americanos).⁴²

En esos días, el presidente de la Comisión de Agua del Congreso del Estado, el diputado panista Héctor Moisés Laguna Torres, expresó: “Mientras no haya una orden de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) o del Magistrado, la construcción del acueducto seguirá adelante” (*Dossier Político*, 9 de agosto de 2011).

El 11 de agosto se llevó a cabo una asamblea informativa convocada por el Movimiento Ciudadano por el Agua en el auditorio de la Unión de Crédito Agrícola del Yaqui. Ahí se comunicó que si el Gobierno no acataba las disposiciones de los Tribunales Superiores y las disposiciones de la Jueza, la sociedad civil haría uso de la fuerza pública con acciones de resistencia civil con el fin de que se respeten las leyes. En entrevista, el abogado de los quejosos, Alejandro Olea Güereña, dijo: “Si no se da cumplimiento a la resolución de la Juez, se requerirá al superior jerárquico y si éste tampoco da cumplimiento, se hará uso de la fuerza pública y esto podría ser para el mismo mes de agosto” (*Tribuna del Yaqui*, 12 de agosto de 2011). Ahí mismo, ante cerca de quinientas personas, entre ejidatarios, agricultores, obreros y sociedad civil, la tribu yaqui informó que tomó la decisión de que antes de que finalizara agosto se iniciarían las acciones con un bloqueo al acueducto Obregón-Guaymas-Empalme y posteriormente se bloquearía la carretera internacional (Comunicado del 12 de agosto de 2011).

El encono llegó a las columnas de los diarios de la capital. En un artículo, el periodista José Santiago Healy, director de *El Imparcial* durante el periodo 1982-2003, y del *Diario San Diego* en California, Estados Unidos, de 2003 a 2011, después de argumentar el efecto “prácticamente nulo” de los 75 Mm³ de agua al año para atender las necesidades de Hermosillo, señaló no comprender la “oposición terca” y hasta “visceral” al Acueducto. Lamentó que los ánimos se exacerbaban y que las autoridades federales terminarían por suspender la obra. También se preguntó si era posible llegar a este nivel de “ofuscación mental” en Sonora (*Expreso*, 18 de agosto de 2011). Adalberto Rosas, uno de los líderes del Movimiento “No al Novillo”, le replicó en la sección de lectores que el balance hídrico de la cuenca del río Yaqui es muy precario y que las proyecciones de agua son deficitarias para los próximos años. Criticó la construcción en Hermosillo de una megaurbe con estructura parasitaria sobre las espaldas de los sonorenses, y los “lamentables desatinos” de José Santiago Healy producto de los años que permaneció fuera de Sonora (*Expreso*, 20 de agosto de 2011).

⁴² *Vicam Switch* no. 51 (agosto de 2011). El encabezado del número fue: “El divisionismo de la tribu yaqui aflora por todos lados”. El encabezado del semanario *Tiempo* no. 444 fue: “Matar al pelón [Adalberto] Rosas” (6 de julio de 2011).

En la misma sección, Roberto Romero, secretario técnico del Ejecutivo, “con el ánimo de aclarar imprecisiones” que vertiera el señor Rosas, manifestó que en la cuenca hay un escurrimiento promedio de 3 100 Mm³, mientras que los derechos del distrito de riego son de 1 700 Mm³ y los de la tribu yaqui de 250 Mm³, y que no se toca una sola gota de agua a la que por ley tienen derecho los habitantes de Cajeme, ya que se transfirió a Hermosillo la disponibilidad de agua a la que tienen derecho los pueblos ribereños (Granados, Huásabas y Villa Hidalgo, entre otros). Concluyó que hay una motivación política en el movimiento para incrementar su capital político de cara a las elecciones de 2012 o, en su defecto, para “lograr beneficios personales” en las negociaciones que han intentado hacer con varios funcionarios del Gobierno del estado. Además, dijo, que había motivaciones culturales y de control económico y social de un grupo de la clase alta de Cajeme que ve “con frustración” cómo el Gobernador “propone, decide y ejecuta el magno proyecto en el uso pleno de las facultades de su cargo” (*Expreso*, 25 de agosto de 2011).

El 24 de agosto se dio a conocer que el Juzgado Octavo de Distrito otorgó un plazo de 24 horas al Consejo Directivo del FOOSI, que preside el gobernador Guillermo Padrés, para que suspendiera la construcción del Acueducto. En los oficios 6483-A y 6484-A dirigidos a Enrique Martínez Preciado, coordinador general del Fondo, se ratifica el desacato dictado por ese juzgado federal y por el Tercer Tribunal Colegiado. Se le advierte que, de no cumplir con lo ordenado y resuelto por el Juzgado, “incurrirá el superior jerárquico [el Gobernador] en responsabilidad en los mismos términos que la autoridad responsable señalada” (*Tribuna del Yaqui*, 24 de agosto de 2011).

Al cuestionársele sobre el tema en una gira por Etchojoa, el Gobernador dijo:

Vamos a seguir construyendo el Sonora SI, el acueducto va bien, hemos venido escuchando por un año y medio esos rumores, que lo van a detener, que va a afectar. Son puras declaraciones políticas. El desarrollo de Sonora, el Sonora competitivo, el crecimiento de Sonora, nadie lo va a detener. Vamos a cumplir cabalmente todos los compromisos. Yo quiero que le vaya bien a todos los sonorenses, no a unos cuantos. Podrán decir misa. (*Tribuna del Yaqui*, 25 de agosto de 2011)

EL BLOQUEO CARRETERO

A finales de agosto de 2011, un comunicado de las autoridades tradicionales de la tribu yaqui anunció que la tribu y la sociedad civil de siete municipios del estado de Sonora, representados en sus diferentes organizaciones, quieren “hacer valer la ley y el Estado de derecho, y constituirse en fuerza civil para detener y desmantelar el acueducto a través de la denuncia, la resistencia y la desobediencia legal pacífica e impedir que se cometa uno de los actos más injustos de la historia reciente”.⁴³

El 1 de septiembre, en un desplegado, los opositores señalaron al Presidente de la república que “ha llegado la hora de que Guillermo Padrés respete el Estado de derecho” y que al amanecer del mes de la patria, emprenderán una marcha por la carretera federal, desde la estatua del Indio Cajeme —a las afueras de Ciudad Obregón— para encontrarse con las autoridades yaquis en el pueblo de Vícam (*El Imparcial*, 1 de septiembre de 2011). Después del mediodía, un grupo de indígenas yaquis e integrantes del Movimiento Ciudadano por el Agua bloqueó la carretera internacional en sus cuatro carriles para protestar por la construcción del Acueducto Independencia. Durante la protesta, los manifestantes permitieron el tránsito vehicular durante 15 minutos cada hora. Ocurrió en Vícam, donde también se instaló un campamento y se decidió mantener el plantón hasta que hubiera diálogo con el equipo del Gobernador (*Expreso*, 2 de septiembre de 2011). El acto

⁴³ Comunicado emitido en el pueblo de Vícam, el 25 de agosto de 2011. En otro comunicado, del 31 del mismo mes, publicaron: “La tribu yaqui denuncia al Gobernador de Sonora y al Presidente de la república, por el despojo de aguas más descomunal y prepotente de la historia”.

provocó enfrentamientos menores y filas de autos, camiones y *tráileres*, de tres kilómetros de largo en ambos sentidos (*El Imparcial*, 2 de septiembre de 2011).

Al día siguiente, un comunicado firmado por autoridades tradicionales de cuatro de los ocho pueblos yaquis, desconocieron a los falsos representantes y líderes Jesús Ceviza Espinoza, Tomás Rojo Valencia y Mario Luna Romero, que realizaron gestiones y negociaciones para interferir y generar “distractores que afectan nuestras formas de entendimiento a nuestro interior con la sociedad yaqui y de nosotros con los diferentes gobiernos”. Indicaron que no podía ser un aliado “quien tiene en posesión y en uso actual nuestra agua”. Más importante que quién tiene o quién tendrá nuestra agua —concluyen— es el reconocimiento y la adjudicación de los derechos de agua que han reclamado en reuniones y negociaciones con el Gobierno federal y “en el juicio legal que llevamos en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos” (*El Imparcial*, 2 de septiembre de 2011).

Este comunicado reveló la división de la etnia yaqui en dos grupos: los que reclaman ser las verdaderas autoridades tradicionales consagradas y los que promovieron el amparo en contra del Acueducto. En perspectiva, parece ser una continuación de las dos facciones regionales descritas hace una década por Francisca de la Maza (2003). Por un lado, los seis pueblos o Movimiento del Bahugo, y por el otro, los cinco pueblos o Patycys. El primero hace alusión al nombre del sitio que está sobre la carretera internacional en el que se instaló un plantón para solicitar atención a sus demandas entre los años 2001 y 2003, y el segundo es el acrónimo del Plan Integral de Desarrollo de la Tribu Yaqui que funcionó entre 1989 y 1999.

Mientras tanto, la propaganda gubernamental sobre los avances del Acueducto continuó en la prensa. Con el lema “Avanza, está por llegar y es una magna obra que ya beneficia a los sonorenses”, en una inserción que apareció durante varios días, se informó de la instalación de 1 242 tubos y la colocación a pie de zanja de otros 1 035; también se comunicó la generación de 1 600 empleos para la población de las localidades de Mazatán, La Colorada, San Pedro de la Cueva y Hermosillo. En una nota informativa sobre la obra, se citaban las palabras del titular de la SIDUR (Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano): “No ha parado, estaremos llegando a la presa la próxima semana, ya atravesamos toda la sierra, estamos a casi ocho kilómetros de zanja para llegar” (*Expreso*, 2 de septiembre de 2011).

El 4 de septiembre, para impedir el bloqueo carretero anunciado por los yaquis, 170 elementos policiacos a bordo de 40 unidades se apostaron desde muy temprano en la Comisaría de Vícam. Entre ellos había 50 de la Policía Preventiva Municipal de Guaymas, 30 de la PEI (Policía Estatal Investigadora), 60 de la Policía Estatal Preventiva, y el resto era de la Policía Federal Ministerial y de la Policía Federal Preventiva, además de dos agentes del Ministerio Público Federal. En el caso de los policías estatales, éstos provenían principalmente de Ciudad Obregón, Guaymas y Hermosillo (*Tribuna del Yaqui*, 5 de septiembre de 2011).

El mismo día, Hugo Eduardo García Chavarín, encargado del Ministerio Público Federal, giró orden de presentación a Plutarco Pérez Aguirre Elías Calles y a Tomás Rojo Valencia, líderes de la lucha de los “yoris y los yoremes”. Junto con Iván Takahashi Pozos, comandante de base de la PGR, les notificó verbalmente la orden por los supuestos delitos de obstrucción y ataque a las vías de comunicación. También se informó el disgusto de los gobernadores de los ocho pueblos yaquis, pues, según Mario Luna, secretario del Pueblo Mayor del poblado de Vícam, funcionarios del Gobierno del estado clonaron mediante escaneo las firmas del desplegado publicado el 2 de septiembre (*Tribuna del Yaqui*, 5 de septiembre de 2011).

Por su parte, el gobernador de Cócorit, José Maximiliano Álvarez García, fue a Hermosillo para aclarar en conferencia de prensa “que quienes están ahí en la carretera no son autoridades originales, son autoridades duales”. Solicitó que no se les confundiera con Tomás Rojo ni con Mario Luna, que son del grupo de los duales. Sobre la construcción del Acueducto, comentó que “no precisamente están en favor, pero están en plan de trabajo con el Gobierno” (*Expreso*, 6 de septiembre de 2011).

De nuevo, el 6 de septiembre los opositores tomaron la carretera internacional; ahora con la presencia de indígenas mayos y guarijíos, líderes de productores agrícolas y cámaras empresariales, además de diputados locales y federales. Primero tomaron por espacio de una hora uno de los dos carriles de la carretera de ambos lados, norte y sur. Posteriormente decidieron el cierre total, empleando sus unidades y las carpas que los protegían del sol (*Tribuna del Yaqui*, 7 de septiembre de 2011). Durante la tarde, diversas corporaciones policiacas desviaron el tráfico vehicular por brechas alternas para volver a tomar la carretera, pero los yaquis también tomaron las brechas para bloquear todos los caminos (*El Imparcial*, 7 de septiembre de 2011).

El gobernador Guillermo Padrés declaró que la presencia de unidades y agentes era “para garantizar la seguridad de los compañeros que están en contra del Sonora SI, porque han causado molestias entre los ciudadanos y lo que se pretende es darles protección” (*Expreso*, 7 de septiembre de 2011). Al día siguiente, un medio electrónico informó la agresión física de más de cincuenta elementos de la Policía Estatal Investigadora a ocho integrantes de la tribu yaqui en una de las brechas que se habían habilitado para rodear el poblado de Vícam. “A uno de los yaquis lo esposaron luego de golpearlo e intentaron llevarlo detenido, pero los oficiales, al notar la presencia de los medios de comunicación decidieron dejarlo libre” (*Forosón*, 7 de septiembre de 2011).

Un desplegado de prensa del presidente estatal del PAN (Juan Valencia) dirigido a la presidenta estatal del PRI (Claudia Pavlovich), acusaba a los diputados y a los militantes de ese partido de realizar los bloqueos, en apoyo a “un absurdo movimiento de caciques de tu mismo partido, que se alzan como dueños del agua de todos los sonorenses”. En el desplegado se incluyó la fotografía de los diputados locales Faustino Félix y Raúl Acosta, del diputado federal Rogelio Díaz Brown, de mujeres y personas adultas que participaban en el bloqueo (*El Imparcial*, 7 de septiembre de 2011).

El 8 de septiembre, *El Imparcial* tituló su edición del día con la frase “Desata bloqueo caos”. Dio cuenta de historias de viajeros varados en las centrales camioneras de Hermosillo y Ciudad Obregón, de las afectaciones en la actividad productiva, como sucedió a dos empresas proveedoras de la Ford que detuvieron su producción, de un “zafarrancho” entre yaquis y policías en la brecha abierta en el territorio que la tribu considera sagrado, del encuentro del secretario de Gobierno Héctor Larios Córdova con seis gobernadores de la tribu yaqui en Loma de Guamúchil y de las declaraciones de unos empresarios que llamaron al diálogo y a la solución pacífica. Un desplegado de prensa firmado por 12 organismos empresariales (que incluyó a los dos representantes del consorcio constructor del Acueducto) hizo un “atento llamado enérgico a todas las personas manifestantes involucradas para que recapaciten y consideren el daño que están provocando” y el riesgo de que las empresas extranjeras y los inversionistas involucrados en diversos sectores productivos quieran emigrar hacia otros estados, “donde no se presenten estas situaciones” (*El Imparcial*, 8 de septiembre de 2011).

En la edición de ese día también apareció el segundo comunicado de las autoridades tradicionales de la tribu yaqui, ahora firmado por representantes de seis pueblos. Manifestaban que lo que sucedía en Vícam se había “propiciado por intereses ajenos a las demandas de la tribu yaqui, donde siempre han estado insertadas dualidades y falsas representaciones”. Los grupos de yaquis que participaron en el bloqueo carretero son los “mismos que provienen de una herencia política del anterior régimen priista”. Esos yaquis, “aliados a nuestros enemigos de siempre, fueron también en el pasado parte y comparsa de un decreto, el de 1997 de Ernesto Zedillo, que pretende arrebatar nos más de 40,000 hectáreas”. No quieren que en su territorio se instalen cuarteles permanentes o temporales “con yoris que en ningún momento han reconocido o reconocen, que fueron ellos los que despojaron a la tribu de su territorio y agua”. Anualmente —dijeron— se llevan al distrito de riego 041 más de 850 Mm³ de agua que nos corresponden, sino es que más, “de acuerdo a nuestra interpretación científica del decreto de Cárdenas”. Al final cuestionaban la calidad moral de los “yaquis indignados”, cuando fueron éstos los que apoyaron la construcción del acueducto Yaqui-Guaymas, la expropiación de 1997, la construcción de la carretera

Cuatro Carriles, las líneas de alta tensión de la CFE (Comisión Federal de Electricidad) y el poliducto de PEMEX (Petróleos Mexicanos). Demandaron “la salida inmediata de la presencia de los intereses de los yoris en nuestro territorio” (*El Imparcial*, 8 de septiembre de 2011).

Por su parte, *Tribuna del Yaqui* (8 de septiembre de 2011) informó del enfrentamiento entre elementos policiacos e indígenas —en el que hubo lesionados y golpeados en los dos grupos— en un lugar sagrado por donde pasan el acueducto, las líneas de tendido eléctrico y los ductos de PEMEX, y sólo se permite el paso a personal técnico que realiza labores de mantenimiento. Los agentes de la PEI violaron cercos y potreros, lo que ocasionó el malestar de los indígenas. Asimismo, en la publicación se comunicó que el director del Centro SCT (Secretaría de Caminos y Transportes) en Sonora, Luis Serrato Castell, presentó una denuncia por el bloqueo de los opositores a la construcción del Acueducto Independencia de la carretera federal 15 México-Nogales en el sur de Sonora. El funcionario señaló que lo hacía de oficio “para defender a los ciudadanos que usan la carretera y ser una manifestación que se convierte en afectación a terceros”.

Para culminar el agitado día, la Jueza octava de distrito en Sonora, María del Rosario Alcántar, denunció haber recibido amenazas de muerte para ella y su familia, en caso de ordenar el uso de la fuerza pública para detener la construcción del Acueducto. A través de una carta se le dijo que serían descuartizados y “encobijados”; se le advirtió que sus familiares estarían vigilados las 24 horas, y se le exigió que renunciara públicamente al cargo o, de lo contrario, cumplirán sus amenazas. La Jueza presentó la denuncia de hechos ante la PGR el 1 de septiembre (*Tribuna del Yaqui*, 8 de septiembre de 2011).⁴⁴ Fuentes judiciales revelaron que el Consejo de la Judicatura Federal otorgó medidas especiales de seguridad a la Jueza octava (*La Jornada*, 8 de septiembre de 2011).

El periodista local Carlos Moncada, en su columna diaria de un periódico electrónico, pidió al gobernador Padrés dejar la soberbia antes de que las cosas empeoraran. Apuntó que el centro de la protesta en Vícam había sido su desacato a la orden judicial para suspender la obra (Moncada 2011). En el mismo sentido, el historiador Jean Meyer dio cuenta en varios artículos de lo que denominó “proyecto megalómano”, que estaba “dirigido de manera bastante impolítica por un gobernador bastante autoritario”, que no obedece a los jueces. Dio voz a los argumentos de las partes en conflicto y al final de uno de los textos preguntó: “¿No les parece un tema de interés nacional?” (2011c; 2011d; 2011e).

El 9 de septiembre de 2011 *Tribuna del Yaqui* informó de un nuevo enfrentamiento entre policías e indígenas yaquis en la brecha abierta por las autoridades. Agentes de la PEI detonaron sus armas al aire en cuatro ocasiones. En esa ocasión los yaquis se apoderaron del camino, a pesar de los disparos que pretendían intimidarlos, amedrentarlos y dispersarlos. Horas antes habían acordado seguir con la toma de la carretera federal, no obstante que el presidente de la Alianza Campesina del Noroeste, Juan Leyva Mendívil, había propuesto quitar el taponamiento para analizar una nueva estrategia, después de que “en esta lucha de tres días se cumplieron algunos objetivos”.

El mismo día asistieron al campamento tres visitantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a invitación expresa del Movimiento Ciudadano por el Agua y de la tribu yaqui. Ángel Vidal Mexía Vázquez, Emmanuel de la Mora y Julio Maytorena Hernández escucharon las denuncias e intimidaciones de que habían sido objeto por parte del Gobernador del estado y de funcionarios del Gobierno, así como de elementos de la Policía Estatal. Se llevaron fotos, recortes de periódicos y videos para integrar un expediente (*Tribuna del Yaqui*, 9 de septiembre de 2011).

La edición de *El Imparcial* informó que veinte patrullas con alrededor de sesenta agentes de la PEI resguardaban el lugar. Cuando llegaron los yaquis, se escucharon cuatro disparos, “pero no se confirmó quién los hizo”. Después señaló: “Las varas que traían como armas los yaquis las utilizaron para amenazar a los estatales y dañar una de las unidades de la PEI”. Para evitar que la situación se saliera de control, los policías

⁴⁴ *El Universal* (8 de septiembre de 2011) también reportó esta denuncia.

estatales se retiraron del lugar “pero la vigilancia continuó por aire, a través de un helicóptero” (9 de septiembre de 2011).

En esa edición se incluyó la declaración de Alejandro Camou Aguirre, dirigente de los porcicultores de Hermosillo. En apoyo a la obra del Acueducto, expresó: “No vamos a permitir que por el capricho de unos cuantos se ponga en riesgo el futuro del estado”. También hubo una inserción del sector manufacturero y maquilador del sur de Sonora firmada por Leonel Ruiz Novelo, quien apuntó que “no apoya este tipo de manifestaciones ya que afecta a nuestros agremiados con un impacto económico multimillonario”.

La edición del citado diario comprendió una inserción de cuatro páginas completas de los opositores, que contenía una cronología jurídica del desacato del Gobierno del estado desde el 31 de agosto de 2010, extractos de las resoluciones judiciales y el señalamiento de que elementos armados de la PEI “golpearon en forma abusiva a un grupo de indígenas que participan en la movilización por la defensa del agua”.

Para rematar el día, Claudia Pavlovich, presidenta del PRI estatal, en un desplegado de prensa aconsejó al Gobernador que guardara “serenidad”, que pusiera a trabajar a sus secretarios para resolver la difícil situación que atravesaba el estado y que no buscara responsables si sus secretarios andaban “con su permiso” descuidados en campañas políticas claramente adelantadas. También comentó que no repartiera culpas y que no “partidizara” algo que era estrictamente ciudadano (*El Imparcial*, 9 de septiembre de 2011).

Mientras tanto, en la Ciudad de México, dos legisladores del PRI demandaron al Gobernador de Sonora que acatara la orden judicial o, de lo contrario, iniciarían un juicio político en su contra en la Cámara de Diputados. Los legisladores eran el senador Alfonso Elías Serrano (primo del Gobernador y candidato perdedor a la gubernatura de Sonora en las elecciones de 2009) y el diputado federal Rogelio Díaz Brown. Expresaron que Guillermo Padrés Elías no había acatado cuatro órdenes judiciales para suspender la construcción del Acueducto (*Tribuna del Yaqui*, 9 de septiembre de 2011).

El 10 de septiembre se informó del desalojo de la carretera. Pasadas las tres de la mañana, decenas de unidades policiacas con más de quinientas personas a bordo, liderados por Abel Murrieta Gutiérrez, procurador general de Justicia en el estado, cumplieron la orden de desalojo que emitió la PGR por el “presumible delito de ataque a las vías de comunicación y lo que resulte”. En total, se detuvo a 12 personas, entre ellos a una mujer yaqui. En el operativo colaboraron 100 policías municipales de Hermosillo. Sobre el desalojo, el gobernador Padrés declaró que los gobernadores yaquis no están detrás de este movimiento: “Yo creo que hay que decirlo como es, es un tema que se politizó [...] miembros de un partido político están detrás de él”. Sobre el posible juicio político, dijo: “Yo vine como gobernador no a ver pasar el tiempo, sino a tomar las acciones que beneficien a los ciudadanos” (*El Imparcial*, 10 de septiembre de 2011).

Otro desplegado del líder estatal del PAN preguntó con un cuestionario a los miembros del PRI si estaban de acuerdo o no con los actos de presión y violencia de sus diputados; que se escudaran cobardemente en la etnia yaqui; que siguieran apoyando a los caciques y a los más ricos; y que marcaran con una cruz la que consideraban fuera la respuesta correcta: Sonora SI o Sonora NO, Acueducto SÍ o Acueducto NO. Colocó las fotografías de siete de ellos, incluida la presidenta del PRI estatal (*Ibíd.*).

En un diario de circulación nacional, los opositores cuestionaron el discurso del Presidente de la república del 7 de septiembre de 2011 sobre la corrupción y la impunidad que atentan contra la seguridad, el interés nacional y la estabilidad del país cuando son solapadas por él mismo, al apoyar con recursos federales la construcción de la obra a pesar de que existen tres responsabilidades penales del Gobernador de Sonora, por desacatar resoluciones judiciales, y cuatro responsabilidades penales del director de la CEA. Además de que no se ha iniciado ninguna averiguación previa no obstante haber transcurrido más de once meses desde la primera notificación. En cambio, con una rapidez digna de mejor causa, la PGR se ha dedicado desde el 8 de septiembre de 2011 a girar órdenes de presentación con la intención de consignar penalmente a decenas de personas opositoras al Acueducto que participaron en el bloqueo carretero, que

fue roto por cientos de elementos federales y estatales el 9 de septiembre de 2011 (*El Universal*, 10 de septiembre de 2011).

Del PRI, cuatro diputados locales y dos federales respondieron que en el Movimiento “No al Novillo” había compañeros panistas “que también están contra la arbitrariedad con la que se ha atendido este tema” y que apoyaron la obra del Acueducto al aprobar 400 millones de pesos para su construcción en el presupuesto federal para 2011, y 589 millones de pesos en el presupuesto estatal. Lo que no aprobamos —decían los diputados del PRI— “es cometer ilegalidades y pisotear el Estado de derecho” (*Expreso*, 11 de septiembre de 2011). Por su parte, Claudia Pavlovich insistió nuevamente al Gobernador que se serenara, que lo veía “intranquilo, desconcertado” y lo invitaba “a hacer un alto en el camino para que sin el encanto de las adulaciones”, revisara “su gobierno” (Ibídem).

Trasladaron a los detenidos por el bloqueo a las instalaciones de la PGR en Hermosillo. Fueron liberados un día después. El número y el monto de la fianza variaron según la fuente consultada: *Casa de las Ideas* (9 de septiembre de 2011) reportó 13 detenidos,⁴⁵ incluido el secretario del diputado federal Rogelio Díaz Brown; *Forosón* (10 de septiembre) reportó el arresto de diez yaquis y de dos miembros del Movimiento Ciudadano; *El Imparcial* (11 de septiembre) informó que la PGR fijó una fianza de 7 500 pesos a cada uno de los diez yaquis detenidos. *Forosón* señaló la liberación de ocho detenidos y el pago de una fianza de 4 500 pesos. Para Tomás Rojo, líder de la tribu, “fue un secuestro porque a ellos jamás se les tomó en la carretera”. Aseguró que la tribu estaba muy ofendida e insultada por los hechos ocurridos y que los compañeros “fueron recibidos con honores” (11 de septiembre de 2011).

El CNI (Congreso Nacional Indígena) emitió un comunicado expresando que los gobiernos federal y del estado de Sonora “amenazan e intimidan a nuestras hermanas y hermanos yaquis y a las personas de la sociedad civil que se organizan pacíficamente, junto con ellos, para demandar la cancelación definitiva de este proyecto de despojo”. Exigió que no hubiera “represión, ni cárcel para quienes de manera digna defienden su tierra, su agua y su territorio.”⁴⁶

LAS SECUELAS DEL BLOQUEO

Tres días después del desalojo, el líder estatal del PAN volvió a la carga. En un desplegado acusó a diez personas de creerse “los dueños del agua y negársela a todos los sonorenses para su desarrollo”. Sus nombres: José Baltazar Peral, Francisco Javier Ramos Bours, Filiberto Cruz, Sergio Antillón, Rogelio Díaz Brown, José María Parada, Javier Castelo Parada, Juan Leyva, Adalberto Rosas y Ricardo Bours. Acusó a estas “familias de caciques de Ciudad Obregón” de atemorizar al pueblo, de monopolizar todos los negocios, de no permitir el desarrollo y de “sólo preocuparse por sus mansiones, carros lujosos, viajes de placer y compras en San Diego, Tucson, Phoenix y Las Vegas, donde tienen sus casas de verano”. Incluyó 21 fotografías de algunos de los “dueños del agua”, de varios diputados priistas y de su dirigente estatal, así como de algunos miembros del movimiento opositor al Acueducto. Suscribieron el desplegado 69 consejeros estatales del PAN en Sonora, entre los que destacaban: Roberto Romero López (secretario técnico del Ejecutivo), Héctor Larios Córdova (secretario de Gobierno), Luis Serrato Castell (director general del Centro Sonora de la SCT), Carlos Francisco Tapia Astiazarán (secretario de la Contraloría General), Enrique Reina Lizárraga (coordinador del grupo parlamentario del PAN en el Congreso del

⁴⁵ Los detenidos fueron: María Estela García Valenzuela, Gilberto García Cota, Daniel Valenzuela Moroyoqui, José María Paredes (17 años), José Arnoldo Gómez (47 años), Rodolfo Verduzco Hernández (35 años), Juan Cruz Jocamea Bacasegua, Carlos Yasif Aragón Salomón, Ricardo Antonio Cuen Villegas, José Guadalupe Miranda Valencia, Enrique Guadalupe Valenzuela Reyes, Andrés Mendoza Luke (66 años) y Miguel Hernández Navarro (49 años).

⁴⁶ Pronunciamiento del CNI para la tribu yaqui (11 de septiembre de 2011).

estado) y Oscar René Téllez Leyva (comisionado ejecutivo de la Comisión Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora) (*El Imparcial*, 12 de septiembre de 2011).

El senador panista Javier Castelo Parada hizo un llamado al presidente de su partido en el estado, “para dejar de lado las acciones que tensan aún más el ambiente, y poner en práctica todos los medios a su alcance para ser parte de la solución y no del problema”. Conminó a los responsables de la política interna a no dejar “un conflicto tan importante en manos de gente sin preparación, sin la sensibilidad, ni la experiencia necesaria para tratar un asunto tan trascendente para el presente y futuro de nuestro querido Sonora” (*El Imparcial*, 12 de septiembre de 2011; *El Universal*, 14 de septiembre de 2011).

El lunes 12 de septiembre algunos integrantes del Movimiento Ciudadano por el Agua acudieron a la Subdelegación de Procedimientos Penales de la Zona Sur de la PGR, luego de la orden de presentación girada por el Ministerio Público Federal el viernes 9 de septiembre. Se reservaron el derecho a declarar de manera oral para posteriormente presentar su declaración por escrito. Los citados fueron: Jaime Miranda, agricultor adherente de la Unión de Crédito Agrícola de Cajeme; Juan Leyva Mendivil, líder de la Alianza Campesina del Noroeste; Abel Castro Grijalva, secretario general de la ALCANO (Alianza Campesina del Noroeste, A. C.); Abraham Montijo, Sergio Antillón, Plutarco Pérez Elías Calles y Alberto Vizcarra, integrantes del Movimiento; y Eduardo Flores Moreno, ex director del distrito de riego del río Yaqui (*Tribuna del Yaqui*, 13 de septiembre de 2011).

Una discusión sobre los usos del agua en las cuencas de los ríos Sonora y Yaqui se dio entre Aquiles Souque Brito (dirigente del distrito de riego 041) y Roberto Romero López (secretario técnico del Ejecutivo) a través de desplegados en la prensa.

El primero señaló que la extracción anual en la cuenca del río Sonora es de 924 Mm³ de agua de diez acuíferos, de los que sólo destina al consumo humano 1.7 por ciento, aun cuando la Ley de Aguas Nacionales establece como prioridad el consumo humano (*El Imparcial*, 14 de septiembre de 2011).

El segundo expresó que, según el registro de extracciones de la presa El Oviáchic para el distrito del río Yaqui, se utiliza el agua concesionada con una eficiencia de 62 por ciento, y las pérdidas promedio por conducción son de 947 Mm³ de agua al año, lo que significa más de 12 veces el volumen de agua que conducirá el acueducto. Por ello, el Gobierno ofreció inversiones que suman 1 240 millones de pesos para el revestimiento de canales y para el mejoramiento parcelario, con lo que se podrían recuperar 400 Mm³ de agua al año. Ofreció, además, una contraprestación anual de 75 millones de pesos, pero “ustedes se negaron a aceptar la oferta” (*El Imparcial*, 16 de septiembre de 2011).

Una semana después del desalojo en Vícam, la vigilancia policiaca se reforzó con la presencia de 150 elementos y 60 patrullas. Cuidaban que los integrantes de la etnia no se volvieran a instalar en plantón (*Tribuna del Yaqui*, 15 de septiembre de 2011). En Hermosillo, el presidente municipal, Javier Gándara Magaña, dijo en una entrevista que la obra hidráulica era algo más que para satisfacer la demanda de agua de los hogares en la capital: el acueducto —indicó— representa para la ciudad “la vida en el futuro, no solamente en lo doméstico, sino en desarrollo económico” (*El Imparcial*, 15 de septiembre de 2011). Dos días después, en la presentación de su segundo informe de labores frente al Gobernador, expresó: “Estamos convencidos de que ninguna presión llevará a que este proyecto se suspenda; estamos con usted, señor” (*El Imparcial*, 17 de septiembre de 2011).

En una reunión celebrada con cinco de los ocho gobernadores yaquis en Loma de Guamúchil, el Gobernador de Sonora se comprometió a cumplir los 20 acuerdos planteados desde mayo de 2010. Recibió la solicitud de gestionar una visita del titular de la CONAGUA para plantearle un proyecto de riego agrícola de 15 mil ha. Advirtió que sólo reconocería los acuerdos realizados en Loma de Guamúchil o en el Palacio de Gobierno en Hermosillo; cualquier otra opinión que no saliera de estos lugares no sería válida. Ese día también planteó su particular punto de vista sobre la observancia de la ley: “Yo juré respetar la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos y así lo haré. Pero respetaré también el derecho de las mayorías y no cederé nunca a las presiones de intereses ajenos a las mayorías y a los que menos tienen” (*El Imparcial*, 18 de septiembre de 2011). En suma, el titular del Poder Ejecutivo de Sonora ofreció su visión de cuándo respetará el Estado de derecho y cuándo no.

Tomás Rojo, vocero del Gobierno tradicional de Vícam Estación, calificó de falsa la versión en la que se dice que se introducen armas a la tribu, ya que “la violencia no es el camino para resolver los problemas de nosotros, aun cuando la otra parte sí es violenta y usa el garrote como forma de represión” (*Expreso*, 19 de septiembre de 2011).

El 21 de septiembre la disputa por el agua regresó al Congreso del Estado. Éste acordó instruir al ISAF (Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización) para realizar una auditoría a la Secretaría de Hacienda, a la CEA y a las demás dependencias y entidades estatales que correspondan, para conocer si las operaciones de compra o cesión de títulos de agua realizadas por el Gobierno del estado a ciudadanos de los municipios de Granados y Huásabas, se llevaron a cabo “conforme a los procedimientos legales aplicables al caso”, especificando información relativa a la existencia de títulos, el origen de los recursos utilizados, la cantidad de metros cúbicos adquiridos, el costo pagado por m³, el listado de personas y la copia certificada de cada contrato. El acuerdo precisó que el ISAF deberá presentar los resultados de dicha auditoría ante el Pleno del Congreso, por conducto de la Comisión de Vigilancia.⁴⁷

Esta acción tuvo su origen en una denuncia de hechos que presentaron algunos representantes de productores agrícolas y habitantes de Cajeme ante el Poder Legislativo el 22 de junio de 2011. En el punto sexto de la parte expositiva se presentó información relativa a que “cada uno de los integrantes” de la unidad de riego de Granados “ha cedido parcialmente sus derechos de agua” por un volumen total de 12.2 Mm³ y los de la unidad de riego de Huásabas por 27.8 Mm³. En el séptimo punto se incluyó el texto de una carta que envió el señor Roberto Durazo, ciudadano de Granados, a Mario Rivas Hernández, columnista del diario *Tribuna del Yaqui*, publicada el 11 de junio de 2011. La carta da cuenta de la llegada a la región de un grupo de personas del Gobierno del estado a principios de mayo de 2010. Dice la carta: “Nos pintaron todo muy bonito y nos hicieron un contrato del cual ni siquiera nos dieron copia y nos dijeron que anualmente se iban a pagar los derechos que vendimos, también se mencionó que el contrato era vitalicio y que era un patrimonio para nuestras familias”. Bajo esas promesas, “todos accedimos, firmamos y ahí mismo nos extendieron el pago a todos los compañeros reunidos a través de cheques del Gobierno, quedando el compromiso de que el próximo pago sería en los primeros días de mayo de 2011”. Y finaliza: “El caso es que ya se cumplió un año y van dos meses esperando el pago y la copia del contrato y nada. No hay comunicación, nadie sabe nada y la gente del Gobierno no ha regresado para pagar o dar alguna información”.⁴⁸

En una reunión realizada en Hermosillo, el senador Manlio Fabio Beltrones dio su opinión sobre la obra hidráulica y mostró su apoyo a la misma: “Estoy seguro de que el objetivo es noble y que se debe seguir intentado conciliar a la sociedad, porque todo aquello que sea bueno, pero que no sea aceptado por todos en ocasiones se pone en discusión. Estoy más que convencido que se debe seguir un trabajo de negociación” (*Expreso*, 24 de septiembre de 2011). Éste sería su primer llamado a la conciliación y a la negociación, las cuales, lamentablemente, no se realizaron en los meses siguientes.

Jean Meyer abordó el conflicto, de nueva cuenta, en la prensa nacional. Señaló que lo había provocado la falta de paciencia y de preparación de un proyecto que podría ser vital, en el que el gobernador Padrés tiene varios años por delante y puede darse el lujo de proclamar una tregua, suspender la obra el tiempo necesario para la discusión, la reflexión y la elaboración de un compromiso que implique tanto a las ciudades como al campo. “Crearía un precedente muy sano para el país” (2011b).

⁴⁷ *La Gaceta Parlamentaria*, año 5, no. 433 (21 de septiembre de 2011): 14-27 (<http://www.congresoson.gob.mx/gaceta/Gaceta-A5-N433.pdf>).

⁴⁸ *Ibidem*. Una segunda lectura del dictamen y aprobación por el Pleno del Congreso se dio en la sesión del 27 de septiembre de 2011.

La respuesta se la dio dos días después el ex director de *El Imparcial*, José Santiago Healy (27 de septiembre de 2011). Escribió que Meyer con “cierta ingenuidad” ha dado cabida a opiniones en favor y en contra del proyecto, que es evidente que el historiador conoce poco de la aguda escasez de agua que sufre la ciudad desde hace más de dos décadas, que “los hermosillenses están de plácemes porque finalmente un gobierno estatal tuvo el arrojo para armar este ambicioso proyecto”, y que suspender la obra a estas alturas, “implicaría traicionar a los ciudadanos de Hermosillo”.

El 27 de septiembre, un grupo de mujeres del Movimiento Ciudadano por el Agua se manifestó en las escaleras del Palacio Municipal de Cajeme para rechazar las acciones de represión ejercidas por integrantes de la fuerza pública durante el segundo informe del presidente municipal Manuel Barro. Con bocinas, camisetas de “No al Novillo”, calcomanías y sartenes, exigieron que se las dejara pasar. Fue recibida una comitiva de 12 mujeres, quienes salieron molestas del recinto, porque el alcalde las culpó del encono que se vive en Sonora. Entre ellas estaban Eva Luz Borbón, Luz del Carmen de Chong y Marta Luz Parada (*Tribuna del Yaqui*, 28 de septiembre de 2011). Otra fuente informó que eran alrededor de sesenta “activistas” que acudieron con cacerolas, panderos y megáfonos en mano. Su protesta fue porque el día del informe no se les permitió acercarse a 100 metros del inmueble y porque fueron golpeadas y reprimidas. Al empezar su manifestación en la plaza Álvaro Obregón, se colocaron bocinas y música ambiental para opacarlas. Entre ellas estaban también Teresa Pérez y Marta Yépiz (*Expreso*, 28 de septiembre de 2011).

El presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, Jorge González Ilescas, diputado federal priista por Oaxaca, sostuvo una reunión con líderes del movimiento opositor en el distrito de riego del río Yaqui. Dijo que la Cámara asumiría un papel importante para la solución de este problema y que apoyarían “incondicionalmente a nuestros hermanos yaquis”. Sobre el bloqueo expresó: “miré unos videos en que se ve claramente el exceso de fuerza pública referente a las manifestaciones que hicieron los de la tribu yaqui, pero sí, de entrada sí se están violando los derechos humanos” (*Foroson*, 30 de septiembre de 2011).

Por su parte, Marcos Pérez Esquer, diputado federal panista e integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la misma Cámara, cuestionado por una reportera en la Ciudad de México sobre la orden judicial para suspender la construcción del Acueducto, respondió con ironía: “es como el chupacabras, dicen que existe, pero nadie la ha visto” (*Dossier Político*, 30 de septiembre de 2011).

El antropólogo Gilberto López y Rivas reprodujo en un diario de circulación nacional un comunicado de los yaquis posterior al desalojo de la carretera. Manifestaban la prepotencia y alarde de impunidad del Gobierno de Sonora que, en contubernio con el Gobierno federal, “mantuvieron prácticamente en estado de sitio el pueblo yaqui de Vícam,” que llevarían “hasta las últimas consecuencias la defensa de las aguas de nuestro río” y que la verdadera intención de los actos del mal gobierno “es la de eliminarnos de este nuestro territorio sagrado”. El autor concluyó que los funcionarios responsables en los tres ámbitos de gobierno “cometen el crimen de etnocidio” (*La Jornada*, 30 de septiembre de 2011).

El número de octubre de *Vícam Switch* reveló la heterogeneidad de lo que siente y percibe la población de la localidad sobre el conflicto. Diez colaboraciones se refirieron a él y a las lecciones del bloqueo carretero. Un grupo se refirió a que mientras se da la guerra de papel entre las autoridades de la tribu yaqui, “los agricultores de Cajeme y los del Gobierno del estado se la llevan a risa y risa en sus refrigeradas casas y oficinas”. También comentaron sobre el “tiro” que se dieron los señores feudales del sur y los capitalistas del norte; el “puñado de yoris” que utiliza a los yaquis como “carne de cañón”, de la misma forma como en un tiempo lo hizo el general Álvaro Obregón; la “muy mal orientada” lucha por el agua que debería ser primero por recuperar el agua que les quitan los “yoris de Obregón”; sobre los grupos como el que tiene su base de operaciones en la colonia Yaqui de Vícam Estación que “golpea a las autoridades tradicionales y divide a los pueblos cuando así le conviene a los poderosos”, y que fue el que albergó “al Sub[comandante] Marcos, sin tomar parecer al resto de las autoridades”.

Otro grupo apuntó que en esa coyuntura “la etnia de los yaquis es parte interesada, no terceros afectados con las movilizaciones, ya que los resultados desfavorables del litigio también pueden perjudicarlos, por lo que no les ayuda la pasividad”. También comentó sobre el “pésimo y hasta sospechoso manejo que se le ha dado al proyecto” y acerca del abandono de la discusión técnica en su “etapa más tierna”, así como de una población “bajo estado de sitio”, de la molestia de los habitantes por “esa invasión a nuestra casa”, del sobrevuelo de helicópteros y su acción de amedrentar, de la suspensión de clases por temor a un enfrentamiento y de la reprobable presencia de patrullas y policías de Hermosillo “que presumiblemente será la beneficiada con el recurso hídrico”.

El número incluyó la colaboración del director (Alejandro Valenzuela), quien escribió que la principal lección del bloqueo “es que la unidad de la tribu yaqui es imperativa” para retomar sus demandas centrales: la tierra que le fue expropiada en 1997, la mitad del agua de la presa La Angostura, de acuerdo con el decreto cardenista de 1940, y el desarrollo económico y social emprendido por la propia comunidad. También se publicó un texto informativo que dio cuenta de la reunión del 17 de septiembre de 2011 en Loma de Guamúchil con el gobernador Padrés, en la que hubo “fuertes reclamos muy sentidos en lengua yaqui por parte de las mujeres de la tribu por la construcción del Acueducto Independencia”. En la reunión “hubo negociación fuerte”, aunque la iniciativa la tuvo el Gobernador, “quizá fortalecido por la división de los yaquis”. Les dijo: “Vengo a pedirles que respeten las decisiones que tomo como gobernador en beneficio de los ciudadanos, garantizando que lo hago en favor de las mayorías y no de unos cuantos, en beneficio de quienes lo necesitan y no de los poderosos” (Alcaraz 2011; Enríquez 2011; Guerrero 2011b; Mexía 2011; Osuna 2011; Salomón 2011; Valenzuela, A. 2011; Valenzuela, G. 2011; Valenzuela, J. 2011).

LA SEGURIDAD NACIONAL *VERSUS* EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA

El 3 de octubre la CONAGUA consideró que el suministro de agua para los más de ochocientos mil habitantes de Hermosillo “es un asunto de seguridad nacional”. En una reunión celebrada en la Ciudad de México, entre José Luis Luege y Guillermo Padrés, se reiteró el apoyo de la dependencia federal a la construcción del Acueducto Independencia, y se informó el avance físico y financiero de casi 45 por ciento. También se manifestó la disposición a “poner en marcha la propuesta de inversión, aprobada por las autoridades tradicionales de la tribu yaqui, en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento para los más de 55 mil habitantes de ese territorio”.⁴⁹ Sobre el proyecto de riego agrícola de 15 mil ha solicitado en la reunión del 17 de septiembre de 2011, ni una sola palabra.

De manera sorprendente, ese mismo día en Ciudad Obregón, la Jueza octava de distrito de Sonora autorizó “el auxilio de la fuerza pública para que de inmediato se suspenda la construcción, obra o trabajos del Acueducto Independencia”. Ordenó girar un exhorto al Juez de distrito en turno con residencia en Hermosillo, a fin de que llevara a cabo esa medida (con auxilio de la fuerza pública federal o militar), facultándolo para tomar las medidas y realizar las gestiones necesarias “para retirar la maquinaria y material de construcción de la referida obra” y que se cerciorara de que efectivamente se cumpliera la medida. También requirió de nueva cuenta al Consejo Directivo del FOOSI para que dentro del término de 24 horas dejara sin efecto la resolución o fallo del 6 de octubre de 2010 de la licitación pública relativa a la construcción del Acueducto, apercibido de que, de no hacerlo, se daría “vista al Ministerio Público de la Federación adscrito para que proceda contra el rebelde por el delito de desobediencia”.⁵⁰

⁴⁹ CONAGUA, comunicado de prensa, no. 330-11 (3 de octubre de 2011) (<http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/NotaP/Comunicado%20de%20Prensa%20330-11.pdf>).

⁵⁰ Autos del incidente de desacato a la suspensión provisional (3 de octubre de 2011); y exhorto no. 225/2011.

Este documento estuvo a la vista de los interesados en los estrados del juzgado y en la página electrónica del Consejo de la Judicatura Federal. La información se dio a conocer en los principales diarios impresos nacionales y locales, así como en algunos diarios electrónicos, con la excepción de *El Imparcial*.⁵¹ A pesar de ello, el Gobernador declaró:

Yo creo que el que se esté comentando sobre un documento oficial que todavía no se publica es hablar de la gran corrupción que existe dentro de ese juzgado, porque es ilegal que algún documento de esa naturaleza ande rondando y lo tenga cualquier grupo o persona [...] La verdad es que no lo tenemos; es sólo un rumor más de muchos que hemos escuchado [...] el Acueducto sigue caminando porque es lo correcto para Sonora y para la gente, sin dañar a nadie. (*El Imparcial*, 6 de octubre de 2011)

El mismo día, el Consejo de la Judicatura Federal emitió un boletín informativo que dio cuenta de todo el proceso del juicio de amparo, desde el 8 de octubre de 2010 hasta la autorización del uso de la fuerza pública, emitida el 3 de octubre de 2011.⁵² A su vez, los opositores publicaron una página entera con el contenido de la orden judicial, indicando que “no son rumores lo referente al desacato y que la violación a la ley durante 365 días por su gobierno es un hecho” (*El Imparcial*, 6 de octubre de 2011).

La declaración del suministro de agua como asunto de seguridad nacional para una ciudad que no está entre las veinte más pobladas del país, parece una broma o un simple discurso retórico. Pero no es así. Planteado desde el inicio de la administración del presidente Vicente Fox, el concepto apareció mencionado sin definición precisa en varios artículos y fracciones de la LAN reformada en 2004, ligado a temas como la gestión integral de recursos hídricos, obras hidráulicas, política hídrica, aprovechamiento sustentable, estudios, evaluaciones, difusión pública y hasta con la famosa cultura del agua. En nuestra opinión, la trascendencia del concepto está en el Proyecto de Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales del año 2006, que desde entonces no ha sido formalmente aprobado por el Ejecutivo. En el Artículo 8°, Fracción II, está la sustancia. A la letra dice:

Son asuntos y proyectos de seguridad nacional aquéllos cuya resolución y realización tiene por objeto impedir amenazas y riesgos para la gestión de los recursos y la administración de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, de manera tal que se preserve el dominio de la nación sobre los recursos y bienes citados en beneficio de la colectividad, se mantenga la distribución adecuada de las aguas y su preservación, *evitándose así actos cuyo objeto sea impedir, obstaculizar, atentar o bloquear la administración de dichos recursos y bienes por parte de las autoridades federales y su actuación en el manejo del dominio público hídrico.* (Cursivas nuestras)

A lo largo del conflicto, los promotores del Acueducto han basado sus argumentos en las amenazas y los riesgos para la ciudad de Hermosillo derivados de los problemas de abastecimiento de agua. También han mencionado el beneficio de la obra para la mayoría de la población y no para unos cuantos, así como la nueva distribución del agua que propiciará. Lo que no han dicho es que los asuntos considerados de seguridad nacional se conciben precisamente para evitar actos que dificulten, estorben u obstruyan la actuación de las autoridades hidráulicas. En suma, se está ante un párrafo que de un plumazo fortalece a la autoridad frente a cualquier intento de descontento, oposición, rechazo o inconformidad de la población como resultado de la construcción de obras hidráulicas.

⁵¹ *Casa de las Ideas* y *Forosón* (4 de octubre); *Expreso*, *Tribuna del Yaqui* y *Crítica* (5 de octubre); *El Universal* (6 de octubre) y *La Jornada* (7 de octubre) todos en 2011.

⁵² Consejo de la Judicatura Federal, nota informativa (Caso Sonora-Acueducto) (6 de octubre de 2011) (<http://www.cjf.gob.mx/documentos/notasInformativas/docsNotasInformativas/2011/notaInformativa42.pdf>).

La Fracción I del mismo Artículo 8° habla de los asuntos y proyectos estratégicos. El texto dice:

Son aquéllos cuya resolución o realización, dadas sus características, magnitud, impacto, necesidad y cuantía, *son excepcionales y revisten una importancia determinante* para asegurar la toma de decisiones óptimas, armónicas y uniformes, para la gestión de los recursos hídricos y la administración de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, a fin de proteger, mejorar, conservar y restaurar los cuerpos de agua, restablecer el equilibrio hidrológico, dotar de las mismas a la población, *especialmente para asegurar el uso doméstico de dichas aguas.* (Cursivas nuestras)

La importancia de las dos fracciones citadas es que el Acueducto Independencia fue considerado desde el principio por la CONAGUA como un proyecto estratégico y ahora se le considera un asunto de seguridad nacional. Y aunque el reglamento no tiene valor jurídico porque no está aprobado, es evidente que los conceptos se aplican de facto en este caso y probablemente en otras regiones del país. Es factible también que las autoridades federales y estatales invoquen los conceptos “estratégico” y “seguridad nacional” en las disputas legales ante los tribunales de justicia.

El tema de los recursos financieros para la construcción de la obra apareció con una nueva arista. En un despliegado de prensa, el presidente del PRI en Hermosillo, David Palafox Celaya, señaló: “El Estado debe 730 millones de pesos a constructores del Acueducto Independencia”. Si la Federación aprobó 1 000 millones para el mismo, preguntó: “¿Dónde están?” Por tal razón, por el sobregiro en el gasto del Gobierno identificado por el ISAF (Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización) y por las “señales inequívocas de estar al borde de la quiebra en sus finanzas”, exigió la renuncia inmediata de Alejandro López Caballero como secretario de Hacienda (*El Imparcial*, 5 de octubre de 2011).

Sobre la suspensión de la construcción del Acueducto dictada por la Jueza, el titular de la SIDUR (Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano), José Inés Palafox, no se veía muy preocupado. De buen humor, le dijo a un reportero: “Están muy pesados los tubos, pesan muchas toneladas para que se los lleven”. Luego agregó: “No creo que los jueces tengan el corazón tan duro, para no ver que los tubos llevan agua que es vida” (*Dossier Político*, 6 de octubre de 2011). Por su parte, el coordinador del consorcio constructor, Samuel Fraijo, expresó: “Es un asunto jurídico que revisa el estado, nosotros estamos trabajando con base en el contrato; no tenemos ninguna instrucción de parar la obra. Es más, estamos llegando ya a la obra de toma” (Ibidem). Un día después señaló que el costo final del Acueducto podría incrementarse en 200 millones de pesos, pues el acero, los motores y las bombas se cotizan en dólares. El gobernador Padrés externó que no le cayó “muy en gracia esa declaración”, pues no tenía conocimiento de ella (*Expreso*, 8 de octubre de 2011).

En un diario de circulación nacional, en un despliegado dirigido a la SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación), diversos representantes empresariales solicitaron que actuara la Jueza octava de Sonora, ya que se ha servido de su función pública para dilatar los procedimientos constitucionales y “ha prorrogado el dictado de las resoluciones incidentales por más de un año”, esto es, omite resolver la suspensión definitiva. Lo que ha afectado “una obra de interés público, de suma urgencia y trascendencia para el pueblo de Sonora”. Para incurrir en tal abuso —apuntaron— no son justificación los argumentos ficticios “de que la han amenazado, que tuvo que salir a un curso, o que está enferma [...] o que le tomaron el juzgado los quejosos, que la volvieron a amenazar de muerte, que no aguanta la presión [...] e incluso el absurdo de decir que hubo una amenaza de bomba”. Los empresarios reclamaron la resolución de la Jueza, que deje de provocar el encono y que no detenga el desarrollo de Sonora (*El Universal*, 10 de octubre de 2011).

Tres días después, la Jueza octava dictó la resolución incidental en la que se concede la suspensión definitiva en el juicio de amparo promovido en contra de la licitación del Acueducto.⁵³ Esta decisión se publicó en el portal electrónico el mismo día en que se presentó el segundo informe del gobierno estatal en Hermosillo. En su mensaje, el Gobernador enfatizó: “Nadie podrá detener esta lucha que damos en beneficio de todos los sonorenses, nadie podrá pararnos, porque estamos seguros que estamos haciendo lo correcto”, lo que, según el reportero, “provocó el aplauso de pie de los asistentes”. Remató diciendo: “Todavía hay enemigos del progreso, quienes no entienden que hay nuevas formas de hacer las cosas, que hay un nuevo pensamiento que recorre todo Sonora”. Además, anunció la solicitud para realizar una consulta pública, con la figura de plebiscito, recientemente aprobada en la Ley de Participación Ciudadana. Se propuso el 1 de julio de 2012 para su realización, en coincidencia con las elecciones. Entre los cinco programas gubernamentales para la consulta se encontraba el Sonora SI. Ya fuera para su continuidad o su cancelación, la resultante del proceso “tendrá carácter obligatorio, por lo cual es un expreso mandato ciudadano, que debe cumplirse en toda su extensión” (*El Imparcial*, 14 de octubre de 2011).

Ese día los opositores al Acueducto publicaron un desplegado dirigido al juez décimo de distrito Erick Bustamante Espinoza, lamentando su decisión de señalar las 6:00 horas del día 14 de octubre de 2011 para que, con el auxilio de la fuerza pública federal, se suspendiera la construcción del Acueducto, un día después de que el Gobernador rindiera su segundo informe de gobierno (*El Imparcial*, 13 de octubre de 2011). En otro desplegado defendieron la “trayectoria profesional intachable” de la Jueza octava y señalaron que quienes provocaron el diferimiento de las audiencias fueron el Organismo de Cuenca Noroeste de la CONAGUA y el FOOSI “al negarse a exhibir documentos ofrecidos por la parte quejosa, a pesar de múltiples requerimientos que les fueron formulados” (*El Imparcial*, 14 de octubre de 2011).

El viernes 14 de octubre los trabajos de construcción del Acueducto se suspendieron en el kilómetro 25, donde los obreros recibieron la orden de sus superiores de no laborar y resguardar la maquinaria “en tanto se atendían los asuntos jurídicos pendientes”. El Juez décimo de distrito no se presentó, tampoco la Policía federal ni el Ejército. Los escasos trabajadores que se presentaron a sus labores comentaron que se dio la orden de que los camiones no recogieran al resto de sus compañeros, y que sólo bajarán y acomodaran los tubos que estaban encima de los tráileres (*Expreso*, 14 de octubre de 2011).

Otra fuente informó que autoridades militares y ministeriales hicieron caso omiso de la petición del Juez federal. La diligencia fue cancelada a las 6:20 de la mañana, porque a la sede de la judicatura federal sólo acudieron dos efectivos de la AFI (Agencia Federal de Investigaciones) y cuatro elementos de la PFP (Policía Federal Preventiva). Ningún elemento del Ejército mexicano, ni personal ministerial de la PGJ o de la PGR acató el llamado del Juez federal (*Tribuna del Yaqui*, 15 de octubre de 2011).

El general de la Cuarta Zona Militar, André Georges Foullon Van Lissum, dio su punto de vista sobre el conflicto y dijo a quién obedece. “No, el Ejército no participará en eso. Se trata de una obra social. Aquí debe solucionarse por la vía del diálogo, además, el agua es de todos, lo acaba de decir el Gobernador”. Aun en caso de recibir la orden del Juez, no participaría: “Nos lo tendría que ordenar nuestro jefe máximo y de esa forma sí” (*Expreso*, 15 de octubre de 2011).

El secretario de Gobierno, Héctor Larios Córdova, consideró la suspensión definitiva como un “triunfo y una buena noticia”, ya que el Gobierno estatal apelaría al Tribunal Colegiado con la esperanza de ganar el proceso, como ha ocurrido en otros dos procesos (*El Universal*, 15 de octubre de 2011). Mientras tanto, los opositores publicaron un extracto de la suspensión definitiva en una plana entera, en la que se exigía al Juez décimo que cumpliera sin tácticas dilatorias el exhorto del Juzgado Octavo de Distrito (*El Imparcial*, 16 de octubre de 2011).

⁵³ Consejo de la Judicatura Federal, expediente 865/2010 (13 de octubre de 2011).

Uno de los empresarios firmantes del desplegado contra la Jueza octava, Gustavo Claussen Iberri, presidente de la CANACO-Hermosillo, declaró días después sobre el desabasto de agua: “Los empresarios apoyaremos aquel proyecto que evite la fractura de la unidad entre los sonorenses” (*Crítica*, 16 de octubre de 2011). Un reportaje periodístico dio cuenta de la generación de empleo temporal para la población de las localidades por donde pasa el Acueducto y de su situación precaria, así como de las carencias de agua (*El Universal*, 17 de octubre de 2011).

Los diarios informaron que el lunes 17 de octubre los trabajos de construcción de la obra continuaron con normalidad. Roberto Sitten, presidente de la CMIC-Sonora (Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción), aseguró que en caso de que se detuviera la obra, los empresarios y los constructores interpondrían una demanda por daños a terceros. “No es nomás decir que se para la obra y muy a gusto... implica costos y tanta gente que trabaja ahí, alguien tiene que cubrir esos gastos” (*El Imparcial*, 18 de octubre de 2011).

El senador panista Javier Castelo dirigió una carta al presidente de la SCJN, el ministro Juan N. Silva Meza, para solicitar su auxilio y para que se hiciera efectivo el respeto a la ley. Le pide: “Apoye ante quien corresponda, para que las resoluciones del Poder Judicial de la Federación se respeten”, señalando además que se desconocen las razones por las que, hasta la fecha, no se ha podido desahogar una diligencia para que el Juez décimo de distrito hiciera efectiva la suspensión de los trabajos de la obra hidráulica (*Tribuna del Yaqui*, 20 de octubre de 2011).

Alejandro Olea Güereña, abogado del Comité Técnico en Defensa por el Agua, declaró que aún no se fijaba fecha para hacer uso de la fuerza pública, pero que el 21 de octubre se había dictado un acuerdo con el Juez del Décimo Distrito donde dice “que mínimo se ocupa de 50 elementos policiacos” para llevar a cabo la detención de la construcción del Acueducto. Lo único —decía— es que ya han pasado 18 días y “sí se está viendo un retraso bastante amplio” (*Crítica*, 23 de octubre de 2011).

El Movimiento Ciudadano por el Agua, los miembros de la tribu yaqui, los agricultores del valle y los presidentes de ocho ejidos manifestaron en un desplegado de prensa que había “un entramado de grupos políticos que se coaligan” para servir a corporativos financieros que quieren ampliar su control sobre los recursos naturales del país y apoderarse especialmente del “prometedor mercado del agua”. Al Gobernador del estado lo respaldan “distinguidos panistas”, como el presidente Felipe Calderón y el director de CONAGUA, José Luis Luege Tamargo, y “conocidos priistas”, como los diputados Jesús Alberto Cano Vélez, Samuel Moreno Terán y el senador Manlio Fabio Beltrones (*El Imparcial*, 27 de octubre de 2011).

A finales de octubre la disputa regresó al Congreso del estado. En su comparecencia ante diputados de la LIX Legislatura, Enrique Martínez Preciado, vocal ejecutivo de la CEA, informó que la obra del Acueducto registraba un avance físico de 50 por ciento, que las empresas constructoras no habían recibido ninguna orden judicial para el paro de labores y que, sobre el juicio, “el caso está en el Departamento Jurídico del Gobierno del Estado”. Asimismo, informó que el costo directo del agua que se traía por dicha obra era de 4.50 pesos por metro cúbico, al cual deberá sumarse su procesamiento y envío a la tubería. En concreto, dijo, el usuario hermosillense “no pagará más del 10 por ciento o 12 por ciento de la tarifa actual”. Descartó la existencia de alguna iniciativa para privatizar este servicio. Explicó que había esperanza de resolver el problema legal para que en verano de 2012 comenzara la operación de la obra, dado que “fue empleado un documento apócrifo como prueba”. Sobre el convenio con los productores de Huásabas y de Granados, señaló que en ese acuerdo se estipulaba el pago adelantado por un año del pago compensatorio por el uso del volumen del agua disponible.⁵⁴

En entrevista con la prensa, Jesús Alberto Cano Vélez, secretario de la Comisión de Presupuesto e integrante de la Comisión de Hacienda del Congreso de la Unión, mencionó que era “prudente y sano dejar

⁵⁴ Congreso del Estado de Sonora, boletín informativo (http://congresoson.gob.mx/ver_notas.php?id=1570) (27 de octubre de 2011).

muy claro a los sonorenses” que en el presupuesto de egresos de 2012 no se ha asignado recurso para el Acueducto Independencia. Durante 2011 —continuó— se gastaron 1 389 millones de pesos en dicha obra (*El Imparcial*, 29 de octubre de 2011), es decir, una cifra superior a la conocida públicamente de 800 millones de pesos y que no se cumplía con las cláusulas (o candados) contenidas en los decretos de egresos de los presupuestos federal y estatal de 2011.

Un artículo periodístico del diputado priista Bulmaro Pacheco (2011), presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, resumió el debate en torno al Acueducto, a los costos políticos para el Gobierno estatal, a las implicaciones del desacato, a los riesgos de violencia, a la situación de otras obras planteadas en el Sonora SI, y habló sobre la influencia de los tiempos políticos en el futuro. Dijo también que era “un proyecto que nació muy mal operado políticamente, y bajo la sospecha de ser un negocio privado con fachada de interés público”.

El jueves 3 de noviembre unos funcionarios del Juzgado Décimo de Distrito notificaron la suspensión de la obra del Acueducto a los residentes y a los responsables en cada uno de los tramos donde se efectuaban los trabajos de construcción. Las diligencias fueron realizadas por el secretario de acuerdos, por dos actuarios, cuatro elementos de la AFI, diez de la PFP y dos agentes del Ministerio Público Federal (*Tribuna del Yaqui*, 4 de noviembre de 2011). De nuevo, los principales medios de comunicación nacionales y estatales dieron cuenta de la noticia, con excepción de *El Imparcial* (*El Universal*, *La Jornada*, *Expreso* y *Crítica*, 5 de noviembre de 2011; *Forosón* y *Dossier Político*, 4 de noviembre de 2011). Al día siguiente, en entrevista para *El Imparcial*, el Gobernador dijo: “Todo va bien, yo no tengo ninguna información de la que me menciona, nada que me haga pensar gran cosa. Yo no tengo nada de información al respecto”. En un recorrido por la obra, *El Imparcial* constató que el personal estaba trabajando, que algunas personas declararon que “sí los pararon” el jueves a las 14 horas, pero que “continuaron” sus labores de manera normal el viernes a las 7 horas (*El Imparcial*, 5 de noviembre de 2011).

En una conferencia de prensa, el juez Erick Bustamante Espinoza confirmó que sí fueron suspendidos los trabajos de construcción del Acueducto y que los detalles se precisaron en el acta circunstanciada. Dijo que la diligencia se realizó de manera pacífica, salvo un intento de intervención por parte de funcionarios del Gobierno del Estado de Sonora, los cuales, finalmente, acataron la orden de abstenerse de intervenir; que los lugares “no quedaron resguardados por ninguna autoridad” y que no hubo detenidos. Aclaró que si las labores en la obra se reanudaron, era “un asunto que deben resolver los quejosos y el juzgado donde se radicó el juicio de amparo”.⁵⁵

En una gira de trabajo para inaugurar la Unidad de Especialidades Médicas en la capital del país, el presidente Felipe Calderón renovó su respaldo a la obra del Acueducto. Al final de su intervención, de manera escueta y con el uso de un lenguaje coloquial para refrendarlo, expresó: “Estamos apoyando al gobernador Padrés para traerle agua para tomar a todos los habitantes de Hermosillo, con el proyecto de El Novillo, vamos a seguirle recio ahí” (*El Imparcial*, 9 de noviembre de 2011).

El mismo día de la gira se publicó un desplegado del periodista Oscar Romo, director del periódico electrónico *Casa de las Ideas* y crítico constante de la obra. El título fue “¿Cómo es posible?” y contenía 18 preguntas dirigidas al Presidente de la república, a la SCJN, a los jueces y a los magistrados del Poder Judicial, al Congreso de la Unión, a todos los partidos políticos y al Gobernador del estado. Entre los cuestionamientos estaban: la razón del abandono de “esta parte de la patria” en manos de un cártel político que tiene secuestrados a los sonorenses; la impasibilidad de los magistrados, mientras que un gobernador se mofa de los juzgados federales, de la Ley de Amparo y del Estado de derecho; preguntas sobre cómo permiten que los “esbirros de un gobernador” amenacen “a una colega juez de ustedes”; qué esperan para

⁵⁵ *Tribuna del Yaqui* (5 de noviembre de 2011). El acta fue elaborada por los secretarios de acuerdos Julio César Moreno Fierros y Fernando Morales Flores, y los actuarios Aarón Francisco Silva González e Ignacio Campa Gadea.

someter a juicio al Gobernador y retirarle el fuero constitucional que lo protege; el hermético silencio de los partidos políticos sobre los graves hechos que se han dado y se siguen dando; o por qué no puede pasear libremente el Gobernador por el territorio que gobierna, “si no es acompañado de un ejército de guaruras.” (*El Imparcial*, 8 de noviembre de 2011).

Por su parte, en otro despliegado, los opositores a la construcción del Acueducto reclamaron al Presidente de la república: “Quienes votamos por usted para el alto cargo que ocupa, lejos estábamos de imaginarnos la decepción que nos llevaríamos al ver que decidió imitar el ejemplo de aquél a quien consideraba ‘un peligro para México’ [Andrés Manuel López Obrador], entre otras razones, por haber descatado una resolución de un juez federal, y que terminaría apoyando acciones similares sólo por el hecho de que su autor fuese alguien de su propio partido” (Ibídem).

LA DISPUTA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN

En la Ciudad de México, un grupo de indígenas yaquis de Vícam, encabezados por Tomás Rojo Valencia, solicitó a los legisladores federales que no se asignaran recursos federales en el Presupuesto de Egresos de 2012 para la construcción del Acueducto, pues el Gobierno estatal pretende despojarlos de sus recursos naturales (*Tribuna del Yaqui*, 10 de noviembre de 2011).

Días después, en las discusiones sobre el proyecto del presupuesto, el diputado Rogelio Díaz Brown propuso una “reserva”, consistente en la modificación al Artículo 42, apartado B, del dictamen aprobado por el pleno de la Comisión de Presupuesto, que asignaba 400 millones de pesos durante 2012 para la continuación del Acueducto.

Con la reserva propuso que quedara “prohibida la asignación, reasignación y transferencia de recursos federales para la obra Acueducto Independencia, en tanto subsista la suspensión o resolución definitiva decretada por el Poder Judicial Federal”. El diputado Jesús Alfonso Navarrete Prida, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, le dijo que el proyecto al que hacía referencia “no tiene asignado recurso económico alguno, porque se tiene claridad en que hay una suspensión”.

Díaz Brown respondió: “Claro que sí, nada más que quede garantizado. El año pasado se asignaron 400 millones de pesos, no se respetó el decreto y aparte se le reasignaron 998 millones extras, en total 1 389 millones de pesos”. Después de someter la propuesta de reserva a votación económica, fue desechada por mayoría.⁵⁶ Una nota informativa sobre la no asignación de recursos para el Acueducto se dio a conocer en un diario local dos días después (*Tribuna del Yaqui*, 17 de noviembre de 2011).

En sentido contrario, el titular de la CONAGUA en Sonora aseguró que sí habría recursos federales para la obra, y dijo: “Hay fondos que se establecen en Hacienda para proyectos especiales, es un fondo de recursos que no están etiquetados a un proyecto especial.” En cuanto al presupuesto federal, señaló: “El intento de poner algún freno no quedó, se eliminaron todas las restricciones, no hay ningún impedimento para que haya recursos, trataron de poner un transitorio que era prácticamente inviolable, no se podía destinar ni un solo cinco, ese candado finalmente no quedó” (*Crítica*, 16 de noviembre de 2011). A su vez, el titular de la SIDUR en Sonora dijo que de los 900 millones de pesos reservados para la construcción de obras hidráulicas en el presupuesto del año 2012, se podrían destinar recursos para el Acueducto, ya que “el estado de Sonora podrá definir su repartición” con la Secretaría de Hacienda o la CONAGUA (*El Imparcial*, 21 de noviembre de 2011).

El 22 de noviembre, seis senadores del PAN, del PRI y del PRD solicitaron a la Mesa Directiva de la Cámara Alta que se creara una Comisión Plural Especial que pudiera analizar, vigilar y dar “seguimiento objetivo” al conflicto entre el pueblo yaqui, los productores del Valle del Yaqui y las autoridades del estado de

⁵⁶ Cámara de Diputados, LXI Legislatura, *Diario de los Debates*, versión estenográfica de la sesión ordinaria del martes 15 de noviembre de 2011 (<http://cronica.diputados.gob.mx/>).

Sonora por la construcción del Acueducto, “para que las autoridades competentes actúen con apego al Estado de derecho, buscando llegar a un acuerdo justo que permita el beneficio de ambas partes”. En las consideraciones se decía que la Cámara debía “intervenir en la mediación del conflicto”, y tener como único objetivo “allegarse de información y dar seguimiento” al mismo. Agregaron que la Comisión debía ser un observador “plural e imparcial” para obtener información institucional y también de los pueblos y de las comunidades indígenas, de las organizaciones de productores y de la sociedad civil en general, que le permitiera “conocer las distintas versiones y las posibles alternativas al conflicto”.⁵⁷

A principios de diciembre, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 207 votos en favor, 104 en contra y 5 abstenciones, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhortó a diversas autoridades federales y estatales a respetar el Estado de derecho en el marco de la disputa por la construcción del Acueducto Independencia en Sonora. El exhorto contiene cinco puntos que señalan: 1) que el FOOSI acate el mandato judicial de suspensión de la obra; 2) que el titular del Ejecutivo Federal por conducto de la SEMARNAT y la CONAGUA se mantenga al margen del litigio; 3) que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público suspenda las ministraciones pendientes de transferir a la obra; 4) que la SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) desista de la denuncia penal en contra de los opositores a la construcción del Acueducto que bloquearon la carretera; 5) que la PGR realice las investigaciones sobre el desacato del Gobernador de Sonora y, en su caso, de vista a esta Cámara “para procesar lo que en derecho corresponda”.⁵⁸ El Punto de Acuerdo se comunicó al secretario de Gobernación, al Gobernador de Sonora y a la Procuradora General de la República mediante oficio enviado por la Mesa Directiva.⁵⁹

El 7 de diciembre estuvo en Sonora la Comisión Plural Especial del Senado de la República. Sus integrantes fueron: la presidenta de la Comisión de Recursos Hidráulicos Claudia Corichi (PRD), Emma Larios, Andrés Galván y Javier Castelo (PAN) y Alfonso Elías, Heladio Ramírez y Adolfo Toledo (PRI). Se reunieron con los agricultores del distrito de riego, con los representantes de sectores productivos, con los integrantes del Movimiento Ciudadano por el Agua en Ciudad Obregón, con miembros de la tribu yaqui en Vicam Pueblo, con empresarios en Hermosillo y con el gobernador Guillermo Padrés en reunión privada. A estas dos últimas reuniones no asistieron los senadores del PRI.⁶⁰ Sobre la visita, el Gobernador dijo: “Nos sentimos muy halagados de que el Senado de la República esté viendo y reconociendo que estamos haciendo uno de los proyectos hídricos más grandes en la historia” (*El Imparcial*, 9 de diciembre de 2011).

Mientras esto ocurría con legisladores y senadores, en la prensa nacional, Jean Meyer publicó su quinto artículo sobre el tema. Señaló la tensión existente entre la producción de alimentos y el despilfarro hídrico de las ciudades, y el “triste ejemplo de Sonora” con el Acueducto y las “bofetadas al Estado de derecho” del Gobernador, apoyado por el Presidente (*El Universal*, 4 de diciembre de 2011). La prensa local informó la celebración de la asamblea ciudadana convocada por el movimiento No al Novillo en Ciudad Obregón, ante una asistencia de 1 500 personas, la cual reafirmó proseguir con el juicio político e iniciar juicio penal contra el Gobernador del estado (*Forosón*, 6 de diciembre de 2011). La denominada Asamblea Permanente del Movimiento Ciudadano por el Agua resolvió solicitar el juicio político al gobernador Guillermo Padrés el 12 de octubre de 2011 y lo ratificó el 6 de diciembre de 2011.⁶¹

⁵⁷ *Gaceta del Senado* no. 313 (22 de noviembre de 2011). Los senadores fueron: Javier Castelo Parada, Andrés Galván Rivas y María Serrano Serrano (PAN), Alfonso Elías Serrano y Heladio Ramírez López (PRI), y Armando Contreras Castillo (PRD).

⁵⁸ *La Gaceta Parlamentaria*, año XV, no. 3406-VII (martes 6 de diciembre de 2011). (<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/61/2011/dic/20111206-VII.html>). La proposición fue presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota del PRD y suscrita junto con el diputado Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh del PRI. Se consideró de urgente resolución. La información se dio a conocer en *Tribuna del Yaqui* y *Forosón* el 7 de diciembre de 2011.

⁵⁹ Seguimiento de dictámenes de puntos de acuerdo aprobados en la LXI Legislatura. Dirección General de Apoyo Parlamentario.

⁶⁰ Para mayor información sobre los temas específicos tratados en las reuniones, véanse *Forosón* (7 de diciembre de 2011); *El Imparcial*, *Tribuna del Yaqui* y *Expreso* (8 de diciembre de 2011).

⁶¹ El 22 de octubre de ese año entregó el documento con dicha solicitud a la Secretaría General de la Cámara de Diputados y la denuncia fue ratificada el mismo día. Intervención de Alberto Vizcarra ante la Comisión Plural Especial del Senado de la República (7 de diciembre de 2011).

En *Casa de las Ideas* se difundió una carta elaborada por los representantes de los usuarios de las unidades de riego de Huásabas y Granados dirigida al Gobernador y fechada en agosto de 2011. En ella se señala la “premeditación y mala fe, aprovechándose de la condición campesina y la necesidad económica de los usuarios”, del equipo de gobierno que llegó a comprar el excedente de las concesiones de agua de riego. El monto aproximado era de treinta mil pesos por hectárea, que sería “a partir de ya, anual, de por vida, transferible y que iba a ir subiendo de acuerdo a la inflación”. Recogieron la documentación de las tierras, entregaron los cheques condicionados a la firma de un convenio, “no permitiendo por la premura del tiempo la lectura del mismo, mucho menos otorgar una copia, el cual firmamos sin reserva”. Después se dieron cuenta de que las cláusulas estipulaban “situaciones muy diferentes” a las mencionadas en la reunión previa. Posteriormente, les informaron que el pago que recibieron en mayo de 2010 “correspondía al pago de agua del primer año de uso” (es decir, no habría pago en mayo de 2011). Con todo respeto, señor Gobernador —decían— “eso no es justo ni se vale”. Al final de la carta, que no estaba firmada ni fue entregada al Gobernador por petición de Juan Valencia Durazo (gestor de la operación de compraventa y presidente estatal del PAN), aparecían en la lista los nombres de: Benjamín Barceló Barceló, Jaime Barceló Durazo, Eloy Trujillo Barceló y Leonel Durazo Arvizu (por Granados), y Jesús Leyva Holguín, José Pedro Ramírez Sequeiros y Oscar Mario Fimbres Acuña (por Huásabas) (*Casa de las Ideas*, 7 de diciembre de 2011).⁶²

A mediados de diciembre se dio a conocer una entrevista *off the record* del secretario técnico del Gobernador, Roberto Romero, ante una docena de periodistas convocados por el Colectivo de Reporteros Sonorenses. Como si él no fuera parte del conflicto en torno al Acueducto, dijo: “Es un pleito entre ricos. Los de allá [Cajeme] contra los de aquí [Hermosillo]”. En cuanto a la compra de derechos de agua, expresó: “El Gobierno ofrecía un peso por cada metro cúbico de agua”, es decir, 75 millones de pesos, “que se podrían convertir en 150 millones, a la ejecución de obra pública”. Subieron el precio y se dijo: “No te podemos dar más porque quebraría el estado”. Entonces el Gobierno fue a Huásabas y a Granados, y “en esa región nos salió mucho más barata el agua”. Acerca de los costos políticos, mencionó: “Ya tocaron su punto más alto”. Los costos:

han resultado mucho menos de lo que esperábamos [...] son muy controlados [...] hay malestar pero seguiremos platicando para construir acuerdos [...] a lo mejor no es tanto el costo [...] el costo mayor ya sabemos cuál puede ser para nosotros [...] como grupo político estamos dispuestos a asumirlo, porque buscamos el bien mayor de la población. (Parra 2011).

El año 2011 terminó con dos asuntos legales: un acuerdo y una solicitud de apoyo para detener la obra del Acueducto. El acuerdo se emitió el 23 de diciembre por parte de la Jueza octava y significó la segunda ocasión que ordenó suspender la construcción del Acueducto. En vista de que la inspección judicial realizada el 7 de diciembre dio fe de que en varios lugares “se encontraban realizando trabajos en relación al acueducto” y el FOOSI no había dado cumplimiento a la resolución de desacato, exhorta al Juez de distrito en turno [el décimo de Hermosillo] a que, de estimarse necesario, acordone “el área con elementos de las fuerzas públicas federales o militares y dejar vigilancia permanente en los frentes de trabajo”, a fin de evitar que se reanuden los trabajos de construcción de esa obra.⁶³

El Juez décimo de distrito solicitó el apoyo de las autoridades policiacas y de las administrativas el 28 de diciembre: “Tomando en cuenta que es un hecho notorio para la sociedad sonorenses e incluso para diversas

⁶² Dos reportajes sobre el desarrollo del conflicto fueron publicados por la revista electrónica *Reporte Índigo*, uno de los cuales se tituló “Sonora. El ‘Gober’ desobediente” (2011a) y el otro se tituló “La batalla por el oro azul” (2011b).

⁶³ Acuerdo 308/2011, derivado del incidente de desacato a la suspensión provisional derivada del juicio de amparo 865/2010-II y su acumulado 892/2010-II (23 de diciembre de 2011).

partes de la República Mexicana, que el acueducto Independencia ha generado un problema social en esta comunidad sonorenses, por lo que existe la posibilidad de que se encuentre presente un número considerado de personas al momento de practicarse la diligencia”, le solicitaba al titular del Ejecutivo Federal que designara al personal militar “que considere suficiente para este evento”. Asimismo, al Comisionado General de la Policía Federal con sede en México, D. F., le pidió 150 elementos a su cargo “con el fin de que apoyen en el desahogo de la diligencia”, y al Delegado en Sonora de la PGR pidió que designara al agente del Ministerio Público de la Federación “para que actúe de inmediato”. Solicitó “la mayor prontitud posible”: un plazo de tres días, pues la finalidad era “ejecutar una resolución dictada”. La solicitud del Juez se notificó por fax a la jueza exhortante María del Rosario Alcántar Trujillo, por correo acelerado al presidente de la república Felipe Calderón y al comisionado general de la Policía Federal Facundo Rosas Rosas, y por oficio al delegado en Sonora de la PGR Fermín Francisco Revilla Cisneros.⁶⁴ Y se dio a conocer por diversos diarios del estado y del país (*Forosón*, 1 de enero; *Tribuna del Yaqui* y *Dossier Político*, 3 de enero; *El Universal* y *La Jornada*, 4 de enero, todos de 2012).

Como veremos en el siguiente apartado, ni el acuerdo de la Juez octava, ni la solicitud de apoyo del Juez décimo al Ejecutivo Federal tuvieron resultados.

LA RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL Y EL BRINCO DE LAS TRANCAS

El año 2012 inició con la falta de acuerdo en el Congreso en torno a la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado. El desacuerdo principal era la eliminación del pago de la tenencia vehicular y las alternativas planteadas para captar los ingresos que brindaba antes ese impuesto. En un desplegado titulado “¡Urge presupuesto para Sonora!”, Ernesto Brau Rojas, presidente de la CANADEVI (Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda), reclamó a los diputados que era “realmente vergonzoso” que Sonora fuera la única entidad en el país sin presupuesto y la “pésima imagen que se da a grandes empresas trasnacionales que quieren invertir en la entidad” (*El Imparcial*, 3 de enero de 2012). Al día siguiente se sumaron los 38 ayuntamientos panistas en el estado y Valentín Castillo, presidente de la COPARMEX-Sonora, protestó: “Ya van cuatro días de vivir en la ilegalidad en Sonora” (*Tribuna del Yaqui*, 6 de enero de 2012).

Sin embargo, al regreso del periodo vacacional, en el mensaje de año nuevo dirigido a los sonorenses, el Gobernador planteó la estrategia que adoptaría: decidió aplicar el Presupuesto del año 2011 mediante el uso de la reconducción presupuestal (figura transitoria señalada en los artículos 14 y 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, en tanto se aprueba la ley del ejercicio fiscal correspondiente). Culpó a los diputados locales del PRI por la falta de aprobación y declaró: “No vamos a permitir que secuestren a los sonorenses en contra de los intereses del estado de Sonora” (*Tribuna del Yaqui*, 6 de enero de 2012).

La decisión provocó más tensión política entre el PRI y el PAN y entre el Gobierno del estado y los opositores al acueducto. El Movimiento Ciudadano por el Agua calificó esa decisión de “sabotaje” y señaló que el Gobernador “demostró no reunir las precondiciones emocionales, psicológicas y morales” para continuar en el cargo (*El Imparcial*, 10 de enero de 2012). El coordinador parlamentario del PAN en el Congreso, Enrique Reina Lizárraga, reveló la estrategia de aplazar el presupuesto y dijo que si bien la reconducción presupuestal es una medida transitoria, “se puede transitar con él [el presupuesto] hasta el 31 de diciembre. Después del 1 de julio vamos a tener mayoría en el Congreso y estaremos aprobando un presupuesto responsable” (*Tribuna del Yaqui*, 12 de enero de 2012).

En la Ciudad de México, José Luis Luege informó que la CONAGUA gestionaría más recursos durante el ejercicio fiscal 2012 para destinarlos al Acueducto, y reiteró que la obra constituye un “asunto de seguridad

⁶⁴ Exhorto 323/2011, con número de orden 356/2011, derivado del exhorto 308/2011 (28 de diciembre de 2011).

nacional”. A su vez, el Gobernador de Sonora señaló que la obra llevaba un avance de 60 por ciento.⁶⁵ En gira por Hermosillo, la aspirante panista a la candidatura a la presidencia, Josefina Vázquez Mota expresó que, aunque no desestima que la toma de decisiones no satisface a todo el mundo, la obra “era inaplazable” (*El Imparcial*, 16 de enero de 2012).

Otro elemento de la estrategia gubernamental fue que desde la Secretaría Técnica del Ejecutivo se nombrara como nuevo secretario de Gobierno a Roberto Romero, promotor del Acueducto. En su toma de protesta dijo tener ese *handicap* que se puede “usar para bien” y para enviar a los opositores un mensaje de “muy buena voluntad de nuestra parte” y aprovechar “la mano extendida del Gobernador para llegar a los acuerdos conducentes” (*Expreso*, 17 de enero de 2012). El periodista Gaspar Navarro comentó: “La llegada de Romero López es una muy mala noticia para Cajeme y el sur de Sonora, y para todos los sonorenses, pues este joven funcionario estatal ha sido un ave de tempestades” (*Crítica*, 16 de enero de 2012). Bécker García hizo un recuento de algunas de las acciones de Romero López: la amenaza, “frente a todos”, a un investigador del ITSON (Rodrigo González), quien proponía en la primera reunión técnica, celebrada en Ciudad Obregón, una planta desaladora como mejor opción que el Acueducto; las “coerciones y amenazas” para conseguir el desistimiento del amparo promovido por los agricultores; culpar a una jueza y a un notario, quienes fueron sus “villanos favoritos”; y la amenaza e intento de compra de diputados en el Congreso. Concluyó: “Es preocupante que, alguien tan beligerante, sea ahora el encargado de llevar adelante la política estatal” (*Forosón*, 16 de enero de 2012).

Mientras tanto, el Movimiento Ciudadano por el Agua continuó con sus acciones. Un pequeño grupo se manifestó en las oficinas de la PFP en Ciudad Obregón. Entregaron un comunicado al inspector general Alejandro Rafael Valero Magaña, donde manifestaron su inconformidad de que hubieran transcurrido más de veinte días y no se cumpliera con lo ordenado por el Juez décimo de distrito, y la PFP no hubiera ofrecido una respuesta efectiva, salvo justificaciones administrativas que indican el uso de tácticas dilatorias o negligencia burocrática (*Tribuna del Yaqui*, 21 de enero de 2012).

El 24 de enero una nota publicada en los diarios nacionales *Excélsior* y *El Universal* causó revuelo. A 15 días de la elección del candidato del PAN a la presidencia de la república, se dio a conocer una grabación en la que, presuntamente, Roberto Romero conmina a empleados del Gobierno del Estado de Sonora a apoyar al precandidato presidencial Ernesto Cordero (*Excélsior*, 24 de enero de 2012). Interrogado al respecto, Roberto Romero dijo: “La verdad es que está sacado mucho de contexto. Pero yo lo veo así como hasta editado podría decir, ya me están tratando de sacar un peritaje técnico del asunto” (*El Universal*, 24 de enero de 2012).

El audio tiene dos versiones: una que dura dos minutos y es la más conocida, y otra de siete minutos que contiene unas palabras significativas sobre el apoyo del Presidente de la república al Acueducto: “Extiende su mano y nos apoya de forma nítida y directa [...] Felipe Calderón *brincando todas las tranças*, inclusive el presupuesto asignado por los diputados donde se impusieron la mayoría priistas y nos pusieron nada más 400 millones de pesos para el acueducto, *pues aborita les quiero decir que llevamos invertidos casi 2 000 millones de pesos en el acueducto. Y no se ha rajado*” (cursivas nuestras).

En su intervención, Romero fue directo: “Vengo a pedirles en nombre del proyecto que representa el Gobernador del estado, vengo a pedirles de todo corazón que nos echen la mano, que nos apoyen, que nos apoyen para que el Gobernador pueda quedar bien con lo que él entiende es el proyecto del Presidente de la república”. Al final remató:

⁶⁵ CONAGUA, comunicado de prensa no. 007-12 (11 de enero de 2012) (<http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/NotaP/Comunicado%20de%20Prensa%20%20007-12.pdf>).

Insisto, existe la posibilidad de que la gente que no esté de acuerdo, bueno, está bien, no más que permítanos a nosotros también no estar de acuerdo que, que estén ocupando las posiciones que ocupan y en proyectos contrarios a los que estamos nosotros trabajando. También es totalmente válido, por eso les digo, no me da miedo que graben.⁶⁶

La reacción de los otros dos precandidatos no se hizo esperar. Santiago Creel presentó una denuncia ante la Comisión Nacional de Elecciones del PAN, y el representante de Josefina Vázquez Mota, el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, dijo que el equipo de la diputada “analiza” el paso que darán con respecto a este tema, pero demandó a las instancias del partido intervenir en el caso (*El Universal*, 25 de enero de 2012). En cobertura nacional, un extracto del audio se presentó en el programa noticioso matutino *El Mañanero*, que conduce el comediante Víctor Trujillo caracterizado como el payaso Brozo, en uno de los canales de la empresa Televisa. La versión completa se dio a conocer en el portal de videos YouTube.⁶⁷

Por su parte, los opositores al Acueducto publicaron un desplegado donde se mencionan cuatro aspectos centrales. Uno, que el general de brigada y procurador general de Justicia Militar, Jesús Gabriel López Martínez, respondió que no cuenta con disponibilidad de brindar el apoyo que se requiere para llevar a cabo la diligencia de suspensión de la construcción del Acueducto, “por las múltiples actividades que desempeña el personal militar del Ejército y la Fuerza Aérea mexicanos en sus funciones constitucionales”, y que el comisario jefe de la Policía federal, Moisés Robles Cruz, respondió que las actividades requeridas, “por su propia naturaleza, se encuentran fuera de las facultades competenciales de esa institución”. Dos, que lo anterior, más el audio de la grabación de Roberto Romero, pone de manifiesto la complicidad que existe entre el titular del Ejecutivo federal, Felipe Calderón, y el gobernador de Sonora, Guillermo Padrés, “quienes en base a una negociación de índole político-electoral han decidido pisotear los derechos de los habitantes del Valle del Yaqui”. Tres, que a cambio de los 2 000 millones de pesos asignados de manera ilegal por el ex secretario de Hacienda, se “está cobrando la factura para lograr” que Ernesto Cordero sea el candidato del PAN a la presidencia de la república. Y cuatro, que acudirán en demanda de justicia ante las cortes internacionales, “denunciado los delitos de lesa humanidad cometidos en nuestro perjuicio” (*Excelsior y Forosón*, 25 de enero de 2012).⁶⁸

El revuelo causado por la difusión del audio opacó un acto del Gobernador en el CEE (Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana), adonde acudió para entregar de manera oficial la solicitud para realizar un plebiscito el día de las elecciones del 1 de julio, y preguntar si los ciudadanos estaban de acuerdo o no en continuar con cinco programas de gobierno, entre ellos el Sonora SI (*El Imparcial*, 25 de enero de 2012). Días después, el PRI de Sonora promovió un juicio de revisión constitucional sobre el plebiscito ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La inconformidad del PRI es que la Ley de Participación Ciudadana no permite a los partidos políticos participar en la organización de la consulta popular (*Tribuna del Yaqui*, 27 de enero de 2012).

A finales de enero, en un taller organizado por el IFE (Instituto Federal Electoral) en la ciudad de Monterrey, el titular de la FEPADE (Fiscalía Especializada para Delitos Electorales), José Luis Vargas Valdez, informó que abrió una averiguación previa en contra del secretario de Gobierno de Sonora, Roberto Romero, por la probable comisión de delitos electorales. “Se va a perseguir y se va a ir a las últimas consecuencias trátese de quien se trate y se consignará” (*Dossier Político*, 31 de enero de 2012).⁶⁹ No le dio tiempo. Dos semanas más tarde fue relevado del cargo y se nombró como nueva titular a Imelda Calvillo Tello.

⁶⁶ Transcripción del audio grabado el 13 de enero de 2012, en una reunión privada con servidores públicos panistas en San Luis Río Colorado, cuando Roberto Romero era todavía secretario técnico del Ejecutivo.

⁶⁷ (<http://www.youtube.com/watch?v=Y11L-38EYcM>).

⁶⁸ El texto se publicó también en *Reforma* y *El Imparcial* el 30 de enero de 2012.

⁶⁹ Nota tomada de *El Diario de Chihuahua*.

El Movimiento Ciudadano por el Agua, a través de Adalberto Rosas López, también entregó un escrito al CEE expresando su inconformidad por el uso del plebiscito, “no como una herramienta para fortalecer la vida democrática, sino como un instrumento de manipulación populista”. Incluir el Sonora SI, dijo, “pretende ir sobre la voluntad del poder judicial” (*Crítica*, 1 de febrero de 2012). Se violan los artículos 3º, 13 y 22 de la Ley de Participación Ciudadana, además de que se prohíbe el plebiscito en un año electoral (*Expreso*, 1 de febrero de 2012).

En esos días, por primera vez desde el compromiso de que el Acueducto conduciría agua a partir del verano de 2012, Roberto Romero reconoció que no sería así. Después de informar que la obra llevaba un avance de 64 por ciento, dijo: “Hemos estado diciendo desde el principio que aun y cuando el acueducto va a estar este verano, estimamos que estará de forma regular en todas las colonias el próximo verano, el de 2013” (*Expreso*, 1 de febrero de 2012).

En el municipio de Cajeme la entrega de un reconocimiento a un empresario generó desaprobación. Se trataba de Mario Sánchez Ruiz, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, a quien el Cabildo nombró por mayoría Ciudadano Distinguido del año 2012. Los regidores José María Parada y Guillermo Patiño manifestaron su abstención en la votación, debido a que el primero consideró que el empresario no se había pronunciado en favor de proteger el agua del Valle del Yaqui ante la construcción del Acueducto; y el segundo, porque no coincide con las cuestiones ideológicas ni con las políticas económicas de Sánchez Ruiz (*Tribuna del Yaqui*, 31 de enero de 2012).⁷⁰ Bécker García mencionó la trayectoria y los logros de personas que dejaron “verdadera huella en Cajeme”, y lo injusto de que se los ignorara “para darle, a un tal Mario Sánchez Ruiz, un título que no merece” (*Foroson*, 1 de febrero de 2012).

El 2 de febrero el Comité Estatal del PRI interpuso una queja administrativa contra Roberto Romero ante la Junta Local Ejecutiva del IFE y, al día siguiente, los diputados federales del PRI presentaron una denuncia penal contra el mismo funcionario ante la FEPADE en la Ciudad de México. Los motivos fueron el uso de un avión propiedad del Gobierno estatal, la renta del local donde se realizó la reunión con recursos del Gobierno, pago de viáticos y gastos de representación, y el uso de su horario de trabajo en labores partidistas y de proselitismo electoral (*Dossier Político*, 3 de febrero; *Tribuna del Yaqui*, 4 de febrero, ambos de 2012).

El 5 de febrero de 2012 se llevó a cabo la elección del candidato panista a la presidencia de la república y ganó Josefina Vázquez Mota. Una semana después la revista *Proceso* dio a conocer una grabación de la reunión celebrada el 7 de febrero de 2012 en Hermosillo en la casa de Gobierno del Estado de Sonora. En ella se dio cuenta de la operación Fuerza XXI que se había desplegado en 22 estados de la república en comicios constitucionales y de la solicitud de apoyo del Gobernador ante 250 operadores electorales (entre ellos, alcaldes, diputados, funcionarios federales y estatales, y dirigentes estatales del PAN) para lograr el “sueño dorado” de “llevar a Josefina a la presidencia de la República” (*Proceso*, no. 1841, 12 de febrero de 2012).

EL CATEO DE LA NOTARÍA PÚBLICA

El 13 de febrero, representantes del Gobierno estatal y elementos de la PEI (Policía Estatal Investigadora) intentaron cerrar la Notaría Pública Número 52, a cargo de Adrián Manjarrez Díaz. Primero lo intentó el representante del Gobierno, Alberto Sánchez Palacios, quien con un oficio indicaba que el 10 de febrero en Hermosillo se había dictado un fallo en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en contra de Manjarrez Díaz, por supuestas irregularidades en sus acciones. El abogado defensor, Oscar González Astorga, pidió a

⁷⁰ Sánchez Ruiz nació en Ciudad Obregón, fue tesorero de la Asociación de Agricultores del Valle del Yaqui (1990-1992), vicepresidente, tesorero y presidente de la Cámara de Comercio en Ciudad Obregón (1980-1994), presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (2009-2010), y presidente del Consejo Coordinador Empresarial (2010-2012). Actualmente es diputado federal por el PAN en la LXX Legislatura (2012-2015).

los funcionarios que se retiraran de las oficinas, ya que contaban únicamente con un oficio y no con una orden judicial. Horas después, el funcionario estatal regresó acompañado de más de una docena de unidades de la PEI para clausurar el lugar, pero en ese momento ya habían arribado legisladores federales y locales, ex presidentes municipales, dirigentes de organismos empresariales, líderes y simpatizantes priistas quienes no permitieron que se “cometiera el atropello” (*Tribuna del Yaqui*, 14 de febrero de 2012). Otra fuente informó que activistas del Movimiento Ciudadano por el Agua defendieron con una valla humana la cancelación de la patente de la Notaría frente a decenas de policías estatales (*Expreso*, 13 de febrero de 2012).

La Notaría operaba desde hacía 20 años y su titular es el dirigente del PRI en el municipio de Cajeme. Había protocolizado el acta de asamblea de uno de los módulos del distrito de riego (el 4P4) que interpuso un amparo contra el Gobierno del estado por el Acueducto.

Sánchez Palacios, empleado de la Dirección General de Notarías, indicó que el cierre responde a un acuerdo de abril de 2011, ya que “hubo elementos suficientes para acreditar que el ejercicio notarial no estaba conforme a derecho”. Se encontraron también deficiencias, como “mal manejo de funciones, falta de folios, y algunas otras irregularidades”. Según el asesor jurídico de la CEA (Comisión Estatal del Agua), Joel García Campa, el notario, “hizo efectiva una asamblea, la cual nunca existió”. Curiosamente, concluyó, después de la “asamblea fantasma”, Adrián Manjarrez fue nombrado el 15 abril de 2011 presidente del Comité Municipal del PRI en Cajeme (*El Imparcial*, 14 de febrero de 2012).

Al día siguiente, los opositores al Acueducto señalaron al gobernador Guillermo Padrés que las acciones en contra del notario eran “una provocación” y las “reprobamos por intimidatorias e ilegales”, y que no le hacían “nada bien a nuestra sociedad los revanchismos con que ustedes se conducen” (*El Imparcial*, 14 de febrero de 2012). En el marco de la Gira de la Unidad y la visita de Josefina Vázquez Mota a Hermosillo, un desplegado de prensa firmado por 165 mujeres del sur de Sonora tuvo el encabezado siguiente: *De mujer a mujer: no consienta la impunidad y corrupción de Padrés*. El texto decía: “No pretendemos sorprenderla. La corrupción administrativa y moral del gobierno de Padrés, es ya un escándalo nacional. Usted fue víctima, en el proceso de elección interna de su partido, de las prácticas de este gobierno. [...] Actúan impunemente, como si estuvieran protegidos por fuerzas misteriosas. [...] Con la sinceridad propia de las mujeres le decimos: No se verá usted bien acompañada de Guillermo Padrés. [...] No se abrace de Guillermo Padrés. Si lo hace, sería un signo de consentimiento y reconciliación con lo que es corrupto. [...] No nos avergüence” (*El Imparcial*, 15 de febrero de 2012).

El 17 de febrero se desalojó y cerró la Notaría, cuando el personal de la Dirección General de Notarías del Estado, acompañado de 200 elementos de la PEI, irrumpió en el inmueble con violencia, tomó documentos y vació las estanterías, incluyendo la caja fuerte. Retuvieron a dos empleadas, acordonaron el área colocando barricadas humanas y patrullas en varias calles. No dejaron pasar a nadie, ni al representante legal que llevaba la suspensión provisional concedida en un juicio de amparo expedida por la Jueza octava de distrito en contra del cierre. Hubo enfrentamientos en los que salieron lesionadas al menos doce personas que trataron de impedir que se llevaran toda la documentación en una camioneta. Personas indignadas poncharon las llantas de algunas patrullas. Hubo golpes, pedradas e insultos. A Jorge Enrique Manjarrez Díaz, hermano del notario, lo golpearon estando tirado en el piso, lo subieron a una patrulla y quedó detenido. Entre los lesionados estaban: José María Urrea Bernal —dirigente de la CNOP (Confederación Nacional de Organizaciones Populares) en Cajeme—, Reynaldo Castillo López, Mónica Moreno Manjarrez, Lupita Manjarrez Díaz, María Guadalupe Villa Manjarrez, Francisco Terminel, Enrique Fernández, Catalina Villa Manjarrez, Andrés Tamayo, Eduardo Flores Moreno —ex director del distrito de riego— y Ricardo López —periodista— (*Tribuna del Yaqui*, 18 de febrero de 2012).⁷¹ Otra fuente reportó el saldo de la trifulca: cinco

⁷¹ Para mayores detalles véase: “Del día que los toletes se enojaron”, crónica de Bécker García (2012). A nivel nacional, sólo el diario *La Jornada* publicó una nota sobre el incidente (18 de febrero de 2012).

agentes de la PEI lesionados y cuatro de la Policía Estatal de Seguridad Pública; catorce patrullas dañadas; tres mujeres y un hombre detenidos; y se aseguró una pistola 38 especial (*Expreso*, 17 de febrero de 2012).

En un desplegado de prensa, Carlos Espinosa Guerrero, en nombre del Gobierno del Estado de Sonora, explicó que después de dos visitas de inspección a la Notaría, “se encontraron más de 200 irregularidades”, por lo que el 22 de abril de 2011 la Dirección General de Notarías resolvió separar definitivamente del cargo a Manjarrez, y el Ejecutivo del estado canceló en definitiva la patente. Manjarrez promovió un recurso de inconformidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, recurso que se declaró improcedente el 10 de febrero de 2012. Por ello, “en estricto apego a una orden judicial”, la PGJ de Sonora “ejecutó orden de cateo dispuesta por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Penal en Cajeme, Sonora en la ex Notaría Pública Número 52 de este municipio” (*El Imparcial*, 18 de febrero de 2012).

Acerca del desalojo, el presidente del Colegio de Notarios, Luis Rubén Montes de Oca Mena, dijo: “Yo no podría decir si se le dio un trato de delincuente [...] los cateos comúnmente son algo violentos [...] no podemos considerar que fue un acto ilegal, ya que quien ordenó el cateo fue un juez en Ciudad Obregón” (*El Imparcial*, 21 de febrero de 2012). Bulmaro Pacheco, diputado priista, abordó el tema de la Notaría en el Congreso del Estado. Calificó el acto de “agresión violenta, inédita y fuera de lugar”, en nombre de una legalidad muy cuestionada. Agregó que el cada vez más frecuente uso de la fuerza pública para la solución de los problemas políticos, la parálisis en la relación con los Poderes y los ayuntamientos, entre otros aspectos, no tienen otra explicación que “la cerrazón, el autoritarismo y el enfoque partidista del Gobierno”.⁷²

Sobre la disputa legal entre el Gobierno estatal y los agricultores, el titular de la CEA habló por primera vez del tema, y muy optimista expresó: “Hemos ganado ya tres juicios de cinco, los otros dos son exactamente iguales, entonces nomás es cuestión de que los tribunales resuelvan y van a resolver a favor, porque el derecho al agua, es un derecho que nos consagra la Constitución” (*Dossier Político*, 18 de febrero de 2012).

Mientras tanto, en Ginebra, Suiza, la lucha de la tribu yaqui por sus derechos de tierra y agua, iniciada en enero de 2006 ante la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) de la OEA (Organización de los Estados Americanos), continuaba en otras instancias internacionales. James Hopkins (2012), abogado de las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas del río Yaqui, presentó al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) un reporte sobre la situación actual de la tribu, “cuya supervivencia está en peligro” por los impactos resultantes de la “adquisición de México de la tierra y el agua Yaqui que se encuentra dentro de su territorio tradicional”. Luego de un recuento del Decreto de 1955 del presidente Ruiz Cortines, mediante el que se empezó la anulación de sus derechos de agua, debido a la creación de un nuevo distrito de riego, y del Decreto de 1997 del presidente Zedillo, que expropió 2 600 hectáreas, advirtió que el Acueducto Independencia es una repetición de la historia. Señaló que desde 2007 las autoridades tradicionales yaquis solicitaron a la CONAGUA varias veces recibir agua. La última solicitud fue en julio de 2010 para regar 15 mil ha y se les respondió en 2011 que no había agua disponible. Sin embargo, en julio de 2010 la CONAGUA asignó 50 Mm³ de agua superficial del río Yaqui para la ciudad de Hermosillo. Además, dijo: “Los pueblos yaquis aún no han sido consultados en este proceso”.

Debido a que México ha fallado en cumplir sus obligaciones internacionales respecto a los derechos humanos del pueblo Yaqui, y en vista de la gravedad de la situación, James Hopkins solicitó al Comité pedir a México: “Demarque las tierras Yaqui y los derechos de los Yaquis al agua y establezca leyes para reconocer la personalidad legal del gobierno Yaqui; y que ponga fin a todos los proyectos de desarrollo hasta que el consentimiento previo, informado y libre, sea obtenido” (cursivas nuestras).⁷³

⁷² *La Gaceta Parlamentaria*, año 5, no. 478 (20 de febrero de 2012): 17-19 (<http://www.congresoson.gob.mx/gaceta/Gaceta-A5-N478.pdf>).

⁷³ Una nota informativa sobre la presentación se publicó en el semanario *Primera Plana*, no. 2101 (del 17 al 25 de febrero de 2012).

Durante la segunda mitad de febrero hubo noticias sobre la actuación de algunas instituciones de los poderes Legislativo y Judicial federal. Se dieron a conocer los resultados de la auditoría practicada por la ASF (Auditoría Superior de la Federación) al proceso de licitación de la obra del Acueducto; el Juez décimo de distrito llevó a cabo una nueva diligencia en la obra para verificar la suspensión de los trabajos, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió “dejar sin efectos” la solicitud de plebiscito que el Gobierno estatal pretendía llevar a cabo el mismo día de las elecciones de julio de 2012.

A mediados de febrero la ASF entregó a la Cámara de Diputados el *Informe de la Cuenta Pública 2010*, que contiene los resultados de las 1 031 auditorías practicadas; una de las cuales se efectuó al proyecto del Acueducto Independencia. Su selección se consideró pertinente “debido a que se requiere revisar el proceso de licitación del proyecto y determinar si en éste se observaron las formalidades previstas en la legislación vigente” y porque hubo una solicitud suscrita por 30 diputados federales el 16 de febrero de 2011. El dictamen fue “negativo” y se determinaron siete observaciones, de las que se solventaron dos. Las cinco restantes generaron cinco recomendaciones y tres promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria.

La ASF consideró que, en términos generales, la CONAGUA y el Gobierno de Sonora “no cumplieron las disposiciones normativas aplicables”. Destaca, entre otras, que la CONAGUA no remitió a la Unidad de Inversiones de la SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) el dictamen de evaluación costo-beneficio del proyecto por lo menos veinte días hábiles antes del inicio del procedimiento de contratación. Por su parte, en el proceso de licitación el FOOSI incurrió en las siguientes omisiones: no solicitó a la Secretaría de la Función Pública la designación de un testigo social 20 días hábiles antes de la publicación de la convocatoria; no informó que los trabajos se efectuarían con recursos federales y estatales; incluyó en las bases de licitación requisitos que limitaron la competencia y libre concurrencia de los participantes; ninguno de los licitantes cumplió la experiencia y capacidad técnica previstos en las bases de licitación; la evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato fueron deficientes y como resultado se adjudicó al licitante que ocupó el cuarto lugar; además, se incluyó un criterio relativo a la evaluación del proyecto, fuera de la normativa aplicable. Por último, se determinó que la contratación de la obra no se ajustó a un proceso que garantizara las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.⁷⁴

El miércoles 22 de febrero funcionarios del Juzgado Décimo de Distrito realizaron la tercera diligencia en la obra, sin que nadie fuera notificado porque no había trabajadores laborando. Sólo encontraron maquinaria abandonada (motoconformadoras, retroexcavadoras, grúas y tubos) a lo largo de los 132 km que van desde Hermosillo hasta la presa Plutarco Elías Calles (El Novillo). Secretarios y actuarios del Poder Judicial de la Federación, custodiados por un vehículo con personal de la PGR y cinco patrullas de la PFP — con 25 agentes a bordo—, arribaron al puesto militar que resguarda la entrada al complejo hidroeléctrico, pero no se les permitió el ingreso a la boca de toma de la presa (*Tribuna del Yaqui*, 23 de febrero de 2012).

Las burlas a la diligencia se expresaron al día siguiente. Carlos Espinosa Guerrero, jurídico del Gobierno estatal, reveló la estrategia: “Ya mañana no pueden ir otra vez [...] pues debe el juez volver a instar otro acuerdo donde autorice de nueva cuenta salir y demás, pero en términos generales no se pudo ejecutar ese exhorto [...] El Acueducto sigue adelante”. A su vez, en la columna “Mirón y Cía.” de *El Imparcial* se informó: “En la recta final de la construcción del acueducto se prepara un acto simbólico en Hermosillo [...] en unas semanas se verá la colocación de un monumento conmemorativo firmado con puño y letra de los

⁷⁴ Auditoría de Inversiones Físicas: 10-0-16B00-04-1078, DE-102, Comisión Nacional del Agua, Proyecto Integral para el Diseño y Construcción del Acueducto Independencia, en el Estado de Sonora (http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2010i/Grupos/Desarrollo_Economico/2010_1078_a.pdf).

hermosillenses [...] representaría el último tubo que servirá para trasladar las aguas de la presa El Novillo a la capital sonorensis [...] la gente que desee podrá firmarlo y se estima reunir alrededor de 300 mil firmas”. El promotor fue Javier Alcaraz Ortega, jefe de la oficina de Imagen Institucional del Ejecutivo estatal, a través de su cuenta de Twitter (*El Imparcial*, 23 de febrero de 2012).

El jueves 24 de febrero de 2012 el Juez décimo de distrito en Sonora emitió un comunicado en el que informó “que no se están llevando a cabo trabajos de construcción en dicho lugar” y que decretó “la vigilancia permanente por parte de elementos de la Policía Federal” como medida para lograr el cumplimiento de la suspensión. Asimismo giró un oficio a la autoridad responsable de FOOSI “para que en lo subsecuente *omita continuar con las obras*”, haciéndole saber que de reanudar dichos trabajos “*podrán incurrir en la comisión de los delitos de desobediencia a un mandato de autoridad y de violación a la suspensión*” (cursivas nuestras). Además, envió oficios al Comisionado General de la Policía Federal con sede en México, D. F., y al Coordinador Estatal de la Policía Federal con residencia en Hermosillo, Sonora, “para proceder a retirar a cualquier persona que trate de reanudar la multicitada obra”.⁷⁵

En un despliegado de prensa, los opositores al acueducto señalaron que la conducta del Gobierno estatal al ordenar a las constructoras no presentarse en la obra el día de la diligencia con el fin de impedir la notificación, es la misma conducta que se mostró el 3 de noviembre de 2011. Los funcionarios no quisieron entrar a los ranchos El Zacatón o El Adivino donde se detectaba la mayor actividad en la obra, y que el jueves 23 de febrero “desde temprano y con cinismo total” se reiniciaron los trabajos. Al solicitarle al juez Erick Bustamante Espinoza que repusiera la diligencia e interpusiera vigilancia, “hizo caso omiso y dio por terminada la acción” (*El Imparcial*, 24 de febrero de 2012).⁷⁶

La información sobre el paro de la obra fue contradictoria. El diario *Expreso*, en su encabezado de primera plana, apuntó: “Atrasan al acueducto cuestiones jurídicas” y en el cuerpo de la nota Samuel Fraijo, representante del consorcio constructor, reveló que la conclusión podría darse a finales del año y que prácticamente no se estaba trabajando (*Expreso*, 24 de febrero de 2012). Un recorrido realizado por *Tribuna del Yaqui* constató “el mismo desolado escenario que encontraron el miércoles [23 de febrero] funcionarios del Poder Judicial de la Federación” (*Tribuna del Yaqui*, 24 de febrero de 2012). De forma similar, en un recorrido efectuado por *El Universal*, se observó que: “El lugar fue abandonado, aunque trascendió que en breve los obreros regresarán para continuar con la colocación de los tubos” (*El Universal*, 23 de febrero de 2012). En suma, un juez y dos diarios decían que no había labores; un constructor que casi no; los opositores primero que no y luego que sí; y el Gobierno estatal, que continuaban normalmente.

El Gobierno del estado aprovechó el 23 de febrero un fallo del Tribunal Colegiado del Quinto Circuito para sostener que no había desacato, lo cual fue publicado en primera plana por algunos medios de comunicación (*El Imparcial* y *Expreso*, 27 de febrero de 2012). En realidad, se trataba de una resolución a la queja 87/2011 interpuesta por el Gobierno en el juicio de amparo 1021/2010, que es distinto al juicio de amparo 865/2010 en el que se resolvió que había desacato. De acuerdo con los abogados de los opositores a la construcción del Acueducto, si acaso existe esa resolución —la cual no han visto ni recibido copia alguna—, debe tratarse de un fallo relacionado con el primer juicio, ya que, cuando se mandó notificar a Hermosillo, el FOOSI cerró sus oficinas entre el 4 y el 8 de octubre de 2010 para evitar ser notificado (*Tribuna del Yaqui*, 28 de febrero de 2012).

El 29 de febrero, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió un juicio de revisión constitucional promovido por el PVEM y por el PRI en contra del plebiscito sobre seis programas del Gobierno del Estado de Sonora, entre ellos, el Sonora SI. Las razones fueron dos: a) que la realización de la

⁷⁵ Consejo de la Judicatura Federal, nota informativa (Caso: Situación actual del Acueducto de Sonora), 24 de febrero de 2012. La información fue publicada por *El Imparcial* y *Tribuna del Yaqui* el 25 de febrero de 2012.

⁷⁶ El despliegado de prensa dirigido a los ministros de la SCJN se tituló *¿Qué debemos hacer para que en Sonora se cumpla con la ley?*

jornada de plebiscito en forma conjunta con la jornada electoral infringe prohibiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tocantes a la suspensión de propaganda gubernamental durante el tiempo de las campañas y la jornada comicial, y el destino de recursos públicos trastocaría el principio de equidad en la competencia de los partidos políticos; y *b)* que lo anterior colocaría en un plano de ventaja a un partido político y en una posición de desventaja a sus adversarios.

La primera razón esgrimida por el Tribunal era contra la Fracción I del Artículo 23 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora; la segunda era que el Artículo 42 de la citada Ley dispone que el CEE “debe realizar una difusión adecuada, amplia, oportuna, previa y pública de la información necesaria sobre los temas objeto de la consulta” lo cual, implícitamente, conlleva la divulgación de propaganda gubernamental. Una vez llevada a cabo la jornada electoral, aclaró el Tribunal, el titular del Poder Ejecutivo local “podrá presentar de nueva cuenta la solicitud de plebiscito correspondiente”.⁷⁷

La Ley de Participación Ciudadana fue aprobada por el Pleno del Congreso el 29 de junio de 2011, y originalmente fue una propuesta conjunta del PRI, el Partido Nueva Alianza y el PVEM. Por tal motivo, los reclamos no se hicieron esperar. El Gobernador del estado dijo no entender “cómo apruebas una ley y luego la impugnas”, mientras que el líder de los diputados priistas señaló el “tinte electorero” del plebiscito (*El Imparcial*, 1 y 2 de marzo de 2012).

EL DERECHO HUMANO AL AGUA

El 15 de marzo de 2012 el Gobierno estatal dio a conocer a los medios de comunicación la resolución del Tercer Tribunal Colegiado del Quinto Circuito Especializado en Materias Penal y Administrativa (Hermosillo), que revocó la suspensión definitiva en el juicio de amparo 865/2010. Los diarios *El Imparcial* y *Expreso* encabezaron sus primeras planas al día siguiente con las frases: “Determina tribunal es viable el acueducto” y “Acueducto es legal y viable” (16 de marzo de 2012). Los opositores a la construcción del Acueducto respondieron en un desplegado de prensa que era la resolución de un incidente de suspensión en uno de los juicios de amparo en trámite (en contra de la licitación de la obra) “pero no la sentencia definitiva y firme sobre el fondo del mismo y mucho menos de los demás” (*Tribuna del Yaqui*, 16 de marzo de 2012).

El titular de la Dirección Jurídica del Gobierno estatal, Carlos Espinosa Guerrero, aprovechó la noticia del fallo para ligarla con la reforma constitucional del 8 de febrero de 2012, conocida como “el derecho humano al agua”. Dijo que con esta garantía humana, elevada a rango constitucional, cualquier otra impugnación contra el Acueducto Independencia será descartada (*Expreso*, 16 de marzo de 2012). A continuación se transcribe el texto de la reforma que se adicionó al Artículo 4º constitucional:

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. (*Diario Oficial de la Federación* 2012)

De esta manera, a la definición de la obra del Acueducto como un “proyecto estratégico” y a la argumentación de que el suministro de agua a Hermosillo es un asunto de “seguridad nacional” por parte de la CONAGUA, se sumó el precepto del “derecho al agua” para consumo personal y doméstico aprobado por el Congreso de la Unión. En nuestra opinión, el empleo de estos tres conceptos en la disputa legal del conflicto,

⁷⁷ Juicios de revisión constitucional electoral, expedientes SUP-JRC-24/2012 (<https://www.scjn.gob.mx/PLENO/SentenciasTEDocs/290212.pdf>) y SUP-JRC-25/21012 (https://www.scjn.gob.mx/PLENO/SentenciasTEDocs/290212_2.pdf) (SCJN, 29 de febrero de 2012).

junto a otras dos disposiciones, como la “derivación de las aguas de una cuenca o región hidrológica hacia otras” como causa de utilidad pública (Artículo 7º, Fracción II, LAN), y el orden de prelación de los usos del agua en el que el doméstico y el público-urbano “siempre serán preferentes sobre cualquier otro uso” (Artículo 22, LAN), plantea riesgos y amenazas para numerosos grupos sociales en el país, en particular, para los de menores recursos económicos.

Con estas disposiciones se conforma un Estado con facultades discrecionales para decidir los usos futuros del agua, en beneficio de los consumidores de las ciudades, pero en perjuicio de la población y de las actividades rurales, incluidas las comunidades indígenas. Además, es de preverse que la construcción de este tipo de obras hidráulicas generará impactos negativos en el ambiente y en las cuencas hidrológicas, las que —paradójicamente— son consideradas por la ley en la materia como la “unidad de gestión de los recursos hídricos”.

En los juicios de amparo promovidos por los agricultores se argumenta que los principales conceptos que se violan son: *a)* la garantía de audiencia (Artículo 14 constitucional y Artículo 52, LAN); *b)* los decretos de veda de 1931, 1949, 1955 y 1982 (que etiquetan toda el agua de la cuenca del río Yaqui para el uso de los habitantes de la misma); *c)* las transmisiones de títulos sólo pueden hacerse dentro de una misma cuenca hidrológica (Artículo 34, LAN); *d)* el derecho a tener un medio ambiente adecuado (Artículo 4º constitucional y artículo 14 bis 5, Fracción XI, LAN); *e)* se determinó la disponibilidad de agua con datos de 2004, en lugar de información actualizada de 2010 (Artículo 22, último párrafo, LAN); *f)* no existe una disponibilidad efectiva del recurso hidráulico (Artículo 14 bis 5, Fracción VII, LAN); *g)* no se respeta la política hídrica nacional que exige una adecuada administración del agua por cuenca hidrológica. En la cuenca del río Sonora se da prioridad al uso agrícola, industrial y ganadero sobre el uso doméstico y público urbano. Es decir, el Gobierno del estado afirma que en Hermosillo no hay agua para uso doméstico pero sí para sembrar y para la industria. Esto transgrede el Artículo 14 Bis 5, fracciones II, III, V, X y XXII, LAN.⁷⁸

Por su parte, las autoridades argumentan: *a)* las concesiones no generan derechos reales; *b)* la disponibilidad de agua no depende de las autoridades responsables, sino de las condiciones ambientales; *c)* desde el momento en que les fueron asignadas las concesiones a los quejosos, éstos aceptaron someterse a la disponibilidad de agua; *d)* los nuevos títulos de concesión para la CEA atienden el interés público de abastecer con urgencia a Hermosillo; y *e)* que por todo lo anterior, la autoridad no tenía la obligación de otorgar derecho de audiencia a los quejosos.

Un día después de la publicitada resolución del III Tribunal Colegiado, el Movimiento Ciudadano por el Agua pidió el esclarecimiento de los hechos de violencia en contra de algunos dirigentes de la CTM (Confederación de Trabajadores de México) en Ciudad Obregón, en los que cuatro miembros fueron heridos por “un grupo de encapuchados” en las instalaciones del STIMSS (Sindicato de Trabajadores de la Industria Maquiladora del Sur de Sonora). Entre los heridos estaba Jaime Gámez Gómez, regidor priista del Ayuntamiento de Cajeme, dirigente del STIMSS y secretario general adjunto de la Federación de Obreros y Campesinos del Municipio de Cajeme CTM. La agresión, decía el desplegado, “ocurre un día después” de que la organización obrera diera a conocer su respaldo a la candidatura de Rogelio Díaz Brown para la presidencia municipal y exigió al Gobernador detener la construcción ilegal del Acueducto Independencia (*El Imparcial*, 16 de marzo de 2012).

El respaldo se dio a través de un desplegado de prensa firmado por Antonio Valdez Villanueva, secretario general de la Federación de Obreros y Campesinos del Municipio de Cajeme CTM (*Tribuna del Yaqui*, 14 de marzo de 2012). Horas después de la agresión, el líder obrero pidió una investigación e informó que el estado de salud de Gámez Gómez era de pronóstico reservado, pues recibió ocho balazos, y a otro herido lo intervenirían quirúrgicamente. Gámez Gómez aspiraba a contender por una diputación local en las

⁷⁸ Situación legal de la defensa del agua de la cuenca del río Yaqui, Comité Técnico en Defensa del Agua, 2012. Documento interno.

elecciones de julio de 2012.⁷⁹ Un diario local informó que el ataque lo efectuó un comando armado con fusiles de asalto AK-47 que llegó a bordo de una Cherokee oscura y realizó más de cuarenta disparos (*Expreso*, 15 de marzo de 2012). Según el vocero de la Procuraduría de Justicia del Estado de Sonora, José Larrinaga Talamantes, una línea de investigación se enfoca en una supuesta red de narcomenudeo y prostitución dentro de la empresa maquiladora acosa (*Expreso*, 16 de marzo de 2012).

Jean Meyer (2012b) volvió sobre el tema en su columna dominical en *El Universal*. Señaló lo “impotente” de la ley frente a la ilegal construcción del Acueducto, la gravedad que representa el apoyo del Presidente de la república a un gobernador en desacato, lo poco que tiene que ver con un gobierno democrático el “procedimiento despótico”, inaceptable y peligroso, a lo que se añade la alegría y el agradecimiento del secretario de Gobierno al violar la Ley de Presupuesto aprobada por el Congreso y otorgar 2 mil millones de pesos para su construcción.

Entre el 21 y el 27 de marzo se publicaron desplegados de felicitación y agradecimiento al Gobernador del estado por “brindar certeza al abastecimiento de agua” de la ciudad (Oficina de Convenciones y Visitantes de Hermosillo), “por darle sustentabilidad” (Asociación de Guías y Anfitriones Turísticos del Estado de Sonora), “por su visión de futuro” (Asociación de Hoteles y Moteles del Estado de Sonora), por seguir firme y avanzar “en los aspectos técnicos, legales y de construcción” del Acueducto (Centro Empresarial del Norte de Sonora), porque “el agua significa justicia social” (Consejo de Justicia Laboral del Estado de Sonora), “por esa actitud recia y decidida” (CANACOPE-SERVYTUR), porque traerá “el crecimiento automático de nuestro sector” (CANIRAC-Hermosillo), porque “nos vuelve más atractivos para seguir recibiendo inversiones” (Consejo de Desarrollo Económico de Hermosillo), y porque el agua es el “gran motor para la generación de empleo nuevo y bien remunerado” (Industria de Exportación) (*El Imparcial*, 21, 22, 23, 24 y 27 de marzo de 2012).

La euforia de los desplegados de prensa se redondeó con el anuncio de la instalación de una obra que será un “conmemorativo del Acueducto Independencia” y que se instalará en la Plaza de los Cien Años en Hermosillo. Javier Alcaraz Ortega detalló que se exhibiría un tubo de 14 metros y 52 pulgadas de diámetro, cubierto con un material transparente, con el cual “se invita a conocer la cultura del cuidado del agua para que la gente participe de un hecho histórico”. Dijo que los visitantes podrían firmar ese tubo para reunir alrededor de doscientas mil firmas (*El Imparcial*, 27 de marzo de 2012).⁸⁰

La obra tenía el objetivo de realizar propaganda gubernamental disfrazada durante el periodo de las campañas electorales, que comenzarían el 30 de marzo. Pero eso no sería una acción ilegal pues, unas semanas antes, el Consejo General del IFE aprobó, en sesión extraordinaria, que podría difundirse “la campaña educativa denominada Cultura del Agua, versión Nuevos Hábitos 2012, de la Comisión Nacional del Agua” (Instituto Federal Electoral 2012). Esta decisión significó para el Gobierno estatal una oportunidad para considerar el monumento una parte de la disposición contenida en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre propaganda con “carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social”. Asimismo, el Gobierno federal aprovechó la disposición del Artículo 347, párrafo 1, inciso *b*, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, que aborda la “información relativa a servicios educativos y de salud, o la necesaria para la protección civil en casos de emergencia”, para realizar reuniones y giras de trabajo con el Gobernador de Sonora, con el propósito de “mitigar los efectos de la sequía”, y continuar la promoción y construcción del Acueducto, como veremos más adelante.

A finales de marzo se concedió de nuevo, en un nuevo juicio de amparo en materia agraria, promovido por el ejido Lázaro Cárdenas, suspender la construcción del Acueducto y los títulos de asignación de agua otorgados por la CONAGUA a la CEA. Esta suspensión denominada “de plano” (equiparable a la suspensión

⁷⁹ *El Imparcial*, sección “Ciudad Obregón” (16 de marzo de 2012).

⁸⁰ Un mes antes el mismo funcionario había dicho que serían 300 mil firmas (*El Imparcial*, 23 de febrero de 2012).

definitiva del Poder Judicial de la Federación) se concedió a los quejosos Gildardo Palomares Barreras, Gilberto Trasviña Leyva y Ernesto Guerrero Yocupicio, presidente, secretario y tesorero de dicho ejido respectivamente. Alejandro Olea Güereña, representante legal, señaló que con éste había cinco juicios de amparo y sólo en uno de ellos se revocó la suspensión en favor del Gobierno del estado (*Tribuna del Yaqui*, 27 de marzo de 2012). Un desplegado de prensa sobre el estatus de los cuatro juicios de amparo promovidos por los agricultores del distrito de riego 041 y el del ejido Lázaro Cárdenas se publicó como inserción a plana entera en un diario local. Se informó que en ningún juicio estaba resuelto el fondo de la controversia. En el caso del juicio 865/2010 se mencionó que la revocación “no cambia en nada la comisión del delito de desacato por los funcionarios del Gobierno, toda vez que el desacato es cosa juzgada y se encuentra firme” (*El Imparcial*, 28 de marzo de 2012).

LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

Algunos de los actores sociales mencionados en esta crónica participaron como candidatos a puestos de elección popular en el proceso electoral del año 2012. Por el PRI destacaron: Rogelio Díaz Brown, diputado federal (para la presidencia municipal de Cajeme); Faustino Félix Chávez, diputado local (para la diputación federal VI); Bulmaro Pacheco Moreno, diputado local (para la diputación federal VII) y Abel Murrieta Gutiérrez, procurador estatal (para la diputación local XVI). A ellos se sumaron dos personas ligadas al movimiento No al Novillo, el empresario Eduardo Castro Luque y el profesor Abraham Montijo Cervantes (para las diputaciones locales XVII y XVIII, respectivamente).

Por el PAN sobresalieron: Florencio Díaz Armenta, delegado estatal de la CONAGUA (para la senaduría del estado de Sonora) y Alejandro López Caballero, secretario de Hacienda (para la presidencia municipal de Hermosillo). Dos excepciones fueron: el senador Javier Castelo Parada, quien en la elección interna no logró la candidatura para la diputación federal por el distrito VI, y el director general de la CONAGUA, José Luis Luege, quien no obtuvo la nominación para la jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

En el caso de los diputados federales de representación proporcional (llamados también plurinominales), por el PRI se incluyó a los senadores Manlio Fabio Beltrones por Sonora y Francisco Arroyo Vieyra por Guanajuato. Por su parte, el PAN propuso al presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Mario Sánchez Ruiz, como candidato externo no panista. Los tres aspirantes aparecieron en el número 1 de la lista de la circunscripción correspondiente, lo que aseguraba su llegada al Congreso.

En la primera visita a Sonora de Enrique Peña Nieto, candidato presidencial del PRI, los opositores a la construcción del Acueducto publicaron un desplegado con el título *No permita que el agua de la Nación sea mercancía para la especulación* (*El Imparcial*, 3 de abril de 2012). El candidato, por su parte, no hizo ninguna declaración sobre el Acueducto. De manera general, hablando de Sonora, dijo: “Habrá un compromiso para lograr el abastecimiento suficiente de agua” y “en mi segunda visita estaré haciendo compromisos específicos” (*Expreso*, 4 de abril de 2012).

Una semana después se dieron cambios en Agua de Hermosillo, con la finalidad de garantizar la prioridad de los años siguientes (el Acueducto) y enfrentar la eventualidad del triunfo electoral de un partido político distinto al de los gobiernos estatal y municipal. Se tomó la protesta al nuevo Consejo Consultivo para el periodo 2012-2014, cuya integración reveló nítidamente el objetivo. Como presidente quedó Roberto Sitten Ayala, presidente de la Cámara de la Industria de la Construcción en Sonora y representante del consorcio de empresas que construía el Acueducto. Como suplente se designó a Fernando Gutiérrez Cohen, representante de una de las empresas constructoras del consorcio. En la vicepresidencia quedó Alejandro Moreno Lauterio, representante de la constructora Desarrollo Canoras y como suplente Silvestre Pérez González, presidente de la Fundación José Santiago Healy (fundador de *El Imparcial*). A ellos se sumaron el empresario hotelero

Martín Gándara Camou como secretario, el profesor Román Miguel Moreno, del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey como suplente, y Jorge Fernando Quirós Güereña, presidente de la Asociación de Avicultores de Hermosillo, como consejero propietario.⁸¹

Todavía no se inauguraba el tubo conmemorativo en la plaza ubicada frente a la Universidad de Sonora y su instalación ya generaba inconformidad. Un estudiante manifestó que “hacía más falta que pusieran aquí un puente” o un semáforo para cruzar la avenida (de cinco carriles). Otro estudiante dijo: “Mejor que volteen el tubo y por él pasamos de un lado a otro de la calle”. El encabezado de la nota periodística remató: “Excéntrico e innecesario” (*Expreso*, 14 de abril de 2012).

El 21 de abril, Josefina Vázquez Mota, candidata presidencial del PAN, visitó la entidad. Fue recibida con un desplegado de prensa publicado por los opositores al Acueducto en el que se leía: “No podemos darle la bienvenida al sur de Sonora” por el apoyo público a la decisión del gobernador Guillermo Padrés de construir el Acueducto y porque “avala las violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Aguas Nacionales, a la Ley de Amparo y en general al Estado de derecho” (*Tribuna del Yaqui*, 21 de abril de 2012). A pregunta expresa sobre el tema, declaró: “Quiero hacer el voto de que sea el camino del diálogo y de las instituciones que tienen esta encomienda, quienes resuelvan para el mayor bienestar de los sonorenses” (*El Imparcial*, 23 de abril de 2012).

El mismo día se dio a conocer un extracto del *Informe de la Comisión Plural de Senadores* sobre el Acueducto (*Tribuna del Yaqui*, 21 de abril de 2012). Entre las conclusiones se apuntó que:

Con base en la documentación jurídica, se constata que el Gobierno de Sonora se encuentra en una situación donde se violenta presuntamente el Estado de derecho, además de que en el mismo se encuentran funcionarios públicos que han incurrido en desacato desde el momento en que la resolución judicial fue emitida (noviembre de 2010).

Asimismo, observó que, con base en la documentación del ejercicio de 2010 de la ASF, en el desarrollo del concurso de licitación para su construcción, la dependencia a cargo “incurrió en irregularidades procesales que limitaron la competencia entre las empresas”. Con base en el dictamen negativo, las irregularidades denunciadas “deben ser investigadas y en su caso sancionadas”.⁸²

En la visita de Vázquez Mota a Ciudad Obregón ocurrió un altercado. Un grupo, de al menos setenta jóvenes que apoyaban a la candidata panista, golpeó a periodistas y mujeres que se manifestaban frente al hotel Fiesta Inn en contra del Acueducto. Los hechos fueron observados por funcionarios estatales, candidatos locales panistas y miembros del comité de campaña. La disculpa a los agredidos la ofreció Víctor Hugo Puente, del área de Comunicación Social de la candidata, mientras ella “salía por la puerta trasera para dirigirse a la Arena ITSON donde encabezó un evento masivo” (*Tribuna del Yaqui*, 22 de abril de 2012).

La columna editorial del diario *Tribuna del Yaqui* condenó la agresión realizada por una “pandilla de cholos panistas” y señaló: “Estos modos de hacer política, es decir, a base de golpes y amenazas, no le cuadran a la ciudadanía de ninguna parte del país, simplemente porque no corresponden a la época de civilidad democrática que se vive hoy” (*Tribuna del Yaqui*, 22 de abril de 2012).

Una semana después, el editor del semanario político *Nuevo Sonora*, Feliciano Guirado, informó en su columna las amenazas del secretario de Gobierno, Roberto Romero, que padeció en el hotel Fiesta Inn de Ciudad Obregón, durante la visita de Vázquez Mota. La molestia data, según el periodista, “desde que nos

⁸¹ Cámara Nacional de la Industria de la Construcción-Delegación Sonora, boletín de prensa (11 de abril de 2012).

⁸² Informe del Grupo Plural que visitó Sonora con la finalidad de revisar la problemática proveniente de la construcción del acueducto Independencia, publicado en *Gaceta del Senado*, no. 383 (24 de abril de 2012). (http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/61/3/2012-04-24-1/assets/documentos/informe_GPAL.pdf).

negamos a ser vulgares sicarios de la pluma en el sur de Sonora”. La advertencia del citado funcionario fue: “Atente a las consecuencias”.⁸³

En una carta dirigida a Manlio Fabio Beltrones, Adalberto Rosas, del Movimiento Ciudadano por el Agua, dejó entrever que se hacían esfuerzos para acercar a las partes en disputa por el Acueducto. Le dijo: “No se pueden aceptar invitaciones a la negociación con quienes violan la ley”, además de que la afectación del Acueducto no se limita a “un grupito de agricultores”, sino a la población de siete municipios, entre los que está el de Benito Juárez “de donde usted es oriundo”. Le reclamó “el silencio y la ambigüedad” de sus declaraciones durante los más de dos años que tiene el conflicto.⁸⁴

El 27 de abril culminó el proceso de cambios en Agua de Hermosillo, con la designación de Alejandro Barrera Navarro como nuevo director, quien fungía como director general de Promotora Inmobiliaria de Hermosillo. Sustituyó a Leovigildo Reyes Flores, quien renunció por “motivos personales”. Anunció que las prioridades serían “recuperar la cartera vencida de 230 millones de pesos y saldar la deuda de 16 millones de pesos que mantiene sin servicio de electricidad a las oficinas” (*El Imparcial*, 27 y 28 de abril de 2012). Su designación constituyó el tercer director del organismo operador de agua en la administración municipal de Javier Gándara (2010-2012).

La problemática de Agua de Hermosillo originó un posicionamiento del PRI y del PVEM en el Congreso del estado, en el que se cuestionó el nombramiento del nuevo director, pues “no fue apegado a derecho”, ya que “no cuenta con el perfil técnico” que exige el Artículo 81 de la Ley de Aguas del Estado de Sonora. Se enfatizó que su experiencia laboral había sido en el sector privado entre los años 1994 y 2007 en la empresa Desarrolladora Espacio Urbano, Promotora de Hogares, Hidrogas de Agua Prieta y BANAMEX. Además, se recordó el inicio del tandeo en enero de 2010, la anulación del procedimiento de licitación de la planta tratadora de aguas residuales por parte de la Secretaría de la Función Pública, la contratación millonaria de una empresa privada (BAL-ONDEO) para la administración y prestación de servicios en el área comercial, y el mal estado de la red de distribución del agua (40 por ciento de desperdicio de líquido en fugas y 71 por ciento con más de veinte años de antigüedad).⁸⁵

Mientras esto ocurría, la CONAGUA y el Gobierno de Sonora continuaban con la gestión de la construcción y promoción de la obra del Acueducto, con el pretexto de la atención a la emergencia de la sequía. En una reunión conjunta, celebrada en la Ciudad de México, se expresó: “CONAGUA mantiene el apoyo a Sonora para mitigar los efectos de la sequía en la población”.⁸⁶ En realidad, se preparaba el terreno para la gira del presidente Calderón la semana siguiente, en plena campaña electoral.

El Comité de Defensa del Agua del Río Yaqui publicó un desplegado que por primera vez hacía referencia pública a dos averiguaciones previas abiertas por el Ministerio Público por el delito de desacato y desobediencia a mandatos judiciales, cometidos por funcionarios del Gobierno estatal, incluido el Gobernador. Una estaba en trámite en la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales, Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Medio Ambiente y Previstos en Leyes Especiales (253/UEIDAPLE/LE/2011), y la otra ante la Delegación Estatal en Sonora de la PGR (AP/PGR/SON/HER-AMPFDC/1581/2011). A la fecha, decía el desplegado, “no se ha consignado a los responsables debido a que el Gobierno federal tiene congeladas las averiguaciones previas para proteger al Gobierno de Sonora, cuyo titular del Ejecutivo emanó del mismo partido del Presidente de la república” (*El Imparcial*, 3 de mayo de 2012).

⁸³ *Nuevo Sonora*, no. 656 (del 30 de abril al 6 de mayo de 2012). La portada del semanario fue: “Roberto Romero, ‘loco agresor’, amenaza a periódico *Nuevo Sonora*. Se ha convertido en peligroso servidor público”.

⁸⁴ Carta fechada el 27 de abril de 2012, publicada en *Dossier Político* el 1 de mayo de 2012.

⁸⁵ *La Gaceta Parlamentaria*, año 6, no. 492 (2 de mayo de 2012): 84-91 (<http://www.congresoson.gob.mx/gaceta/Gaceta-A6-N492.pdf>).

⁸⁶ CONAGUA, aviso 043-12, sequía (2 de mayo de 2012) (<http://www.conagua.gob.mx/conagua07/NotaP/Aviso%20043-12.pdf>).

El 9 de mayo de 2012 el presidente Felipe Calderón realizó un recorrido por la obra del Acueducto y después, en una reunión en la que habló del cambio climático y la sequía, dijo:

No podemos arriesgar que Hermosillo padezca una situación catastrófica, dejar una región de casi un millón de habitantes a su suerte [...] no sólo es un absurdo, es una irresponsabilidad. Hago votos para que no se siga obstaculizando una obra que, lo digo con toda responsabilidad, es de vida o muerte para Hermosillo.

Según una crónica, “el acto fue casi un acto de campaña” (Caneyada 2012). Por su parte, la CONAGUA informó que “durante la reunión de evaluación de los daños provocados por la sequía”, la dependencia seguirá empeñada en mitigar sus efectos en el corto y en el largo plazos “con acciones como la distribución de agua en pipas y la construcción de infraestructura”.⁸⁷ De acuerdo con el director de la CEA, Enrique Martínez Preciado, “los trabajos van en los tiempos previstos, con un avance de 75 por ciento y se espera concluir a más tardar el 31 de agosto” (*El Imparcial*, 9 de mayo de 2012).

Los opositores al Acueducto dijeron al presidente Calderón: “Lamentamos mucho su decisión de seguir violando la ley” y que no hubiera accedido a reunirse con ellos y analizar sus propuestas de solución. Lamentaron también la cerrazón del Presidente, producto de la “soberbia y la terquedad”, y la confianza que tienen en la SCJN en la lucha por el respeto a sus derechos, y que pasará a la historia por ser “cómplice o encubridor” de Guillermo Padrés (*El Imparcial*, 9 de mayo de 2012).

Al día siguiente, los candidatos del PAN al Senado por Sonora, a la Alcaldía de Hermosillo, a las dos diputaciones federales y a las cinco diputaciones locales, en un desplegado de prensa titulado *¡Gracias por el Agua!*, manifestaron al Presidente: “Como habitantes de esta hermosa ciudad, le aplaudimos su firme decisión de brindarnos una solución definitiva y de largo plazo a la carencia de agua para consumo humano que por décadas hemos padecido”. El texto se acompañó de una fotografía con la imagen de los nueve candidatos de la denominada “Fórmula Vencedora” (*El Imparcial*, 10 de mayo de 2012).

A través de un boletín de prensa, el CEMDA (Centro Mexicano de Derecho Ambiental 2012b) lamentó profundamente y alertó sobre la gravedad de que Felipe Calderón avalara una obra como el Acueducto Independencia, la cual se había construido de “forma ilegal, violando incluso órdenes judiciales”. Insistió en que la obra generará alteraciones a los patrones hidrológicos de la región, afectaciones a los humedales que son abastecidos por los ríos que se pretenden desviar, y en que pone en riesgo las regiones que han sido clasificadas prioritarias por la CONABIO (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad) en la cuenca del río Yaqui. Gustavo Alanís, director general del CEMDA, apuntó que “no se puede pretender llevar a cabo obras arguyendo que son para beneficio de la mayoría, pasando por encima de la ley y de los derechos fundamentales de las comunidades”.

Las integrantes del movimiento No al Novillo continuaron con sus manifestaciones frente al palacio municipal de Cajeme. Con telas en la cabeza que simulaban un turbante, como los que usan los árabes en el desierto, señalaron que el Valle del Yaqui “será un desierto”. También llevaron piñatas con forma de camellos, con lo que aseguraban que los camellos serían el próximo medio de transporte en la localidad. Citando la frase del presidente Calderón, replicaron: el Acueducto será de “vida para Hermosillo y de muerte para Cajeme” (*Tribuna del Yaqui*, 16 de mayo de 2012).

⁸⁷ CONAGUA, aviso 052-12 (9 de mayo de 2012) (<http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/NotaP/Aviso%20052-12.pdf>).

IV

LA SEGUNDA VIOLACIÓN: LAS SUSPENSIONES DEFINITIVAS

El 18 de mayo se informó de la resolución en favor de la tribu yaqui emitida por el Juzgado Auxiliar Cuarto de Distrito de la Quinta Región con residencia en Culiacán, Sinaloa. Se trató del juicio de amparo interpuesto por la etnia en el Juzgado Décimo de Distrito con sede en Hermosillo, por no haber sido tomada en cuenta en el estudio de impacto ambiental realizado por la SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) (*Tribuna del Yaqui*, 18 de mayo de 2012). Otorgó amparo y protección a los miembros integrantes de la tribu yaqui, específicamente del pueblo de Vícam, primera cabecera de los Ocho Pueblos, para que el Director General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT “dejara insubsistente la resolución en materia de impacto ambiental emitida el 23 de febrero de 2011 [...] que contiene la autorización para la construcción del proyecto denominado ‘Acueducto Independencia’ [...] y se otorgue a la tribu yaqui, la garantía de audiencia previa consagrada en el Artículo 14 de la Carta Magna”.⁸⁸

Sin embargo, esta resolución no fue impedimento para que el Gobierno estatal continuara con el Acueducto. Como parte del proyecto, anunció la construcción de un reservorio de agua a un costado de la presa Abelardo L. Rodríguez, en Hermosillo. De acuerdo con Ariel Monge, director jurídico del FOOSI (Fondo de Operación de Obras Sonora SI), es una laguna de 25 ha que almacenaría 1.3 Mm³ de agua, con lo que se dotaría de líquido a la ciudad “por diez días, de ser necesario”. Se utilizaría cuando por algún motivo tuvieran que hacerse reparaciones en el Acueducto. Contaría con una potabilizadora nueva de agua, con capacidad de 1 500 litros por segundo (l/seg), tubería de 13 km y 42 y 36 pulgadas de diámetro, dos tanques reguladores de almacenamiento y equipos de bombeo. Todo el complejo tendría un costo de 558 millones de pesos y un avance en su construcción de 50 por ciento (*Expreso*, 19 de mayo de 2012).

La resolución tampoco fue impedimento para que el 23 de mayo se informara que estaba lista la obra conmemorativa del Acueducto. Se denominó “Pabellón del Agua” y Javier Alcaraz, su promotor, expresó: “Es una exposición temporal [...] para promover la cultura y cuidado del agua, es una celebración por la llegada del Acueducto Independencia que nos da el motivo más que suficiente para decirle a los sonorenses y hermosillenses que el agua está aquí, y llegó para quedarse, para siempre y para cuidarla”. La invitación a los hermosillenses fue hacer un compromiso con el cuidado del agua, que firmaran ese compromiso en el tubo y, una vez firmado, se llevaría a su sitio final “donde simbólicamente será la conexión con la presa Plutarco Elías Calles”. Añadió que habría un operativo de guardias de la CONAGUA, la CEA y Agua de Hermosillo que atenderán a las personas que fueran a ver la exposición y que el horario era de 8:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas (*El Imparcial*, 23 de mayo de 2012).

Las reacciones de protesta y de rechazo fueron inmediatas en la plaza donde se colocó el pabellón, las cuales fueron difundidas a través de las redes sociales y medios electrónicos. En la prensa se manifestaron críticas de profesores, articulistas y periodistas. En Ciudad Obregón hubo acciones de

⁸⁸ Poder Judicial de la Federación, sentencia del juicio de amparo 461/2011, 91 pp. (4 de mayo de 2012).

repudio, lo mismo que críticas por parte de miembros de la tribu yaqui. La vox pópuli bautizó el pabellón como “El monumento al tubo”.

Una imagen muy vista fue la de un joven que portaba un papel que decía: “En Kino no tenemos “prepa” y gastaron 450 mil pesos en este tubo. Gracias, señor Gobernador”. En esa localidad, padres y alumnos pugnaban para que se mejoraran las instalaciones del plantel que el sistema COBACH (Colegio de Bachilleres) acababa de desincorporar, ya que el recinto no contaba con las especificaciones técnicas y de equipamiento para pertenecer a ese subsistema de educación superior (Sánchez Dórame 2012).

El tubo de 16 metros amaneció con frases como “El hogar para vagabundos más caro del mundo” y otra comparativa como “DF: Estela de Luz-Calderón. Hermosillo: Pabellón del Agua-Padrés. Gracias, panistas, por nuestros monumentos a la corrupción” (Noriega 2012a). Algunas personas inconformes dirigieron sus críticas al personal del Gobierno, que hizo acto de presencia en el sitio, como María Eugenia Coppel, directora de Cultura del Agua de la CEA, y Demetrio Sotelo, de la oficina de Imagen Institucional del Ejecutivo del estado (Noriega 2012b). Un reportero constató que ante los constantes señalamientos de la gente, “fue imposible lograr su persuasión, debido a que la gente decía que la cultura del agua no empezará con la colocación de un pedazo de tubo que no sirve para nada” (Benítez 2012a).

Fotografías difundidas en las redes sociales mostraron frases escritas en el tubo, como “Pedimos un puente y mandaron por un tubo a la gente” o “Yo quiero un puente para no morir atropellada”. También se evidenciaron los intentos por eliminar engomados que decían “Clausurado” o “Esta obra violenta la razón, molesta a los estudiantes, agrede a los artistas y ofende a la ciudadanía”. Dos artículos periodísticos aludieron a la detención de un joven por daños a la propiedad del Gobierno del estado, así como el pago de una multa administrativa por parte de su familia y el pago de la pintura (Matty 2012a; Moncada 2012a).

El jefe del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, Dagoberto Burgos Flores, opinó que era “una obra no necesaria”, que hacían falta más puentes peatonales en la ciudad y “existen formas más económicas de crear conciencia ecológica” (*Dossier Político*, 25 de mayo de 2012). El periodista Oscar Romo la calificó de “monumento a la estupidez gubernamental” (*Casa de las Ideas*, 23 de mayo de 2012). El periodista Carlos Moncada (2012b) lo calificó de “monumento a la pendejez”; el profesor de comunicación Amílcar Peñúñuri, “como un verdadero exceso, como una provocación a los habitantes del sur de la entidad y un culto innecesario” (*El Imparcial*, 25 de mayo de 2012). Víctor Estupiñán señaló que, como símbolo de poder, forma parte de la “estética de los pica piedras” (*Dossier Político*, 28 de mayo de 2012).

Como si desconociera la disputa legal, los agravios y el encono social provocados por la construcción de la obra durante los dos últimos años, la titular de la Dirección de Cultura del Agua expresó: “No quisimos ofender a nadie”. Dijo que “las personas no fueron informadas de manera adecuada al respecto y yo asumo esa responsabilidad”. Además, informó que el costo del pabellón fue de 450 mil pesos “que fueron aportados por las empresas constructoras” y que el tubo se retiraría y se pondría en un museo (*El Imparcial*, 25 de mayo de 2012).

En Ciudad Obregón, el Movimiento Ciudadano por el Agua inició la pinta de bardas en la ciudad. En la barda donde se iniciaron los rótulos decía: “No permitas que manden el futuro de Cajeme por un tubo; no votes por los candidatos de PANdrés. ¡No al Novillo!” (*El Imparcial*, 24 de mayo de 2012).

Ante las críticas, el gobernador Guillermo Padrés dijo: “Si no quieren el pabellón, lo quitamos [...] eso lo propusieron los mismos constructores [...] es para que lo vieran y observaran la magnitud y el diámetro y lo que se está haciendo [...] pero yo escucho a la gente, si no quieren verlo ahí, inmediatamente lo veo con el Alcalde, así como me dio el permiso, lo quitamos” (*El Imparcial*, 26 de mayo de 2012). Probablemente no fue suficiente el tono de voz de la gente para que fuera escuchada o no le dio permiso el Alcalde, porque se retiró el tubo dos meses después, pasadas las elecciones.

La búsqueda de culpables por lo que ocurría no faltó. El periodista Víctor Mendoza Lambert denunció que el publicista y funcionario Javier Alcaraz lo señaló a él como quien organizó el “vandalismo” a través de su cuenta de Twitter. Además, el citado funcionario mandó amenazas a Hilario Olea (otro periodista con quien Mendoza conduce un programa diario de noticias y un programa de análisis político semanal en un canal de televisión local) (*El Imparcial*, 28 de mayo de 2012).

El sábado 26 de mayo el monumento al tubo amaneció cercado (con vallas) y con un solo acceso. Según la funcionaria de la CEA, el propósito era que en el tubo sólo se permitía escribir a las personas que estuvieran comprometidas con el uso debido del líquido y con el fomento a la cultura del agua. Para quienes desearan hacer comentarios críticos o expresiones de otro tipo, en el módulo de atención habrá un libro de firmas donde podrían hacerlo (Benítez 2012b). Otra nota consignó que el propósito de las vallas era “por seguridad”, pues empezaron a llegar grupos de niños y era un riesgo por la cantidad de autos que transitaban por el lugar. El sitio estaba resguardado por elementos del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado que seguían “a los visitantes de apariencia sospechosa durante todo el recorrido” (De la Vara 2012).

A finales del mes de mayo se agregaron otras críticas. Manlio Fabio Beltrones expresó: “Lamento mucho la insensibilidad que está surgiendo, pues sin haber resuelto el tema político en el que estamos [...] todavía se intente ofender más a los sonorenses haciendo un monumento charlatán al tubo” (*Forosón*, 30 de mayo de 2012). Representantes de la tribu yaqui acudieron también al monumento al tubo para manifestar su rechazo, al cual calificaron de burla hacia ellos y de un exceso que no tiene razón de ser (*El Imparcial* y *Tribuna del Yaqui*, 2 de junio de 2012). Un residente de Vícam escribió que parecía haber una competencia entre el Gobierno federal y el estatal “a ver quién manda a hacer la obra más inútil”, refiriéndose a la Estela de Luz en la capital del país y “al famoso indión” que prometió Padrés a las autoridades tradicionales yaquis “sin que ellas se lo pidieran”. La obra estaría sobre la carretera para la venta de artesanías y se trataba de un “adefesio” de danzante que mediría entre 20 y 40 metros de altura, a lo cual se agregaba “la puntada de construir un monumento al tubo” (Guerrero 2012a).

En medio de esta polémica se dio a conocer que el 25 de mayo un grupo de autoridades de la tribu yaqui (los reconocidos como tradicionales por el Gobierno del estado) se trasladó a la Ciudad de México para entrevistarse con el presidente Felipe Calderón. Las peticiones principales fueron: la solución del conflicto territorial, el problema del agua ligado al distrito de riego y un plan de desarrollo de la tribu yaqui. El Presidente instruyó a los secretarios asistentes “ir resolviendo cada uno de los puntos y programar posteriormente una visita suya a Loma de Guamúchil” (Guerrero 2012a, 7).

EL JUICIO DE PROCEDENCIA (DESAFUERO)

El 30 de mayo se publicó en la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Senadores la propuesta de un punto de acuerdo suscrita por los senadores Javier Castelo y Francisco Arroyo que contenía dos puntos: un exhorto al Gobernador del estado de Sonora a acatar las resoluciones del Poder Judicial de la Federación y un exhorto a la PGR para “que dé cauce a las averiguaciones previas por el delito de desacato en contra de funcionarios del Gobierno del Estado de Sonora desde el año 2010”.⁸⁹ El único diario que informó del hecho fue *Tribuna del Yaqui* (31 de mayo de 2012). Al día siguiente, el Gobernador, egresado de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Humanitas de México, hizo una declaración que no tiene desperdicio: “Lo vamos a hacer con mucho gusto, nosotros somos muy respetuosos de los poderes y vamos a leer y atender puntualmente esto porque estamos cumpliendo cabalmente con la ley. No pudiera estar más de acuerdo con ese exhorto su servidor” (*El Imparcial*, 1 de junio de 2012).

⁸⁹ *Gaceta Parlamentaria*, LXI Legislatura (30 de mayo de 2012): 285-287 (<http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&cid=35532>).

Un antiguo militante panista, ahora priista, Oscar Héctor Paco Barrera, dirigió una carta pública al gobernador Padrés, recordándole que encabezó el Movimiento Juvenil del PRI en Cananea en las elecciones de 1991 y después de una carrera exitosa en el PAN como diputado local, federal y senador, lamentablemente “a tu estrella política no le hayas sumado el buen oficio político, indispensable para gobernar”. Al final le dijo: “Alimentar de agua a Hermosillo es justo y necesario, pero alimentar odios y rencores para lograrlo nada tiene del humanismo con el que pretendes adornar a tu gobierno”.⁹⁰

Mientras tanto, las llamadas “obras complementarias” del Acueducto continuaban. La CEA informó distintos grados de avance en la construcción de los ramales norte y sur con sus plantas potabilizadoras, en el cárcamo de rebombeo y en el reservorio. La planta potabilizadora sur tenía un avance de 35 por ciento y una vez que concluyan los trabajos físicos “el 31 de agosto se iniciarán las pruebas técnicas” (*El Imparcial*, 10 de junio de 2012).

La aprobación del punto de acuerdo en la Comisión Permanente tuvo dificultades, ya que se le agregaron dos asuntos relevantes: el inicio del juicio de procedencia en contra del Gobernador (como parte del segundo punto) y un exhorto a la SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación) para que ejerciera la facultad de atracción respecto de los juicios de amparo (como un tercer punto). En la sesión del 13 de junio de 2012 se dio un debate sobre la no inclusión del dictamen correspondiente en el orden del día, a pesar de que otros dictámenes aprobados el día anterior por la Primera Comisión sí estaban en la lista. En el debate participaron senadores y diputados de los tres partidos principales. Por un lado estaban el senador José González Morfín (presidente de la Mesa Directiva) y el diputado Gustavo González del PAN; por el otro, los diputados Felipe Solís Acero y Rogelio Rueda del PRI, y Carlos Sotelo del PRD. Se discutió si era un asunto de la Primera Comisión (Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia) o de la Tercera Comisión (Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas). Finalmente, se acordó que era de la Primera Comisión y que se rectificaría “el turno” para someterlo a discusión y votación.⁹¹ Era evidente que los miembros del PAN trataban de ganar tiempo y evitar la aprobación del dictamen antes del periodo electoral.

Los días 19 y 20 de junio se dio a conocer en varios medios electrónicos e impresos la aprobación del dictamen con la proposición del punto de acuerdo. Algunos le llamaron “juicio político”, “desafuero”, “juicio de procedencia” y otros simplemente “juicio”.⁹² De nueva cuenta, sobresalió el silencio de los principales diarios impresos de la entidad, *El Imparcial* y *Expreso*. El dictamen apareció en el orden del día de la sesión del miércoles 20 de junio de 2012, para discusión y votación.⁹³

El Gobernador, despreocupado, declaró: “Ni sabía; el otro día me enteré, pues adelante. Si hay algo al respecto, yo estoy puesto para que se lleve una investigación en cuanto a la petición que hace, pero estoy muy satisfecho y consciente que estoy haciendo y luchando por la gente, enójese quien se enoje” (*El Imparcial*, 21 de junio de 2012).

El asunto se retomó un mes después, pasadas las elecciones. El senador González Morfín planteó hacer modificaciones al dictamen original para que fuera aceptado. La principal era eliminar la frase “e invita al presidente Felipe Calderón a no apoyar con recursos económicos y menos con su presencia, a gobernantes que no respetan las decisiones de los tribunales federales”. La segunda modificación fue agregar la frase “y en su caso” antes de “inicie el juicio de procedencia” (*Casa de las Ideas*, 23 de julio de 2012).

⁹⁰ *Tiempo*, no. 483 (4 de junio de 2012).

⁹¹ Versión estenográfica de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, celebrada el miércoles 13 de junio de 2012 (<http://is.gd/VnMorb>). Una nota informativa al respecto se publicó en *Tribuna del Yaqui* (13 de junio de 2012) y en *Casa de las Ideas*, firmada por Oscar Romo (17 de junio de 2012).

⁹² *Forosón*, *Noticieros Televisa*, *Notimex*, *Dossier Político* y *Milenio* (19 de junio de 2012). *La Jornada* y *El Universal* (20 de junio de 2012).

⁹³ *Gaceta Parlamentaria*, no. 12, LXI Legislatura, (20 de junio de 2012): 487-491 (<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=35807>).

El dictamen fue aprobado, en votación económica, en la sesión del 25 de julio. Sin embargo, de nuevo, el dictamen no apareció en el orden del día. Esto provocó la intervención de Rogelio Rueda, presidente de la Primera Comisión, quien señaló que el asunto “de hace ya algunas semanas [...] ha sido ajustado”, por lo que pidió considerarlo, ya que cubría todos los requisitos formales. El presidente de la Mesa Directiva, José González Morfín, contestó “que el enunciado no correspondía a los resolutivos modificados y pues pedimos que se hiciera la corrección correspondiente”. Agregó que ya modificado, no tenía inconveniente en que se publicara en la gaceta electrónica.⁹⁴

El dictamen presentó cambios en el apartado de “Consideraciones”, en relación con la versión del 30 de mayo. Agregó que no se respetó el derecho de audiencia de la tribu yaqui, pues no fue consultada por la SEMARNAT dentro del procedimiento para autorizar la *Manifestación de impacto ambiental*, violando la garantía de audiencia estipulada en el Artículo 14 constitucional. Además, se agregó la violación al Artículo 34 de la LAN (Ley de Aguas Nacionales) que habla de la transmisión de títulos de agua dentro de una misma cuenca o acuífero, por lo cual las unidades de riego de la cuenca alta del río Yaqui no pueden ceder sus derechos sobre las aguas superficiales para que éstas sean llevadas a otra cuenca. En este conflicto —señaló— era claro “que existen problemas de legalidad que están generando problemas y tensiones sociales que resultan indeseables para una convivencia armónica”, por lo cual se estimó pertinente que la Suprema Corte de Justicia atrajera los juicios de amparo que ya estaban en revisión o próximos a ello.⁹⁵

La discusión de este dictamen no fue ajena a lo que ocurría en las campañas electorales en Sonora. Tres días después del inicio de la discusión del dictamen y dos días antes de la visita de Enrique Peña Nieto a Ciudad Obregón, 40 elementos policiacos de los tres niveles de gobierno allanaron las oficinas de Comunicación e Imagen del candidato a la Alcaldía de Cajeme por el PRI, Rogelio Díaz Brown. Sin orden de cateo y con fusil en mano, alegaron que se les acababa de reportar un delito y revisaron todo el lugar. El candidato indicó que era un acto de desesperación del Ejecutivo estatal y para intimidar a la sociedad de Cajeme (*Tribuna del Yaqui*, 17 de junio de 2012).

En la explanada de la Expo Obregón, ante 30 mil personas, el candidato presidencial del PRI hizo el siguiente compromiso:

Quiero garantizar agua para todos, agua para la gente de aquí, agua para la gente de Hermosillo. Pero lo voy a hacer con estricto respeto al Estado de derecho, respetando los derechos y la legalidad [...] No vamos a permitir que la disputa por el agua siembre discordia y diferencias entre un pueblo hermano. Vamos a lograr hermandad, a través de una propuesta y de una solución conciliatoria. (*Tribuna del Yaqui*, 20 de junio de 2012).⁹⁶

Una semana antes de las elecciones, Jean Meyer (2012a) escribió que “la terca y ciega voluntad del Gobernador de Sonora, apoyado por el Presidente de la república”, impidió dedicarle el tiempo razonable, con verdadera responsabilidad social, a la discusión y evaluación del proyecto del acueducto. Éste, dijo, “es mucho más complejo que entubar, abrir las compuertas, bombear y repartir el pastel de la obra. Faltó un estudio tranquilo, no afectado por los tiempos políticos y la presión mediática”.

⁹⁴ Versión estenográfica de la versión pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, celebrada el miércoles 25 de julio de 2012 (<http://is.gd/chMcSn>). El acta de la sesión y la aprobación del dictamen se publicó en *Gaceta Parlamentaria* no. 23, LXI Legislatura, (1 de agosto, 2012): 22-23 (<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=36379>).

⁹⁵ “Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al gobernador del estado de Sonora, Guillermo Padrés Elías, a acatar las resoluciones del Poder Judicial de la Federación y en consecuencia, obedecer la orden de suspensión de la obra del Acueducto Independencia, que le ha sido dictada en más de una ocasión y someterse al Estado de derecho”. Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, miércoles (*Gaceta* 21, 25 de julio de 2012).

⁹⁶ El discurso íntegro de Enrique Peña Nieto fue publicado en *Tiempo* (27 de junio de 2012).

Los saldos de la jornada electoral para el Gobierno del estado emanado del PAN fueron desfavorables. El PRI ganó la elección presidencial a nivel nacional. De acuerdo con los datos del PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares) y con 97 por ciento de las actas capturadas, en Sonora, Enrique Peña Nieto obtuvo 413 mil votos y Josefina Vázquez Mota 327 mil. De los siete distritos en que se divide el estado, el distrito de Cajeme fue el que más votos aportó al candidato del PRI (70 mil) y el que menos aportó a la candidata del PAN (34 mil). Esto significa que Cajeme contribuyó con 42 por ciento de la diferencia global en favor del primero.

Asimismo, el PRI ganó la elección de senadores. La diferencia entre la fórmula encabezada por Claudia Pavlovich del PRI y la de Francisco Búrquez del PAN fue de 29 mil votos. Lo que resalta es que, mientras en seis distritos la diferencia en favor o en contra entre ambos candidatos osciló entre 200 y 12 mil votos. En Cajeme la diferencia fue de 34 mil votos en favor de la candidata del PRI. Esto significa que ese distrito fue el que brindó los votos para su victoria. El otro miembro de la fórmula ganadora fue Ernesto Gándara Camou. Para el PAN, por ser la primera minoría, significó un lugar en el Senado para Francisco Búrquez, no así para Florencio Díaz Armenta, ex delegado de la CONAGUA en Sonora, quien ocupó el segundo lugar de la fórmula.

En el caso de los diputados federales, el PAN ganó cinco de los siete distritos electorales. Los dos que perdió frente al PRI fueron Cajeme y Guaymas (donde se asienta la mayor parte de la tribu yaqui). Sobresale que en los distritos donde ganó el PAN las ventajas oscilaron entre 5 mil y 22 mil votos, mientras que en donde ganó el PRI fueron entre 23 mil y 27 mil votos, siendo Cajeme el de mayor número para el PRI (74 mil) y el que tuvo la más grande diferencia con respecto al PAN. En conjunto, los diputados federales del PAN obtuvieron 386 mil votos frente a 377 mil del PRI, es decir, una diferencia de sólo 9 mil votos. De una diputación de mayoría relativa ganada en 2009, el PAN aumentó a cinco en 2012. Éste fue tal vez su mejor resultado en la jornada electoral.

Por lo que se refiere a los diputados locales, con datos emitidos por el PREP del CEE (Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora), el PAN ganó las cinco diputaciones correspondientes a Hermosillo con un total de 132 mil votos, mientras que el PRI ganó las cuatro de Obregón, la de Guaymas y la de Empalme, con un total de 93 mil. En nuestra opinión, este resultado es el que muestra el impacto de la obra del Acueducto. En 2009 cuatro distritos electorales de Hermosillo fueron para el PRI, y dos de Obregón y el de Empalme para el PAN. Entre 2009 y 2012, los papeles se invirtieron. La expectativa y la campaña publicitaria gubernamental de que beneficiaría a Hermosillo abonaron en favor del PAN; el movimiento social y la defensa legal de los opositores al Acueducto de que afectaría a Cajeme y a los municipios vecinos abonaron en favor del PRI.

En cuanto a las alcaldías, si bien el PAN ganó 45 de las 72 que hay en el estado y aumentó con respecto a las 38 obtenidas en 2009, el número de población gobernada por ese partido disminuyó de 1.7 millones a 1.4 millones de personas. Por su parte, el PRI disminuyó el número de municipios ganados de 31 a 26 en relación con 2009, pero aumentó el número de gobernados de 851 mil a 1.2 millones. Esto se debe a que el PRI ganó varios de los municipios más poblados del estado, como Cajeme, Nogales, Guaymas y Navojoa, mientras que el PAN sólo ganó Hermosillo y San Luis Río Colorado. En 2009 el PAN gobernaba cuatro de estos municipios y en 2012 sólo mantuvo Hermosillo. El PRI gobernaba dos municipios y sólo perdió San Luis Río Colorado.

El resultado que refleja con claridad el impacto de la obra del Acueducto son los datos en conjunto de los 29 municipios que integran la cuenca del río Yaqui. En 2009, los 14 municipios ganados por el PAN representaban gobernar a 456 mil habitantes y 74 por ciento de la población total de la cuenca. En 2012, los

13 municipios ganados por el PRI representan gobernar a 569 mil habitantes y 92 por ciento de la población de la cuenca.⁹⁷

Una de las expectativas del Gobierno estatal, encabezado por Guillermo Padrés, era lograr la mayoría de diputados en el Congreso en el segundo tramo de su sexenio. Sin embargo, la distribución final realizada por el CEE con los de mayoría relativa y la incorporación de los plurinominales reflejó un equilibrio: 14 diputados del PAN, 14 del PRI, 2 del PRD, 2 del PANAL y 1 del PVEM (*El Imparcial*, 1 de agosto de 2012). En este último caso resalta la asignación directa de un escaño para Vernon Pérez Rubio, promotor del Acueducto desde la década de los años noventa y representante de una de las empresas constructoras de éste.

Hay que mencionar otro dato relevante. Cuando Guillermo Padrés triunfó en 2009, lo hizo con casi 40 mil votos de diferencia respecto de su competidor del PRI, Alfonso Elías Serrano. Del total de esa diferencia, 43 por ciento la aportaron los distritos de Guaymas, Empalme y los cuatro de Obregón. En la plataforma electoral 2009 del PAN-Sonora, en el capítulo Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la propuesta 159 fue: “Como medida de desarrollo a largo plazo, establecer los mecanismos para que se construya la planta desaladora para la ciudad de Hermosillo y ciudades costeras”.⁹⁸ Posteriormente, en un acto de campaña, Guillermo Padrés propuso construir una planta desaladora para abastecer a Hermosillo (*El Imparcial*, 13 de mayo de 2009). Asimismo, en Ciudad Obregón, dijo que era factible de establecer en el corto plazo la planta desaladora, “pero de ninguna manera se ha pensado en un acueducto entre el Novillo y Hermosillo” (*Expreso*, 14 de mayo de 2009). Es decir, se descartaba el acueducto de El Novillo como fuente de abastecimiento de agua a la capital del estado. Como hemos visto a lo largo de esta crónica, poco tiempo después de ganar la elección cambió de opinión, a pesar de la contribución de los habitantes de la región del Valle del Yaqui a su victoria.

El papel del Acueducto en la elección fue reconocido por los actores involucrados. Para el Movimiento Ciudadano por el Agua, la elección fue un “plebiscito que en forma clara reprueba los atropellos del Gobernador” (*El Imparcial*, 4 de julio de 2012). Para Javier Castelo fue “la causa de la debacle electoral del PAN en el sur de Sonora” (*Tribuna del Yaqui*, 6 de julio de 2012). Para Juan Valencia, dirigente estatal del PAN: “El tema del agua sin duda influyó, además creo que nos faltó estrategia”. Para Manuel Barro: “El tema de El Novillo fue significativo en esta elección” (*Expreso*, 4 de julio de 2012).

Dos opiniones apuntaron a un problema de comunicación. Adrián Espinoza, secretario general del Consejo Directivo Estatal del PAN, dijo: “En Cajeme ya tocamos fondo, creo que el costo y el saldo de haber tomado una decisión tan arriesgada el Gobernador, que es traer y dotar de agua a Hermosillo, nos pagó la ciudadanía el costo en las urnas y creo que es algo que tenemos que reconocer y que cambiar, sobre todo la relación del Gobierno con los ciudadanos de Cajeme y la manera en la que promovemos y comunicamos un tema tan importante como el agua” (*Forosón*, 24 de julio de 2012).⁹⁹ Por su parte, el gobernador Padrés expresó: “Admito que no supimos comunicar y convencer sobre el tema del Acueducto en Cajeme, pero reitero mi posición de que estoy haciendo lo correcto”.¹⁰⁰

Los resultados electorales no detuvieron las gestiones para seguir con la construcción del Acueducto. Al día siguiente, el lunes 2 de julio se publicó en la página de internet de la CEA la convocatoria a participar en el proceso de “licitación por invitación” para elaborar el proyecto ejecutivo para la distribución de agua del Acueducto Independencia en el sector sur poniente de Hermosillo. Es decir, lo que se conoce como “la

⁹⁷ Para obtener mayor información sobre los resultados electorales del año 2009, véase Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora (2009). Para la comparación de población gobernada en 2009 y 2012 se utilizó como base el Censo de Población del año 2010. No se consideran aquí las alianzas y candidaturas comunes establecidas por el PRI y el PAN con otros partidos políticos en ambas elecciones.

⁹⁸ PAN-Sonora, Plataforma Electoral 2009, Comité Directivo Estatal del PAN (febrero de 2009): 27.

⁹⁹ Transcripción del video realizado por Michelle Rivera (<http://www.youtube.com/watch?v=TS6biiVnL78>).

¹⁰⁰ *Primera Plana*, no. 2124 (del 3 al 9 de agosto de 2012).

segunda fase” del Acueducto que inicia a 10 km de la ciudad. La fecha límite para la presentación de propuestas era el 13 de julio y la fecha de inicio del contrato, el 25 de julio de 2012.

A una semana de concluido el proceso electoral, una nota que causó revuelo en el ambiente político fue la reunión celebrada entre el gobernador Guillermo Padrés y el secretario de Gobierno, Roberto Romero, con el líder estatal del PRI, Rosario Rodríguez, y Samuel Moreno, diputado plurinominal del mismo partido (*El Imparcial*, 10 de julio de 2012).¹⁰¹ Después de varios meses sin tener ninguna reunión o acercamiento con dirigentes del PRI, el Gobierno estatal dio mucha publicidad a la reunión. Ya era del conocimiento público la relación personal entre Guillermo Padrés y Samuel Moreno: ambos originarios de Cananea con relaciones estrechas de amistad personal y familiar.

En un desplegado de prensa, Adalberto Rosas criticó la reunión y el papel de Samuel Moreno —a quien llamó “delegado” del senador Beltrones— en el que, además, se advierte “la intención de continuar con un contubernio cupular” en el caso de la construcción ilegal del Acueducto. Este nuevo diputado —dijo— “no representa la voz de la mayoría del electorado sonorenses”. Dijo también que no tiene principios, ni convicción política; que es un empleado y comisionista en los negocios privados que se realizan con los dineros públicos y que lo quieren imponer como coordinador de la bancada “para hacer las veces del diputado número trece del PAN en el Congreso del Estado, después del número doce que ocupa el constructor del Acueducto, Vernon Pérez Rubio” (*El Imparcial*, 12 de julio de 2012).

La respuesta de Samuel Moreno se dio al día siguiente. Lamentó que Rosas atacara, acusara, insultara, mintiera y pretendiera confundir la civilidad política y el respeto institucional con temas legales. Si algún día tuvo moral y respeto al prójimo, dijo, “queda claro que ya la perdió”. Apuntó: “el diálogo y la apertura entre adversarios políticos es una necesidad de la democracia” (*El Imparcial*, 13 de julio de 2012).

En la madrugada del 11 de julio el polémico monumento al tubo fue retirado de la Plaza de los Cien Años. Para desmantelarlo fue necesaria la intervención de 30 trabajadores. Participó el personal del Ayuntamiento y de Tránsito Municipal. Se utilizaron dos grúas, una plataforma, camiones de carga, planta de luz y maquinaria diversa. Se anunció que el destino final de la estructura sería el Museo Musas en donde quedará como una exposición permanente para el público en general (*El Imparcial*, 12 de julio de 2012). Después de casi 50 días en los que sufrió pinta de insultos, críticas y daños a las láminas ilustrativas, debido a los cuales fue necesario efectuar tareas de limpieza frecuente y tener vigilancia permanente con policías, su exhibición concluyó de manera repentina. Si el objetivo oculto era que se hablara de una “obra histórica” en plena campaña electoral y se presentara como un hecho, el objetivo se logró. Pero si el objetivo real era fomentar la “cultura del agua” y obtener el compromiso y firma de miles de hermosillenses, fue un fracaso.

El 13 de julio de 2012 el presidente Calderón realizó otra visita a Sonora. En el marco de una gira de trabajo para inaugurar tres puentes y una clínica del Seguro Social en la capital, en una entrevista para una televisora local dijo: “Llueva o por ducto, pero Hermosillo va a tener agua. Yo espero darles la buena noticia a los hermosillenses que el problema del agua estará totalmente resuelto antes de que yo termine la presidencia de la república. Aquí voy a estar y vamos a festejar” (*El Imparcial*, 14 de julio de 2012).

Doce días después se aprobó el punto de acuerdo por el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión descrito en el apartado anterior. Los exhortos fueron dirigidos al gobernador de Sonora Guillermo Padrés Elías, a la titular de la PGR Marisela Morales Ibáñez y al ministro presidente de la SCJN Juan N. Silva Meza. En una entrevista, Javier Castelo informó que también se incluyó un exhorto al secretario de Gobernación Alejandro Poiré Romero. Los funcionarios en desacato eran los integrantes del Consejo Directivo del FOOSI (Fondo de Operación de Obras Sonora SI): Guillermo Padrés (gobernador del estado), Roberto Romero (secretario técnico del Ejecutivo), Alejandro López Caballero (secretario de Hacienda), Héctor Ortiz Ciscomani (secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y

¹⁰¹ En la reunión también estuvieron Juan Valencia, dirigente estatal del PAN, y Orlando Arvizu, delegado del Comité Ejecutivo Nacional del PRI.

Acuacultura), Edmundo Briceño Valenzuela (vocal ciudadano) y Enrique Martínez Preciado (director de la CEA) (*Dossier Político*, 31 de julio de 2012).

Para julio de 2012 la mitad de los miembros del FOOSI (creado en junio de 2010) ya desempeñaban otros cargos: Roberto Romero era secretario de Gobierno, Alejandro López Caballero era el presidente municipal electo de Hermosillo para el periodo 2012-2015, y Edmundo Briceño era subsecretario de Asuntos Sociales Prioritarios de la Secretaría de Gobierno.

A principios de agosto dos noticias sorprendieron al entorno político y económico de la entidad. La primera fue la emisión de un decreto de austeridad por parte del Gobierno estatal, que comprendió una reducción de 30 por ciento en el salario del Ejecutivo y los funcionarios de nivel 10 y superiores. Asimismo, se anunciaron otras medidas, como el congelamiento de plazas, sueldos y vacantes, la reducción de 20 por ciento en el monto de viáticos para empleados de gobierno, la cancelación de seguros de gastos médicos mayores, y la eliminación de pasajes de primera clase en aviones. Se estimó un ahorro de 378 millones de pesos “de aquí a diciembre”, que sería “etiquetado” directamente al ciudadano y en específico al programa de rehabilitación de escuelas públicas (*El Imparcial*, 2 de agosto de 2012).

La segunda noticia fue la aprobación del presupuesto para el año 2012 por parte del Congreso del Estado, después de siete meses de desacuerdo entre las fracciones parlamentarias del PAN y del PRI en torno a la creación de nuevos impuestos. Aprobado por unanimidad, y como si no existieran juicios de amparo en curso, resoluciones de suspensión de la obra y exhortos para acatarlas, incluyó explícitamente varias referencias al Acueducto Independencia, como la firma de convenios de descentralización y reasignación de recursos con CONAGUA para la obra, la continuación de su construcción y de las obras complementarias, y dentro del Programa APAZU (Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zonas Urbanas) una asignación específica “de 350 millones de pesos” que asegurarán “la continuidad del Acueducto Independencia, en el que fincamos tantas expectativas de bienestar y desarrollo sustentado sobre nuevas bases”.¹⁰² A diferencia del presupuesto anterior, no incluyó ninguna cláusula específica, ni requisito alguno, para la construcción del Acueducto.

El 7 de agosto Samuel Moreno fue elegido coordinador de la bancada priista en el Congreso local. En rueda de prensa ante medios de comunicación hizo una declaración confusa: “Hago el compromiso público con los cajemenses en el tema de El Novillo: no es tema del Congreso. El tema de El Novillo no se negocia, es un tema del Gobierno del estado y del sur del estado, por lo que no lograrán dividir al norte y sur de Sonora por el tema del agua”.¹⁰³ Para el Movimiento Ciudadano por el Agua la declaración sólo confirmó que el diputado Moreno “es cómplice de la corrupción del Gobernador del estado y sólo atenderá intereses muy particulares”, ya que la función del Congreso es cuidar los intereses de la población ante la eventualidad de los abusos del Ejecutivo estatal (*Tribuna del Yaqui*, 8 de agosto de 2012).

La misma opinión la suscribió el grupo de organismos empresariales, productivos y sociales del Valle del Yaqui que, además de recordarle al Gobernador los tres exhortos de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, le dijo “que no obstante que su compadre, el diputado Samuel Moreno, declaró que el problema de El Novillo no es tema del Congreso, para nosotros sí lo es por tratarse de un atropello al Estado de derecho que el Congreso local debe atender” (*El Imparcial*, 9 de agosto de 2012).

LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 9 de agosto de 2012 la CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos) emitió una recomendación pública de 32 páginas, dirigida al titular de la SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y

¹⁰² *La Gaceta Parlamentaria*, año 6, no. 514 (2 de agosto de 2012): 171-172 y 197 (<http://www.congresoson.gob.mx/gaceta/Gaceta-A6-N514.pdf>).

¹⁰³ Partido Revolucionario Institucional-Sonora (8 de agosto de 2012) (<http://is.gd/5Oibjw>).

Recursos Naturales), Juan Rafael Elvira Quesada, y al gobernador de Sonora, Guillermo Padrés Elías.¹⁰⁴ Sobresale por la gran cantidad de información solicitada a seis dependencias federales, cuatro estatales, tres juzgados de distrito en Sonora y un tribunal unitario agrario, para integrar los apartados de “Evidencias” y “Situación Jurídica”.

En el apartado “Hechos”, señaló que la intervención de la CNDH comenzó el 21 de septiembre de 2010, a “investigar de oficio” los hechos relativos a la intimidación por parte de diversos funcionarios públicos del Gobierno de Sonora a representantes de los módulos de riego que habían promovido juicios de amparo relacionados con el Acueducto. El hecho se dio a conocer en un desplegado publicado en un diario de circulación nacional (*El Universal*) el 9 de septiembre de 2010.

Asimismo, señaló que el 21 de enero de 2011, integrantes de diversas asociaciones, del Movimiento Ciudadano por el Agua y habitantes de la región agrícola del Valle del Yaquí, comparecieron de manera personal a una reunión con visitadores del organismo para exponer que se estaba suscitando un conflicto social derivado de la “tensión hídrica” que colocaba a sus habitantes en un alto riesgo de inseguridad.

La CNDH tuvo varias reuniones de trabajo con los opositores al Acueducto: los días 21 y 28 de enero de 2011 en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Hermosillo, el 10 de noviembre del mismo año en el Senado de la República en la Ciudad de México, y el 7 de marzo de 2012 en el distrito de riego del río Yaquí en Ciudad Obregón. También efectuó una visita de campo a la obra del Acueducto el 8 de marzo de 2012 en donde observó la presencia de maquinaria y personal laborando, “documentada con acta circunstanciada” y 25 fotografías.

En el apartado “Situación Jurídica” resumió la actuación del Juzgado Octavo de Distrito que, ante el reiterado incumplimiento de la suspensión de la obra, el 27 de febrero de 2012 dictó un acuerdo dirigido a los representantes de varias compañías constructoras, señalándoles que existía una suspensión legal y material de los trabajos del Acueducto, “por lo que deberían de abstenerse de realizar u ordenar cualquier acto tendente a su continuación”.¹⁰⁵ Esta referencia se dio el mismo día en que el director de la División Jurídica del Gobierno estatal, Carlos Espinosa, informó que el Tribunal Colegiado del Quinto Circuito confirmó que no había desacato, “es decir, que se obedecieron tal cual las órdenes que los jueces han dictado”, en este caso, la misma Jueza octava en el expediente 1021/2010. La primera plana del *Expreso* fue: “Avala el Tribunal obras al Sonora sí” (27 de febrero de 2012). *El Imparcial* no se quedó atrás con: “Descarta Tribunal haya desacato por Acueducto” (27 de febrero de 2012). Es decir, mientras, por un lado, los constructores recibieron la indicación de suspensión por parte de una jueza, por otro lado, el Gobierno estatal publicitó la continuación de la obra citando obedecer una resolución de la misma jueza.

El 8 de marzo de 2012, personal de la CNDH se trasladó al sitio de la obra y corroboró la existencia de camiones, maquinaria y material de construcción, así como de trabajadores portando chalecos de color naranja y cascos protectores. Uno de ellos, al detectar a los visitantes adjuntos “se retiró a bordo de una camioneta con el logotipo y nombre de la empresa Mezquite Construcciones, S. A. de C. V.”, compañía a la cual el 27 de febrero de 2012 el Juzgado Octavo de Distrito le había ordenado, precisamente, abstenerse de realizar u ordenar cualquier acto relacionado con la construcción de la obra.¹⁰⁶

En el apartado “Observaciones”, la recomendación de la CNDH contiene un párrafo lapidario:

del análisis lógico-jurídico realizado al conjunto de evidencias [...] se contó con elementos que permitieron evidenciar transgresiones a los derechos a la legalidad, seguridad jurídica, desarrollo y trato digno, en agravio de diversos habitantes del estado de Sonora, atribuibles a servidores públicos del Gobierno de esa entidad

¹⁰⁴ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2012).

¹⁰⁵ *Ibid.*, apartados 45-49.

¹⁰⁶ *Ibid.*, apartados 73-74.

federativa, así como de la SEMARNAT, por hechos consistentes en el desacato a un mandamiento judicial; por la omisión para implementar políticas públicas que propicien la prevención de conflictos sociales; y, en la omisión para salvaguardar y respetar el debido proceso, la garantía de audiencia, y específicamente el derecho a la consulta previa de los integrantes del pueblo yaqui.¹⁰⁷

Derivado de la “inadecuada atención a la problemática social” generada por el Acueducto, lo que pudiera ser “el detonante de un conflicto social”, la CNDH solicitó a la Dirección Jurídica del Ejecutivo estatal información sobre las acciones implementadas para proporcionar “atención y cuidado a las manifestaciones públicas realizadas por los habitantes de esa entidad federativa”. Sin embargo, el organismo recibió un oficio el 29 de mayo de 2012 que “omitió dar respuesta a la petición formulada” y en cambio se limitó a informar que a través de un decreto el Gobierno estatal había creado el FOOSI (Fondo de Operación de Obras Sonora SI).¹⁰⁸

Para la CNDH, el hecho anterior, además de traducirse en una ausencia de colaboración, reflejó la falta de respeto por la cultura de la legalidad y de los derechos humanos, “obstaculizando con ello el trabajo de investigación de violaciones a los derechos humanos”.¹⁰⁹

Un tema que abordó la CNDH fue el derecho al agua. Desde su perspectiva, es parte de la obligación del Estado mejorar de manera integral la calidad de vida humana e implica el derecho al desarrollo. Así, el Gobierno de Sonora, con sus acciones y omisiones, vulneró el derecho al desarrollo y el trato digno. Es importante —continuó— que el citado Gobierno, en el diseño de sus estrategias para resolver la problemática de acceso al agua, “garantice que todos tengan acceso al recurso sin importar en la región en la que vivan, y también sin que se genere la percepción de que está privilegiando a una zona sobre la otra” (subrayado del autor).¹¹⁰

En concordancia con los avances sobre el tema en el ámbito internacional, la CNDH mencionó que el derecho al agua entraña tanto libertades como derechos. Las libertades son el derecho a mantener el acceso a un suministro necesario y *el derecho a no ser objeto de injerencias*. Los derechos son un sistema de abastecimiento y gestión del agua que ofrezca a la población *iguales oportunidades* de disfrutarla. Por lo tanto, no debe verse de una forma restrictiva relacionada con cantidades volumétricas o tecnologías; debe tratarse *como un bien social y cultural, y no fundamentalmente como un bien económico*.¹¹¹

Los argumentos emitidos por la CNDH anteceden a su tratamiento sobre la inconformidad de la tribu yaqui respecto del Acueducto. Con base en un informe del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia), mencionó los problemas acerca del acceso al agua, el caudal bajo del río Yaqui en las últimas décadas y el uso de la mayoría de sus escurrimientos para surtir de agua a otras ciudades, a la agroindustria y a lo que se conoce como el Valle del Yaqui, sin que sea suficiente para abastecer sus terrenos cultivables. En la ritualidad y cosmovisión de los yaquis, el río es el principal elemento productivo del grupo. Su demanda de agua del 50 por ciento de los volúmenes de la presa La Angostura data desde la firma del Decreto de 1940 por el presidente Lázaro Cárdenas y desde hace más de setenta años no se ha cumplido a cabalidad.¹¹²

Por lo anterior, para la CNDH: “el hecho de que la SEMARNAT haya omitido salvaguardar el derecho de audiencia y consulta del pueblo yaqui, además de vulnerar un aspecto de elemental sentido procesal y de importancia constitucional, constituyó una transgresión al derecho al debido proceso”.¹¹³

¹⁰⁷ Ibid., apartado 63.

¹⁰⁸ Ibid., apartados 82 y 85.

¹⁰⁹ Ibid., apartado 122.

¹¹⁰ Ibid., apartados 96-99.

¹¹¹ Ibid., apartados 99-101.

¹¹² Ibid., apartados 104-108.

¹¹³ Ibid., apartado 112.

En virtud de todo lo expuesto, la CNDH presentó queja ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y ante el órgano de control interno de la SEMARNAT, a fin de que se iniciaran “los procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos que intervinieron en los hechos que se consignan en el presente caso; además de formularse la denuncia de hechos respectiva ante la autoridad ministerial correspondiente en el estado de Sonora”.¹¹⁴

En el apartado “Recomendaciones”, al Gobernador de Sonora le hicieron seis: 1) instaurar mecanismos eficaces para que el agua se trate como un bien social y cultural, privilegiando en todo momento el diálogo y el respeto a los derechos humanos; 2) diseñar un programa integral de educación, formación y capacitación en materia de derechos humanos dirigido a los servidores públicos de la entidad; 3) armonizar todas las políticas públicas relativas al derecho al agua con la reforma constitucional del 8 de febrero de 2012 y que tal derecho se cumpla a cabalidad; 4) *que los servidores públicos acaten los mandamientos judiciales que se les impongan, especialmente los adscritos al FOOSI, respecto de la suspensión provisional de las obras del Acueducto, en tanto se resuelve sobre su definitividad*; 5) colaborar con la CNDH en el trámite de la queja ante la Secretaría de la Contraloría; 6) colaborar en las investigaciones derivadas de la denuncia que hará la CNDH ante la Procuraduría de Justicia del Estado de Sonora.

La CNDH solicitó que la respuesta sobre la aceptación de la recomendación debería informarse dentro del término de los 15 días hábiles siguientes a su notificación, y las pruebas que acrediten su cumplimiento dentro de un término de 15 días hábiles siguientes a la fecha en que haya concluido el plazo sobre la aceptación de la recomendación.

Cuatro días después, de manera pública, el gobernador Guillermo Padrés expresó que acataría la recomendación. En una declaración de antología dijo:

La verdad es que la vamos a acatar textualmente, es una buena recomendación [...] habla de seguir y dejar y respetar la ley, cosa que nosotros estamos haciendo. En ese tema habla de acatar las resoluciones de los jueces en cuanto a la victoria que tuvo el Gobierno del estado, habla de diálogo, de que marquemos muy bien las políticas, de ponernos de acuerdo, de respetar la sustentabilidad del estado. (*El Imparcial*, 14 de agosto de 2012)

Por su parte, el CEMDA (2012a) se congratuló por la recomendación de la CNDH sobre el Acueducto Independencia. Indicó que “confirma las denuncias” que han presentado productores agrícolas y organizaciones de la sociedad civil y consideró “muy grave que el Gobernador interprete esta recomendación como un aval para continuar las obras”.

El mismo día de la publicación de la recomendación de la CNDH, los opositores al Acueducto publicaron un desplegado dirigido al Gobernador que resumía el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente el 25 de julio y los tres exhortos. Consignó los nombres de los seis miembros del Consejo Directivo del FOOSI, incluido él, involucrados en las averiguaciones previas por desacato “que se tramitan en la PGR”. Señaló que aunque se presume que “en unos días más quedará concluido el Acueducto”, a la obra “le hace falta, cuando menos, el 55 por ciento para que pueda llegar agua de la presa El Novillo a la ciudad de Hermosillo” (*El Imparcial*, 9 de agosto de 2012).

En la misma edición, el Gobierno estatal publicó una inserción publicitaria sobre el Acueducto con una fotografía de los avances en la construcción de la obra donde se observa la orilla de la presa, con el título *Hecho en Sonora* y con el texto: “Ya se aproxima a su etapa de conclusión” (*El Imparcial*, 9 de agosto, 2012).

Al día siguiente, como si nada ocurriera en el entorno legal del Acueducto, José Luis Luege, titular de la CONAGUA, estuvo en Hermosillo. Realizó un recorrido de supervisión por la obra acompañado de autoridades estatales y empresarios locales. Dio a conocer que había un avance de 85 por ciento y que “a

¹¹⁴ Ibid., apartado 123.

finales de octubre se iniciarán las pruebas para poner en operación el Acueducto”. También asistió a una reunión de la Asociación Mexicana de Hidráulica, donde recibió una distinción “por su trayectoria y labor en la dependencia”. El encargado de entregarle el reconocimiento fue el gobernador Guillermo Padrés Elías. Éste agradeció el apoyo de la CONAGUA para establecer una “solución sustentable” al abasto de agua en la entidad, cuya población recibía el servicio sólo unas horas al día y “hubiera carecido de él el próximo año”.¹¹⁵

Luege explicó que fue necesario tomar “decisiones políticas difíciles” para desarrollar infraestructura de abasto de agua y “detener la sobreexplotación de acuíferos”. Ejemplos de estos proyectos —dijo— son: la presa El Zapotillo para abastecer de agua a la ciudad de León y recuperar el Lago de Chapala, la presa El Realito para abastecer a San Luis Potosí y Celaya, y el sistema Cutzamala (río Tecolutla y acuíferos de Tula) para el Valle de México, decisiones fundamentales para consolidar proyectos acordes “a la política de sustentabilidad hídrica de la CONAGUA” (Ibídem).

También Luege presumió el “tiempo récord” en el que se lleva a cabo la obra del Acueducto Independencia. De un tiempo de por lo menos cinco años que requiere una obra de estas magnitudes —expresó— “esta va ser la obra más rápida”, ya que los requisitos “son muchos” y se necesita la elaboración de la ingeniería básica y de detalle, el proceso de licitación, el proyecto ejecutivo, la adquisición de tierras y la *Manifestación de impacto ambiental* (*El Imparcial*, 11 de agosto de 2012). Reveló quién sería el verdadero juez de sus actos y del Gobierno estatal: “Podrá haber un juicio en este momento contra el señor Gobernador, contra nosotros por haber tomado esta decisión, pero el juicio de la historia y lo afirmo aquí, estoy seguro, será que cumplimos con nuestro deber y que hicimos lo que teníamos que hacer” (*Tribuna del Yaqui*, 11 de agosto de 2012).

Un personaje señalado por diversos periodistas como promotor del Acueducto fue también premiado, pero en Ciudad Obregón. Se trató de Mario Sánchez Ruiz, próximo diputado federal plurinominal por el PAN y ex presidente del Consejo Coordinador Empresarial. El alcalde de Cajeme, Manuel Barro, le entregó el reconocimiento de Cajemense Distinguido 2012 “por sus diferentes gestiones, mismas que han logrado ofrecer un más amplio desarrollo a este municipio” (*Tribuna del Yaqui*, 11 de agosto de 2012).

El 13 de agosto se informó que la SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación) decidió tomar el caso del Acueducto Independencia tras llegar al proceso de “Recurso de Revisión” uno de los siete amparos interpuestos contra la obra. El amparo era el 461/2011, interpuesto por la tribu yaqui. Dio a conocer la noticia Javier Castelo Parada, quien relató que el Pleno había acordado ejercer su poder de atracción sobre el litigio (*Forosón*, 13 de agosto de 2012).¹¹⁶ Esta decisión había sido tomada el 6 de agosto de 2012 y le fue comunicada al senador Castelo por el licenciado Arturo Pueblita, secretario particular de Juan Silva Meza, Ministro Presidente de la Suprema Corte (*Casa de las Ideas*, 15 de agosto de 2012).

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA

El 16 de agosto de 2012 el Juzgado Octavo de Distrito publicó la sentencia sobre el juicio de amparo, promovido por un grupo de agricultores, en contra de los títulos de derechos de agua asignados por la CONAGUA a la CEA en julio de 2010. La jueza resolvió amparar y proteger a la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas de la Sección de Riego K-73+500 del Canal Principal Bajo del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, A. C. Le solicitó a siete autoridades de la CONAGUA con residencia en la Ciudad de México y en Hermosillo, así como al Gobernador de Sonora y a la CEA, “dejen insubsistentes dichos procedimientos administrativos, y por ende, las asignaciones amparadas [...] se conceda y respete la garantía de audiencia [...]”

¹¹⁵ CONAGUA, comunicado de prensa, no. 209-12 (10 de agosto de 2012) (<http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Comunicados/Comunicado%20de%20Prensa%20209-12.pdf>).

¹¹⁶ También fue publicada en *Tribuna del Yaqui* (14 de agosto de 2012) y *Dossier Político* (17 de agosto de 2012).

y en donde deberá considerar que las aguas de la cuenca del río Yaqui se encuentran protegidas en los términos de los decretos de veda”.¹¹⁷

La Asociación reclamó “la inminente disminución” de los volúmenes de agua a los módulos de riego que constituyen el distrito y la “indebida determinación” de que existen aguas superficiales no concesionadas del río Yaqui para asignar 11 Mm³ a la CEA, cuando a ella no se le ha permitido explotar, usar o aprovechar aguas superficiales hasta el volumen máximo concesionado que es de 5.8 Mm³ y 0.9 Mm³ de aguas del subsuelo, entregándole volúmenes inferiores al límite. Por ello, la asignación mencionada —dijo— sin que la autoridad cumpla con la concesión otorgada, implica “una mala administración y manejo del agua, ya que toma dichas determinaciones en forma arbitraria [...] llevando a cabo una indebida afectación a la disponibilidad real del agua”.

La Asociación también reclamó los “dictámenes técnicos” considerados para la asignación, ya que se basaban en estudios que no observaban la norma oficial mexicana, y era “ilegal y limitado el análisis” para determinar la disponibilidad de agua. Este reclamo se refería específicamente a los usos y balances de agua para determinar la disponibilidad en el río Yaqui (publicada en el año 2007), basada en datos de los volúmenes de agua concesionados inscritos en el REPDA (Registro Público de Derechos de Agua) del año 2004.¹¹⁸

Los conceptos de violación argumentados por la Asociación fueron que las autoridades responsables vulneraron las “garantías de audiencia, legalidad y seguridad jurídicas” consignadas en los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República.

Para acreditar la afectación ante la Jueza, la Asociación ofreció “prueba pericial” en materia hidrológica y del medio ambiente y ecología a cargo de Rodrigo González y Marco Alejandro Quiñones investigador y egresado del ITSON (Instituto Tecnológico de Sonora), respectivamente. El Juzgado designó como perito a Germán Dévora Isiordia (investigador del ITSON). Por su parte, la CONAGUA propuso a Enrique Flores (responsable del Estudio de Factibilidad Ambiental del Acueducto Independencia) y a Fernando López Bernal (director de la consultora LOGAS).

La Jueza otorgó valor probatorio a los dictámenes de Rodrigo González y Germán Dévora, porque “fundan racionalmente sus conclusiones” al dar respuesta a diversas preguntas formuladas en un cuestionario. Se les preguntó sobre si la sustracción de 52 Mm³ y 75 Mm³ de agua de la presa El Novillo implicaría una disminución de los volúmenes de agua, si causaría un desequilibrio hidrológico, económico y social en la cuenca del río Yaqui, y si tendría impactos negativos en el valle. Señalaron que la sustracción tendría un impacto negativo aguas abajo en el sistema de presas del río Yaqui, trayendo como consecuencia el incumplimiento para dotar los volúmenes asignados a la Asociación (6.7 Mm³), lo que provocaría que se dejara de sembrar una gran cantidad de hectáreas, un desequilibrio en las aguas subterráneas y los impactos social y económico en la región.

Además, indicaron que la pérdida de 75 Mm³ afectaría la disponibilidad de agua en la parte baja de la cuenca en donde se encuentra el distrito de riego 041, debido a que no se tendría la misma disponibilidad, cuya implicación sería la reducción de los volúmenes que se entregan a los módulos que lo integran. Mostraron que el río Yaqui se origina de las aguas de las lluvias que caen sobre la Sierra Madre Occidental y drenan un área de 69 mil km². Durante su recorrido, se retiene al río para almacenar agua en las presas Lázaro Cárdenas (La Angostura), Plutarco Elías Calles (El Novillo) y Álvaro Obregón (El Oviáchic).

¹¹⁷ Versión pública de la sentencia, juicio de amparo 863/2010: “La Justicia de la Unión ampara y protege, títulos de asignación de derechos de agua que se pretende extraer de la presa Plutarco Elías Calles (El Novillo)” (16 de agosto de 2012) (<http://is.gd/DEXeLC>).

¹¹⁸ De acuerdo con el Artículo 22 de la LAN (Ley Nacional de Aguas), para el otorgamiento de una asignación de agua se tomará en cuenta la disponibilidad media anual de agua “que se revisará al menos cada tres años” y deberá publicarse por cuenca hidrológica “dentro de los primeros tres meses de cada tres años”.

En ese contexto, sin lugar a dudas —dijo la Jueza— se demuestra la afectación y se advierte que no se llamó a la “parte quejosa”, ni se citó “a las personas que pudiesen resultar afectadas”, por lo que concluye que tales procedimientos, asignaciones y demás consecuencias derivadas de los mismos “es violatoria de garantías en su perjuicio”.

Asimismo, el perito Rodrigo González estableció que en los últimos 19 ciclos agrícolas de la vigencia de la concesión a la Asociación, sólo en tres habían recibido los volúmenes de agua que le fueron concesionados, lo cual se “robustece” con información propia que rindió el Organismo de Cuenca Noroeste de la CONAGUA sobre los censos actualizados de los últimos 10 años de los volúmenes entregados y aprovechados de aguas superficiales y del subsuelo.

La Jueza no le dio valor probatorio al dictamen de Fernando López Bernal, dado que “no merece mayor convicción” que el rendido por los peritos anteriores, puesto que sus conclusiones “son dogmáticas”. A la pregunta sobre si la sustracción de agua implicaría la disminución de los volúmenes de agua, López Bernal respondió que los 52 Mm³ representan un volumen anual de 1.43 por ciento respecto del volumen de la presa El Novillo. Es decir, omitió “dar respuesta a lo que le fue solicitado”. A la pregunta de si podría causar desequilibrios hidrológico, económico y social en la cuenca y si tendría impactos negativos en el valle, “respondió de manera dogmática que no podrían causarse esos efectos, pero sin ilustrar con razones y datos técnicos las conclusiones que al efecto formuló”. Tampoco le otorgó valor probatorio a lo que respondió Enrique Flores.

Finalmente —señaló la Jueza— que se debería establecer que las aguas de la cuenca del río Yaqui “se encuentran amparadas, protegidas y sujetas a los decretos de veda” emitidos tanto por el Ejecutivo federal como por diversas dependencias federales. Se refirió a los Decretos de 1931, 1949, 1955 y 1982, que establecen veda para el otorgamiento de nuevas concesiones y zonas de veda, las cuales sólo mediante decreto pueden modificarse o suprimirse. Según la Asociación, se violan los decretos de veda al “destinar el agua de la cuenca del río Yaqui para resolver problemas de otra cuenca como lo es la del río Sonora”. Con ello se afecta el uso público del agua de la cuenca, incluyendo el uso doméstico de las poblaciones ubicadas en su margen, la explotación agrícola de los productores de la región e incluso la generación de energía eléctrica, por ser dos de las tres presas generadoras de energía que se encuentran en su cauce, tal como lo acreditó la CFE (Comisión Federal de Electricidad).

Por lo tanto, remató la Jueza: “Dichos usos no pueden ser variados en tanto subsistan tales decretos de veda, haciendo todo ello violatorio de garantías constitucionales y de derechos humanos el que se pretenda sustraer agua y llevarla hacia otras zonas diversas a la cuenca que las conduce”. También la violación se advierte al pretender trasvasar agua de la cuenca del río Yaqui hacia la del río Sonora, ya que se estarían violando diversas disposiciones de la LAN que establecen que “sólo se pueden ceder o transferir derechos de agua, cuando éstos sean explotados dentro de su propia cuenca y no para ser trasvasados a cuencas diversas, porque esto rompe con el equilibrio y sustentabilidad de la cuenca cedente de sus caudales”.

Esta sentencia se publicó para el juicio de amparo 863/2010.¹¹⁹ Con el mismo contenido, se publicó la sentencia del juicio de amparo 1206/2010 promovido por la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas de la Sección de Riego Dieciséis en contra de la asignación de títulos de derechos de agua de la CONAGUA a la CEA.¹²⁰

Mientras tanto, el Gobernador de Sonora siguió en su tónica acostumbrada de optimismo y alegría. El mismo día de la publicación de la sentencia, cuando los medios de comunicación lo cuestionaron sobre la legalidad de la obra, declaró: “Las cosas están muy bien, todo se ha atendido conforme a derecho y hemos

¹¹⁹ La noticia de la sentencia se publicó en *Foroson* el 15 de agosto de 2012 y en *Tribuna del Yaqui* el 16 de agosto de 2012.

¹²⁰ Versión pública de la sentencia, juicio de amparo 1206/2010: “La Justicia de la Unión ampara y protege, asignación de agua para acueducto” (6 de diciembre de 2012).

avanzado. Estamos muy contentos de que el Acueducto ya casi alcance el 90 por ciento en su construcción y de lo demás estaremos atentos para atender cualquier solicitud de información que se nos pida” (*El Imparcial*, 17 de agosto de 2012). Sin embargo, su discurso cambió abruptamente la semana siguiente.

LOS DESPLEGADOS DE GUILLERMO PADRÉS

Después de tres semanas de malas noticias para el Gobierno estatal, como consecuencia de los exhortos de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, las recomendaciones de la CNDH, la facultad de atracción ejercida por la SCJN en uno de los juicios de amparo y la sentencia del Juzgado Octavo para proteger los derechos de agua de la cuenca del río Yaqui, el Gobernador de Sonora lanzó una campaña que denominó de “información intensa”.

Dos años y medio de promoción del Acueducto mediante *spots* en radio y televisión, notas e inserciones en medios impresos, mensajes en redes sociales y publicidad del logotipo Sonora SI en actividades deportivas, no habían sido suficientes. Tampoco la colocación de anuncios espectaculares y la distribución de trípticos, folletos, volantes y calcomanías en los hogares y las calles. Ni las marchas organizadas en su favor, tanto en Ciudad Obregón como en Hermosillo, ni los desplegados de prensa en apoyo de organizaciones empresariales y sociales dieron el resultado esperado. Las visitas organizadas a los sitios de la obra con habitantes de colonias populares y estudiantes, tanto como la instalación de “el monumento al tubo”, contribuyeron poco al convencimiento de la ciudadanía. De hecho, el diagnóstico electoral era que, debido a “la comunicación”, los resultados fueron desfavorables para el PAN. Faltaba un mayor impulso a una campaña de información “verdadera” frente al engaño y la mentira.

Aprovechando un desplegado de prensa de los opositores al Acueducto que detallaba lo ocurrido en las últimas semanas y pedía respeto al Estado de derecho, Guillermo Padrés respondió con la publicación de un desplegado titulado: *¡Ya basta de mentiras!* Advirtió que el tiempo de “guardar silencio acabó” y que ya era “hora de decirle con claridad y precisión a los sonorenses toda la verdad sobre el porqué los grupos de poder económico de Cajeme se oponen y siempre se opondrán a que los hermosillenses tengan agua para mitigar su sed”. En los próximos días —señaló— se emprenderá una campaña precisa y puntual “sobre la verdad jurídica, la verdad económica, la verdad social, la verdad política, la verdad técnica y la verdad histórica, y las verdaderas motivaciones de esta enfermiza oposición”. Al final, un párrafo amenazante: “No me detendré ya más en señalar, uno por uno, persona por persona, de frente y sin rodeos, los intereses políticos y partidistas que persiguen quienes financian, operan y respaldan este supuesto movimiento social”.¹²¹

La campaña inició con seis desplegados —uno por día— dirigidos a la opinión pública de Sonora y al pueblo de Cajeme firmados por el licenciado “Guillermo Padrés Elías”. Los desplegados de prensa tuvieron de todo: argumentos, cifras, fotos, mapas, acusaciones, preguntas, cursilería, verdades a medias, invocación de sentimientos humanitarios y religiosos, hasta llegar al señalamiento directo de personas de Cajeme que estaban detrás de la “problemática”.

El primer desplegado trató sobre nueve verdades jurídicas y la “verdad de la verdad jurídica”. Dos se refirieron al derecho humano al agua, una, a la facultad del Estado para otorgar concesiones, cinco, a los juicios de amparo con extractos de información sobre que no había desacato de ningún funcionario público; uno, a los “actos fraudulentos, tramposos, falsificando e inventando documentos” de los representantes de los módulos de riego y, la última verdad: “Está en vías de ser superado” todo lo que se diga en materia jurídica por parte de “quienes no quieren darle agua a Hermosillo”. Al final, apareció el número de su cédula profesional (*El Imparcial*, 25 de agosto de 2012).

¹²¹ El desplegado de prensa de los opositores al Acueducto se publicó en *El Imparcial* el 23 de agosto de 2012. El del Gobernador de Sonora, en *Expreso* y *El Imparcial* el 24 de agosto de 2012.

El segundo desplegado trató sobre la verdad social y aclaró que lo hacía “en pleno uso de mi derecho a expresarme, en este caso en lo personal”. Es decir, se quitó la investidura de Gobernador. Mostró resultados de encuestas y estudios sobre la opinión de la población de Cajeme respecto del Acueducto, en la que sorprendió la inclusión de una gráfica que indicaba que 69 por ciento no estaba de acuerdo con la obra. Asumió la responsabilidad, junto con su equipo, de no haber sido efectivos a la hora de evitar la mentira y el miedo, ya que “el agua que saciará la sed de los hermosillenses es de Granados y Huásabas”. Incluyó un apartado denominado “El *Bulling* Social”, referido a personas que se han convencido de que el Acueducto no afecta a los cajemenses, que son acosadas, afectadas en su patrimonio y difamadas públicamente. “Los corren de restaurantes, de fiestas; los tachan de traidores; les hacen pintas en sus vehículos y casas”. Además, “decenas de periodistas o comunicadores que han sido amenazados [...] sólo por externar opiniones en contra del movimiento No al Novillo” (*El Imparcial*, 26 de agosto de 2012).

El tercer desplegado trató sobre la verdad económica. Presentó una comparación de costos entre una planta desaladora en Guaymas y el Acueducto, en la que la primera representaba mayor costo de inversión, de conducción y de consumo de agua para las familias. Descartó la opción del acuífero de la Costa de Hermosillo porque está sobreexplotado y dio a conocer ofrecimientos a los “grupos de poder de Ciudad Obregón” a cambio del trasvase de agua que no fueron aceptados, como “el pago de recibo de agua a cada casa y cada negocio de Cajeme para siempre” (*El Imparcial*, 27 de agosto de 2012).

El cuarto desplegado se refirió a la verdad técnica. Señaló que los 75 Mm³ de agua del Acueducto, que es 2.4 por ciento de la captación promedio anual de la cuenca del río Yaqui, “no representa absolutamente ningún peligro”. Con la aceptación de los pueblos ribereños de Huásabas y Granados, el agua de los agricultores cajemenses permanecería intacta y “todo eso se hizo conforme a derecho, como ha quedado demostrado ya en los tribunales”. Dijo que era “totalmente falso” que con arreglar las fugas en el sistema de agua en Hermosillo se solucionaría el problema de abasto. Reiteró su disposición “a dialogar con quien sea, de frente a la sociedad, para que de una vez y para siempre salga la verdad de la verdad” (*El Imparcial*, 28 de agosto de 2012).

El quinto desplegado se ocupó de la verdad política. Con una fotografía del personaje central apuntó: “Llegó la hora de ponerle nombre y apellido a esta problemática, sin darle más vueltas; su nombre: RICARDO BOURS CASTELO”, dueño del PRI en Cajeme, miembro del Consejo Político del PRI a nivel estatal, ex alcalde del municipio, en 2015 “quiere competir por la gubernatura del estado. ¡Ya es prácticamente un precandidato!” Por estas aspiraciones “no quiso aceptar todos los ofrecimientos que mi gobierno les hizo”. Este desplegado incluyó un apartado titulado “La mentira geográfica”, que aludía a que “detectamos en nuestros estudios” que gente de Ciudad Obregón confunde la presa El Oviáchic con la de El Novillo. Con un mapa mostró que la última está a 353 km de Ciudad Obregón y a 135 km de Hermosillo, con lo cual se demostraba “de manera contundente, cuál es la verdad sobre esta situación” (*El Imparcial*, 30 de agosto de 2012).

El sexto desplegado —que suponemos fue el de la verdad histórica— agregó dos nombres más, a los que denominó “los más visibles enemigos del progreso”: Juan Leyva Mendivil (presidente de la Alianza Campesina del Noroeste) y Aquiles Souque Brito (dirigente del Distrito de Riego Río Yaqui, S. R. L.). Invitó a la población de Sonora a hacerles varias preguntas cuando los vean:

¿Por qué se niegan a darle un vaso de agua a quien tiene sed, si se dicen católicos y seguidores de Dios? ¿Por qué no aceptaron el doble del dinero que sacan por sembrar trigo, que les ofrecimos a cambio de enviar un poco de agua a la capital? ¿Por qué pareciera que le tienen coraje a la gente de Hermosillo, a la gente de Guaymas, de Navojoa, de Álamos? (*El Imparcial*, 31 de agosto de 2012)

Ese mismo día, los opositores al Acueducto respondieron al desplegado de la “verdad jurídica”, recordándole al Gobernador las resoluciones de dos juzgados de distrito, un Tribunal Colegiado, el Congreso de la Unión, la CNDH y la ASF (Auditoría Superior de la Federación). La respuesta incluyó algunas de las conclusiones del informe del ISAF (Instituto Superior de Auditoría de la Federación) respecto de la compra de derechos de agua en Granados y Huásabas, entre otras, que los recursos públicos no fueron considerados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora, que se pagaron con recursos públicos títulos extintos de los productores, y que el Gobierno del estado no contaba con autorización del Congreso para asumir la deuda pública que implica el compromiso de pagar anualmente 34.8 millones de pesos a los productores (*El Imparcial*, 31 de agosto de 2012).

El Comité Técnico de la Defensa por el Agua, a través de Baltasar Peral Guerrero, desmintió el ofrecimiento del pago de los recibos de agua de los cajemenses de manera vitalicia y la inversión en obras de revestimiento de canales. Sobre el primero, dijo que jamás se les ofreció y, sobre el segundo, que son acciones contempladas dentro del Plan Rector del Distrito de Riego del Río Yaqui y se realizan anualmente (*Tribuna del Yaqui*, 28 de agosto de 2012). A su vez, Aquiles Souque, sostuvo que de ser cierto que se ofreció el doble de dinero por las cosechas de trigo, no les hubiese alcanzado el presupuesto estatal de la SAGARPHA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura), que es de 1 800 millones de pesos, pues la inversión y derrama directa que genera ciclo tras ciclo la siembra de este cereal es de 2 500 millones de pesos (*Tribuna del Yaqui*, 1 de septiembre de 2012).

Durante la publicación de los desplegados del Gobernador, se llevó a cabo una reunión en Ciudad Obregón entre los legisladores electos del PRI y los productores del Valle del Yaqui, donde se acordó: 1) formar una Comisión Especial que diera seguimiento a las auditorías realizadas por el ISAF; 2) investigar el presunto desvío de recursos asignados al REFIESON (Recinto Fiscalizado Estratégico de Sonora) y “que se utilizaron para la compra ilegal de derechos de agua en los municipios de Granados y Huásabas”; 3) revisar la liberación de 400 millones de pesos destinados para las obras del Acueducto “y que no debieron ejecutarse en tanto no obtuvieran” el estudio de impacto ambiental y el proyecto ejecutivo; 4) emprender acciones ante lo que consideran “el desacato en que incurrió el Gobernador”; 5) integrar una Comisión Especial para difundir otras opciones de abasto de agua para Hermosillo; 6) solicitar que el Congreso local informe “de las irregularidades cometidas por el Fondo de Operaciones Sonora SI” (*InfoCajeme*, 28 de agosto de 2012).

Por su parte, integrantes del Movimiento Ciudadano por el Agua denunciaron ante la CEDH (Comisión Estatal de Derechos Humanos Sonora) el hostigamiento que había emprendido contra ellos el gobernador Guillermo Padrés, mediante la publicación de desplegados en medios de comunicación impresos. Adalberto Rosas indicó que las acciones del Gobernador tenían “un tono persecutorio y de inducción al odio”, y Alberto Vizcarra agregó que los ha hecho ver “como los enemigos de Hermosillo” (*Tribuna del Yaqui*, 29 de agosto de 2012).

El hostigamiento abarcó también a los medios de comunicación. A finales de agosto de 2012 el periódico *Dossier Político* determinó suspender la publicación de su página electrónica. Ante los “ataques cibernéticos provenientes de oficinas del Gobierno del estado, de funcionarios ya identificados que consideran que la verdad es su mayor enemigo”, hechos que ya han sido denunciados por ONG (organización no gubernamental) nacionales e internacionales, que exigieron en su momento una investigación, y ante un Gobierno que ha hecho caso omiso de esos llamados, la suspensión será “hasta que el gobernador Guillermo Padrés Elías y las autoridades competentes ordenen una investigación seria y de resultados” y se garantice el pleno ejercicio a la libertad de expresión.¹²² Durante más de dos semanas la página electrónica mostró un mensaje que decía “Lo sentimos [...] sigue cerrado como protesta por el ataque cibernético perpetrado por gente de Gobierno [...] reanudaremos una vez que se castigue a esos delincuentes”.

¹²² *Dossier Político*, comunicado a los lectores y a la opinión pública (30 de agosto de 2012). El director del periódico es Oscar Castro Valdez.

Conviene señalar que desde mediados de mayo de 2012, la CEDH informó que “investiga la agresión contra el periódico *Dossier Político*” debido a la denuncia de “*hackeos sistemáticos*” a su portal electrónico.¹²³ Probablemente, ante la falta de resultados en ambas instancias, *Dossier Político* reanudó la publicación de su portal electrónico el 17 de septiembre. El texto del portal fue:

Volvemos. Gracias, señor Gobernador. Gracias a usted, estas tres semanas nos enseñaron que los compromisos económicos están por encima de cualquier Ley y cualquier valor como la solidaridad, honestidad, amistad, libertad y dignidad luego del prolongado mutis de la mayoría de los comunicadores sonorenses sobre el tema de la libertad de expresión, de veras una pena grande. (*Dossier Político*, 17 de septiembre de 2012)

El Congreso Nacional Indígena emitió un pronunciamiento de apoyo a la lucha justa “que da la tribu yaqui para evitar ser despojados de su agua por la construcción del acueducto de la presa El Novillo, por parte de los gobiernos federal y del estado de Sonora y de grandes empresarios como Carlos Slim”. Señaló que el despojo continúa a pesar de que han ganado juicios de amparo y cuentan con medidas cautelares, y exigió que se parara de “manera inmediata” su construcción y se castigara a quienes atentan contra la existencia de la tribu al pretender quitarles el agua.¹²⁴

Para recordar la toma de la carretera Internacional por varios días en septiembre de 2011, autoridades yaquis, productores de Cajeme y miembros del Movimiento Ciudadano por el Agua se reunieron en la guardia tradicional del pueblo de Vícam. Analizaron la situación actual, señalaron los avances obtenidos en la disputa legal y no descartaron efectuar un nuevo bloqueo a la carretera u otro acto de desobediencia civil para apuntalar su lucha (*El Imparcial*, 2 de septiembre de 2012).

EL RESPALDO EMPRESARIAL

La campaña de “información intensa” se complementó con el apoyo del sector empresarial de la capital a través de desplegados de prensa. Poco preocupado por las violaciones a la ley del Gobierno estatal que se daban a conocer en la prensa y en las páginas electrónicas de las instituciones federales, el respaldo se dio casi a diario durante septiembre de 2012. Inició con un desplegado de prensa de Óscar Cuéllar Rosas, presidente del Consejo de Promoción Económica de Hermosillo, quien dijo que no se puede cumplir la demanda de vivienda “porque no se dan permisos o factibilidades por falta de agua”, y que ojalá se logaran resolver en las instancias correspondientes “las dudas legales o técnicas que puedan existir” (*El Imparcial*, 2 de septiembre de 2012).

Le siguió la publicación de un desplegado firmado por los presidentes de los partidos Nueva Alianza y Acción Nacional, Dora María Talamante y Juan Valencia Durazo, en el que llamaron a las distintas fuerzas políticas para que se sumaran al proyecto que habría de solucionar el problema de agua potable en todas las regiones del estado: el “Sonora SI” (*El Imparcial*, 3 de septiembre de 2012).

Al día siguiente apareció otro desplegado que se publicó también en la prensa nacional. Se tituló: *Denuncia Pública a Juez de Sonora*. Los firmantes reclamaron prácticas dilatorias y parciales de la Jueza octava de distrito, María del Rosario Alcántar, y “una evidente parcialidad en favor de los quejosos” en el caso de los juicios de amparo 865/2010, 892 y 1021/2010, en los que ha prorrogado el dictado de las resoluciones definitivas. Solicitaron la resolución de estos juicios “de forma rápida y expedita y de manera imparcial”. Lo firmaron 11 representantes empresariales, entre ellos 2 constructores del Acueducto, y el

¹²³ Boletín de prensa DGC-CEDH 24/12 (14 de mayo de 2012) (<http://is.gd/gppU11>).

¹²⁴ Pronunciamiento del Congreso Nacional Indígena, Ciudad de México, D. F. (30 de agosto de 2012). (<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2012/08/31/pronunciamiento-del-cni/>).

presidente de la Federación de Uniones de Usuarios de Sonora (*Excelsior*, 4 de septiembre de 2012). Los juicios referidos habían sido promovidos por dos módulos de riego en contra del proceso de licitación de la obra del Acueducto.

El 5 de septiembre el Gobernador de Sonora publicó otro desplegado. Ahora le tocó el turno a Adalberto, *El Pelón Rosas*, a quien le dijo: “Me enteré que hoy das la cara por Ricardo Bours”. Le pidió contestar al pueblo de Cajeme seis preguntas, la mitad referidas a su oposición al Acueducto y la otra a diversas obras hidráulicas en Navojoa, Nacoziari y Guaymas-Empalme (*El Imparcial*, 5 de septiembre de 2012). El mismo día, el Movimiento Ciudadano por el Agua respondió a los desplegados de Guillermo Padrés diciéndole: “El desplante y el tono bravucón de sus desplegados, denigra a la institución del Ejecutivo estatal y dibuja en blanco y negro a un individuo desesperado y acorralado por la ley”. Y más adelante: “En su mundo las leyes y las instituciones son un obstáculo” (*El Imparcial*, 5 de septiembre de 2012).

La campaña de “información intensa” incluyó la reunión del secretario de Gobierno, Roberto Romero, con representantes de la tribu yaqui para apoyar su lucha antigua por el agua. Los acuerdos principales fueron: a) sumarse a la causa común en la defensa del 50 por ciento del agua que almacena la presa La Angostura, más sus escurrimientos; b) gestionar la elevación de la cortina de la presa para almacenar más agua y que los pueblos yaquis puedan disponer de ella; c) que el distrito de riego 018 sea operado por gente de la tribu. Además, el Gobierno estatal ofreció todo el apoyo jurídico y los estudios que les permitan agilizar el proceso de recuperación del volumen de agua que les corresponde por decreto (*Expreso*, 6 de septiembre de 2012: 1A y 3A). Estos acuerdos contrastaron con la opinión del agente del Ministerio Público de la Federación en marzo de 2011, en el sentido de que los yaquis no acreditaban “la propiedad territorial que afirman tener y de la cual derive el derecho a las aguas que fluyen del río en cuestión”, y que las aguas del río Yaqui “son propiedad de la nación”.

El empresario Alejandro Camou Cubillas, al igual que el Gobernador, expresó: “No puedo callar más”. Después de señalar que era falso que la agricultura de Cajeme estaba en peligro por el acueducto, realizó las mismas preguntas al “pequeño grupo de cajemenses” sobre su negativa a aceptar las propuestas del pago de los recibos de agua y el revestimiento de los canales. Al final, dijo que no era justo que por “razones políticas [...] se pretenda poner en riesgo el futuro de las familias de Sonora”. Debajo de su nombre agregó la frase “Hermosillense desde 1943” (*El Imparcial*, 6 de septiembre de 2012).

Por su parte, el ingeniero Fausto Bay Rogel, presidente de la Asociación de Usuarios del distrito de riego 051, Costa de Hermosillo, firmó un extenso desplegado de prensa en el que hizo un recuento de la problemática de abastecimiento de agua de la ciudad y la solución tomada en 2005 en la que la Asociación autorizó “el cambio del uso de agua para riego agrícola, al uso público urbano”. Desde entonces, dijo, se tuvo plena conciencia de que “no era posible seguir dándole a Hermosillo soluciones transitorias”. Por lo que consideraron que el Acueducto Independencia sería “la única alternativa consistente y permanente”. No se puede ocultar, continuó, que “existe una acción de los opositores que busca la confrontación con los agricultores de la Costa de Hermosillo, la cual no hemos contestado, no por cobardía, sino por prudencia” (*El Imparcial*, 8 de septiembre de 2012).

El sector turístico apoyó el proyecto del Acueducto porque, al culminarse, marcaría “una diferencia entre el ayer de sequía y el hoy que sacie la sed de progreso de todos los habitantes del estado” (*El Imparcial*, 9 de septiembre de 2012). La COPARMEX-Sonora Norte (Confederación Patronal de la República Mexicana), a través de su presidente Eduardo Lemmen Meyer González, manifestó que “tampoco puede quedarse callado” y refrendó su apoyo al Gobernador “en el magno proyecto incluyente del Acueducto”. Concluyó con una solicitud sorprendente: “Urgimos a los tribunales que conocen del caso a actuar con justicia y legalidad” (*El Imparcial*, 10 de septiembre de 2012).

En conferencia de prensa, los Organismos Empresariales del Estado de Sonora, a través de su presidente, Luis Carlos Peralta Peñúñuri, hicieron un llamado “a la sociedad civil, a las organizaciones y

escuelas a que de una vez apoyemos este proyecto”. A su vez, el Gobernador de Sonora reiteró que seguiría informando de las bondades del Sonora SI y del Acueducto, no sólo a través de desplegados de prensa, sino “visitando casa por casa” (*El Imparcial*, 11 de septiembre de 2012).

Ariel Obregón Ludgers, nieto del general Álvaro Obregón, le respondió a Eduardo Lemmen Meyer. En una carta le cuestionó “cómo te pones a urgir tú a los tribunales a actuar con justicia y legalidad, cuando el gobernador [frente] a quien evidentemente te arrodillas ha incumplido con múltiples mandatos judiciales” para detener la ilegal obra del Acueducto. Le recordó el error muy común entre los capitalinos de “creer que Hermosillo es Sonora y Sonora es sólo Hermosillo”. Así como la vergüenza que debería darles decir que la cuenca del río Sonora está sobreexplotada, porque eso es el resultado de “actos de depredación, robo, corrupción e ineptitud de los que se benefician y manejan el agua” (*El Portal de la Gente*, 12 de septiembre de 2012).

El 11 de septiembre de 2012, el síndico del municipio de San Ignacio Río Muerto, Joel Escalante Díaz, planteó una controversia constitucional ante la SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación), en contra del Poder Ejecutivo federal, la SEMARNAT, la CONAGUA, el Gobierno del Estado de Sonora y el FOOSI. Impugnó los procedimientos administrativos de autorización del proyecto de construcción y operación del Acueducto para trasvasar aguas del río Yaqui a la cuenca hidrológica del río Sonora, la autorización condicionada de la *Manifestación de impacto ambiental* presentada por el FOOSI, la expedición de CONAGUA de títulos de asignación de agua del río Yaqui a la CEA, la aprobación y ejecución del programa Sonora SI, la licitación pública de la obra, la emisión del fallo de la misma, la asignación a Exploraciones Mineras del Desierto, la firma del contrato correspondiente y la construcción y operación por sí o por medio de terceros del Acueducto.¹²⁵ La controversia apareció en la lista de notificaciones del 17 de septiembre y se registró con el número de expediente 94/2012.¹²⁶ Días después, la noticia se dio a conocer en los diarios principales de Ciudad Obregón y Hermosillo (*Tribuna del Yaqui*, 19 de septiembre de 2012; *El Imparcial*, 20 de septiembre de 2012).

El municipio de San Ignacio Río Muerto fue el mismo en el que ocurrió la muerte de campesinos que reclamaban tierras en octubre de 1975, cuya consecuencia fue la renuncia del entonces gobernador Carlos Armando Biebrich y la expropiación de 4 mil ha de riego de propiedad privada. Eran los años de la lucha agraria en la administración del presidente Luis Echeverría Álvarez. Un año después, en noviembre de 1976, se decretó la expropiación de 42 mil ha de riego en el Valle del Yaqui, las cuales fueron repartidas entre más de 80 mil ejidatarios con lo que se formaron 79 ejidos colectivos.

El 13 de septiembre se publicó un desplegado firmado por 24 empresarios, que no incluía el nombre de las empresas o grupos que dirigían. Destacaban Ricardo Mazón Lizárraga y Jorge Mazón Rubio (del Grupo Mazón dedicado a la agroindustria, porcicultura, acuicultura y naves industriales), José Germán Coppel Luken (almacenes Coppel e inmobiliaria Misión 21), José Antonio Díaz Quintanar (Café Combate y Caffenio) y Jorge Cons Figueroa (Transportes Pitic). El resto eran empresarios del sector de la computación, tecnología y desarrollo de *software*; supermercados y empacadoras de productos alimenticios; asesores y desarrolladores inmobiliarios; materiales y equipo para la construcción; empresas de publicidad y farmacias; además de los constructores del Acueducto: Samuel Fraijo Flores (Exploraciones Mineras del Desierto) y Roberto Sitten Ayala (Constructora Trax). El responsable y también firmante de la publicación fue Servando Carbajal Ruiz, director de los establecimientos comerciales Súper del Norte.

El título del desplegado fue *El agua es para todos*. El texto señaló que la carencia de agua en Hermosillo “está por convertirse en una pesadilla”, que existen hogares que reciben un volumen de agua muy bajo y otros que no la reciben durante periodos prolongados, lo que constituye un tema de conciencia y de

¹²⁵ Oficio recibido en la oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, registrado con el número 0500181 (11 de septiembre de 2011).

¹²⁶ SCJN, lista de notificaciones, sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, no. 17 (17 de septiembre de 2012) (<http://is.gd/qFQE2i>).

responsabilidad social, ante lo cual “no podemos ni debemos permanecer indiferentes”. Expresó que la solución del Acueducto no representa ningún riesgo para la sociedad cajemense, “tal y como en varios foros se ha comprobado”, e invitó a la comunidad de Ciudad Obregón para que mediante “una reflexión humana y solidaria” apoyara la terminación y puesta en marcha del Acueducto (*El Imparcial*, 13 de septiembre de 2012).

El mismo día, los opositores al Acueducto contestaron al desplegado del 4 de septiembre. Señalaron que el Gobernador pretendía “escondarse detrás de un grupo de empresarios de Hermosillo, afines a sus intereses personales en unos casos o socios en otros”, como los constructores Roberto Sitten y Samuel Fraijo, para atacar cobardemente el prestigio de un miembro del Poder Judicial de la Federación. Esos empresarios —decía el desplegado— deberían exigirle al Gobernador de Sonora que cumpla con el Estado de derecho y detenga la construcción del Acueducto. Después preguntaron: “¿Con qué cara los empresarios podrán exigirle que respete la ley en sus empresas, si está pasando por encima de la de otro pueblo sonoreense?” (*El Imparcial y Tribuna del Yaqui*, 13 de septiembre de 2012).

Un desplegado de prensa con un texto casi similar se publicó a nivel nacional. La diferencia fue que presentó información sobre la disputa legal, como las prácticas dilatorias de los gobiernos federal y estatal para proporcionar documentos solicitados por el Juzgado Octavo de Distrito en algunos juicios de amparo y las resoluciones favorables obtenidas en otros juicios, como suspensiones provisionales y definitivas para construir el Acueducto y extraer agua de la cuenca del río Yaqui. Asimismo, hizo referencia a la inconstitucionalidad de la autorización de impacto ambiental emitida por el Juzgado de Distrito Auxiliar de Culiacán, Sinaloa, y la inconstitucionalidad de los títulos de asignación de derechos de agua que otorgó la CONAGUA a la CEA (*Excelsior*, 13 de septiembre de 2012).

En el marco de la campaña de “información intensa”, John Swanson Moreno, jefe de la oficina del Ejecutivo, comunicó que el FOOSI empezaría a dar visitas guiadas, para fomentar tanto la cultura del cuidado del agua como para dar a conocer las obras del Sonora SI y las bondades que traerán, como agua, bienestar, crecimiento y desarrollo. Además del Acueducto, este programa contemplaba más de veinte obras que era “importante que conozcamos y nos sintamos orgullosos como sonorenses de estas obras históricas que se están haciendo” (*El Imparcial*, 13 de septiembre de 2012).

EL ASESINATO DEL DIPUTADO EDUARDO CASTRO LUQUE

El 14 de septiembre la prensa local dio a conocer dos desplegados en torno a la discusión sobre el Acueducto. Esa mañana se celebró una reunión de “acercamiento” entre empresarios hermosillenses y un grupo de diputados locales electos del PRI para analizar el abastecimiento de agua a la ciudad y la obra. En la noche de ese día, el diputado Eduardo Castro Luque, ganador en el distrito local XVII (Ciudad Obregón Centro), y quien horas antes había participado en la reunión mencionada, fue asesinado al llegar a su casa.

En el primer desplegado, el Movimiento Ciudadano por el Agua le respondió a los 24 empresarios que la “precondición básica para el inicio del diálogo” es que le exijan al gobernador Guillermo Padrés la obediencia a la disposición del Poder Judicial de la Federación, que le ordenó en su momento la no licitación de la obra y posteriormente la suspensión de la construcción del Acueducto (*El Imparcial*, 14 de septiembre de 2012).

En el segundo desplegado, Germán Uribe Corona, empresario de Guaymas y quien fue secretario particular de Manlio Fabio Beltrones durante su periodo de gobernador en Sonora, manifestó su apoyo a la obra hidráulica. Dijo que la decisión del gobernador Padrés había sido “un acto responsable, valiente y apegado a la ley”. Los argumentos de un grupo privado de agricultores del Valle del Yaqui —continuó— son más “producto de la confusión, la mala información y, en ocasiones, del extremismo” (*El Imparcial*, 14 de septiembre de 2012).

La reunión entre empresarios y diputados duró alrededor de cuatro horas. Por el sector empresarial, de los 18 asistentes, 12 eran representantes de productores agrícolas de la Costa de Hermosillo. El representante del sector acuícola (Samuel Fraijo) era también uno de los constructores del Acueducto. En cuanto a los diputados del PRI, de los 9 asistentes, 4 eran los diputados electos de los distritos correspondientes a Ciudad Obregón. Fausto Bay Rogel, presidente de la AOANS (Asociación de Organismos Agrícolas del Norte de Sonora), leyó un escrito en donde dijo “que la intervención del Congreso del estado en esta cuestión es prolongar el debate”. Luis Carlos Peñúñuri, coordinador de los Organismos Empresariales del Estado de Sonora, externó que en la mayoría de los diputados “se nota un sesgo en favor de no apoyar el Acueducto [...] cuando tenemos la solución a la vuelta de la esquina, cuando estamos a punto de que se resuelva el problema ellos quieren retrasarlo, se nota claramente” (*El Imparcial*, 15 de septiembre de 2012).¹²⁷

En su intervención, el diputado Eduardo Castro Luque, simpatizante del movimiento No al Novillo, les dijo a los empresarios:

Yo reitero el llamado a que lo que mal empezó mal termina, estamos haciendo ahorita lo que deberíamos haber hecho antes de presentar ese proyecto [...] un Power Point [...] ¿ya vieron el proyecto ejecutivo? Nuestra fracción parlamentaria, la posición que fijó, simple y sencillamente es que se respete el Estado de derecho [...] aquí ganar-ganar es partir de un principio que se llama legalidad. Cuando uno asume una responsabilidad asume cumplir la ley [...] y aquí lo único que estamos viendo, con todo respeto, es un juego mediático, de confrontación, que no nos va llevar a nada bueno.

Más adelante externó:

Yo creo que en nada contribuye que un Gobierno del estado esté convocando hacer *tours* para conocer cómo va la obra [...] por qué no hacemos *tours* para ver lo jurídico y veamos cómo están los expedientes, y cómo con abogados podrán ustedes detectar que es un asunto de ilegalidad [...]

Al final señaló:

Puede haber alternativas más cortas [...] por qué no ceden agua de los pozos de la costa si está más corto [...]. Yo reitero el llamado y la mano amiga de Cajeme, aquí estamos. De frente y dando la cara, pero sobre todo, sí decirles, primero la ley.¹²⁸

Horas después, el diputado Castro Luque, de 48 años de edad, fue asesinado al llegar a su residencia familiar ubicada en el fraccionamiento Chapultepec en Ciudad Obregón. Según la PEI (Policía Estatal Investigadora), el agresor le disparó en repetidas ocasiones y se dio a la fuga con rumbo desconocido. Al iniciar las indagatorias, también se conoció que un día antes, el jueves 13 de septiembre, se reportó el robo de una computadora portátil en el mismo domicilio (*El Imparcial*, 15 de septiembre de 2012). Según Carlos Navarro Sugich, procurador general de Justicia del estado, el agresor se dio a la fuga, aparentemente, a bordo de una motocicleta, y reveló que en el lugar de los hechos se aseguraron seis casquillos percutidos calibre .45, así como seis ojivas, al parecer del mismo calibre (Larios 2012).

Castro Luque ocupó diversos cargos en la CANACO (Cámara de Comercio, Servicios y Turismo) de Ciudad Obregón, en el Grupo de Organismos Empresariales de la localidad, en la Expo-Obregón, en el Club

¹²⁷ Un periódico electrónico reportó la asistencia de siete empresarios y siete diputados más, que no incluyó el diario anterior (*InfoCajeme*, 14 de septiembre de 2012).

¹²⁸ Transcripción de su participación con empresarios de Hermosillo (*Foroson*, 19 de septiembre de 2012).

Campestre y en el club de béisbol Yaquis de Obregón. Era miembro activo del PRI desde 1999, consejero político estatal desde 2008 y secretario de Vinculación Ciudadana en el PRI-Cajeme desde 2011. En el año 2000 fue coordinador de Imagen y Propaganda de la campaña a la presidencia municipal de Cajeme de Ricardo Bours Castelo y en 2006, de la campaña a diputado local por el Distrito XVI de Rogelio Díaz Brown. Desde 1990 dirigía una empresa de comunicación, mercadotecnia y publicidad.

Afuera de la funeraria donde se velaba el cuerpo, Rogelio Díaz Brown leyó un comunicado dirigido al Gobernador y al procurador de Justicia de Sonora, en nombre de familiares, priistas, legisladores y amigos del diputado. Señaló que la indignación del pueblo de Cajeme es evidente y que se privó de la vida a un hombre, entusiasta defensor de una lucha incansable, preocupado por el desarrollo regional equilibrado. “Estas balas truncan ideales, más no alcanzarán a matar sus anhelos y proyectos, menos a intimidar a quienes piensan igual que él, como lo es la defensa del agua. No al Novillo”. Exigió resultados no sólo en este asesinato, sino en los cientos de agravios que habían recibido los hombres y mujeres de Cajeme y Sonora (PRI-Sonora, 15 de septiembre de 2012).

Ese mismo día, el 15 de septiembre, se publicó un desplegado a plana entera firmado por más de trescientos “residentes de colonias populares de Hermosillo”, aglutinados en el denominado movimiento ciudadano “Porque te quiero, Sonora”. Dirigido a “nuestros hermanos cajemenses” apuntó: “El agua es un Don de Dios, es un regalo divino [...] si se tiene hay vida [...] si no, hay muerte”. Manifestaron su agradecimiento y apoyo al Gobernador por su valentía para defender su derecho a tener agua para vivir, a quienes “por casi una década han padecido los tandeos del suministro de agua a la ciudad”. Además, se sumaron “al apoyo irrestricto que otros sectores económicos altos” y empresarios, a título personal, han expresado al Gobernador (*El Imparcial*, 15 de septiembre de 2012).

Como si nada hubiera ocurrido, el sector empresarial continuó con sus muestras de respaldo al Gobernador. El domingo 16 de septiembre apareció un desplegado firmado por nueve personas, que tampoco citaba el nombre de las empresas o grupo que dirigían. Sobresalió el nombre de Enrique Tapia Camou, del Grupo Corporativo Valle Grande dedicado principalmente a la hotelería (que comprende un hotel en Ciudad Obregón). Lo firmaron también sus dos hijos y los tres yernos de su hermano, Javier Tapia Camou, coordinador general de la Comisión de Fomento al Turismo del Gobierno del Estado de Sonora. Hicieron público su reconocimiento y decidido apoyo al Gobernador “por la obra pública sin precedente”, entre la que destaca la atención a la problemática hídrica en los municipios del estado, lo cual junto a otras acciones, como la introducción de gas natural y la conectividad aérea a centros como Ciudad Obregón, permitiría “detener el penoso fenómeno migratorio de sonorenses a otras poblaciones del estado, del territorio nacional o del extranjero” (*El Imparcial*, 16 de septiembre de 2012).

Mientras tanto, en la catedral de Ciudad Obregón, el obispo de la diócesis, Felipe Padilla Cardona, ofició una misa en honor del diputado Castro Luque. Antes de concluir el oficio religioso, la viuda, Rossana Cobo García, agradeció las muestras de apoyo y afecto a su esposo y dijo: “Perdió Cajeme, perdieron todos” (*Tribuna del Yaqui*, 17 de septiembre de 2012).

Un agudo periodista, Arturo Soto Munguía, dio cuenta de lo que denominó “autismo político” de un gobierno empeñado en atizar el odio y la confrontación entre hermanos. Escribió:

No se vale. No es posible que mientras ellos estén velando el cuerpo del diputado electo, el que un día antes asentó claramente su posición política frente a empresarios hermosillenses que defienden las posiciones gubernamentales sobre el Acueducto Independencia, el gobierno mande publicar un desplegado repleto de bravuconadas y amenazas veladas contra quienes se oponen a ese proyecto. No se vale que en el colmo de la arrogancia y fanfarronería, el Gobierno contrate una sospechosa publicidad impresa en la ropa del boxeador Julio César Chávez [junior], promocionando el programa Sonora SI, cuando está tendido el cuerpo de un hombre que luchó contra eso.

Además, señaló que desde las oficinas gubernamentales, se ordenó a periodistas afines a difundir la versión de que el principal sospechoso del asesinato del diputado electo era su suplente (el diputado Manuel Alberto Fernández Félix) (*Dossier Político*, 17 de septiembre de 2012).¹²⁹

Los ataques y reproches entre el Gobierno estatal y los opositores al Acueducto, por la muerte del diputado, se agudizaron en los días siguientes. El gobernador Guillermo Padrés censuró la información “malintencionada” que se había divulgado en las redes sociales sobre el asesinato. Integrantes del Movimiento Ciudadano por el Agua afirmaron, en mensajes de Internet, que fue un asesinato político por oponerse a la obra (*La Jornada*, 17 de septiembre de 2012). El diputado local priista y ex procurador de Justicia del estado, Abel Murrieta, dijo que basado en su experiencia no debe descartarse su pertenencia al movimiento No al Novillo, su afiliación política y su activismo (*Dossier Político*, 17 de septiembre de 2012). Por su parte, la Procuraduría estatal informó que el diputado suplente, Manuel Alberto Fernández Félix, fue citado a declarar en calidad de testigo el domingo 16 de septiembre, como parte de una de las líneas de investigación (*Excélsior*, 17 de septiembre de 2012). Ricardo Bours Castelo, señalado por el Gobernador como el responsable principal de la “problemática” del Acueducto, escribió en su cuenta de Twitter: “Cero vergüenza y calidad humana quien a falta de no tener habilidad política para negociar, recurre a las balas” (*Dossier Político*, 18 de septiembre de 2012).

En la Ciudad de México, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión guardó un minuto de silencio en memoria del diputado. En la apertura de la sesión plenaria en San Lázaro, Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva, expresó:

La Honorable Cámara de Diputados condena los hechos de violencia y de inseguridad por los que pasa la sociedad mexicana. Hace un llamado a quienes lo fomentan para que se conduzcan por el camino de la legalidad, la institucionalidad y el respeto a la convivencia armónica entre los mexicanos. (*Tribuna del Yaqui*, 19 de septiembre de 2012)

En Hermosillo, 15 diputados del PRI y del PVEM, propusieron en el Congreso un punto de acuerdo que solicita a la PGR investigar “sobre la utilización del arma de fuego con la que se privó de la vida a nuestro compañero”, ya que es un arma de las reservadas para uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.¹³⁰ La solicitud se originó en la desconfianza hacia las investigaciones que realizaba la Procuraduría estatal y el énfasis en la línea de investigación sobre la participación del diputado suplente en el asesinato.

Ese día, el sector ganadero manifestó su respaldo al Gobernador. El desplegado de prensa en apoyo lo firmó la UGRS (Unión Ganadera Regional de Sonora) y 88 asociaciones ganaderas locales de municipios, colonias, localidades y pueblos. Consideraron que el Sonora SI era un programa de beneficio para todos, y que, entre otras cosas, garantizaría el derecho fundamental de todos los sonorenses para el consumo de agua, “favorece la recarga de mantos acuíferos y atiende la protección del medio ambiente” (*El Imparcial*, 19 de septiembre de 2012).¹³¹ No firmaron el desplegado las asociaciones ganaderas locales de Benito Juárez, San Ignacio Río Muerto y Valle del Yaqui; tampoco los ovinocultores de Magdalena de Kino y del Valle del Yaqui.

También la prensa local dio a conocer que la SCJN admitió la controversia constitucional interpuesta por el Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, que impugna la obra del Acueducto y que fue solicitada el 11 de septiembre. Al respecto, en otra de sus acostumbradas declaraciones, el Gobernador expresó: “Una controversia hay desde que iniciamos la obra, el tema del Acueducto va para adelante, ya está terminado prácticamente y le vamos a traer agua a Hermosillo” (*El Imparcial*, 20 de septiembre de 2012). Otro diario

¹²⁹ La pelea de box de Julio César Chávez *junior* frente a Sergio Martínez se efectuó la noche del 15 de septiembre en Las Vegas, Nevada.

¹³⁰ *La Gaceta Parlamentaria*, año 6, no. 528 (19 de septiembre de 2012): 19-23 (<http://www.congresoson.gob.mx/gaceta/Gaceta-A6-N528.pdf>).

¹³¹ El presidente del Consejo Directivo de la UGRS es Luis Sierra Maldonado.

consignó la declaración siguiente: “Independientemente de las luchas que se tengan que dar en los tribunales y en la Suprema Corte o en cualquier otro lugar, no se le puede negar el agua a quien sufre por su falta y el Gobierno del estado defenderá el interés de la población, por lo que se defenderá a capa y espada” (*Tribuna del Yaqui*, 20 de septiembre de 2012).

En un despliegado de prensa dirigido a la esposa e hijo del diputado Eduardo Castro Luque, los opositores al Acueducto manifestaron que el artero asesinato era el más vil y condenable suceso de los múltiples agravios a quienes defienden, con apego a la ley, el agua del río Yaqui. Este hecho, no era aislado ni fortuito, sino que se daba “en el marco del linchamiento político que a través de desplegados, *spots* de radio, programas de televisión y notas pagadas en los medios de comunicación ha promovido el gobierno de Guillermo Padrés” (*El Imparcial*, 20 de septiembre de 2012).

LA DISPUTA SOCIAL Y MEDIÁTICA

En las últimas semanas de septiembre el conflicto se caracterizó por las gestiones de los opositores en la Ciudad de México, la realización de marchas en las dos ciudades principales del estado, la publicación de desplegados, las amenazas a periodistas, la amplia difusión a la “resolución” del caso del asesinato del diputado electo de Cajeme y el hermetismo de las autoridades en el caso del asesinato de un abogado en Hermosillo.

Algunos miembros del Movimiento Ciudadano por el Agua acudieron a las oficinas de la CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos) en la Ciudad de México, para conocer los avances en el cumplimiento de la recomendación emitida sobre el caso del Acueducto Independencia a la SEMARNAT y al Gobierno del estado de Sonora. Fueron atendidos por Luis García López Guerrero, primer visitador general. Expresaron que las obras de construcción continuarían a pesar de existir un mandamiento judicial que ordenó la suspensión, y manifestaron su preocupación por la serie de hostigamientos y actos de intimidación que estaban sufriendo. Por ello, la CNDH señaló que “iniciará una nueva queja por los hechos manifestados”.¹³²

Sobre la recomendación emitida el 9 de agosto de 2012, el visitador de la CNDH informó que el Gobierno de Sonora decidió no acatarla, al rechazar la suspensión de la obra en tanto no se llegue a una solución jurídica. Explicó que el director jurídico, Carlos Espinosa, respondió con evasivas la recomendación que se le hizo, por lo que buscarían un acercamiento con él para que de forma detallada y directa les responda (*Tribuna del Yaqui*, 23 de septiembre de 2012).¹³³

De igual forma, los miembros del Movimiento acudieron a las oficinas centrales de la PGR para conocer por qué no había actuado ante el desacato en que había incurrido el Gobierno estatal y por qué no le había dado cauce al exhorto que hiciera la Comisión Permanente del Congreso de la Unión hacía más de sesenta días. Fueron atendidos por el subprocurador Irving Barreras. También acudieron a la SCJN (Suprema Corte de Justicia) para conocer el estatus que guardan los expedientes de la etnia yaqui y la controversia constitucional interpuesta por el municipio de San Ignacio Río Muerto. Sobre esta última, externaron su confianza en la SCJN y esperaban que a más tardar en dos semanas se dictaminara la suspensión provisional de la obra, en tanto se emitía un fallo definitivo (*Tribuna del Yaqui*, 23 de septiembre de 2012).

En Hermosillo, mientras tanto, otro periodista reveló intimidaciones en su contra. Ahora se trató de Samuel Valenzuela Ortega, director del sitio electrónico *El Portal de la Gente*. En una carta dirigida a Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la CNDH, le informó del “acoso, persecución y amenazas que recibo desde hace meses de parte del Gobierno del Estado de Sonora, debido a mi ejercicio como comunicador”. En el marco del conflicto social y político, generado por la insensatez gubernamental de construir el

¹³² CNDH, comunicado de prensa CGCP/253/12 (20 de septiembre de 2012).

¹³³ Los asistentes fueron: Javier Castelo Parada, Adalberto Rosas López, Alberto Vizcarra, Jesús María Martínez, Tomás Rojo y Mario Luna.

Acueducto —dijo—, en las últimas semanas había sido constantemente amenazado “mediante una perversa campaña a través de las redes sociales por mi oposición solidaria de respeto a la legalidad”. Los ataques incluyen: atribuir a su persona comunicados falsarios, multiplicación de ataques a sus cuentas en Facebook y Twitter, y amenazas de muerte (*El Portal de la Gente*, 19 de septiembre de 2012). Al día siguiente, el periodista anunció que suspendía la publicación de su columna diaria, a petición de su familia (*El Portal de la Gente*, 20 de septiembre de 2012). Una semana después, reanudó su publicación luego de “tener garantías de que en efecto es seria, comprometida y cierta la posición del gobernador Guillermo Padrés respecto a que no permitirá que nadie sea amenazado, amedrentado o atacado por su forma de pensar” (*El Portal de la Gente*, 26 de septiembre de 2012).

Uno de los constructores del Acueducto y diputado local por el PVEM (Partido Verde Ecologista de México), Vernon Pérez Rubio, planteó una “solución definitiva” para evitar que el uso del agua de El Novillo “nos esté enfrentando y dividiendo”. A través de un desplegado, propuso establecer plantas desaladoras que tomen el agua salobre del subsuelo del Valle del Yaqui, equivalente al agua tomada de El Novillo, y que se utilicen para el riego. Al final apuntó: “Como ciudadano que soy, suplico a mis amigos sonorenses, a los productores y a los tres niveles de gobierno, que depositen su confianza en el Congreso de nuestro estado” (*El Imparcial*, 20 de septiembre de 2012). El director del distrito de riego del Valle del Yaqui, José Ramón Romero, le respondió que no había contaminación de agua salobre en el acuífero, y que ese problema lo tenían en la Costa de Hermosillo, por lo que el legislador debía exponer sus propuestas a los productores de la capital (*Tribuna del Yaqui*, 21 de septiembre de 2012).

En un desplegado publicado en dos planas enteras en diarios nacionales y locales, algunas autoridades municipales de Sonora y representantes de “organismos intermedios de la sociedad” exclamaron: “¡Necesitamos agua!” Fue dirigido a dos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (el presidente y el instructor del caso del expediente 94/2012) y lo firmaron 50 presidentes municipales y 22 organizaciones empresariales y sociales, incluidas la AUDR-051 (Costa de Hermosillo), el distrito de riego 038 (Río Mayo), la Unión Ganadera Regional de Sonora y la Unión de Usuarios. Lamentaron el “sesgo político” que tomó el asunto del Acueducto Independencia y el plan integral Sonora SI, aplaudieron que ese órgano de justicia pusiera “punto final a una polémica que nunca debió existir”, y que la preocupación de los opositores al Acueducto es “un problema de falta de información o de información sesgada” (*Excelsior*, *El Imparcial* y *Expreso*, 21 de septiembre de 2012). Otro desplegado signado por 34 asociaciones municipales de Productores de Agave y Bacanora dio su apoyo “franco y absoluto” al Sonora SI (*El Imparcial*, 21 de septiembre de 2012).

Un día antes, un grupo de 70 personas protestó frente al edificio del Congreso del estado pidiendo se resolviera el problema del agua para los hermosillenses y señalaron que estaban en favor del Acueducto. Fueron atendidos por toda la bancada del Partido Acción Nacional. Su coordinador, Javier Neblina, les agradeció su presencia porque “son el motor, son la fuerza e inspiración de nosotros para defenderlos aquí en el Congreso” (*El Imparcial*, 21 de septiembre de 2012). El terreno se preparaba para la marcha-mitín Agua para Todos convocada por la Unión de Usuarios para el sábado 22 de septiembre en Hermosillo. Los organizadores esperaban una asistencia de diez mil personas, pero las autoridades reportaron siete mil (*El Imparcial*, 22 y 23 de septiembre de 2012). El periodista Arturo Soto Munguía (2012b) consignó que “la marcha fue un fracaso rotundo” y apenas reunió a dos mil personas.

El respaldo empresarial al Sonora SI y al Acueducto continuó con desplegados de apoyo firmados por Raúl Leyva Fimbres, presidente de INDEX Hermosillo, y diversas empresas del sector industrial, como Gas Natural del Noroeste (*El Imparcial*, 23 de septiembre de 2012). Otros desplegados fueron signados por miembros de la CANACOPE (Cámara Nacional de Comercio en Pequeño) y de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, Distrito Sonora (*El Imparcial*, 24 de septiembre de 2012).

En ese contexto, seguía sin resolverse el asunto de los responsables del asesinato del diputado Eduardo Castro Luque. Por tal motivo, algunos miembros del Movimiento Ciudadano por el Agua convocaron a una marcha para el miércoles 26 de septiembre en Ciudad Obregón, en repudio a la violencia, por la carencia de justicia y en memoria del diputado asesinado (*Tribuna del Yaqui*, 21 de septiembre de 2012). De acuerdo con Filiberto Cruz Leyva, consejero de la Unión de Crédito Agrícola del Yaqui, la marcha sería de protesta y para exigir a las autoridades que esclarecieran “hasta el final este artero y vil asesinato, caiga quien caiga” (*Tribuna del Yaqui*, 22 de septiembre de 2012).

Pero el Gobierno estatal se adelantó y dio un golpe mediático. El lunes 24 de septiembre, la Procuraduría de Justicia del estado ofreció una rueda de prensa para informar la detención y arraigo de cuatro personas que participaron en el crimen del diputado: el autor material del homicidio, el operador del plan, el encargado de conseguir la motocicleta empleada y el encargado de contactar al sicario. El acusado de ser el autor intelectual, según las declaraciones de los detenidos, era Manuel Alberto Fernández Félix, diputado suplente de Castro Luque, quien hasta la fecha (febrero de 2014) se encuentra prófugo. El móvil era eliminarlo, para después ocupar su curul; a cambio le brindaría apoyo a uno de sus cómplices una vez que fuera legislador (*El Imparcial*, 25 de septiembre de 2012).

Sin presentar al inculcado, sin conocer su declaración, testimonio o defensa, sin un juicio de por medio a los detenidos o una sentencia dictada por algún juez, el caso se dio por resuelto. El procurador dijo “queda, cuando menos, el alivio de que este homicidio no queda impune” y sobre la búsqueda del prófugo: “No le vamos a dar tregua, se va a cansar primero él que nosotros” (*InfoCajeme*, 24 de septiembre de 2012). A su vez, en un mensaje transmitido en cadena estatal, el gobernador Guillermo Padrés declaró: “Eduardo Castro Luque murió aparentemente por la ambición de un joven político [...] que quería ser diputado aun a costa de la vida de quien le tendió la mano, le abrió las puertas de su casa, le dio toda su confianza”. Aprovechando que tanto la víctima como el victimario pertenecían al PRI, remató: “Estamos frente a un caso en que la política se combina con las balas; en que la política se combina con el crimen organizado” (*InfoCajeme*, 25 de septiembre de 2012).¹³⁴

Esta acción mediática desactivó una parte de las demandas de la marcha de protesta en Ciudad Obregón que se celebraría dos días después y significó un golpe político al Movimiento Ciudadano por el Agua que la convocó. Mostró al PRI como un partido de asesinos. La estrategia se redondeó con un desplegado de Adrián Espinoza, secretario general del PAN en el estado, publicado el mismo día de la marcha. Acusó a Ricardo Bours, a Rogelio Díaz Brown, a Abel Murrieta Gutiérrez y a los líderes del Movimiento Ciudadano por el Agua de lucrar con la muerte del diputado electo, al sugerir en medios de comunicación y redes sociales que el mismo Gobernador estuvo detrás del crimen. Les dijo hipócritas, mentirosos y “buitres de la política”. Ahora que “está esclarecido el móvil”, señaló, “exigimos una disculpa pública” (*El Imparcial*, 26 de septiembre de 2012).

También ese día continuó el apoyo empresarial al Sonora SI y al Acueducto. Se publicaron tres desplegados, firmados por la Unión de Productores de Carne de Sonora Upreson, Timmins Gold Corp., y uno de varias empresas “dedicadas a los servicios”, como Tapia, Robles, Cabrera, Moreno, S. C. Abogados; ECYD, S. A.; TIS Consulting Group; Lumex Consultores; Civitas Arquitectos, S. C. y Activo Líquido, S. A. (*El Imparcial*, 26 de septiembre de 2012).

La marcha en Ciudad Obregón, denominada “por la paz y la legalidad”, se realizó con la asistencia de 30 mil personas de los municipios de Cajeme, Bácum, San Ignacio Río Muerto y miembros de la tribu yaqui (*Forosón*, 26 de septiembre de 2012). Con un moño negro en el hombro y velas blancas en mano, los

¹³⁴ A más de un año y medio de estas declaraciones, el supuesto autor intelectual —el diputado suplente— continúa prófugo, sin que hasta la fecha se conozca el avance de las investigaciones. Como resultado de este hecho delictivo, el PRI tuvo un diputado menos en el Congreso, lo que consolidó la mayoría del PAN en las votaciones de las iniciativas que se presentaron en el Pleno. La fecha para llevar a cabo una nueva elección se fijó para el 7 de julio de 2013.

manifestantes pidieron justicia en el caso de Eduardo Castro Luque, vitorearon su nombre y corearon “¡No al Novillo!” (*Tribuna del Yaqui*, 27 de septiembre de 2012). Una crónica reportó que en la vanguardia de la marcha, sólo iban mujeres. Al frente, una portó un estandarte de la Virgen de Guadalupe con la leyenda “Madre Nuestra, Cuídanos y Protégenos”. Abajo decía: “No al Novillo. No a la Violencia”. El ánimo de la actividad lo sintetizó una frase de uno de los oradores, Alberto Vizcarra: “Hay gran alegría en nuestra tristeza, porque sufrimos y padecemos por una causa justa” (Soto 2012c). *El Imparcial* informó que, según los “elementos de tránsito consultados”, hubo diez mil asistentes (27 de septiembre de 2012). Por su parte, el diario *Expreso* no dedicó ni una sola línea a la marcha y su encabezado de primera plana fue: “Cae otro cómplice más en la muerte del diputado” (27 de septiembre de 2012).

Al final del mes ocurrió otro hecho delictivo, pero ahora en Hermosillo. A plena luz del día, a las 15:45 horas, frente a la Escuela de Medicina de la Universidad de Sonora y sobre una de las avenidas más transitadas de la ciudad, fue asesinado el abogado Ricardo López Campillo, de 30 años de edad. El modus operandi fue el mismo que en el caso del diputado por Cajeme. Un motociclista se acercó al abogado, que salía de las oficinas de su despacho, y le disparó en diez ocasiones, para luego darse a la fuga (*El Imparcial*, 29 de septiembre de 2012). El agredido era sobrino del secretario de Salud en el estado, Bernardo Campillo, y había laborado como secretario particular del titular de la SAGARPHA en el estado, Héctor Ortiz Ciscomani (uno de los miembros del FOOSI señalados en desacato por la construcción del Acueducto).

A diferencia del caso de Castro Luque, el silencio de las autoridades estatales fue notorio. Días después, en un desplegado, la Barra Sonorense de Abogados expresó que “en últimas fechas se ha privado de la vida en forma violenta” al menos a nueve profesionales del derecho en distintas ciudades del estado. Solicitó al procurador Carlos Navarro Sugich que: “con la misma expedités [sic] con la que se han resuelto recientemente casos similares” también se aclare el homicidio del licenciado Ricardo López Campillo (*El Imparcial*, 3 de octubre de 2012).¹³⁵ Una esquela en la que se lamentaba la muerte del abogado fue enviada a su hermano, Francisco López Campillo, por un grupo de amigos. Entre ellos sobresalieron: Roberto Romero (secretario de Gobierno), César Bleizeffer (director del Organismo de Cuenca Noroeste de la CONAGUA), Enrique Martínez Preciado (vocal ejecutivo de la CEA), y David Ernesto Contreras Camou (director de Agua de Hermosillo) (*El Imparcial*, 30 de septiembre de 2012).

LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO

A inicios de octubre se dieron a conocer noticias de que preparaban el terreno para comunicar una resolución, que emitiría la SCJN, sobre la controversia constitucional planteada por el municipio de San Ignacio Río Muerto para suspender la construcción del Acueducto Independencia. La primera noticia fue que el gobernador Guillermo Padrés sostuvo una reunión con el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo “hace unos días” para exponer sus puntos de vista y dijo: “Esperemos sea en favor de alrededor de ochocientos mil sonorenses que tienen sed” (*El Imparcial*, 2 de octubre de 2012).

La segunda noticia fue que, un día después, en una gira de trabajo de Felipe Calderón para inaugurar instalaciones de seguridad y obras de modernización carretera, el Presidente declaró que si no se hacía el Acueducto, “se iba a morir de sed esta ciudad de Hermosillo con casi un millón de habitantes [...] tengo la conciencia tranquila porque se hace un bien superior [...] había que hacerlo, porque había que hacerlo y qué bueno que ya estamos a punto de terminar” (*El Imparcial*, 3 de octubre de 2012).

Es importante señalar que días antes, el ministro Pardo Rebolledo fue elegido presidente de la Primera Sala de la SCJN. La nota informativa señaló que era el ministro de más reciente ingreso en la Corte, a la que

¹³⁵ Como en el caso antes citado, hasta la fecha no se sabe nada acerca del avance en la investigación.

llegó en febrero de 2011. En el mensaje de agradecimiento expresó que su objetivo fundamental sería “alcanzar el paradigma constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos” (*La Jornada*, 1 de octubre de 2012). Fue propuesto en una terna para el cargo de ministro de la SCJN por el Presidente de la república, en septiembre de 2010, tras la muerte de José de Jesús Gudiño Pelayo. En el Senado, ganó con 97 de 114 votos emitidos. Jorge Pardo estudió la Licenciatura en Derecho en la Escuela Libre de Derecho, de 1979 a 1984, y se tituló en 1986. Fueron casi los mismos años de estudio de Felipe Calderón Hinojosa, quien entró a la citada escuela en 1980 y se tituló en 1987.

El terreno quedó listo con una intensa promoción del Acueducto en la prensa, los días 4 y 5 de octubre, indicando que estaba en la fase final de construcción y que se iniciarían las pruebas de operación en noviembre. Se consignó un avance de 92 por ciento. Con una fotografía de marco en donde apareció sonriente, Enrique Martínez Preciado, vocal ejecutivo de la CEA, declaró que en el verano de 2013 ya no habría tandeos en Hermosillo. También se dio a conocer que un total de 80 empresarios recibieron una plática y realizaron una visita guiada por la obra, en donde Guillermo Padrés los saludó personalmente (*El Imparcial*, 4 y 5 de octubre de 2012).

El 6 de octubre se dio una amplia difusión en la prensa nacional y local de la resolución del ministro instructor Jorge Pardo Rebolledo (fecha el 3 de octubre), que negó la suspensión de la construcción del Acueducto, solicitada por el municipio de San Ignacio Río Muerto. La información se manejó como si fuera la resolución definitiva y como si hubiera sido emitida por los cinco ministros que componen la Primera Sala (*Excélsior*, *La Jornada*, *El Imparcial* y *Expreso*, 6 de octubre de 2012). En realidad, como señalaron los opositores al Acueducto en un desplegado, se refirió al incidente de suspensión y no al fondo de la controversia constitucional, y que falta la revisión en segunda instancia. Los opositores aprovecharon para informar que existían siete juicios de amparo activos, tres que habían ganado en primera instancia, y que estaban vigentes tres suspensiones que impedían la construcción del Acueducto y llevar agua de la presa El Novillo a Hermosillo (*El Imparcial*, 6 de octubre de 2012).

Vale la pena detenerse en el contenido de la resolución del ministro Pardo, puesto que incluye información relevante que no se conocía públicamente y que es esencial en el conflicto.¹³⁶ La primera tiene que ver con el otorgamiento de otro título de asignación de agua a la CEA para el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Hermosillo. El título fue otorgado por la CONAGUA el 18 de octubre de 2011, por un volumen de 8.5 Mm³ de agua de la cuenca del río Yaqui (afluente río Bavispe). Este volumen, sumado a los 52 Mm³ de agua asignados en julio de 2010, da un total de 60.5 Mm³. Esto significa que a pesar de los problemas sociales y legales generados por la construcción del Acueducto, el Gobierno estatal continuó con las gestiones para la compra de más derechos de agua y el Gobierno federal certificó su asignación mediante la entrega del título respectivo.

Cabe recordar que en el transcurso de ese mes de octubre de 2011 el titular de la CONAGUA declaró que el suministro de agua en Hermosillo era un asunto de seguridad nacional, la Jueza octava autorizó el auxilio de la fuerza pública para que “de inmediato” se suspendiera la construcción del Acueducto. Los obreros recibieron la orden de sus superiores de no laborar un fin de semana. La diligencia de la Jueza no se llevó a cabo por la falta de efectivos de la AFI (Agencia Federal de Investigación) y la PFP (Policía Federal Preventiva), y el lunes 17 de octubre se reiniciaron los trabajos de construcción de la obra. Días después, en su comparecencia ante el Congreso del estado, el titular de la CEA mencionó la asignación de los títulos de agua de julio de 2010, pero no la del título otorgado diez días antes.¹³⁷

¹³⁶ Poder Judicial de la Federación, SCJN, incidente de suspensión derivado de la controversia constitucional 94/2012. México, D. F. (3 de octubre de 2012) (<http://is.gd/F5OGDA>).

¹³⁷ Congreso del Estado de Sonora, síntesis informativa, “Comparece vocal ejecutivo de la CEA ante el Poder Legislativo” (27 de octubre de 2011) (http://congresoson.gob.mx/ver_notas.php?id=1570).

La segunda información se refiere a la solicitud presentada por el coordinador general del FOOSI Enrique Martínez Preciado al Director General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT, para ampliar “el periodo de construcción por dos años para continuar y concluir con las obras del citado proyecto”. La solicitud se hizo el 9 de julio de 2012. Ello significó el reconocimiento de que hacía falta más tiempo para concluir la obra del Acueducto, al contrario de lo que afirmaban públicamente las autoridades estatales y a través de los medios de comunicación.

En la argumentación de la resolución, el ministro Pardo señaló que, “sin prejuzgar el fondo del asunto que será materia de la resolución que en su oportunidad se dicte”, los actos impugnados (la *Manifestación de impacto ambiental* y la autorización del proyecto, los títulos de asignación de agua, el programa Sonora SI y la licitación pública), “son actos consumados para efectos de la suspensión”. Indicó el carácter consumado de la licitación, porque el fallo de adjudicación del contrato se dictó antes (el 6 de octubre de 2010) de notificar a las autoridades de la suspensión (el 8 de octubre de 2010).

Empleando los términos del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 15 de la Ley Reglamentaria, que dice que “la suspensión no podrá concederse cuando pueda afectarse gravemente a la sociedad en una proporción mayor a los beneficios que con ella pudiera obtener el solicitante”, negó la suspensión solicitada.

El ministro dijo que no existen elementos de una posible afectación de la obra, en tanto el proyecto no se realiza en la circunscripción territorial de San Ignacio Río Muerto. Además, el acueducto de 145 km pasa por cinco municipios, mientras que San Ignacio Río Muerto “no aparece siquiera como colindante”. Para rematar, expresó que la presa Plutarco Elías Calles (El Novillo) “está a más de trescientos kilómetros de dicho municipio”. También dijo que en los elementos aportados por el municipio “no se evidencia de forma actual o eminente” que la obra “pueda causar un daño irreparable”, en tanto el supuesto impacto ambiental no se hace depender de los trabajos de construcción, sino de un posible desabasto de agua, el cual no está acreditado y no aportó medios probatorios. Es decir, el ministro argumentó que hace falta que hubiera daño evidente para otorgar la medida cautelar. Desafortunado es el hecho de que en lugar de prevenir un daño futuro, el ministro opte por solicitar pruebas fehacientes del mismo. En este punto, su argumentación se basó en la *Manifestación de impacto ambiental* autorizada por la SEMARNAT, que sólo analiza los daños en las áreas contiguas por donde pasan los tubos del Acueducto y no los impactos que tendría el trasvase de grandes volúmenes de agua de una cuenca a otra.

Otro aspecto relevante en la resolución fue el trato que le dio al dictamen técnico elaborado por un investigador y un egresado del ITSON (Instituto Tecnológico de Sonora). El ministro manifestó que su prueba (la reducción significativa de volúmenes de almacenamiento de agua en la presa El Novillo) no permite demostrar una afectación real e inminente, en tanto “se trata de una documental privada proveniente de una de las partes”. Debe decirse que así lo eran, porque la Jueza octava de distrito solicitó a ambas partes (a la CONAGUA y a la Asociación de Usuarios Agrícolas) la designación de sus propios peritos.

En cambio —finalizó el ministro— sí hay afectación a la sociedad porque el Acueducto “constituye una obra de beneficio colectivo” y por la afectación a los recursos públicos destinados para su ejecución “con motivo de los costos o las penalizaciones” que puedan derivar del incumplimiento de los plazos programados y obligaciones contenidas en el contrato de obra pública con las empresas constructoras, en caso de suspenderse dicha obra. Es decir, era más importante garantizar el abasto de agua a Hermosillo y evitar las penalizaciones con las constructoras, que un supuesto daño ambiental no demostrado por un municipio que se encuentra lejos del acueducto y de la presa El Novillo.

Se acercaba el tercer informe de Gobierno y los desplegados y expresiones de respaldo no faltaron. Félix Soria Salazar, rector de la Universidad UNILÍDER, manifestó su apoyo al Gobernador “por su clara visión y firme decisión” en la solución del abastecimiento de agua a Hermosillo (*El Imparcial*, 7 de

octubre de 2012). El arzobispo de Hermosillo, Ulises Macías, dijo: “Es un problema humano y social que afecta a muchas personas y que ya está una solución casi entregada. Lo importante es apoyar al bienestar, a una vida digna de la comunidad” (*Expreso*, 8 de octubre de 2012). Félix Tonella Luken (de Maquillas Tetakawi) expresó que el Sonora SI era una propuesta “viable, seria y comprometida con una apuesta de éxito: agua y desarrollo para todos con un espíritu distributivo” (*El Imparcial*, 11 de octubre de 2012). Roberto Sitten, constructor del Acueducto y presidente de la CMIC (Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción), señaló que la resolución de la SCJN les quitaba “un gran peso de encima porque era un problema” y esperaba que para finales de año ya tuvieran agua para el sur de la ciudad (*El Imparcial*, 11 de octubre de 2012).

El ambiente se redondeó con una “mesa temática” llevada a cabo entre el Gobernador de Sonora e investigadores especialistas en el tema del agua, difundida ampliamente en los medios de comunicación. En plana entera, abajo de una fotografía tomada con los asistentes, el encabezado de la nota fue: “Los gobiernos se recuerdan por sus hechos: Padrés”. Los asistentes fueron: Nicolás Pineda y Álvaro Bracamonte (El Colegio de Sonora), Víctor Corral y Miguel Rangel de la UNISON (Universidad de Sonora), Jaime Garatuza (ITSON), y Martín Córdova (Universidad Estatal de Sonora, antes CESUES) (*El Imparcial*, 9 de octubre de 2012).

Este ambiente festivo por la resolución del ministro de la SCJN (Suprema Corte de Justicia), emitida antes del tercer informe de Gobierno de Guillermo Padrés, tenía el inconveniente de que las investigaciones en torno al asesinato del diputado electo no avanzaban. El arraigo del hermano del diputado suplente (Gerardo Fernández) cumplía ya tres semanas y el supuesto autor intelectual seguía prófugo. En rueda de prensa, el padre de ambos, el doctor Manuel Fernández Medina, señaló una presunta “negociación” según la cual la Procuraduría habría ofrecido liberar a Gerardo a cambio de que dijera dónde estaba Manuel Alberto (*El Zancudo*, 3 de octubre de 2012). También dijo: “Si quieren a un culpable, aquí estoy yo” (*Tribuna del Yaqui*, 3 de octubre de 2012). El Procurador del estado reveló que el señalamiento contra el hermano era porque sabía de los planes para asesinar al diputado y rechazó que se buscara el intercambio de personas (*El Imparcial*, 4 de octubre de 2012). Hizo esta declaración en un encuentro que tuvo con el padre y la madre de los inculcados en la cochera de su casa en Ciudad Obregón, ante la presencia de al menos veinte medios de comunicación. La madre, molesta, dijo: “Es un circo que se ha armado por este Gobierno de Sonora” (Matty 2012b).

En un desplegado, la familia Fernández Félix agradeció las muestras de afecto ante los graves acontecimientos que afectan a sus dos hijos, “involucrados tendenciosamente” en los hechos en que perdió la vida el diputado Castro Luque, y dejaron en claro que la marcha para exigir la liberación de Gerardo, a quien se le mantiene arraigado en forma ilegal, sigue firme (*Tribuna del Yaqui*, 5 de octubre de 2012). La marcha se realizó con la presencia de 300 personas, entre familiares y amigos que, con gritos y pancartas, pidieron que se terminara con lo que consideraron una injusticia. La protesta culminó en la casa de arraigo ubicada en la calle 200 y la calle Coahuila (*InfoCajeme*, 5 de octubre de 2012).

En otro desplegado de prensa, la viuda del diputado, Rossana Cobo, le rogó al joven Manuel Alberto Fernández Félix “se presente y enfrente la justicia. Que aclare ante las autoridades por qué se le quitó la vida a mi esposo” (*El Imparcial*, 8 de octubre de 2012). Al día siguiente, el Gobernador de Sonora expresó: “Va a encontrar en mí todo el apoyo solidario y todo el apoyo que podamos ofrecer para poder hacer justicia como ella lo demanda” (*El Imparcial*, 9 de octubre de 2012). Por lo que se refiere al hermano, el Juez octavo de distrito concedió la suspensión provisional del arraigo contra Gerardo Fernández el 13 de octubre, pero posteriormente el Juez cuarto de lo penal otorgó a la PGJE 30 días más de arraigo. No sería liberado sino hasta el 23 de noviembre de 2012, luego de 60 días de detención (*Forosón*, 13 de octubre de 2012; *El Imparcial*, 26 de octubre de 2012; *Tribuna del Yaqui*, 23 de noviembre de 2012).

En su tercer informe de gobierno, las palabras de Guillermo Padrés acerca de la obra principal de su administración fueron:

Cada litro de agua del Acueducto Independencia traerá inversión. Cada litro de agua que pase por el Acueducto te traerá un beneficio, a ti que me estás escuchando en todos los rincones del estado de Sonora. El Acueducto Independencia es y será por muchos años la obra que marcará un antes y un después para el estado de Sonora. Esta obra es un hecho, y ya es una realidad. (*Expreso*, 16 de octubre de 2012)

El mensaje lo dio frente a Luis Miranda Nava, invitado especial y representante personal del presidente electo, Enrique Peña Nieto, quien en su campaña electoral en Ciudad Obregón ofreció garantizar agua para todos “con estricto respeto al Estado de derecho, respetando los derechos y la legalidad”.

Días después, en una carta dirigida a los cajemenses, distribuida en miles de hogares de Ciudad Obregón, el Gobernador de Sonora señaló el proceder de su gestión: “Siempre he actuado conforme a lo que mi conciencia dicta: hacer lo correcto”. Sobre la decisión del Acueducto, destacó la sed de los hermosillenses y la desesperación, impotencia y tristeza que causa verlos, y dijo que era la mejor alternativa de solución frente a la desaladora o el agua de la Costa de Hermosillo, y que no afectará a ningún cajemense. Expresó que era una mentira que el abastecimiento a las familias faltará o será disminuido: “Cajeme se abastece de la presa La Angostura y El Oviáchic, no de El Novillo”. Es decir, en unas cuantas palabras, el mandatario estatal le dijo a los cajemenses que la ciudad se abastecía de un embalse de agua situado en la parte alta de la cuenca del río Yaqui, a 300 km de distancia, que había un embalse localizado en la parte media desvinculado de los sucesos ocurridos aguas arriba y abajo, y que otro embalse en la cuenca baja que le brindaba también el líquido que se requiere. O sea, una cuenca sui generis en el mundo.

Siguió con un párrafo poco convincente después de casi tres años de agravios: “Estoy consciente de que hemos cometido errores [...] Si en algún momento te has sentido en riesgo tú o tu familia, de que resultarán afectados por estas obras, con humildad te ofrezco disculpas y te reitero una vez más: No es cierto”. Y concluyó: “Mi mano, y la de mi Gobierno están abiertas. Dame la oportunidad de mostrarte el gran cariño, respeto y agradecimiento que te tengo”.¹³⁸

Una respuesta a la carta de Guillermo Padrés fue escrita por Bettina Mazón Lizárraga, esposa de Adalberto Rosas e hija de uno de los fundadores del consorcio empresarial Grupo Mazón. Ella le recordó que él mismo pidió que lo recibieran en la casa de Ciudad Obregón, propiedad de Adalberto Rosas, durante la campaña por la gubernatura para escuchar sus propuestas y programa de gobierno, en las que jamás mencionó el proyecto “que pone en riesgo las actividades productivas del sur de la entidad”. Después de decirle que había mentido, que había ejercido prácticas violatorias de la ley, que desobedeció las disposiciones del Poder Judicial de la Federación, las reglamentaciones presupuestarias del Congreso de la Unión y del Estado y las recomendaciones de la CNDH, concluyó: “Es usted un gobernador fuera de serie”.

La señora Mazón prosiguió diciendo que le preocupaba que el Gobernador presumiera que su conciencia fuera la medida para determinar lo que es correcto, con lo que se sugiere que la ley no le importa y que los ciudadanos se deben sujetar, por ese solo hecho, a lo que él dictara. Recalcó: “El culto a personalidades así ha significado grandes penas y dolores a la sociedad y a los pueblos. Se entiende que [en] el [año] 2009 se eligió a un gobernador no a un dictador”. Y terminó: “Sería muy saludable que su conciencia la coteje con lo que establece la ley, la Constitución, para poder pensar en la solución a este problema” (*Dossier Político, Casa de las Ideas y El Zancudo*, 23 de octubre de 2012).

¹³⁸ *Ciudadano Cajemense*, Guillermo Padrés Elías (18 de octubre de 2012).

En esos días se informó del nombramiento en la Secretaría de Gobierno de dos funcionarios vinculados a Cajeme: Francisco Villanueva Salazar, quien fue presidente municipal de 2006 a 2009 por el PRI, como subsecretario de Gobierno y Servicios; y Jesús Félix Holguín, presidente municipal entre 1988 y 1991 por el PRI, y entre 2003 y 2006 por el PAN, como subsecretario de Gobierno y Asuntos Agrarios. En la toma de protesta, el Gobernador declaró: “Tenemos que trabajar todos con un mismo objetivo, con la misión de colaborar en un nuevo Sonora, un mejor Sonora para todos los sonorenses” (*Dossier Político*, 19 de octubre de 2012).

Antes del informe de gobierno, una nota consignó la realización de una reunión entre legisladores del PRI y del PVEM con el gobernador Guillermo Padrés. Trataron varios temas de la agenda estatal, entre ellos el proyecto de presupuesto 2013, pero en particular los problemas financieros de las nuevas administraciones municipales. Samuel Moreno Terán, coordinador de la bancada priista en el Congreso, la calificó de “bastante fructífera” (*Tribuna del Yaqui*, 11 de octubre de 2012). Unas horas después del informe, el mismo diputado dijo: “Veo una visión [sic] de este Gobierno hacia el futuro y eso es lo que queremos los sonorenses [...] ha habido logros, avances [...] lo veo muy bien y califico bien al gobierno” (*El Imparcial*, 16 de octubre de 2012).

Sin embargo, diez días después, la opinión de la bancada del PRI y del PVEM fue distinta. En un desplegado de prensa firmado por sus 13 diputados, incluido Samuel Moreno, se señaló la existencia de un “Gobierno estatal en los linderos de una bancarrota inconfesada y oculta, que afecta gravemente las finanzas del propio Gobierno y cuando menos de 45 ayuntamientos”. Además, en ese desplegado se apuntó: “flota en el ambiente una ausencia de credibilidad sobre la honestidad en el ejercicio del servicio público”. Criticaron el ejercicio del gasto público al margen de la legalidad “durante 8 largos meses” de 2012, debido a la reconducción presupuestal, la compra ilegal y fraudulenta de derechos de agua en Huásabas y Granados, cuyos habitantes “siguen esperando el pago total”, y la división y enfrentamiento entre los concesionarios del transporte provocados por el Gobierno. Al final, se expresó que revisarían “cuidadosamente” el tercer informe de Gobierno y vigilarían que en la integración del presupuesto 2013 se promoviera “la participación ciudadana” previa a su aprobación en el Congreso (*Tribuna del Yaqui*, 22 de octubre de 2012).

La crítica al Gobierno estatal fue casi paralela a la publicación de dos artículos del periodista Raymundo Riva Palacio, reproducidos en diversos medios nacionales. En el primero abordó el conflicto por el Acueducto, la polarización de la sociedad sonorenses, el aislamiento del Gobernador con un grupo pequeño de colaboradores y la pérdida de consenso interno. Sobre el caso de la destitución del gobernador Carlos Armando Biebrich, en un conflicto también con los yaquis, señaló, “podría repetirse con él. Ya se lo dijeron en Sonora. No podrá sentirse sorprendido” (*Expreso*, 19 de octubre de 2012).¹³⁹

En el segundo artículo, el periodista comentó que si el gobernador Padrés quería contender por la candidatura presidencial en 2018, debería atender e importarles las desavenencias de fondo en su estado y resolver la brecha que se va ampliando en la sociedad sonorenses. Comentó que los priistas no olvidaban que se había convertido “en el operador político preferido de Los Pinos en distintas elecciones estatales, [en las que] apoyó con recursos humanos y financieros a los candidatos azules”. Esta animadversión política se sumó a los problemas económicos acumulados por Padrés, quien en sus tres años de gobierno aumentó la deuda en 2 000 millones de pesos. Riva Palacio terminó diciendo que después de la elección federal pasada, en lugar de “recortar sus pérdidas, replegarse y agruparse, decidió salir a dar más batallas por todos lados. Pelear en todos los flancos es un error táctico. Políticamente, es una tontería” (*Expreso*, 22 de octubre de 2012).¹⁴⁰

El artículo se publicó el mismo día en que el gobernador Guillermo Padrés se reunió con Luis Miranda Nava, representante de Enrique Peña Nieto. El encuentro se realizó en Hermosillo, duró dos horas y estuvo presente Juan Manuel Verdugo, coordinador de la campaña presidencial en Sonora del Presidente electo. Dos

¹³⁹ El artículo se tituló “El incendio de Padrés”.

¹⁴⁰ El artículo se tituló “El miedo de Padrés”.

diarios impresos reportaron que la reunión fue calificada por el Gobernador de “positiva”.¹⁴¹ En cambio, un periodista consignó que “no fue de cortesía, ni aterciopelada”. Entre los puntos importantes que se trataron, resaltó que Luis Miranda “dejó en claro que no avalan la obra del Acueducto Independencia” (Parra 2012).

En suma, el lunes 22 de octubre se publicó un desplegado de prensa crítico de la bancada del PRI en el Congreso local, una columna en un periódico de circulación nacional, también crítica, elaborada por un periodista regularmente bien informado, y se celebró una reunión privada entre la máxima autoridad estatal y un representante del Presidente electo de la república en la que se abordó el tema del Acueducto.

Cabe destacar que dos días antes se efectuó la denominada “Marcha por el Agua” en Hermosillo, convocada por la Unión de Usuarios. La nota informativa en la primera plana de *El Imparcial* inició así: “Ningún funcionario podrá detener o arrebatar el derecho de contar con servicios elementales como el agua” (*El Imparcial*, 21 de octubre de 2012). Estas palabras fueron atribuidas a Ignacio Peinado Luna, presidente de la citada organización, pero sin el entrecomillado respectivo. Lo que revela que el destinatario del mensaje era una persona en particular: el representante del Presidente electo.

La nota en interiores señaló que la actividad se llevó a cabo con la asistencia de hermosillenses y personas de los municipios de Huépac, Caborca, Santa Ana, Pitiquito, Moctezuma y Tecoripa. En la marcha hubo gritos de “Queremos agua” y “De dónde... de El Novillo”. Después de reconocer la determinación del Gobernador para defender el Acueducto Independencia, el líder de los usuarios dijo: “Refrendamos que será defendida con toda convicción y firmeza porque es producto de esta lucha”. Según la Policía municipal, la asistencia fue de 700 personas, mientras que la Unión de Usuarios señaló que fue de 4 500 personas (*El Imparcial*, 21 de octubre de 2012).

Como ingrediente adicional a la discusión sobre la situación presupuestal del estado, en esos días se publicaron los resultados del año 2012 del Índice de Información Presupuestal Estatal del IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad 2012). Sonora apareció en el lugar 30 de los 32 estados analizados y en el apartado de “Malas prácticas” fue mencionado con un presupuesto que no se aprobó a tiempo y cuyo documento es “ilegible y confuso”.

A finales del mes, el Congreso del estado informó la modificación de la fecha de la comparecencia del titular de la CEA, debido a que él lo solicitó “en virtud de existir compromisos ineludibles fuera de la ciudad”. El acuerdo, tomado el 15 de octubre, era que su comparecencia fuera el 30 del mismo mes. La cita se cambió para el 13 de noviembre, ante el cuestionamiento del diputado Abel Murrieta del PRI, quien dijo que no había “una justificación válida que compruebe algún trámite urgente por parte del compareciente”.¹⁴²

Pero la justificación existía y era importante. De acuerdo con Javier Castelo, el Juez segundo de distrito en Hermosillo dictó orden de aprehensión entre el 22 y 25 de octubre en contra de Enrique Martínez Preciado, por el delito de desacato en relación con la construcción del Acueducto Independencia y por no respetar las resoluciones del Poder Judicial de la Federación. Al tener noticia de ello, Martínez Preciado solicitó un amparo en el Juzgado Primero de Distrito en Hermosillo, el cual le fue concedido el 29 de octubre. La audiencia para definir si se otorgaba la suspensión definitiva en contra de la orden de aprehensión se programó para el 5 de noviembre.¹⁴³ Es probable que por tal motivo haya solicitado modificar la fecha de su comparecencia ante el Pleno del Congreso.

El 5 de noviembre le concedieron a Martínez Preciado la suspensión definitiva para que no fuera privado de su libertad. Ese mismo día acudió a una reunión de trabajo en la sede de la CONAGUA en la Ciudad de México, acompañando al Gobernador de Sonora, en la que se informó que en breve comenzaría “a

¹⁴¹ Las notas informativas se publicaron días después, en *Expreso* el 24 de octubre de 2012 y en *El Imparcial* el 25 de octubre de 2012.

¹⁴² Congreso del Estado de Sonora, síntesis informativa (30 de octubre de 2012) (http://www.congresoson.gob.mx/ver_nota.php?id=1787).

¹⁴³ Comunicado no. 11/001, oficina de Gestión, Javier Castelo Parada (1 de noviembre de 2012). La misma información se publicó en *Tribuna del Yaqui y Dossier Político* el 2 de noviembre de 2012. El número de expediente es 1342/2012.

operarse el Acueducto Independencia”.¹⁴⁴ En la reunión también se habló de la visita de Felipe Calderón en la primera mitad del mes de noviembre para inaugurar la obra, que tenía un avance global de 96 por ciento (*El Imparcial*, 6 de noviembre de 2012).

Mientras tanto, en Hermosillo, Roberto Sitten declaró que había un adeudo con los constructores del Acueducto de alrededor de 1 500 millones de pesos. Dijo que eran “bastantes proveedores” de válvulas, tuberías, motores, transformadores y demás, con los que se tenían deudas pendientes. Recordó el compromiso hecho con el Gobierno estatal e hizo una solicitud: “Nosotros, como sonorenses, le estamos apostando al estado, apoyándolo fuertemente, apoyando el financiamiento, lo que debe reconocerse; le pedimos al Gobernador que lo tome en cuenta” (*Tribuna del Yaqui*, 1 de noviembre de 2012).

EL APOYO DE MANLIO FABIO BELTRONES

El 9 de noviembre, el Diputado federal y coordinador de la fracción parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones, realizó una visita a Hermosillo para tener un “encuentro de unidad” con militantes, simpatizantes, sectores y organizaciones. En la sede del Partido dijo: “Vengo a sumarme, tanto a presidentes municipales, como a diputados locales, como a la dirigencia del Partido, para que podamos también programar un gran esfuerzo presupuestal en la Cámara. Que a Sonora le vaya bien, ese es uno de los compromisos que adquirimos, desde el momento en que nos postulamos” (PRI-Sonora, 10 de noviembre de 2012).

El Imparcial consignó que, a pregunta expresa sobre su percepción y la división que ha generado el Acueducto, el diputado contestó:

Pienso que el agua no divide, el agua une [...] hay que empezar a limar asperezas y a limpiar y curar heridas, de tal suerte que los sonorenses nos veamos como uno solo [...] estoy seguro que con un buen trabajo político y un ejercicio responsable de la autoridad, habrá la necesaria reconciliación que evite la división que a nadie favorece. (10 de noviembre de 2012)

La respuesta de los opositores al Acueducto fue inmediata. En un desplegado de prensa lo acusaron de venir “como avanzada de Calderón” para festinar el simulacro inaugural del Acueducto y pedir a los sonorenses “que cierren los ojos” ante los atropellos y violaciones a la Constitución y al Estado de derecho cometidos por el gobernador Guillermo Padrés. Dijeron que era un verdadero desperdicio para Sonora y para el país y que “el peso institucional” del coordinador del PRI en la Cámara se utilizaba “para proteger a un gobernante”. Señalaron que “no se hace política cuando se convoca a reconciliarse con la ilegalidad, ni se pueden construir acuerdos y consensos al margen de la ley”. Finalizaron apuntando que no se contribuye a la unidad de Sonora “cuando se es complaciente con un Gobierno que sostiene la política de división y que atenta contra el desarrollo regional” (*El Imparcial*, 12 de noviembre de 2012).

Como pocas veces a lo largo del conflicto, quedó de manifiesto el apoyo de Manlio Fabio Beltrones a la obra del Acueducto y su interés de que los opositores al Acueducto olvidaran los agravios sufridos durante casi tres años. Tal apoyo no era sorpresa, ya que el proyecto se impulsó durante su gestión como gobernador de Sonora, a mediados de la década de los años noventa, y el secretario del ramo en aquel entonces, Vernon Pérez Rubio, es ahora uno de los constructores del acueducto. El papel clave de este ingeniero civil, originario de Cajeme, quien fue presidente de la CMIC en Sonora en el periodo 2003-2005, es que actualmente es

¹⁴⁴ CONAGUA, comunicado de prensa, no. 399-12 (6 de noviembre de 2012) (<http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/NotaP/Comunicado%20de%20Prensa%20399-12.pdf>).

diputado local plurinominal por el PVEM en la LX Legislatura del Congreso (2012-2015), funge como coordinador del grupo parlamentario de su partido y es miembro de la Comisión de Agua.

El otro diputado clave es Samuel Moreno Terán, quien inició su carrera política al lado de Manlio Fabio Beltrones, como coordinador general de Relaciones Públicas, eventos especiales y secretario técnico durante su mandato (1991-1997). Posteriormente fue diputado local por el PRI (2003-2006), diputado federal plurinominal por el PVEM (2009-2012) y ahora es diputado local plurinominal por el PRI (2012-2015). Además, funge como coordinador de la fracción parlamentaria de su partido. En el Congreso federal, fue uno de los promotores de la reforma constitucional conocida como “derecho humano al agua”, publicada en el DOF (*Diario Oficial de la Federación*) el 8 de febrero de 2012, y que ha sido invocada por el Gobierno estatal en la defensa legal del Acueducto.¹⁴⁵

El diario *Expreso* (10 de noviembre de 2012) reportó en su nota de primera plana la visita de Beltrones, acompañándola de otra que señaló en su encabezado “Prueban tubería del Acueducto”. Roberto Sitten expresó: “Se han llenado tramos de 10 km con agua y se hacen las pruebas para que no haya filtraciones y que todas las soldaduras y válvulas estén correctas”.

Durante la visita de Beltrones se dieron a conocer los resultados de la auditoría realizada por el ISAF (Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización) al proceso de compra de derechos de agua en los municipios de Huásabas y Granados, aprobada por el Pleno del Congreso en septiembre de 2011. Según el diputado perredista Carlos Navarro, miembro de la Comisión de Vigilancia, el órgano fiscalizador encontró anomalías, ya que la CEA no reconoció, en sus registros contables de 2010, la deuda que por casi 35 millones de pesos contrajo como contraprestación por la cesión de los derechos de agua. En la operación de compraventa de agua se realizaron pagos compensatorios establecidos en cláusulas de 414 convenios suscritos con los poseedores de títulos. El ISAF determinó que los financiamientos destinados al pago de derechos de agua debieron haber sido autorizados por el Congreso en los términos de la Ley de Deuda Pública. “Es decir, los 35 millones de pesos no existen en la contabilidad de la CEA. Y para haber comprometido estos recursos públicos requería la aprobación del Congreso”, señaló el perredista (*Tribuna del Yaqui*, 9 de noviembre de 2012).

Por su parte, el alcalde de Cajeme, Rogelio Díaz Brown, informó que la controversia constitucional, interpuesta por el municipio ante la SCJN hacía dos semanas en contra del acueducto, fue aceptada el 5 de noviembre (*Tribuna del Yaqui*, 10 de noviembre de 2012). Se le asignó el número 109/2012 y se turnó de nuevo al ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, presidente de la Primera Sala.

Así, en la disputa legal del Acueducto, la SCJN analizaban dos controversias constitucionales presentadas por los municipios de San Ignacio Río Muerto y Cajeme, también está en revisión un amparo de la tribu yaqui, atraído por la Corte en atención a un exhorto de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, y tenía una solicitud para que atrajera los amparos que otorgó la Jueza octava de distrito respecto de las asignaciones de derechos de agua.¹⁴⁶

El diario electrónico *Sin Embargo* publicó un reportaje sobre los contratos del Gobierno del Estado de Sonora con medios de comunicación, por casi noventa millones de pesos, entre los años 2009 y 2012, para pagar servicios de asesoría, estudios de opinión y publicidad. Apuntó el papel del secretario de Comunicación Social, Jorge Morales Borbón, ex director editorial de *El Imparcial*, en el otorgamiento de contratos a “viejos conocidos” de los medios de comunicación. Incluyó nombres de periodistas, radiodifusoras, medios impresos y electrónicos, televisoras, consultoras y conductores de noticiarios. Señaló la proliferación de páginas

¹⁴⁵ El diputado Moreno Terán presentó su iniciativa el 2 de marzo de 2010, como integrante del PVEM. El dictamen se presentó para su discusión en la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2011 y fue aprobado el proyecto de Decreto con 296 votos en favor, 78 en contra y 6 abstenciones. De los votos en contra, 77 fueron emitidos por diputados del PAN. En la Cámara de Senadores el proyecto fue aprobado el 29 de septiembre de 2011 con 91 votos en favor. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, Dirección General de Apoyo Parlamentario.

¹⁴⁶ Javier Castelo Parada, oficina de Gestión, boletín no. 11/003 (12 de noviembre de 2012).

electrónicas de noticias “patito” que únicamente publican los boletines de prensa que escribe un grupo de ex reporteros de los periódicos *El Imparcial* y *Expreso*. Destacó el caso de lo que ocurrió con quien no se “alinea”, como la locutora Ana Luisa Pacheco, con más de treinta años de experiencia en la radiodifusión sonorensis, quien perdió su trabajo hacía tres años por su crítica a la propaganda electoral que aludía a Guillermo Padrés en la precampaña a la gubernatura (Rosagel 2012).

El mismo día, el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito desechó por improcedentes los recursos de revisión interpuestos por la CONAGUA y por un agente del Ministerio Público en contra de la suspensión definitiva para que no se haga uso de los derechos de agua que se pretenden extraer de la presa El Novillo.¹⁴⁷ Esto ratificó la suspensión definitiva otorgada por la Jueza octava de distrito en el juicio de amparo 863/2010. Según Alejandro Olea Güereña, representante legal de los agricultores, independientemente de que se concluyera la obra del Acueducto, con esta decisión “no se le puede extraer el agua a la presa” (*Tribuna del Yaqui*, 14 de noviembre de 2012).

El 13 de noviembre, Enrique Martínez Preciado, vocal ejecutivo de la CEA, compareció ante el Pleno del Congreso. Dijo que el costo total del Acueducto era de 3 997 millones de pesos, incluido el reservorio, una potabilizadora y el ramal del sur, y no será considerado “concepto de deuda pública”. Sobre los juicios que se habían presentado en contra del Acueducto, señaló que se reservaba el derecho a hablar de éstos, por ser asuntos que se dirimen en los juzgados. “Fuera de un juicio de amparo en el Juzgado Octavo de Distrito, no hay una sola resolución que diga [que] no podemos continuar con la construcción del Acueducto”, expresó el funcionario.¹⁴⁸

Arturo Soto Munguía (2012a) consignó la intervención de Abel Murrieta, ex procurador de Justicia en el estado y diputado por Cajeme, en la comparecencia le dijo a Martínez Preciado: “Están en un momento para abrir las vías del diálogo y la política, o para optar por la vía jurídica, donde tendrán que atenerse a las consecuencias”. Y le remachó: “Lamento su situación personal. Ni siquiera le voy a preguntar al respecto porque la conozco. Lo lamento porque usted no es culpable, es solamente un amanuense de otros”.

El 14 de noviembre se informó que el Juzgado Segundo Federal, con sede en Hermosillo, dictó un auto de formal prisión contra el vocal ejecutivo de la CEA, por el delito de desacato. Como está tipificado como un delito no grave, tiene derecho a fianza (*Tribuna del Yaqui*, 14 de noviembre de 2012). Al respecto, Guillermo Padrés declaró: “No es nada grave, no es ningún delito grave, él tiene todo el respaldo del Gobernador del estado” (*El Imparcial*, 15 de noviembre de 2012). El secretario de Gobierno, Roberto Romero, expresó:

Es parte natural del proceso. Confiamos en que una vez que sea juzgado el asunto salga totalmente libre; el delito del que se le acusa es muy menor [...] en caso de que decidiera el Poder Judicial declararlo como culpable se tratará de una pequeña amonestación y no va impedir que siga con su trabajo [...] va a terminar el Acueducto y las presas y los otros acueductos y eso escríbanlo con sangre, van a ver. (*EhUIL.com.*, 15 de noviembre de 2012)

Asimismo, se informó de una reunión en la Ciudad de México, celebrada entre Guillermo Padrés y Luis Videgaray, coordinador del equipo de transición del presidente electo Enrique Peña Nieto. El tema fue la entrega de la información de cada uno de los proyectos propuestos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, relacionados con educación, salud, proyectos hidráulicos y obras de infraestructura. Padrés subrayó que Videgaray le había comunicado que la instrucción del Presidente fue “apoyar en todo a Sonora”. También se reunió con Luis Miranda, quien había fungido como uno de los enlaces entre el Gobierno de Sonora y el equipo de transición (*El Imparcial*, 15 de noviembre de 2012).

¹⁴⁷ Poder Judicial Federal, incidente en revisión 233/2012 (12 de noviembre de 2012).

¹⁴⁸ Congreso del Estado de Sonora, boletín informativo (13 de noviembre de 2012).

El 15 de noviembre, el secretario de Hacienda del Gobierno estatal, Carlos Villalobos Organista, entregó al Congreso del Estado el paquete fiscal para el año 2013. A diferencia del año 2012, cuando el desacuerdo entre los diputados provocó la falta de presupuesto durante ocho meses y que operara la figura de la “reconducción presupuestal”, en menos de un mes, y sin discusión, se aprobó el presupuesto el 13 de diciembre de 2012. Las protestas que generó la reintroducción del pago de la tenencia, ahora denominada COMUN (Contribución al Fortalecimiento Municipal), y el aumento excesivo de diversos impuestos, se tratarán más adelante en este libro.

En la segunda mitad de noviembre, varios asuntos llamaron la atención de la prensa, mientras se conocía con exactitud el día en que el Presidente de la república “inauguraría” el Acueducto.

Uno de ellos fue la revelación de que en materia de combate a la corrupción, Sonora pasó del lugar 8 en 2007, al lugar 21 en 2010 de las 32 entidades federativas del país. La cifra fue proporcionada por Eduardo Bojórquez López, director del Centro de Transparencia Internacional, capítulo México (*Tribuna del Yaqui*, 15 de noviembre de 2012).

Otro fue el rechazo e inconformidad que consejeros del distrito de riego 041 río Yaqui expresaron en la XVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Usuarios, celebrada en Ixtapa, Zihuatanejo, minutos antes de la entrega de un reconocimiento a José Luis Luege, director de la CONAGUA. En una misiva leída por Aquiles Souque Brito, apoyada por la mayoría de los presidentes y tesoreros de los 42 módulos de riego presentes, se manifestó el extrañamiento y enérgico rechazo al hecho de que se otorgara un reconocimiento a un funcionario público que ha solapado la ilegalidad que reina en el estado de Sonora en torno al caso de la construcción del Acueducto Independencia (*Tribuna del Yaqui*, 16 de noviembre de 2012).

Por su parte, la tribu yaqui organizó el Segundo Foro Internacional en Defensa del Agua, en el recinto oficial de la guardia tradicional del pueblo de Vícam. Se contó con la presencia de las autoridades tradicionales y el respaldo del Congreso Nacional Indígena. Asistieron representantes de la sociedad civil, como el Movimiento Ciudadano por el Agua, así como indígenas del noroeste, centro y sur del país. En el documento de conclusiones la tribu yaqui señaló: “No permitiremos la imposición del Acueducto Independencia; no admitiremos que con este acto se asiente el precedente nacional de una política de exterminio en contra de las comunidades indígenas y en contra de la producción nacional de alimentos” (*El Portal de la Gente*, 25 de noviembre de 2012).¹⁴⁹

La planeación del aumento a las tarifas de agua en Hermosillo fue un tema revelado públicamente por Roberto Sitten, presidente del Consejo Consultivo del organismo operador y constructor del Acueducto. Dijo que en ese momento se cobran ocho pesos por metro cúbico y se esperaban cuatro pesos de incremento. Continuó diciendo que la nueva tarifa se había presentado a la Junta de Gobierno del organismo y que se analizaría en sesión de Cabildo, así como por los legisladores locales (*El Imparcial*, 21 de noviembre de 2012). El 15 de noviembre la Junta de Gobierno de Agua de Hermosillo aprobó la decisión del aumento de 47 por ciento en el precio del agua para uso doméstico. En la sesión de ese órgano se consignó la entrada en operación del Acueducto en 2013 y el requerimiento de inversiones en infraestructura y mantenimiento “para poder incorporar esta nueva fuente de abasto”.¹⁵⁰

El doble papel de Sitten fue criticado por Guillermo Moreno Ríos, regidor priista del Ayuntamiento y vicepresidente de la CMIC-Sonora. Ello debido a que fue el beneficiario directo de dicha obra pública y había un conflicto de interés al hablar en favor de incrementar las tarifas. Señaló que por ética debía hablar sólo por él y no por los demás constructores, ciudadanos o miembros de las comisiones del Ayuntamiento relacionados con el tema (*Dossier Político*, 21 de noviembre de 2012).

¹⁴⁹ El Foro se llevó a cabo los días 20 y 21 de noviembre de 2012.

¹⁵⁰ Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de Agua de Hermosillo (15 de noviembre de 2012).

El aumento a la tarifa de agua se aprobó por mayoría en sesión de Cabildo realizada el sábado 24 de noviembre. También se aprobó la contratación de un crédito por 330 millones de pesos para el organismo operador (*El Imparcial*, 25 de noviembre de 2012). En la sesión de la Junta de Gobierno antes citada, se apuntó que el financiamiento se ejercería en tres programas: obra pública, mantenimiento de la obra pública y eficiencia comercial (Artículo 82 del Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2013).

El último asunto fue la presentación pública del proyecto del diputado local y constructor del Acueducto, Vernon Pérez Rubio, para “salvar” el cauce del río Sonora al poniente de Hermosillo y que en ese entonces era “un foco de contaminación”. Ante miembros de organizaciones civiles, ligas deportivas y medios de comunicación, señaló que en esa zona de 800 hectáreas había espacio para actividades culturales, recreativas y deportivas, así como para el desarrollo de proyectos de vivienda sustentable y un espacio para el esparcimiento familiar (*Dossier Político*, 22 de noviembre de 2012).

LA “INAUGURACIÓN” DEL ACUEDUCTO

Al iniciar la última semana de su mandato, el presidente Felipe Calderón encabezó un acto oficial en la presa El Novillo. Los diarios impresos principales señalaron en el encabezado de primera plana que se trataba de la ceremonia de “inauguración” del Acueducto (*El Imparcial* y *Expreso*, 26 de noviembre de 2012). El comunicado oficial de la CONAGUA señaló que se trató del “inicio de pruebas” del Acueducto.¹⁵¹

Los opositores a la obra publicaron tres desplegados. Uno lo firmó Aquiles Souque Brito, presidente y representante de 22 mil usuarios del distrito de riego del río Yaqui; otro, representantes de 11 ejidos, el Movimiento Ciudadano por el Agua y la tribu yaqui; y el tercero, el ex senador panista Javier Castelo. Los tres tuvieron el común denominador de la crítica al apoyo del Presidente a una obra que es ilegal y que no está concluida (*El Imparcial*, 26 de noviembre de 2012). El tercer desplegado resumió la situación legal del Acueducto: siete juicios de amparo (cinco interpuestos por productores particulares y ejidatarios, uno por un ejido y otro por la tribu yaqui); tres suspensiones para detener la obra, tres suspensiones para impedir el trasvase de una cuenca a otra y una resolución que revocó la *Manifestación de impacto ambiental*; dos controversias constitucionales ante la SCJN por dos ayuntamientos; y el desacato de seis funcionarios del Gobierno de Sonora —a un funcionario ya se le había dictado auto de formal prisión— por adjudicar, contratar e iniciar la obra, desobedeciendo la suspensión provisional otorgada desde agosto de 2010.

La ceremonia se realizó en la parte alta de la obra de toma, en donde se informó que cuenta con cinco bombas de 1 500 caballos de fuerza cada una, la instalación de cinco motores en la planta de rebombeo de 3 250 caballos de fuerza cada uno, la generación de 1 600 empleos durante la construcción del Acueducto y la colocación de 12 500 tubos. El total de la inversión fue de 3 997 millones de pesos y la extensión de 135 km (*El Imparcial*, 27 de noviembre de 2012).

En protesta por la inauguración, miembros de la tribu yaqui y del Movimiento Ciudadano por el Agua bloquearon la carretera Internacional a la altura del pueblo de Vícam. Primero el bloqueo fue parcial, de uno o dos carriles, luego fue total, de los cuatro carriles, y duró aproximadamente una hora. El senador Ernesto Gándara, el diputado federal Faustino Félix Chávez y el alcalde de Cajeme, Rogelio Díaz Brown criticaron la inauguración de la obra (*Tribuna del Yaqui*, 27 de noviembre de 2012).

En un recorrido por la obra, personal de *Meganoticias Sonora* reportó que “a lo largo de la carretera que conduce al sitio de rebombeo, se observan largos tramos donde el ducto está sin conectar, zanjas inundadas de agua, ausencia total de obreros y equipo, a pesar de ser un día de trabajo”. En la zona donde se llevó a cabo la inauguración presidencial “no hay conexión eléctrica, al grado que todos los equipos de prueba y los

¹⁵¹ CONAGUA, comunicado de prensa, no. 438-12 (27 de noviembre de 2012) (<http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Comunicados/ComunicadodePrensa438-12.pdf>).

de seguridad, tuvieron que accionarse a base de plantas portátiles”. En la zona de bombeo “se pudo observar que los tubos no han sido conectados a los motores. La subestación eléctrica también se encuentra sin servicio” (*Informativo Entre Todos*, 27 de noviembre de 2012).

Emocionado por la inauguración, el gobernador Guillermo Padrés declaró días después: “Es una obra que ya es de los sonorenses [...] es intocable por la ley [...] estamos acabando con el mito del que no se puede [...] se requería para darle seguridad a Sonora [...] estábamos en un gran peligro de que en el 2013 no tuviera agua Hermosillo” (*El Imparcial*, 28 de noviembre de 2012).

A finales de noviembre, Adalberto, *El Pelón Rosas*, recibió el reconocimiento de Cajemense Distinguido por parte del Ayuntamiento, en el marco del LXXXV aniversario del municipio. En su intervención, uno de los líderes emblemáticos del Movimiento Ciudadano por el Agua expresó: “No vivimos aún en el Sonora y en el México que todos queremos y que merecen nuestros hijos y nuestros nietos” (*Tribuna del Yaqui*, 28 de noviembre de 2012).

Como si fuera un intento de congraciarse con su antiguo compañero de partido después de tres años de agravios, o como para quitarle reflectores a la distinción recibida por el luchador social y sus banderas, el gobernador Guillermo Padrés, en gira por Puerto Peñasco, declaró, el mismo día, que en la segunda mitad de su gestión: “Vamos a apoyar firmemente el PHLINO como una opción” (*InfoCajeme*, 28 de noviembre de 2012).

Rogelio Díaz Brown, alcalde de Cajeme, quien conoce que los opositores al Acueducto han planteado desde hace varios años el PHLINO (Plan Hidráulico del Noroeste) y la desalación como opciones para abastecer de agua a Sonora y Hermosillo, de manera sarcástica dijo: “Tal parecería que empiezan de atrás para adelante, yo creo que el PHLINO debió de haber sido el primer planteamiento” (*Tribuna del Yaqui*, 30 de noviembre de 2012).

En el marco de la disputa legal, la Jueza octava de distrito emitió, el mismo día del acto oficial de Felipe Calderón en la presa El Novillo, la sentencia del juicio de amparo 1021/2010. Los productores agrícolas de la sección de riego 16 del distrito promovieron ese juicio, en contra de la licitación pública para la construcción del Acueducto y los actos que de ella se derivaren. Esa sección de riego tiene una concesión de aguas superficiales por un volumen de 69.5 Mm³ anuales y otra concesión de aguas subterráneas por un volumen de 10.8 Mm³ anuales, para una superficie regable de 8 300 ha.

La Jueza determinó que, pese a que la ejecución de la obra afectará el derecho que ampara la concesión de la parte quejosa, las autoridades responsables no han “respetado su oportuna defensa como lo prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Por lo que le concede el amparo y la protección de la justicia federal, para que en el respectivo ámbito de su competencia, las autoridades responsables “concedan garantía de audiencia a la quejosa [...] lo que implica que dichas responsables deberán *suspender la construcción de la obra ya referida y no podrán sustraer agua de la presa Plutarco Elías Calles a través de esa obra*, hasta en tanto no se escuche a la quejosa en el procedimiento que para tal efecto se instaure” (cursivas del autor). Las autoridades responsables son: el FOOSI, el Gobernador del estado de Sonora, y la Jefatura del distrito de riego 041 y la del 018, río Yaqui y colonias yaquis, del Organismo de Cuenca Noroeste.¹⁵²

Es decir, después de dos años de que se concedió la suspensión provisional a los agricultores para que no se licitara la obra, se dictó la sentencia respectiva en su favor. El problema es que la suspensión no se respetó, la obra continuó y hasta se “inauguró”. Lo que es una muestra palpable de la lentitud del Poder Judicial Federal y del desprecio a sus resoluciones por parte del Ejecutivo estatal.

¹⁵² Poder Judicial Federal, juicio de amparo 1021-2010, “Se concede la protección constitucional respecto a la construcción y demás consecuencias respecto del Acueducto Independencia” (27 de noviembre de 2012).

El regreso del PRI a la presidencia de la república en diciembre de 2012 hizo pensar al grupo opositor al Acueducto que su demanda de respeto al Estado de derecho y el compromiso de Enrique Peña Nieto en el mismo sentido en su acto de campaña en Ciudad Obregón, sería un factor decisivo en su favor en la disputa por el Acueducto Independencia. Sin embargo, los hechos ocurridos durante el año 2013 demostraron lo contrario. Al mismo tiempo, la confianza en que la intervención de la SCJN en los juicios de amparo y en las controversias constitucionales abonaría a su causa, también se diluyó con la actuación complaciente y negligente de las autoridades federales.

El 4 de diciembre, David Korenfeld Federman asumió el cargo de director general de la CONAGUA, en sustitución de José Luis Luege. Durante la ceremonia de toma de protesta reiteró que el tema del agua era prioridad y por ello también formaba parte del Pacto por México. Señaló que el agua es un elemento de unidad, desarrollo y progreso, por lo que se requiere que se sumen esfuerzos para trabajar en equipo por el bien de todos. En el mismo tono que los promotores del acueducto señaló: “El agua es un tema que debe unirnos”.¹⁵³

El mismo día, el Movimiento Ciudadano por el Agua presentó un informe técnico y jurídico sobre la situación de la cuenca del río Yaqui al presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, Gerardo Gaudiano Rovirosa (PRD-Tabasco) y a los secretarios Faustino Félix (PRI-Sonora) y Marco Antonio Calzada (PRI-Estado de México). Expusieron los diversos procesos judiciales, ante juzgados federales, tribunales colegiados de circuito y la SCJN, que enfrenta la construcción del Acueducto (*Tribuna del Yaqui*, 5 de diciembre de 2012).

Como si fuera un mensaje ad hoc, en la primera gira de trabajo de su sexenio, el presidente Enrique Peña Nieto ordenó el inicio de la primera obra de su administración: un acueducto de 520 km para garantizar el abasto de agua durante 50 años a la ciudad de Monterrey. El proyecto denominado “Monterrey VI” llevará agua del río Pánuco a esa región, tendrá un costo de 14 mil millones de pesos y cruzará por territorio de los estados de San Luis Potosí, Veracruz y Tamaulipas, antes de llegar a Nuevo León (*El Universal*, 7 de diciembre de 2012).

Aprovechando el anuncio, el gobernador Guillermo Padrés señaló que el Presidente “está haciendo lo correcto” y busca una solución para una ciudad “que no tiene agua potable”. En Hermosillo, dijo, se tuvo el mismo problema y se tomó una decisión hace tres años para hacer un “acueducto histórico” y se hizo, aunque “muchas gente de mala fe se nos puso enfrente y no querían que lo lográramos para decir que los gobiernos del PAN no tenían la capacidad” (*El Imparcial*, 8 de diciembre de 2012).

En el inicio de la nueva Administración presidencial se dictaron dos resoluciones judiciales sobre el Acueducto: una en contra y otra en favor de los opositores. La primera correspondió a Jorge Pardo, ministro de la SCJN, quién negó la suspensión de la construcción de la obra solicitada por el municipio de Cajeme, sin que esa resolución constituyera la sentencia sobre el “fondo del asunto”. La segunda fue de María del Rosario Alcántar, jueza octava de distrito en Sonora, quien en la sentencia definitiva amparó y protegió a los productores agrícolas de la sección de riego 16 en relación con las asignaciones de derechos de agua realizada por la CONAGUA en favor de la CEA por un total de 52 Mm³.

En la controversia constitucional, Cajeme argumentó, entre otras cosas, que se presentaba una situación similar a la controversia promovida por el municipio de Tlapacoyan, Veracruz, en la que la SCJN determinó la invalidez del procedimiento de evaluación de impacto ambiental autorizado por la SEMARNAT a dos empresas. El objetivo de éstas era construir dos microeléctricas utilizando las aguas del río Jalacingo, cuyos flujos utiliza,

¹⁵³ CONAGUA, comunicado de prensa, no. 449-12 (4 de diciembre de 2012) (<http://is.gd/N2TKqt>). El Pacto por México es un acuerdo político nacional firmado el 2 de diciembre de 2012 por los dirigentes del PAN, PRI y PRD, entre cuyos objetivos está impulsar reformas legislativas en materia educativa, de telecomunicaciones, energética, hacendaria y electoral.

aguas abajo, el citado municipio para brindar el servicio público. Tlapacoyan alegó que las obras producirán daños ecológicos en su territorio, que pertenece a una región donde rige un programa de ordenamiento ecológico, y que no se lo consideró en los procedimientos que para tal efecto establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Cabe destacar que la Primera Sala de la SCJN, integrada por cinco ministros, resolvió por unanimidad de cuatro votos esta controversia y que el ministro Jorge Pardo estuvo ausente en la sesión.¹⁵⁴

En la resolución del ministro Pardo, se señaló el requerimiento de la presencia del coordinador del FOOSI Enrique Martínez Preciado para que informara, expresamente, el estado que presentaba en ese momento la obra y para que precisara de manera puntual el porcentaje de ejecución o avance. Sin embargo, como “dicha autoridad no ha dado cumplimiento a lo solicitado”, a pesar de que fue notificada desde el 9 de noviembre de 2012, se le impuso una multa de 4 051 pesos.

Entre las pruebas que presentó el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora en esa controversia, destacó un oficio del supervisor general del FOOSI Gerardo Álvarez Martínez, fechado el 7 de julio de 2012, en el que informó que “los trabajos de construcción se encuentran en condiciones para iniciar con las pruebas de funcionamiento del Acueducto Independencia”. Ese oficio contrastó con la solicitud, fechada el 9 de julio del mismo año, del coordinador del FOOSI a la SEMARNAT para ampliar el periodo de construcción por dos años más para concluir las obras.

Al igual que en el caso del municipio de San Ignacio Río Muerto, el ministro Pardo asentó que los actos impugnados, como la resolución de impacto ambiental, los títulos de asignación de agua a la CEA, el programa Sonora SI y la licitación del Acueducto, eran “actos consumados”, por lo cual no procedía el otorgamiento de la suspensión. También señaló que Cajeme se encontraba fuera del área territorial donde se construía la obra y a más de 260 km de la presa Plutarco Elías Calles (El Novillo), por lo cual “no existen elementos para considerar una afectación real e inminente al municipio”.¹⁵⁵

Por su parte, la resolución de la Jueza octava de distrito fue similar a la otorgada en agosto de 2012 a los productores agrícolas de la sección de riego K-73+500, en relación con los derechos de agua otorgados por la CONAGUA a la CEA. Concluyó que las autoridades responsables debieron respetar la garantía de audiencia de la parte quejosa, dado que las asignaciones otorgadas implican una afectación a los derechos de uso, aprovechamiento o explotación de las aguas. La Asociación de Usuarios Productores Agrícolas de la sección de riego 16, del Canal Principal Bajo del distrito de riego 041, río Yaqui, tiene un volumen concesionado de 69.5 Mm³ de aguas superficiales y 10.8 Mm³ de aguas del subsuelo, para una superficie regable de 8 354 hectáreas.¹⁵⁶

En esos días apareció un artículo firmado por Rodrigo Bours Castelo, hermano del ex gobernador Eduardo Bours Castelo, quien hizo un recuento de varios hechos de intimidación, violencia y muerte, en los que dijo que había un posible móvil, un beneficiario político (el Gobierno del Estado de Sonora) y no han sido resueltos. Tres de los siete hechos narrados tienen que ver con el conflicto del Acueducto y las elecciones en el sur de Sonora y han sido abordados en este texto: las amenazas a la Jueza octava, la agresión armada a líderes de la CTM (Confederación de Trabajadores de México) y el asesinato del diputado electo Eduardo Castro Luque. Los otros cuatro hechos descritos son: los dos atentados que sufrió el político panista David Figueroa Ortega, el incendio de la guardería ABC, el asesinato de líderes de transportistas en Vímam y las amenazas sufridas por el diputado priista Marcos León Perea. Finalizó el artículo señalando que:

¹⁵⁴ SCJN, controversia constitucional 89/2010 (16 de noviembre de 2011) (<http://is.gd/sdCBUG>).

¹⁵⁵ SCJN, incidente de suspensión derivado de la Controversia Constitucional 109/2012 (3 de diciembre de 2012).

¹⁵⁶ Poder Judicial de la Federación, juicio de amparo 1206/2010. “La Justicia de la Unión ampara y protege, asignación de agua para acueducto” (6 de diciembre de 2012).

sería irresponsable que las nuevas autoridades no investigaran a fondo y brindaran pruebas fehacientes de una investigación rigurosa que agote el móvil político como línea de investigación en cada uno de estos crímenes y se pueda determinar si en realidad, lo aquí expuesto, no son meras coincidencias y evitar también, que las mismas, puedan seguir ocurriendo.¹⁵⁷

El 11 de diciembre el nuevo director de la CONAGUA hizo su primera declaración pública sobre el Acueducto. Durante una reunión con el presidente municipal de Cajeme, Rogelio Díaz Brown, y los usuarios del Valle del Yaqui, señaló que se haría “un *análisis técnico, jurídico y social* del proyecto Sonora Sistema Integral, para tomar una decisión justa para la entidad”. Después dijo: “se hará un *estudio técnico detallado* sobre la disponibilidad hídrica de Sonora para determinar la viabilidad de los proyectos actuales y generar propuestas que garanticen a esa entidad el agua suficiente para su desarrollo y el equilibrio hídrico regional”. Remató diciendo que “en ese *análisis minucioso* del tema del agua en Sonora *se tomará la opinión de especialistas y actores involucrados* para hacer que la pluralidad y la diferencia de visiones contribuyan a definir el mejor proyecto” (cursivas del autor).¹⁵⁸ Hasta la fecha, ni el análisis ni el estudio técnico detallado se han dado a conocer a los interesados ni a la opinión pública. Tampoco se tiene conocimiento de que se haya considerado la opinión de especialistas o de los actores involucrados para el “análisis minucioso”.

Sobre el comunicado de la CONAGUA, el Gobernador, con su acostumbrado optimismo, expresó: “Excelentes noticias porque un programa tan importante como el Sonora SI, que ha dado tan buenos resultados, pues es digno de analizarse y revisarse para poderlo implementar en otras partes de la república mexicana” (*El Imparcial*, 13 de diciembre de 2012). Por su parte, Rogelio Díaz Brown dijo que la “CONAGUA se muestra preocupada e interesada en analizar a fondo el tema, en el cual ponderan que no van a tolerar la ilegalidad ni proyectos que dividan al estado” (*Tribuna del Yaqui*, 12 de diciembre de 2012).

Una segunda reunión de la CONAGUA con Rogelio Díaz Brown se celebró el miércoles 12 de diciembre, pero ahora con la participación de los miembros del Comité Técnico de la Defensa del Agua. Entre los asistentes estuvieron Aquiles Souque, Baltasar Peral, Juan Leyva y Humberto Borbón. Señalaron que el director de la dependencia se comprometió a respetar las leyes, a recabar más información de ambas partes sobre el Acueducto para tomar una decisión, y expresaron que confiaban en su imparcialidad (*Tribuna del Yaqui*, 13 de diciembre de 2012). Sobre esta reunión, la CONAGUA no emitió comunicado de prensa. La misma confianza en la nueva administración manifestó el Movimiento Ciudadano por el Agua, a través de declaraciones de Alberto Vizcarra y Adalberto Rosas (*Tribuna del Yaqui*, 14 y 17 de diciembre de 2012).

Mientras esto sucedía, el gobernador Guillermo Padrés hacía gestiones relacionadas con el presupuesto para el año 2013. A principios de esa misma semana, el 11 de diciembre, comunicó y publicó en su cuenta de Twitter la fotografía de un desayuno con los tres diputados federales priistas del estado (Flor Ayala Robles Linares, Antonio Astiazarán y Faustino Félix) con la frase: “Vamos por un mejor presupuesto para Sonora”.

Días antes, el 7 de diciembre, el Gobierno federal, por conducto de Luis Videgaray, secretario de Hacienda y Crédito Público, había entregado el proyecto de presupuesto de egresos a la Cámara de Diputados para su conocimiento, discusión y aprobación. El proyecto no incluyó la asignación de recursos financieros para la obra del Acueducto Independencia. Sin embargo, en el dictamen elaborado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se agregaron ampliaciones al presupuesto para “proyectos de desarrollo regional”. Ahí se incluyeron tres obras relacionadas con el Acueducto por un total de 530 millones de pesos (ramal de distribución norte en Hermosillo, planta potabilizadora y diversas obras para el sistema de agua

¹⁵⁷ Rodrigo Bours Castelo, “¿Coincidencias? Un análisis de crímenes seriales en Sonora” (7 de diciembre de 2012) (<http://is.gd/UkDroO>).

¹⁵⁸ CONAGUA, comunicado de prensa, no. 456-12 (11 de diciembre de 2012) (<http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Comunicados/ComunicadodePrensa456-12.pdf>).

potable y alcantarillado de la ciudad). Asimismo, comprendió la asignación de un monto de 200 millones de pesos para un acueducto de la presa El Oviáchic a Ciudad Obregón en el municipio de Cajeme.¹⁵⁹

Esta ampliación presupuestal reflejó con claridad la influencia del diputado Manlio Fabio Beltrones y su alianza con Guillermo Padrés. El Poder Ejecutivo federal no incluyó recursos para terminar las obras complementarias del Acueducto, pero el Poder Legislativo sí. Los “candados” al ejercicio de los recursos del Acueducto pertenecientes a presupuestos anteriores, en tanto se resolvía la disputa legal, brillaron por su ausencia. Las expresiones “Que a Sonora le vaya bien” en el encuentro de unidad priísta del mes de noviembre y “Vamos por un mejor presupuesto para Sonora” en el desayuno del Gobernador panista con diputados priístas del mes de diciembre, adquirieron ahora sentido.

A plana entera, tanto el PAN como el PRI, presumieron los logros en la aprobación del presupuesto para el estado de Sonora. En un desplegado informativo, el gobernador Padrés aparece en una fotografía, sonriente, junto al diputado panista Damián Zepeda, miembro de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados (*El Imparcial*, 22 de diciembre de 2012). En otro desplegado, el nombre del diputado Beltrones aparece junto al de los diputados Flor Ayala Robles Linares, Antonio Astiazarán (miembro también de la Comisión de Presupuesto de la Cámara) y Faustino Félix Chávez (diputado por Cajeme y miembro del movimiento No al Novillo) (*El Imparcial*, 23 de diciembre de 2012). El desplegado del PRI no informó que había recursos aprobados para la obra, y en conferencia de prensa los diputados Ayala y Astiazarán negaron que hubiera dinero asignado para el Acueducto (*El Portal de la Gente*, 23 de diciembre de 2012).

Para desmentirlos, el ex senador panista Javier Castelo comunicó en una nota informativa que los diputados priístas habían aprobado recursos para las obras complementarias del Acueducto Independencia “que bien saben es ilegal” (*Dossier Político*, 24 de diciembre de 2012). En un desplegado posterior, los cuatro diputados priístas consignaron que se aprobaron 530 millones de pesos “para obras de agua potable” en Hermosillo (*El Imparcial*, 7 de enero de 2013). Días después, Enrique Martínez Preciado, vocal ejecutivo de la CEA, aclaró todo: hablando de que los primeros flujos de agua del Acueducto llegarían a Hermosillo en febrero, también manifestó que durante el primer semestre de 2013 se licitarían la obra del ramal norte y la planta potabilizadora de aquel sector, “para lo que ya se cuenta con recursos federales” (*Expreso*, 10 de enero de 2013). El poderoso diputado federal priísta Manlio Fabio Beltrones logró su objetivo de apoyar, “por el bien de Sonora”, al gobierno estatal panista de Guillermo Padrés.

Este apoyo lo confirmó, días después, el diputado federal Faustino Félix. Hablando de su relación con Beltrones, dijo: “El único tema en el cual tenemos diferencias es en el tema del Acueducto Independencia [...] él ha sido muy claro externando que traerá beneficio a Sonora; yo digo que no, que es en detrimento a todo el estado de Sonora”. Añadió que le hizo ver a la CONAGUA que caería en la ilegalidad si continuaba asignándole recursos al proyecto: “En su momento hicimos la observación en el Congreso, intentamos que no se le dieran recursos al ramal norte”. Sin especificar nombres, concluyó: “Por supuesto que hay intereses económicos que impidieron que pudiéramos hacer algo más” (*Dossier Político*, 29 de enero de 2013).

LA CRISIS FINANCIERA ESTATAL

En Hermosillo, mientras tanto, el Congreso del Estado de Sonora aprobó por unanimidad el paquete fiscal para el año 2013. En la página electrónica oficial del órgano legislativo se presumió que “era la primera vez que una Legislatura aprueba antes de concluir su Primer Periodo de Sesiones Ordinarias la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado”.¹⁶⁰ La prisa por aprobar el paquete antes del periodo vacacional de

¹⁵⁹ *Gaceta Parlamentaria*, no. 3671-B, LXII legislatura, Cámara de Diputados, (20 de diciembre de 2012) (<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/62/2012/dic/20121220-B.pdf>).

¹⁶⁰ Congreso del Estado de Sonora, boletín informativo (13 de diciembre de 2012) (http://www.congresoson.gob.mx/ver_notas.php?id=1828).

diciembre se debió a que la Ley de Ingresos incluyó nuevos impuestos, entre los que sobresalió el denominado COMUN (Contribución para el Fortalecimiento Municipal) para recaudar 783 millones de pesos. Este impuesto era en realidad el pago, disfrazado, de la tenencia, la cual había sido eliminada en el año 2012. Cabe recordar que la disputa entre el PRI y el PAN por ese impuesto fue el origen de la parálisis legislativa durante ocho meses y la aplicación del instrumento de reconducción presupuestal.

Con lo que no contaron los miembros del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo estatal fue que un grupo de ciudadanos se inconformaría con las medidas recaudatorias, lo cual resultó en una serie de protestas y reclamos que movilizaron a diversos sectores de la sociedad y ocuparon la agenda pública y de los medios de comunicación durante los primeros meses de 2013. Lo que derivó en un debate sobre el estado de las finanzas públicas estatales. Por su parte, el Gobierno estatal argumentó la necesidad de más impuestos para pagar el endeudamiento que provocó el Gobierno anterior, el de Eduardo Bours, como consecuencia de los créditos solicitados para financiar el PSP (Plan Sonora Proyecta).

Convocadas a través de las redes sociales, las protestas se aglutinaron en torno al movimiento conocido como “No a la Tenencia” o “No más Impuestos”, que organizó diversas marchas de automóviles, “plantones”, bloqueos y promovió la demanda de amparos. Sus acciones principales al comienzo de 2013 fueron las caravanas de automóviles y marchas celebradas durante los cuatro domingos de enero en Hermosillo, la presión social que solicitó la derogación del COMUN en la sesión de la Comisión de Hacienda del Congreso el 17 de enero, y el boicot parcial a la actividad deportiva de béisbol, conocido como la “Serie del Caribe”, los días 1 y 4 de febrero en la capital del estado. También lograron que en otras ciudades del estado se realizaran caravanas de automóviles y plantones en señal de protesta.

El Gobierno del estado no aceptó los reclamos ni las propuestas planteadas por el grupo de ciudadanos y decretó una serie de beneficios fiscales, sólo para el sector empresarial, el 18 de febrero. Días después, en la marcha realizada el 24 de febrero, miembros de la prensa y del movimiento No a la Tenencia sufrieron la agresión de un grupo de provocadores. Finalmente, el 24 de abril el paquete fiscal fue aprobado sin modificaciones por la mayoría del Congreso, con 17 votos en favor y 15 en contra.

El 22 de febrero, representantes de la tribu yaqui y de organizaciones sindicales y sociales de Sonora, entre los que estaba el Movimiento Ciudadano por el Agua, manifestaron su apoyo al movimiento contra los nuevos impuestos, y el 27 de febrero plantearon la unión de todos los movimientos, la cual no fue aceptada (*El Imparcial*, 23 de febrero de 2013; *Vicam Switch*, no. 70, marzo de 2013). El movimiento contra los nuevos impuestos se conoció también con el nombre de los “Malnacidos”, en alusión a una declaración del gobernador Guillermo Padrés, quien calificó de sonorenses “no bien nacido” a aquel que pretendiera boicotear la Serie del Caribe.¹⁶¹

La aprobación de nuevos impuestos se acompañó del aumento a la tarifa de agua propuesta por el Ayuntamiento de Hermosillo, aprobada por el Congreso en el mismo paquete fiscal de 2013. El aumento fue de 43 por ciento y se incluyó la adquisición de un crédito de 330 millones de pesos para obras de infraestructura para modernizar la red de agua potable y alcantarillado (*El Imparcial*, 15 de diciembre de 2012). El dirigente de la Unión de Usuarios, Ignacio Peinado, promotor de las marchas en apoyo al Acueducto, llamó “traidores” a los diputados debido al aumento de precio del agua y señaló que juntaría firmas de rechazo y realizaría un mitin el 23 de febrero (*Dossier Político*, 21 de diciembre de 2012). Sin explicar la razón de por qué tardaría dos meses en llevar a cabo la protesta, ésta se efectuó ese día pero la protesta fue por la inconformidad por el servicio de transporte urbano (*El Imparcial*, 24 de febrero de 2013).

Germán Palafox, economista de la Universidad de Sonora, analizó la crisis financiera en tres colaboraciones periodísticas. Señaló que el deterioro significativo obedecía al déficit presupuestario y a la baja recaudación fiscal, así como a la alta dependencia de los ingresos federales, los cuales representaban en ese

¹⁶¹ José Luis Moreno, “Crónicas de una protesta ciudadana y una movilización social” (enero-diciembre de 2013). Inédito.

momento casi noventa por ciento. Los malos manejos, la falta de transparencia y la opacidad de la administración provocaron esa situación. Sostuvo que los ingresos derivados del COMUN, que representan 1.8 por ciento de los ingresos presupuestados para el año 2013, podrían sustituirse mediante “la disminución del excesivo gasto corriente (sueldos, salarios, bonos y prestaciones) que ejerce el Gobierno del estado”. En cuanto a la deuda pública estatal Palafox dijo que el punto central era el incremento en el pago de los intereses de la deuda, que ascendió de 450 millones de pesos en 2012, a 1 683 millones de pesos en 2013. Es de especial interés la deuda de corto plazo, cuya cantidad es de 1 345 millones de pesos, que se tendrá que solventar ese año. De ese total, 700 millones corresponden a los llamados ADEFAS (adeudos de ejercicios fiscales anteriores) (*Dossier Político*, 12, 21 y 28 de enero de 2013).

Roberto Ramírez, economista de la misma universidad, también señaló la falta de transparencia y que la tenencia es una medida impositiva que “no tiene parangón en la historia fiscal del estado”. Apuntó la carencia de participación ciudadana en las diferentes etapas del proceso presupuestario, el abuso a la sociedad que representa el aumento al impuesto de la tenencia, porque se le quiere exprimir para sacarle 248 millones de pesos más, y su aplicación indiscriminada sin otorgar subsidios, como ocurre en 24 entidades federativas de la república. Esta medida debió ser acompañada de un programa de austeridad que empezara por reducir los gastos suntuosos en comunicación social, imagen y gasto corriente que no tuvieran que ver con la atención directa a la ciudadanía (*Dossier Político*, 30 de enero de 2013).¹⁶²

El Movimiento Ciudadano por el Agua aprovechó este rechazo al paquete fiscal y el debate público que propició para señalar que la crisis financiera era producto de los miles de millones de pesos “desviados” en la construcción del Acueducto. “El problema es Guillermo Padrés y la solución es el juicio político”, fue el encabezado de los volantes que repartirían por todo Sonora, anunció Adalberto Rosas (*Forosón*, 8 de enero de 2013). Lo mismo fue expresado por Alberto Vizcarra en dos colaboraciones periodísticas, en las que, además, reclamó a los senadores priistas por Sonora (Claudia Pavlovich y Ernesto Gándara) publicar desplegados manifestando su oposición al cobro del impuesto de la tenencia, cuando no habían hecho ningún pronunciamiento público en contra de la construcción ilegal del Acueducto.¹⁶³

Mientras ocurría el debate, visitó Sonora el primer funcionario de alto nivel de la CONAGUA de la nueva Administración federal. Se trató de Oscar Javier Lara Aréchiga, subdirector general de Infraestructura Hidráulica. Dijo que con los productores agrícolas del Valle del Yaqui hablaría de “estrategias para el desarrollo sustentable” y con Guillermo Padrés, de “acciones que realizarán el Gobierno federal y estatal en materia de infraestructura hidráulica” (*InfoCajeme*, 10 de enero de 2013). De ninguno de los dos encuentros hubo comunicado público. Sin embargo, días después, el secretario de Gobierno informó que el funcionario validó 96 por ciento de avance del Acueducto (*El Imparcial*, 15 de enero de 2013).¹⁶⁴ A su vez, el Gobernador comunicó que realizó un recorrido “por todo el Acueducto” (*El Imparcial*, 17 de enero de 2013).

Por su parte, algunos miembros del MCA (Movimiento Ciudadano por el Agua) entregaron una carta a Benito Coronado López, jefe del distrito de riego 041 de la CONAGUA en Ciudad Obregón. Era una copia de la solicitud hecha a David Korenfeld, titular de la dependencia, firmada por los alcaldes de Cajeme y Bácum para que no se ejercieran los recursos asignados por el Congreso a la obra del Acueducto, ya que se encontraba en litigio (*Forosón*, 15 de enero de 2013).

El 17 de enero algunos miembros del Comité Técnico de la Defensa del Agua informaron que la Primera Sala de la SCJN, a petición del ministro Arturo Saldívar Lelo de Larrea, hizo suya la solicitud de los representantes de los módulos K-73+500 y 16 del distrito de riego del río Yaqui, para que se atrajeran los

¹⁶² Entrevista realizada por José Luis Jara.

¹⁶³ “La peor tenencia es tener a Padrés” y “¿Padrés es malo con la tenencia y bueno con el Acueducto?” (*El Portal de la Gente*, 13 y 20 de enero de 2013). Vizcarra se refirió a los desplegados publicados por Claudia Pavlovich en *El Imparcial* el 13 de enero con el encabezado “¿En qué estaba pensando Gobernador?”, y por Ernesto Gándara el 14 de enero con el título “Escuche a la gente, Gobernador”.

¹⁶⁴ El encabezado de la nota fue “CONAGUA pone ‘palomita’ al Acueducto: Romero”.

recursos de revisión interpuestos en contra de las resoluciones dictadas en los juicios de amparo 863/2010 y 1206/2010. Estas resoluciones resultaron favorables a los agricultores, porque se declararon “insubsistentes” los títulos de asignación de derechos de agua que la CONAGUA otorgó a la CEA para que se condujera por el Acueducto. Se mencionó que el ministro Saldívar consideró que los juicios eran “lo suficientemente relevantes y trascendentes” como para que fuera el máximo tribunal del país el que resolviera en definitiva (*Forosón*, 18 de enero de 2013).

Asimismo, en su portal electrónico, la Primera Sala de la SCJN “enlistó” en los asuntos que se verían en sesión pública ordinaria el caso del amparo que interpuso la tribu yaqui en contra de la resolución de impacto ambiental que emitió la SEMARNAT y que contiene la autorización para la construcción del Acueducto. La fecha establecida fue el 23 de enero de 2013 y el ministro ponente sería Jorge Mario Pardo Rebolledo. En entrevista, Mario Luna, secretario de las autoridades tradicionales de Vícam, señaló que tenían la esperanza de que se ratificara el amparo y que se ordenara detener la construcción de la obra (*Tribuna del Yaqui*, 21 de enero de 2013). En un comunicado, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (2013e), confió en que la SCJN reconociera “que fueron violados los derechos humanos de este pueblo indígena y que no se garantizó su adecuada participación en este proceso”. La decisión de la Corte se emitió casi cuatro meses después (el 8 de mayo) y fue favorable a la tribu yaqui, como se verá más adelante.

A finales de enero, representantes del MCA y la tribu yaqui, en conferencia de prensa celebrada en el auditorio del Poder Legislativo en Hermosillo, convocaron a todas las expresiones ciudadanas agraviadas con la política de Guillermo Padrés, para que respaldaran la demanda de juicio político radicada en la Cámara Baja del Congreso de la Unión. “El desprecio de Padrés no es sólo en contra de los habitantes del sur de Sonora, sino en contra de todos los sonorenses”, expresaron (*Tribuna del Yaqui*, 25 de enero de 2013).

Producto de las protestas por el paquete fiscal de 2013, el Gobernador de Sonora no asistió a las ceremonias de inauguración de actividades públicas y masivas de gran tradición, como el Festival Cultural Alfonso Ortiz Tirado, en Álamos el 24 de enero, ni a la Serie del Caribe en Hermosillo el 1 de febrero. Tampoco asistió a las ceremonias de clausura.

En el afán de mostrar contacto con la ciudadanía, Guillermo Padrés tuvo encuentros con estudiantes. Sin embargo, el resultado no fue el esperado. En la Universidad Estatal de Sonora, Mirza Bojórquez, alumna de cuarto semestre de la Licenciatura en Ecología, lo confrontó en relación con el tema de los proyectos del Sonora SI. Le dijo que muchos científicos planteaban que los megaproyectos hidráulicos no eran la solución a la crisis de Sonora; que en Estados Unidos ya no se construyen presas y que se están derrumbando porque implican nocividad al ambiente, a la población y a la economía. Tocó el asunto del endeudamiento público de las presas, la inversión que requieren y que no se recupera, así como el largo tiempo que lleva construirlas. Según consigna la nota periodística, “el Gobernador de Sonora nada más le respondió diciendo que este tema es para un foro, la invitó a que organizara uno y que vaya gente experta en el tema” (*Dossier Político*, 6 de febrero de 2013).¹⁶⁵

En un despliegado de prensa, el Movimiento Ciudadano por el Agua dejó las buenas maneras y el lenguaje diplomático y señaló: “Por el bien de todos, Padrés tiene que dejar el Gobierno. Se tiene que ir junto con su brutal política de impuestos y con toda la corrupción asociada a la construcción ilegal del Acueducto Independencia”. Por primera vez, concluyó su texto con las consignas: “¡Fuera Padrés! ¡No al Novillo!” (*El Imparcial*, 7 de febrero de 2013).

Los opositores al Acueducto dejaron pasar un poco más de dos meses para exigir a la nueva Administración federal el respeto al Estado de derecho. Con base en las resoluciones emitidas, que ordenan suspender los trabajos de construcción e impiden la sustracción del agua de la presa El Novillo, pidieron que

¹⁶⁵ Nota de Denisse Olivas: “Regaña estudiante a Padrés por Acueducto”.

se consignara a las autoridades del estado que se hicieron acreedores a las sanciones penales respectivas, entre ellas, el Gobernador del estado de Sonora (*El Imparcial*, 11 de febrero de 2013).

Una semana después, la tribu yaqui dio a conocer una carta abierta dirigida a los ministros de la SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación). Solicitó que se reconociera que la autoridad ambiental ha vulnerado el derecho del pueblo indígena yaqui a acceder, de manera autónoma, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales, así como a ser informados y consultados previamente sobre las acciones (públicas, sociales o privadas) que impactan dichos recursos. En este caso, el Acueducto Independencia, cuya construcción desde hace tres años amenaza “nuestra supervivencia” y cuya desviación de agua hacia Hermosillo les quitará “el recurso más valioso que tenemos para subsistir”. Pidió la tribu yaqui que la Corte le conceda la razón y le restituya el goce de “nuestros derechos” y con ello detenga los abusos y arbitrariedades de las que ha sido objeto (CEMDA 2013d).

“AHÍ VIENE EL AGUA”

La frase fue expresada por el gobernador Guillermo Padrés a los residentes de colonias populares y frente a los medios de comunicación en diversas giras de trabajo. En un recorrido de supervisión por la planta potabilizadora sur, a principios de marzo de 2013, anunció que el agua del Acueducto llegaría a Hermosillo a finales de ese mes (*El Imparcial*, 7 de marzo de 2013). Como una obra de teatro bien montada, el mismo día, en una reunión celebrada en la Ciudad de México con miembros del grupo opositor al Acueducto, Luis Miranda Nava, subsecretario de Gobernación, manifestó que el Gobierno federal respetará la ley y las resoluciones judiciales en el caso del Acueducto Independencia (*Tribuna del Yaqui*, 7 de marzo de 2013).

El 11 de marzo el titular de la CONAGUA se reunió con el Gobernador de Sonora y el 12 de marzo con empresarios de Hermosillo.¹⁶⁶ Oficialmente, no se informó lo que trataron y acordaron. Un comunicado del Gobierno del estado señaló que Guillermo Padrés se dijo “muy contento” con la reunión de trabajo y la coincidencia de que en Hermosillo y otras ciudades del estado necesitan agua para beber y “se hará lo necesario para cumplir con este derecho humano” (*Tribuna del Yaqui*, 12 de marzo de 2013). En una entrevista, ante la pregunta sobre la legalidad de la obra realizada, contestó: “Que quede claro y te pido así sea de claro, como te lo estoy diciendo, el Acueducto Independencia es legal, es un hecho y trae agua [...] eso no es de mencionarse ni cuestionarse” (*El Imparcial*, 14 de marzo de 2013).

El Movimiento Ciudadano por el Agua respondió a las pretensiones de Luis Miranda de establecer una mesa de negociación con la participación del Gobernador y ciudadanos de Hermosillo y Cajeme. El desplegado se tituló: *El agua del río Yaqui no es negociable* (*El Imparcial*, 14 de marzo de 2013). Días después, en conferencia de prensa, el Movimiento Ciudadano por el Agua exigió al Gobierno federal definir su postura con respecto al Acueducto (*Tribuna del Yaqui*, 22 de marzo de 2013).

Por esos días llamó la atención la publicación de un artículo escrito por un ex funcionario promotor de la construcción de una planta desaladora para Hermosillo, en el que cuestionó los costos de operación del Acueducto frente a los de una “fábrica de agua desalada en Bahía de Kino” y su conducción a la ciudad. En particular, señaló los altos costos de energía eléctrica por el bombeo de agua que requeriría la obra, aún inconclusa.¹⁶⁷ El autor fue el ingeniero César Lagarda, quien a finales de abril fue designado el nuevo titular del Organismo de Cuenca Noroeste. La designación fue bien recibida por el grupo opositor al Acueducto, pero meses más tarde cambiarían de opinión, al no observar ningún cambio en el Gobierno federal en relación con el Acueducto.

¹⁶⁶ La reunión con empresarios fue consignada por el mismo David Korenfeld en su cuenta de Twitter. La comentó como “una reunión de trabajo”, sin mencionar el nombre de los asistentes.

¹⁶⁷ El artículo se tituló “Algo sobre desalación” (*Casa de las Ideas*, 16 de marzo de 2013).

También llamaron la atención las fantasías declarativas de la nueva autoridad federal en materia de agua, David Korenfeld. En la inauguración de una actividad organizada por la CONAGUA, a la que asistió el ministro de la SCJN, Sergio Valls Hernández, enfatizó que “el derecho, la ley y las instituciones son el mejor camino para lograr que el agua sea un elemento promotor del desarrollo sustentable”.¹⁶⁸ Es muy probable que en ese momento no tuviera en mente el caso del Acueducto Independencia.

Una fecha clave para continuar con la obra del Acueducto fue el 25 de marzo. Ese día se llevó a cabo una reunión entre Guillermo Padrés y Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación. Fue reportada por Agustín Rodríguez, secretario particular del Gobernador de Sonora, en su cuenta de Twitter. El texto fue: “Conversan por más de una hora. Fortaleciendo la relación de ambos y con la federación”. El escenario estaba listo para la *llegada del agua*.

Durante una gira de trabajo en Cananea, para inaugurar el acueducto Ojo de Agua-Cananea, el Gobernador anunció que desde el 30 de marzo Hermosillo recibe agua del Acueducto Independencia como fue el compromiso (*El Imparcial*, 2 de abril de 2013). Eduardo Flores Moreno, del MCA, desmintió la versión y afirmó que todo es una simulación, pues “el agua proviene de la batería de 10 pozos que se abrieron en la zona de Mesa del Seri” para dotar de agua a la ciudad (*Tribuna del Yaqui*, 2 de abril de 2013).

La candidez del titular de la CONAGUA continuó en una reunión con integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados. A pregunta expresa del diputado federal cajemense Faustino Félix Chávez, David Korenfeld respondió: “El trasvase como tal requiere autorización del Gobierno de la república” (*Tribuna del Yaqui*, 4 de abril de 2013).

Al día siguiente, la fotografía en los diarios nacionales y estatales fue elocuente: Guillermo Padrés al pie del reservorio, haciendo la “V” de la victoria con la mano, los chorros de agua saliendo de dos tubos a sus pies y, como fondo, el embalse. Invitó a los periodistas a seguir el tendido del Acueducto y a confirmar que el agua venía de la presa El Novillo, y que las bombas estaban prendidas y trabajando. Al parecer, lo que opinara la CONAGUA le tenía sin cuidado.

El encabezado de *El Imparcial* fue “Llega a Hermosillo agua de Acueducto”. A los reporteros, el Gobernador les dijo: “Ustedes están presenciando un hecho histórico, sin precedentes y, como decía el corrido muy famoso del *Moro de Cumpas*, ‘aquí se acabaron las dudas, ahí está el agua’”. A pregunta expresa sobre la solicitud del trasvase, volteó y enseñó a los medios de comunicación los tubos que llenan el reservorio con agua y respondió: “No se necesitan palabras” (*El Imparcial*, 5 de abril de 2013).

El actuario del Juzgado Primero de Distrito con sede en Hermosillo, Oliver Jiménez, constató el bombeo de agua de la presa El Novillo, a través de una de las cinco bombas instaladas en la obra de toma. La inspección fue ordenada por la jueza del Juzgado Octavo de Distrito, María del Rosario Alcántar Trujillo, con base en el exhorto 139/2013 (*Tribuna del Yaqui*, 5 de abril de 2013).

Después de la llegada del agua, otra fotografía elocuente se publicó en la portada de *El Imparcial*. Sentados, alrededor de una mesa circular, a la izquierda, Manlio Fabio Beltrones, coordinador del grupo parlamentario del PRI en San Lázaro, al centro, Luis Alberto Villarreal, coordinador del grupo parlamentario del PAN, y a la derecha, Guillermo Padrés. El mensaje, más claro que el agua del Acueducto: se reunieron “para conocer los detalles y participación en el Pacto por México en nombre del PAN y como Gobernador emanado de ese partido” (*El Imparcial*, 9 de abril de 2013). Es decir, era el apoyo panista a las reformas propuestas por Enrique Peña Nieto, a cambio del apoyo priista al Acueducto.

Por su parte, David Korenfeld se reunió con Guillermo Padrés en sus oficinas de la Ciudad de México. El comunicado oficial del 10 de abril se tituló *Revisan, gobierno de Sonora y CONAGUA, el estatus técnico-administrativo del Acueducto Independencia*. Los permisos requeridos para el trasvase de agua eran el del Comité

¹⁶⁸ CONAGUA, comunicado de prensa, no. 131-13 (20 de marzo de 2013) (<http://is.gd/s51dvz>).

Técnico de Operación de Obras Hidráulicas y el de ocupación de zona federal.¹⁶⁹ A pesar del comunicado, continuó la extracción de agua de El Novillo.

El MCA indicó que esa reunión significó la confesión y aceptación del Gobernador de que era “un ratero de aguas nacionales” (*El Portal de la Gente*, 12 de abril de 2013). En el mismo sentido, en un desplegado publicado en un diario nacional, se pronunció el grupo opositor al Acueducto integrado por sectores productivos de Cajeme, miembros de la tribu yaqui y el MCA. Se dirigió a Enrique Peña Nieto con la pregunta “¿Qué está pasando en Sonora?” Le reclamaron la actuación tibia de sus colaboradores y su indiferencia ante la falta de respeto al Estado de derecho (*Reforma*, 15 de abril de 2013).

Después de tres meses de estar “enlistado” en los asuntos de la Primera Sala de la SCJN, el 18 de abril, el caso del amparo en revisión de los miembros de la tribu yaqui se colocó como el asunto número uno para verse en la sesión pública del 8 de mayo. Una semana después, el 24 de abril, 60 diputados federales solicitaron juicio político al Gobernador de Sonora. La razón era su conducta ilegal que había violentado el Estado de derecho en Sonora, poniendo en riesgo no solamente la seguridad y estabilidad del estado, y era quien con sus actuaciones había “puesto en clara confrontación” a los habitantes de la ciudad de Hermosillo con los del Valle del Yaqui. El documento sintetizó las violaciones a las garantías individuales y sociales, la usurpación de atribuciones, las infracciones, los hechos y las pruebas documentales.¹⁷⁰ Fiel a su costumbre, el Gobernador declaró al día siguiente: “No sé ni quién [la presentó]. Adelante, todo el mundo tiene la oportunidad de hacer uso de sus derechos constitucionales” (*Dossier Político*, 26 de abril de 2013).

Los primeros días de mayo se caracterizaron por las declaraciones elusivas y de justificación de la operación del Acueducto Independencia expresadas por los titulares de la CONAGUA en México y Hermosillo, quienes señalaron que era un proyecto en litigio heredado de la Administración anterior; que no era su tema determinar si era jurídicamente válida o no, que estaba en un periodo de “pruebas” y que su operación todavía “no era formal” (*Reforma*, 2 de mayo; *El Imparcial*, 3 de mayo de 2013).

Como si presagiara nubarrones y tormentas, el Gobierno estatal anunció el segundo Plan de Austeridad, cuyo objetivo era lograr un ahorro de 700 millones de pesos. La cifra representaba el doble de lo propuesto en el primer Plan de 2012, que fue de 350 millones de pesos. La disminución de gastos estaría en los rubros de servicios personales, servicios generales e infraestructura para el desarrollo. El monto sería destinado al pago de la deuda estatal y a proveedores (*El Imparcial*, 7 de mayo de 2013). De nueva cuenta, el anuncio reveló la existencia de problemas financieros en la Administración estatal, sin que se conociera públicamente cuál era la contribución de los costos del Acueducto a tal situación.

¹⁶⁹ CONAGUA, boletín de prensa no. 174-13 (10 de abril de 2013) (<http://is.gd/n4E8SY>).

¹⁷⁰ Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2013).

V

LA TERCERA VIOLACIÓN: EL DESACATO AL AMPARO EN FAVOR DE LOS YAQUIS

El 8 de mayo de 2013 fue un día relevante para los miembros de la tribu yaqui y para el grupo opositor al Acueducto. Después de más de tres meses de estar “enlistado” en los asuntos que se tratarían en sesión pública, la Primera Sala de la SCJN confirmó por unanimidad el amparo otorgado a los yaquis en mayo de 2012 por un juzgado de Sinaloa, en contra de la SEMARNAT para que brindara la garantía de audiencia a dicha comunidad, en forma previa a la autorización del proyecto de impacto ambiental del Acueducto. La razón esgrimida fue:

en virtud de que la operación del citado proyecto sí puede afectar a la referida comunidad, principalmente en relación con los derechos de disposición de agua de la presa La Angostura que por decreto presidencial de 30 de septiembre de 1940 pertenece a la tribu yaqui, la cual puede disponer cada año agrícola, hasta la mitad del caudal que se almacena en la citada presa, para fines de riego de sus propias tierras, autorizándose a sus núcleos de población, la disposición de las aguas que les correspondan en la medida que las tierras de su propiedad lo requirieran.

El derecho a la disposición del agua, continuó la SCJN: “es susceptible de ser afectado por la autorización de la operación del Acueducto referido, pues dicha presa es una de las principales fuentes de donde se alimentaría la obra”.

Los ministros enfatizaron que no bastaba que la autoridad responsable pusiera el proyecto a disposición del público a través de diversos medios de difusión o la realización de una consulta pública, pues “debe hacerse adecuadamente y a través de sus representantes tradicionales a fin de respetar sus usos y costumbres”.¹⁷¹

El titular de la oficina jurídica del Gobierno del estado, Carlos Espinosa Guerrero, informó que no era una decisión contra la Administración, ni ordenaba detener el Acueducto y dijo que éste seguiría funcionando porque la meta era “que en unas cuantas semanas [tuvieran el] 100 por ciento de la ciudad cubierta ya con agua de El Novillo”. Es simplemente que la DGIRA (Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental) pregunte a la tribu yaqui, la escuche, valore la situación y dicte otro manifiesto de impacto ambiental; “es todo”, remató (*El Imparcial*, 9 de mayo de 2013). En suma, el funcionario estatal minimizó el contenido de la resolución de la SCJN.

Por su parte, la SEMARNAT, en su página oficial, respondió el mismo día que acataría la sentencia de la SCJN.¹⁷² Los ministros de la Primera Sala eran: Olga María del Carmen Sánchez Cordero, José Ramón Cossío Díaz, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

¹⁷¹ SCJN, comunicado de prensa, no. 94/2013. “Confirma Primera Sala Amparo a Comunidad Yaqui respecto de Acueducto Independencia” (8 de mayo de 2013) (<http://www2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/>).

¹⁷² SEMARNAT, comunicado de prensa, no. 108/13 (8 de mayo de 2013) (<http://is.gd/75W9OQ>).

El Gobernador, mientras tanto, le trasladó la responsabilidad a la SEMARNAT. En otra de sus joyas declarativas, el promotor del Acueducto y corresponsable de no tomar en cuenta la opinión de los yaquis, dijo: “De modo que nosotros estamos agradecidos y contentos de que eso se haya dado y sobre todo en el sentido de que la Suprema Corte ordena a SEMARNAT, que no tiene nada que ver con nosotros como Gobierno, para que se le escuche a la tribu yaqui” (*El Imparcial*, 10 de diciembre de 2013).

Pero el denominado “engrose” de la sentencia, es decir, sus consideraciones y alcance, tardó un mes y medio en publicarse, lo que propició que ocurrieran muchas cosas. Una de ellas fue la publicación de un desplegado de prensa firmado por cuatro autoridades tradicionales de la tribu yaqui, donde señalaron que la violación a la garantía de audiencia “fue un acto deliberado”, porque de haberse respetado ese derecho, hubiera expresado un “consenso pleno de rechazo” a la construcción del Acueducto. Dijeron que la acción del Gobierno federal se dilataba en la impartición de justicia, y cuando se establece que ésta debe ser pronta y expedita, es porque su tardanza “le abre espacios al odio” (*Reforma*, 21 de mayo de 2013).

Otra de las cosas que sucedieron fue la realización de conferencias de prensa ante medios de comunicación nacionales y reuniones con legisladores y funcionarios gubernamentales en la Ciudad de México, para dar a conocer las ilegalidades en torno al Acueducto e invitarlos a la marcha que se efectuaría el 28 de mayo en Ciudad Obregón (*Forosón*, 22 de mayo de 2013; *El Financiero*, *Reforma* y *La Jornada*, 23 de mayo de 2013; *Tribuna del Yaqui*, 24 de mayo de 2013).

Antes de la marcha, se dio a conocer que Enrique Martínez Preciado, vocal ejecutivo de la CEA (Comisión Estatal del Agua), coordinador del FOOSI y responsable de la construcción del Acueducto, fue encontrado culpable por el delito de desacato en la sentencia condenatoria dictada por el Juez segundo de distrito en Hermosillo, Erubiel Ernesto Gutiérrez Castillo, el 14 de mayo de 2013. Por tratarse de un delito no grave y puesto que no cuenta con antecedentes penales, el juez lo inhabilitó por un año en el servicio público. También le decretó una sanción económica de 50 días de salario mínimo y un año de prisión. Sin embargo, le concedió el beneficio de la pena sustitutiva de prisión, por lo que no sería privado de su libertad durante ese tiempo (*Tribuna del Yaqui*, 25 de mayo de 2013).

Para mostrar que tal resolución no le preocupó, y tampoco a la CONAGUA, el mismo día Martínez Preciado asistió a un acto público relacionado con la firma de un convenio entre esa institución y el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo para el reordenamiento de la cuenca del río Sonora. En su intervención “celebró el trabajar de manera coordinada con los tres niveles de gobierno”.¹⁷³

Por su parte, el diputado Beltrones, de gira por Cajeme, respondió molesto ante la prensa cuando se le cuestionó si tenía intereses personales en el Acueducto y de ahí su posición ambigua sobre el tema. Dijo: “Lo que menos les gusta a los cajemenses son los chismes y las intrigas”. Más adelante expresó: “Estoy de lado de que las instituciones sean las que resuelvan *esto que nunca debió de haber sucedido, la confrontación de los sonorenses*” (cursivas nuestras) (*Forosón*, 26 de mayo de 2013). Así que uno de los impulsores de la obra desde su concepción hacía quince años, vinculado con personajes ligados a su construcción, autor de frases confusas en relación con la disputa, y gestor de recursos financieros para la conclusión de una obra en litigio, ahora se lamentaba de lo acontecido, creía en las instituciones y la realidad la reducía a simples murmuraciones y maquinaciones.

La anunciada marcha se efectuó la tarde del 28 de mayo, con la asistencia de 30 mil personas. En el mitin hubo varios oradores, pero la parte más importante fue cuando Rogelio Díaz Brown, presidente municipal de Cajeme, aceptó encabezar un acto emblemático de custodia y protección al futuro de la ciudad: cerrar las entradas norte y sur de la misma. En su intervención expresó: “Haré lo que me pidan [...] hasta que se apaguen las bombas del Acueducto” (*Tribuna del Yaqui*, 29 de mayo de 2013). En la noche

¹⁷³ CONAGUA, comunicado de prensa, no. 014-13 (24 de mayo de 2013) (<http://is.gd/EDJSf9>).

de ese día, tractores, tráileres y batangas se colocaron en los principales accesos a Ciudad Obregón. Era el inicio de una serie de bloqueos carreteros que se extendería en los días siguientes a otros sitios y que duraría mucho tiempo.

Dos días después comenzó el proceso electoral extraordinario para elegir al diputado del distrito XVII que había ganado Eduardo Castro Luque el año anterior. El PRI eligió como candidata a su viuda, Rossana Cobo, quien obtuvo el triunfo con 61 por ciento de los votos emitidos en la jornada celebrada el 7 de julio. El candidato del PAN, Fructuoso Méndez, obtuvo 26 por ciento de la votación. La participación fue de 27 por ciento de la población total registrada en la lista nominal.¹⁷⁴ A pesar de la situación anómala que significó la existencia de un bloqueo carretero en el municipio de Cajeme, no se consignó ningún incidente de violencia que tuviera influencia en el desarrollo del proceso electoral.

El 3 de junio, en un diario de circulación nacional, los opositores al Acueducto informaron las razones de sus acciones: denunciaron la existencia de 288 tomas que “desfogan” agua del Acueducto a ranchos aledaños a la obra con la cual se pretende abrir tierras al cultivo, y preguntaron a diversas dependencias del Poder Ejecutivo federal: “¿Como para cuándo piensan hacer cumplir la ley?” (*Milenio*, 3 de junio de 2013). A su vez, los diputados del PRI y del PVEM emitieron un posicionamiento de apoyo al MCA (Movimiento Ciudadano por el Agua) en el Congreso local, haciendo un llamado al Gobierno federal para que supervisara “la situación legal que guarda la obra que pretende dividirnos”.¹⁷⁵

En los días siguientes, el bloqueo carretero se trasladó de Ciudad Obregón al municipio de Bácum y finalmente al pueblo de Vícam, en pleno territorio indígena yaqui. Los bloqueos eran variables: de manera parcial o total, sobre uno, dos o cuatro carriles, y con periodos de 1, 2, 6 o 12 horas. Las filas de tráileres y automóviles se extendieron varios kilómetros hacia el norte y hacia el sur del sitio de los bloqueos. Dos semanas después se informó que el delegado en Sonora de la SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes), Javier Hernández Armenta, interpuso ante la PGR una denuncia de hechos por el bloqueo en tres puntos de la carretera denominada “Cuatro Carriles” (*Tribuna del Yaqui*, 12 de junio de 2013). No obstante, no hubo desalojo de los manifestantes.

El 14 de junio se dio a conocer otra resolución en contra del Acueducto. Fue favorable al ejido Lázaro Cárdenas y fue dictada por la Jueza octava de distrito, en el juicio de amparo 254/2012. Se ordenó al Consejo Directivo del FOOSI cumplir con la suspensión de la obra. Los actos reclamados eran contra la licitación, la asignación de títulos de agua y el resolutivo de impacto ambiental, entre otros (*Tribuna del Yaqui*, 14 de junio de 2013).

Una muestra de cinismo la dio el diputado federal priista Antonio Astiazarán, quien gestionó y celebró la aprobación de recursos financieros destinados al Acueducto para el año 2013. En un desplegado publicado en un diario de Ciudad Obregón mostró otra cara. Como si no tuviera responsabilidad en lo que ocurría y como si desconociera las ilegalidades cometidas durante casi tres años, le dijo al Gobernador de Sonora que la necesidad de nuevas fuentes de agua potable no debía contraponerse “para que en nuestra entidad se respete la ley, e impere el Estado de derecho”. Lo invitó a hacer un alto en el camino y le pidió el mayor de sus esfuerzos para construir un diálogo con todos los actores (*Tribuna del Yaqui*, 16 de junio de 2013). Al día siguiente, en una entrevista realizada por un reportero local, Astiazarán declaró que le gustaría ser gobernador de Sonora (*Dossier Político*, 17 de junio de 2013).

A 20 días de iniciado el bloqueo, los opositores al Acueducto publicaron un nuevo desplegado en otro diario de circulación nacional. Dieron cuenta de las ilegalidades y falta de actuación de las autoridades federales, denunciando las más de doscientas tomas del Acueducto para “ordenarlo” y beneficiar a ranchos

¹⁷⁴ Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora, resultados de la elección extraordinaria 2013, Distrito XVII, Ciudad Obregón Centro (<http://www.ceesonora.org.mx/#estadistica/2013/2013.htm>).

¹⁷⁵ *La Gaceta Parlamentaria*, año 7, no. 589 (3 de junio de 2013): 72-75. (<http://www.congresoson.gob.mx/gaceta/Gaceta-A7-N589.pdf>).

vecinos de “conocidos ganaderos y empresarios” de Hermosillo, ilustrando con fotografías su existencia y funcionamiento (*Reforma*, 17 de junio de 2013).

Para enfrentar la imagen negativa del bloqueo, una de las acciones del Gobierno estatal fue el señalamiento directo y personal del procurador Carlos Navarro Sugich a los líderes yaquis, Mario Luna y Tomás Rojo, como los responsables de la privación ilegal de la libertad de una persona de nombre Francisco Delgado Romo, en un incidente ocurrido el sábado 15 de junio. La alerta sobre la intención de usar el sistema penal con fines políticos para perseguir a defensores ambientales, la dio el CEMDA (Centro Mexicano de Derecho Ambiental 2013c) en un boletín de prensa. En ese boletín se expresó que resultaba grave y preocupante que el procurador Navarro desconociera los artículos constitucionales que facultan a los pueblos indígenas para aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos.

Mientras el bloqueo cumplía tres semanas, el Gobernador de Sonora realizó una gira de trabajo a Francia, para participar en el *Paris Air Show* 2013, la actividad de la industria aeronáutica más importante del mundo. En uno de esos días se trasladó a la Ciudad del Vaticano, saludó al papa Francisco y le entregó una carta, en donde lo invitó a visitar Sonora (*El Imparcial*, 20 de junio de 2013). Antes de su salida, el Gobernador ofreció una entrevista durante la cual se le preguntó si había plan “B” en el caso de que la SCJN se pronunciara en contra del Acueducto al final del proceso. Su respuesta fue: “No. Que no le quede la menor duda a nadie, no va a haber ninguna pronunciación en contra. Es totalmente legal” (*El Imparcial*, 18 de junio de 2013).

Una evaluación sobre la gestión gubernamental de Guillermo Padrés fue dada a conocer por la empresa Consulta Mitofsky. Fue aprobada por 48 por ciento de los ciudadanos del estado y desaprobada por 49 por ciento, es decir, “encontramos *el estado más polarizado hacia su gobernador* en las evaluaciones registradas hasta el momento” (cursivas nuestras). En cuanto a la preferencia electoral, 27 por ciento de los encuestados respondió que votaría por el PRI, 26 por ciento por el PAN y 36 por ciento no contestó.¹⁷⁶

EL BLOQUEO DE VÍCAM

El 19 de junio el bloqueo carretero de los opositores al Acueducto se concentró en Vícam. Juan Leyva, dirigente del distrito de riego 041, indicó que solemnemente solicitaron ir juntos con la tribu yaqui en la defensa del río y que se disciplinarían “a los designios de las autoridades tradicionales y afrontaremos las consecuencias de nuestras acciones [...] aquí nadie se raja ni da un paso atrás”. Informó que sólo dejarían pasar ambulancias con personas enfermas, vehículos con residuos peligrosos y unidades que justifiquen razones humanitarias (*Tribuna del Yaqui*, 20 de junio de 2013).

El bloqueo inició como permanente y generó caos y problemas. Después de catorce horas de cierre total, se realizó un desfogue de autobuses y camiones, ya que se encontraban niños y personas de la tercera edad que sufrían por las altas temperaturas, superiores a los 40 grados centígrados. Las filas de vehículos alcanzaron más de quince kilómetros, tanto al sur como al norte de la carretera.

Los días siguientes fueron de llamados a la negociación y al diálogo, connatos de violencia entre choferes de transportes de carga y tropas de la tribu yaqui, suspensión de corridas de autobuses de pasajeros, paralización de centrales camioneras, desviación de tráfico vehicular por rutas alternas y flujo de vehículos por brechas dentro del territorio yaqui con reportes de diversos incidentes. También fueron días de protestas de empresarios del sector maquilador y de agroexportación por las pérdidas económicas sufridas.

Hubo desplegados de prensa, exhortos y peticiones de intervención de las autoridades. Un desplegado firmado por trece diputados locales de Sonora, siete presidentes municipales del sur y un diputado federal, dirigido a Enrique Peña Nieto, solicitaba instruir a la CONAGUA para que ordenara al Gobernador de Sonora

¹⁷⁶ Consulta Mitofsky, *Sonora. Evaluando a su gobierno* (mayo de 2013) (<http://is.gd/CEASsk>).

detener la sustracción ilegal de agua de la presa El Novillo (*El Universal*, 22 de junio de 2013; *El Imparcial*, 26 de junio de 2013). Otro desplegado, firmado por organismos empresariales de Sonora, la mayoría promotores de la construcción del Acueducto, solicitaba la intervención inmediata de las autoridades “en aras del regreso del Estado de derecho” (*El Imparcial*, 22 de junio de 2013).

En el Congreso local, los diputados del PRI y del PVEM emitieron un exhorto a las autoridades federales, estatales y municipales “con la urgencia que el caso amerita”, para atender y resolver la problemática que plantean los ciudadanos que manifiestan su inconformidad mediante el bloqueo de la carretera federal.¹⁷⁷ En un comunicado, la COPARMEX (Confederación Patronal de la República Mexicana) informó que la protesta había provocado pérdidas millonarias a los agroexportadores en el estado de Sinaloa, cuantiosas pérdidas a las empresas maquiladoras en Sonora; también afectó a las empresas mineras de la región y a los transportistas de todo el país. Propuso la “urgente integración de una mesa de diálogo” con todos los involucrados para buscar una solución al conflicto.¹⁷⁸ Por su parte, la CANACINTRA Pacífico Norte (Cámara Nacional de la Industria de Transformación) reveló que industriales de Sonora reportaron pérdidas por más de seiscientos millones de dólares debido al bloqueo de la carretera. Las empresas más grandes de los sectores más afectados son: Ford Motor Company, Grupo México, UTC, FEMSA, CECOSA, Grupo Modelo y PepsiCo (*El Imparcial*, 27 de junio de 2013).

El secretario de Seguridad Pública del estado de Sonora, Ernesto Munro, se olvidó de que dirigía una dependencia cuya responsabilidad es brindar seguridad a los ciudadanos y su misión es conservar la paz y el orden públicos. El 26 de junio a las 19:33 horas, en su cuenta de Twitter, comparando el número de población de Hermosillo con el de Ciudad Obregón y sus necesidades de agua, escribió en tono amenazante: “No los provoquen, 850 mil son más que 450 mil; son como un león dormido, sin hambre y sin sed. Por favor: no le jalen la cola al león”.

Pero ningún desplegado, ni las reuniones realizadas en la Ciudad de México entre la Secretaría de Gobernación y los involucrados, ni las pérdidas económicas, ni las amenazas, tuvieron efectos. Las posiciones divergentes continuaron.

La empresa Televisa le dio seguimiento al bloqueo en sus noticieros principales. De manera sorpresiva, el 27 de junio, en el espacio radiofónico nacional, conducido por el periodista Joaquín López Dóriga en Radio Fórmula, se dio un intercambio de ideas entre Mario Luna, secretario de los yaquis, y Guillermo Padrés, gobernador de Sonora. El primero expresó que habría diálogo sólo si se apagaban las bombas del Acueducto. El segundo dijo que no dejaría sin agua a Hermosillo. Ante el comunicador, ambos mostraron disposición a reunirse y resolver el problema, pero la reunión nunca se llevó a cabo.

Todo ocurrió el 27 de junio, día en que se publicó el esperado “engrose” de la SCJN. El mismo día, la edición de *El Imparcial* dio cuenta de la primera declaración pública del titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong sobre el Acueducto. Dijo que la actuación en este caso dependía de lo que dicta la ley y de los resultados de los varios procedimientos que hay en la SCJN. El diario también informó que el alcalde de Hermosillo, Alejandro López Caballero, anunciaría en los próximos días un “plan urgente de defensa del agua”. El ex miembro del FOOSI (Fondo de Operación de Obras Sonora SI), y uno de los señalados en el delito de desacato, sin ningún rubor agregó: “De ninguna manera debemos permitir *que nos sea arrebatada* y mucho menos con intenciones meramente políticas” (cursivas nuestras). La preparación del escenario que vendría se manifestó en otro desplegado del líder del PAN en el estado, Juan Valencia. El encabezado fue: “Diputados Priistas... ¡¡Respondan!! ¿Por qué quieren quitarle el agua a las familias de Hermosillo?” (*El Imparcial*, 27 de junio de 2013).

¹⁷⁷ *La Gaceta Parlamentaria*, año 7, no. 597 (24 de junio de 2013): 17-19. (<http://www.congresoson.gob.mx/gaceta/Gaceta-A7-N597.pdf>).

¹⁷⁸ COPARMEX, comunicado de prensa (24 de junio de 2013) (<http://is.gd/defvWQ>).

La izquierda también se hizo presente, a través de la visita que realizó al bloqueo de Vítam, la ex atleta y senadora por Sonora del Partido del Trabajo, Ana Gabriela Guevara. Fue a escuchar a los manifestantes y a mostrarles su solidaridad. Después de brindarles su compañerismo y apoyo, dijo que “la ley se hizo para cumplirla, no para evadirla” (*El Portal de la Gente*, 28 de junio de 2013). Un desplegado de prensa sin firma, con la fotografía de 13 diputados del PRI y del PVEM, los señaló como “promotores e incitadores del caos y la ilegalidad”. El desplegado también decía que “en un acto inhumano y de crueldad” pretendían cancelar el suministro de agua a los hermosillenses (*El Imparcial*, 30 de junio de 2013).

El engrose de la sentencia en favor de los yaquis, emitida por la SCJN, se basó en los artículos 6, 7 y 15 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que se refieren a la obligación de las autoridades de consultar a los pueblos indígenas mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas. Las características mínimas que deben tener este tipo de consultas son: ser previa, culturalmente adecuada, informada y de buena fe, con la finalidad de llegar a un acuerdo.

Sin embargo, después de una argumentación sólida y amplia sobre los derechos de los pueblos indígenas, en un párrafo final la SCJN separó la vinculación que hay entre consulta y consentimiento, y eliminó los riesgos para las autoridades de un posible resultado negativo:

pues sin perjuicio del hecho de que todo proceso de consulta debe perseguir el objetivo del consentimiento, en algunos casos, puede que su ausencia no impida a las autoridades decretar las acciones correspondientes, lo cual dependerá del nivel de impacto que tendrá el funcionamiento u operatividad del Acueducto Independencia sobre la comunidad o grupo indígena, debiéndose ponderar los intereses sociales en juego, esto es, tanto de los afectados como de los beneficiados por la obra, quedando en aptitud las autoridades correspondientes a decretar, en la medida de sus facultades, las acciones necesarias para resarcir o aminorar las eventuales afectaciones que deriven de la operatividad del proyecto sobre la cuenca a manera de garantizar la subsistencia de la Tribu a la que se concede el amparo a fin de que sea escuchada para efectos de la operación (no construcción) del Acueducto.¹⁷⁹

En forma posterior a la publicación del engrose, la DGIRA y la Delegación Sonora de la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) solicitaron una “aclaración” de la sentencia. Ésta tuvo que ver con lo que denominaron “dos opciones contradictorias”: *a)* cumplir con la sentencia del amparo, que derivaría en ejercer las facultades de inspección y vigilancia de la PROFEPA (lo que significaba detener la operación del acueducto); o *b)* cumplir con la suspensión dictada en la controversia constitucional interpuesta por el municipio de Hermosillo para impedir la interrupción del suministro de agua que conduce el Acueducto.

Lo sorprendente de la controversia constitucional de Hermosillo fue la fecha de solicitud, el tiempo y el día en que fue resuelta y los términos de ésta. La demanda se presentó en la SCJN el 19 de abril de 2013, un día después de que se dio a conocer que el amparo de los yaquis se resolvería en la sesión del 8 de mayo. En tan sólo 18 días, la suspensión que solicitó Hermosillo fue resuelta en su favor por el ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo. La decisión, además, se dio un día antes de la resolución en favor de los yaquis. Todo en un tiempo récord, poco común para los tiempos normales que caracterizan el trabajo de la SCJN.

En el caso del amparo solicitado por los yaquis, los tiempos fueron otros y las resoluciones en su favor no se acataron. Iniciaron su viacrucis en abril de 2011 y obtuvieron en mayo una suspensión provisional dictada por un juez de Sonora. Posteriormente, en febrero de 2012, su caso se turnó a un juez de Sinaloa. En

¹⁷⁹ SCJN, amparo en revisión 631/2012, engrose (27 de junio de 2013) (<http://is.gd/mUdJqS>).

mayo se dictó la sentencia definitiva en su favor. Para resolver los recursos de revisión interpuestos por las autoridades responsables, el caso lo atrajo la SCJN en agosto. No lo registró sino hasta el mes de octubre. En enero de 2013 se enlistó por primera vez y el amparo no se confirmó sino hasta mayo. En junio se publicó el engrose y en julio las autoridades federales solicitaron la “aclaración” antes referida. Pasaron más de ochocientos días sin que su demanda en contra del Acueducto fuera cumplida. En cambio, en menos de veinte días, a Hermosillo se le concedió la suspensión que surtiría “efectos de inmediato y sin necesidad de otorgar garantía alguna”.¹⁸⁰

Un punto central fue la “llegada del agua” anunciada el 30 de marzo. Promovida con gran difusión en los medios de comunicación y con el objetivo de mostrarla como un “hecho consumado”. Su función primordial fue respaldar la demanda de Hermosillo ante la SCJN presentada dos semanas después, aunque sólo fuera un periodo de “pruebas”, como lo afirmó el delegado de la CONAGUA en Sonora. Al mismo tiempo, la resolución sobre el amparo de los yaquis fue demorada lo suficiente. Cuando se resolvió en favor de los yaquis el día 8 de mayo, un día antes, el 7 de mayo, Hermosillo tenía ya en sus manos la decisión de que no se interrumpiera el suministro de agua. Por eso, la DGIRA y la PROFEPA, argumentaron la presencia de “dos opciones contradictorias”. El desenlace de la aclaración volvió a los tiempos normales de la SCJN y tardó más de un mes en responderse. Su contenido se detalla más adelante.

Para enfrentar las acusaciones de los opositores al Acueducto, el 28 de junio se informó que el titular de la CEA realizó un recorrido por la obra junto con el notario público Francisco Arturo Lizárraga Murguía, de la Notaría Pública Número 35 de Hermosillo. La nota periodística señaló que constató a simple vista y “dio fe” de que no había tomas clandestinas ni fugas. Se trata de 516 válvulas de expulsión de aire instaladas en su trayecto de 143 km (*El Imparcial*, 28 de junio de 2013).

El 30 de junio aparecieron públicamente, juntos y por primera vez, los promotores y beneficiarios del Acueducto Independencia. A través de un desplegado de prensa, 30 empresarios de Hermosillo mostraron la contradicción entre extender la mano a sus “hermanos” de Ciudad Obregón y de la tribu yaqui para buscar acuerdos, y lanzar veladas amenazas de “defender lo que por Ley natural nos toca” y no renunciar a lo que ya no es un proyecto sino una realidad. Si los ciudadanos de Ciudad Obregón han mostrado la fuerza del espíritu sonoreño, “nosotros también lo tenemos y lo mostraremos igual o en mayor intensidad de ser necesario”. En el grupo había desarrolladores de vivienda, constructores, agricultores de la Costa de Hermosillo, comerciantes y empresarios de diversos giros (maquiladoras, turismo, transporte). El título del desplegado, citando a Mahatma Gandhi, no tiene desperdicio: *Ojo por ojo y todos vamos a quedar ciegos* (*El Imparcial*, 30 de junio de 2013).

La respuesta se dio al día siguiente en un desplegado firmado por las autoridades tradicionales de cuatro pueblos de la tribu yaqui y por 28 organismos agrícolas y empresariales y organizaciones civiles del Valle del Yaqui. Señalaron que se es hipócrita, falaz e impropio si se invoca el compromiso moral, la justicia y la solidaridad entre los sonoreños, “cuando se actúa como cómplices de la violación de la ley”. Agregaron que la solución a la falta de agua estaba en la propia cuenca del río Sonora, en donde sólo 8.6 por ciento del agua subterránea disponible se destina al uso urbano (*El Imparcial*, 1 de julio de 2013).

El otro grupo de la tribu yaqui no se quedó atrás. En un desplegado de prensa se deslindó del movimiento que bloqueaba la carretera; que era operado por los dirigentes políticos y “ocultos” de los agricultores del Valle del Yaqui, que concentran gran cantidad de tierras propias y arrendadas y volúmenes de agua. Ahí se informó que la única demanda legal es la que está ante la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) de la OEA. Se apuntó que los “supuestos yaquis indignados” que defienden el agua, ya la vendieron a los ricos de Guaymas y San Carlos con el acueducto Yaqui-Guaymas (construido en la década de 1990), lo cual provocó el desastre ambiental de la franja del río en Córcorit y Bácum y que avanza hacia los

¹⁸⁰ SCJN, lista de notificaciones, sección de trámite de controversias constitucionales (13 de mayo, 2013).

pueblos río abajo. Al final, se exigía “una actuación firme de la fuerza pública que ameritan las circunstancias en este momento” (*El Imparcial*, 2 de julio de 2013).¹⁸¹

El editor del *Vícam Switch*, Alejandro Valenzuela, criticó la división de los yaquis en un artículo e hizo un llamado a superarla y volver a ser un pueblo unido en la defensa de sus intereses: la tierra, el agua y el desarrollo integral de las comunidades. Si el movimiento en contra de El Novillo triunfa y los yaquis logran que les devuelvan 2 mil ha de la Cuchilla Sur (expropiada en 1997) y se construye un canal con capacidad de 100 metros cúbicos por segundo, entonces sería un éxito y una estrategia triunfadora. Si las cosas se quedan como antes del Acueducto, “la tribu habrá perdido la oportunidad histórica de defender sus intereses”.¹⁸²

LA DEFENSA DEL AGUA EN HERMOSILLO

El 2 de julio de 2013 el alcalde Alejandro López Caballero presentó el Programa Emergente de Cuidado y Defensa del Agua en Hermosillo. Constó de ocho acciones, la mitad de las cuales eran: 1) convocar a la ciudadanía a sumarse a este movimiento; 2) iniciar la defensa legal a través de la controversia constitucional; 3) asesorar a la ciudadanía en la obtención de amparos colectivos e individuales; 4) solicitar el apoyo al Congreso del estado. La otra mitad de las acciones eran: 5) optimizar la red de distribución de agua del municipio; 6) buscar nuevas fuentes de abastecimiento; 7) promover buenas prácticas de uso del agua; 8) impulsar medidas extraordinarias, como el alza a las multas por desperdicio del líquido (*El Imparcial*, 3 de julio de 2013).

Días después, el denominado movimiento rap (Responsabilidad, Agua y Paz) puso a disposición de los ciudadanos de Hermosillo 22 módulos de atención para asesorar y tramitar los amparos. Los módulos se ubicaron en plazas comerciales, mercados, tiendas de autoservicio, colonias y tianguis. Se incluyeron también a todos los módulos de Agua de Hermosillo (*El Imparcial*, 7 de julio de 2013).

El programa en defensa del agua se anunció junto con una nota que señaló que la SCJN había resuelto que el Acueducto podía seguir operando. En realidad se trataba de un rechazo a la solicitud formulada por el municipio de Cajeme, en su carácter de tercer interesado, para revocar la suspensión concedida a Hermosillo el 7 de mayo.¹⁸³ La resolución dictada por el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo estaba fechada el 26 de junio de 2013, pero se dio a conocer públicamente el mismo día de la presentación del programa.

Este manejo mediático de las resoluciones de la SCJN fue tal vez el origen de un comunicado emitido el 5 de julio por la misma Corte. Informó con detalle la situación en la que se encontraban las tres controversias constitucionales y los tres amparos en revisión relacionados con el Acueducto Independencia. Las controversias constitucionales fueron interpuestas por los municipios de San Ignacio Río Muerto, Cajeme y Hermosillo. Los amparos en revisión fueron tramitados por dos módulos de riego (el 16 y el K-73+500) e integrantes de la tribu yaqui del pueblo de Vícam.

En las controversias, la SCJN negó la solicitud de suspensión a los dos municipios del Valle del Yaqui, quedando pendiente de resolver el “fondo” de la sentencia. La SCJN informó que se estaban desahogando diversas pruebas en materia de topografía, medio ambiente e hidrología ofrecidas por las partes. Al municipio de Hermosillo le concedió la suspensión para que no le interrumpieran el suministro de agua, con la salvedad de que: “esta medida cautelar no surtirá efectos en caso de que los actos que se pretendan ejecutar tengan

¹⁸¹ El desplegado está fechado el 20 de junio de 2013.

¹⁸² “La lucha por el agua y los intereses históricos de la tribu yaqui” (*Vícam Switch*, 24 de junio de 2013).

¹⁸³ SCJN, incidente de suspensión de la controversia constitucional 66/2013 (26 de junio de 2013) (<http://is.gd/7A5U6s>).

como sustento algún mandato judicial de la autoridad federal competente, cuyo cumplimiento resulte obligatorio por razón de orden público”.

Por lo que se refiere a los amparos, en el caso de los productores agrícolas hay dos sentencias en las que consideran fue violada su garantía de audiencia, al no intervenir en el procedimiento que derivó en la expedición de los títulos de asignación de agua (realizados por la CONAGUA a la CEA). Ambos estaban pendientes de resolución. En el caso de los yaquis, el amparo se considera resuelto con la confirmación del 8 de mayo de 2013.

Los seis expedientes están bajo la ponencia del ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Las controversias constitucionales están radicadas para su resolución en el Pleno de la SCJN y los amparos en revisión pendientes se encuentran en la Primera Sala.¹⁸⁴

Para el CEMDA (Centro Mexicano de Derecho Ambiental, 2013b), la resolución del 8 de mayo en favor de los yaquis implicaba dejar sin efectos la autorización de impacto ambiental, realizar el proceso de consulta a la tribu, y en tanto se realiza y toda vez que no hay autorización, “se debe suspender la construcción y puesta en operación del Acueducto”. Tal suspensión no se efectuó por la “aclaración” solicitada por las autoridades federales a principios de julio, la cual no se resolvió sino hasta el 7 de agosto. Como veremos más adelante, con todo y la aclaración, el Acueducto siguió operando.

De igual forma, el bloqueo carretero en Vícam se mantuvo. Agricultores del estado de Sinaloa reportaron pérdidas por alrededor de cincuenta millones de dólares. Los productos más afectados en su traslado y entrega a la frontera norte fueron: mango, tomate, pepino y chile (*El Imparcial*, 4 de julio de 2013). En un diario de circulación nacional, el periodista Humberto Musacchio hizo un recuento de lo ocurrido en el Valle del Yaqui en los últimos tres años, criticó la “pachorra” de la SCJN y preguntó si el Gobierno del centro espera a que haya muertos para intervenir (*Excélsior*, 4 de julio de 2013). A su vez, y como medida de seguridad, el Consulado de Estados Unidos en Hermosillo prohibió a sus empleados “los viajes personales hacia Vícam y más al sur de la carretera” (*Dossier Político*, 10 de julio de 2013). En el citado diario nacional, el escritor y periodista René Avilés Fabila (2013) recordó el despojo histórico del que habían sido víctimas los yaquis, la obra precursora del antropólogo Alfonso Fabila acerca de los indígenas y el problema actual del Acueducto Independencia.

La defensa del agua en Hermosillo incluyó la meta de conseguir 50 mil firmas de ciudadanos para tramitar y obtener los amparos colectivos o individuales. Además, se presentó una queja ante la CEDH, por parte del dirigente de la Unión de Usuarios, para que a la comunidad se le garantizara “un servicio básico de primera necesidad” (*El Imparcial*, 5 de julio de 2013). Asimismo, un grupo de ciudadanos formó la Agrupación Unidos por el Agua (agua), con el objetivo de defender el derecho al agua. Sus promotores son los empresarios Servando Carvajal Ruiz, Miguel Ángel Figueroa y Saúl Rojo Valenzuela, el dirigente del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión José Cruz Víctorín, y por el Consejo Ciudadano de Agua de Hermosillo, Héctor Seldner Lizárraga. Entre las acciones que pretendían tomar estaban: promover la creación del Instituto Sonorense del Agua, contar con una página web, enviar un comunicado al presidente Enrique Peña Nieto, hacerse escuchar ante la SCJN, convocar a la sociedad civil organizada de Cajeme para una mesa de diálogo, acudir a instancias internacionales, ser vigilantes de que el agua continuara llegando y salir a la calle para manifestarse de manera pacífica (*El Imparcial*, 9 de julio de 2013).

Al mismo tiempo, a casi tres mil kilómetros de distancia, en el sur de país, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Congreso Nacional Indígena se solidarizaron e hicieron suya la lucha que libraba la tribu yaqui en defensa del agua. “Responderemos en consecuencia ante cualquier intento de reprimir esta digna lucha”, señalaron en un comunicado conjunto. En particular, exigieron la cancelación inmediata de las

¹⁸⁴ SCJN, Precisiones de la SCJN sobre el Acueducto Independencia, comunicado de prensa, no. 143/2013 (5 de julio de 2013).

órdenes de aprehensión y la fabricación de delitos en contra de integrantes de la tribu yaqui (*Desinformémonos*, 8 de julio de 2013).¹⁸⁵

El Gobernador de Sonora, mientras tanto, invitó a los opositores al acueducto a conformar una mesa de diálogo y negociación. La invitación fue dirigida a cuatro líderes del Movimiento “No al Novillo” y a ocho autoridades tradicionales yaquis (*El Imparcial*, 10 de julio de 2013). La invitación fue rechazada por los representantes de la tribu, ya que el diálogo no se entablaría sino hasta que se suspendiera “la ilegal operación” del Acueducto (*El Portal de la Gente*, 11 de julio de 2013).

A la nueva agrupación ciudadana agua poco le importó que hubiera cinco expedientes en la SCJN relacionados con la ilegalidad del Acueducto Independencia, uno de los cuales confirmó el amparo otorgado a los yaquis. Un desplegado suscrito por instituciones de asistencia (albergues, asilos de ancianos, casas hogar, centros de asistencia y rehabilitación), fundaciones, patronatos, comerciantes, colegios de profesionistas y cámaras empresariales, afirmó que los 800 mil ciudadanos de Hermosillo necesitan agua las 24 horas y reclamó: “El agua debe seguir llegando” (*El Imparcial*, 11 de julio de 2013).

La defensa del agua se afianzó mediante una marcha convocada por la Unión de Usuarios, cuyo dirigente recordó que el acueducto de El Novillo es producto de una lucha de los usuarios que sufren los tandeos desde hace años. A ello se agregó un desplegado de “repudio” a los regidores municipales César Augusto Marcor (PVEM), Natalia Rivera y Guillermo Moreno Ríos (PRI), y su “nefasto papel” de votar en contra del programa de defensa del agua en la sesión de Cabildo. El desplegado lo firmó Jesús Manuel Enríquez Romo, presidente del Comité Directivo Municipal del PAN (*El Imparcial*, 14 de julio de 2013). El meollo de la defensa y el desinterés por lo que provocaba la obra hidráulica, en términos sociales en otras regiones, fue expresado nítidamente por el empresario Miguel Ángel Figueroa en una entrevista, ante la pregunta de si no estaban echando más leña al fuego: “No. Porque a nosotros no nos interesa si es legal o es ilegal el Acueducto. No sabemos de eso. No queremos saber de los yaquis, de los empresarios de allá [...] lo que queremos nada más es un objetivo, que el agua que está aquí no se la lleven [...] que no se nos vaya, sin entrar en más cosas” (*Expreso*, 15 de julio de 2013).

Los diputados del PRI se defendieron y publicaron un desplegado a plana entera en el que señalaron que el Gobernador de Sonora no propone soluciones sino enfrentamientos, no genera unidad, sino división, no resuelve problemas, sino los causa, y “le echa la culpa a todo mundo”. Informaron sobre una encuesta realizada por su gabinete en donde sale reprobado como gobernante, con 4.7 de aprobación ciudadana (*El Imparcial*, 15 de julio de 2013).¹⁸⁶

Para rematar se difundió la calificación crediticia que otorgó la organización Fitch Ratings al estado de Sonora. Lo colocó en “perspectiva crediticia negativa”, debido fundamentalmente al creciente y elevado nivel de pasivo circulante en los últimos trimestres, en especial, al uso intensivo de créditos bancarios de corto plazo. Entre las limitantes, destacó, sin mencionar por su nombre el Acueducto: “la incertidumbre jurídica, operativa y financiera de uno de los principales proyectos de infraestructura estatal, ya que actualmente se encuentran en proceso varios juicios que podrían limitar su operación”. Del total de créditos, sobresalían dos por su monto. Uno era con Banorte por 4 926 millones de pesos y otro con BBVA Bancomer por 1 889 millones de pesos. Ambos representaban 68 por ciento del monto total de los 10 créditos calificados.¹⁸⁷

El 18 de julio se informó que se presentó el amparo colectivo con 40 mil firmas de ciudadanos de Hermosillo, para evitar que se les retirara el servicio de agua que recibían. Sin embargo, una semana después

¹⁸⁵ (<http://desinformemonos.org/2013/07/yaquis-cni/>).

¹⁸⁶ Se referían al contenido de un documento confidencial difundido en las redes sociales titulado *Estrategia: Agua sos*, publicado posteriormente en *Casa de las Ideas* y en *El Portal de la Gente* el 16 de julio de 2013.

¹⁸⁷ Fitch Ratings, comunicado de prensa, “Fitch ratifica las calificaciones del estado de Sonora; la perspectiva crediticia es negativa” (19 de julio de 2013).

se comunicó que no fue admitido por el Juez tercero de distrito porque, al existir una controversia constitucional interpuesta por el municipio ante la SCJN, tendría los mismos efectos (*El Imparcial*, 18 y 24 de julio de 2013).

A 50 días de iniciado el bloqueo carretero, de nueva cuenta el periodista Joaquín López Dóriga abordó el conflicto en su noticiero de Radio Fórmula. Le preguntó a Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación: “¿El bloqueo de Sonora va a ser para toda la vida?” La respuesta fue: “El subsecretario [Luis Enrique] Miranda está trabajando para apoyar en los acuerdos”. El mismo día, empresarios de Guaymas y Empalme estimaron pérdidas por más de veinte millones de dólares debido al bloqueo (*El Imparcial*, 20 de julio de 2013).

A finales de julio, diputados federales y senadores por Sonora publicaron artículos y desplegados en la prensa y propusieron puntos de acuerdo en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. El diputado por el Movimiento Ciudadano, Alfonso Durazo, originario de Bavispe, propuso impulsar ante el titular del Ejecutivo federal la creación de una comisión especial, multisectorial, para “una solución global y no solamente jurídica” del conflicto. Dijo que el Acueducto era ya una realidad, y sería una acción de “peores consecuencias”, para el patrimonio y las necesidades del estado, abandonar una obra en la que se han invertido 3 500 millones de pesos (*El Imparcial*, 18 de julio de 2013). Por su parte, Ana Gabriela Guevara, senadora por el Partido del Trabajo, abogó por solicitar a la CONAGUA los estudios y proyectos para plantas desaladoras en Sonora —como el de las playas del Cochórit propuesto en 2009— para abrir un proceso que culminara con su instalación en varios sitios del estado y contribuyera a la solución futura de dotar del líquido a la población (*Expreso*, 25 de julio de 2013).

Ambos representantes propusieron puntos de acuerdo y modificaciones a un exhorto dirigido a las autoridades competentes por parte de la Tercera Comisión, sometido a discusión y votación. El exhorto incluyó tres puntos: *a)* elaborar un análisis técnico, jurídico y social sobre la disponibilidad hídrica en el estado de Sonora que sirviera para determinar la viabilidad de los proyectos actuales que se llevaban a cabo en el estado, en específico, el Acueducto Independencia; *b)* cumplir con la resolución emitida por la SCJN el 8 de mayo de 2013; *c)* construir los mecanismos de diálogo y negociación entre quienes se han opuesto a la operación del Acueducto Independencia y los grupos yaquis, así como construir alternativas de solución que permitan abastecer de agua potable a los habitantes del estado.¹⁸⁸

Igualmente, el diputado del PRI, Faustino Félix Chávez, propuso un punto de acuerdo que exhortó a diversas autoridades a garantizar que el Gobierno de Sonora se conduciría en los cauces de la legalidad respecto a los actos relacionados con la presa de El Novillo. El texto comprendió cinco puntos: *a)* que la Auditoría Superior de la Federación audite y fiscalice el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos federales empleados en la construcción del Acueducto Independencia durante los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2010 y 2011; *b)* que la Secretaría de la Función Pública revise e investigue las acciones del Gobierno de Sonora respecto de la compra de los derechos de agua de los municipios de Huásabas y Granados; *c)* que la PGR dé cauce a las averiguaciones previas por el delito de desacato, en contra de funcionarios del Gobierno del Estado de Sonora desde el año 2010, e inicie juicio de procedencia ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en contra del gobernador Guillermo Padrés Elías; *d)* que el Gobernador del estado de Sonora presente la información probatoria que acredite que se consultó con oportunidad y transparencia al pueblo yaquí y a la población general del sur de Sonora respecto a las obras del Acueducto Independencia; *e)* que el Gobernador, asuma con responsabilidad la problemática que las acciones de su gobierno han generado respecto del abastecimiento del agua en la entidad, y que se conduzca con apego a la legalidad, orientando su actuación bajo criterios de

¹⁸⁸ *Gaceta Parlamentaria*, tomo III, no. 25 (31 de julio de 2013): 622-627 (http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/1/2013-07-31-1/assets/documentos/gaceta_3.pdf).

equidad, sostenibilidad, respeto al pluriculturalismo y a los derechos de todas y todos los ciudadanos, privilegiando en todo momento el diálogo y consenso.¹⁸⁹

Para no quedarse atrás, el líder de los diputados del PRI en el Congreso local, Samuel Moreno Terán, junto con los diputados de los distritos de Cajeme, hizo acto de presencia en el bloqueo de Vícam para manifestar que “la ley debe respetarse en Sonora”, que el problema debe resolverse de manera “urgente” y que “se perdió el diálogo con este Gobierno” (*El Portal de la Gente*, 1 de agosto de 2013). Como se verá más adelante, ni la ley se respetó, ni el problema se resolvió, ni fue cierto que se perdió el “diálogo” con el Gobierno.

La defensa del agua en Hermosillo cerró con tres desplegados: de la Unión de Usuarios reiterando su “grito de auxilio” para que no les dejaran sin agua, del grupo parlamentario del PAN dirigido a los alcaldes y diputados del PRI para que levantaran “el bloqueo de Vícam”, y de 73 organizaciones civiles que se preguntaban que cómo era posible que un reducido grupo hubiera “generado tanto encono y división entre Obregón y Hermosillo” Entre las firmantes estaban: la Ciudad de los Niños, la Fundación Don Juan Navarrete, el Instituto Kino, las Damas de Chantal, el Patronato de la Costa de Hermosillo y Shriners de Sonora (*El Imparcial*, 29 y 31 de julio de 2013 y 6 de agosto de 2013).

Los opositores al Acueducto respondieron con un desplegado dirigido a Enrique Peña Nieto y firmado por 49 mujeres pertenecientes a la tribu yaquí y al Movimiento Ciudadano por el Agua. Le pedían no rendirse ante quienes lo presionan para que acepte las ilegalidades de Guillermo Padrés, agregando que “nuestra identidad hecha conciencia es la ley” y, al ser herederos de la ley y de la Constitución, “no puede ni debe haber acuerdos o pactos por encima de esa verdad” (*El Imparcial*, 29 de julio de 2013).

A este ambiente de disputa por el agua se sumó un asunto relacionado con la construcción de la presa Pilares (denominada “Bicentenario”) en la parte alta de la cuenca del río Mayo. Un par de investigadores, integrantes de un grupo de asesores no gubernamentales de la etnia guarijía, denunció daños y amenazas como resultado de su actuación en las negociaciones con el Gobierno estatal en torno a este proyecto (*El Portal de la Gente*, 1 de agosto de 2013). La denuncia se difundió en medios locales, nacionales e internacionales, como el diario español *El País* (4 de agosto de 2013). También se publicó un desplegado de apoyo firmado por personal de instituciones de educación superior del estado de Sonora, en particular, de El Colegio de Sonora, en donde labora el investigador Armando Haro Encinas, uno de los asesores de la etnia (*Expreso*, 4 de agosto de 2013).

Dos meses después, el Tribunal Unitario Agrario decretó la medida precautoria a los núcleos agrarios Chorijoa y Sejaquí, en el municipio de Álamos, para que no se iniciara “la construcción de la presa denominada Bicentenario”, ni se introdujeran en sus terrenos el FOOSI, ni la empresa Inmobiliaria Canoras, ganadora de la licitación.¹⁹⁰ Fiel a su costumbre, el Gobierno del estado de Sonora ignoró la resolución y continuó con la obra. El modus operandi, en el caso del acueducto de El Novillo, se repetía en el caso de la presa Pilares.

La relación entre ambos proyectos hidráulicos, la consultora ambiental que realizó las dos manifestaciones de impacto ambiental (Flores y Asociados), la participación en ella de un funcionario de la Comisión Estatal del Agua (Antonio Cruz Varela) y la vinculación del propietario de la empresa constructora Canoras (Francisco Salazar) con el diputado priísta Manlio Fabio Beltrones, fueron abordadas por el conocido reportero Arturo Soto Munguía (2013) en un artículo periodístico.

¹⁸⁹ *Gaceta Parlamentaria*, tomo III, no. 25 (31 de julio, 2013): 725-729 (http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/1/2013-07-31-1/assets/documentos/gaceta_3.pdf).

¹⁹⁰ Tribunal Unitario Agrario, distrito 35, expedientes 430/2013 y 431/2013 (23 de septiembre de 2013).

La aclaración de la sentencia se resolvió en la Primera Sala el 7 de agosto de 2013, con mayoría de cuatro votos y el voto en contra del ministro José Ramón Cossío Díaz. Por su alcance y ambigüedad, la aclaración no ayudó a resolver el conflicto, sino a mantenerlo. En su argumentación, la SCJN señaló que el asunto tiene “peculiaridades” que lo diferencian de la generalidad: por un lado, el derecho a la consulta de una comunidad vulnerable protegida constitucionalmente por un acto “que hasta el momento no se demostró que la afecta realmente”, por otro lado, el interés social, representado por el beneficio que obtendría la colectividad, en este caso la ciudad de Hermosillo, por la operación del Acueducto Independencia.

Es decir, sin tener una evaluación precisa del impacto ambiental actual y futuro a la etnia yaqui por la operación del acueducto —porque no se hizo como lo marca la ley y porque el estudio respectivo tiene limitaciones—, la SCJN determinó que no se demostró la afectación. En nuestra opinión, no se demostró porque no se efectuó una investigación cabal de cuál sería la afectación. De hecho, ni se preguntó ni se consultó a los yaquis sobre los impactos de la obra hidráulica. Por eso se habían amparado.

Los seis puntos principales que contiene la aclaración son los siguientes:

1. La autoridad responsable deberá dejar insubsistente la resolución en materia de impacto ambiental emitida el 23 de febrero de 2011, dentro del procedimiento S.G.P.A.-DGIPA, DG1633/11.
2. A la mayor brevedad posible, deberá desahogar la consulta a la comunidad yaqui, en los términos fijados por la Primera Sala, independientemente de la etapa en que se encuentre la obra.
3. En dicha consulta, deberá recabar los elementos necesarios para determinar la existencia de alguna posible afectación a los derechos de la comunidad indígena.
4. Una vez concluida la consulta, y en caso de que se demuestre alguna afectación a los derechos de la comunidad indígena, la autoridad deberá tomar acciones que resulten adecuadas, conforme a su competencia, para ponderar los intereses en juego, quedando en aptitud de tomar las medidas necesarias, en el ámbito de sus atribuciones, para resarcir o aminorar las afectaciones que incidan en la subsistencia de la comunidad quejosa por la operación del Acueducto Independencia, pudiendo llegar, en caso necesario, a determinar la suspensión de la operación del mismo.
5. Llevado a cabo lo anterior, la autoridad debe emitir la resolución de impacto ambiental correspondiente, en la que se pronuncie sobre la existencia o no de una afectación a los derechos de disposición de agua de la comunidad yaqui.
6. Aunque el efecto del juicio de amparo no es que de inmediato se suspenda la operación del Acueducto Independencia, la autoridad responsable deberá hacerlo en cualquier momento, aun cuando no esté concluido el procedimiento de consulta, en caso de que advierta que dicha operación llegue a causar un daño irreparable a la comunidad yaqui.¹⁹¹

Como ocurrió con resoluciones anteriores, tanto promotores como opositores al Acueducto, expresaron que la aclaración de la SCJN les favoreció. Los primeros, porque no se suspendió la operación de la obra hidráulica y los segundos, porque se dejó sin efecto la resolución de impacto ambiental y, por lo tanto, había que suspender su operación (*La Jornada*, 8 de agosto de 2013).

En su voto disidente, el ministro Cossío indicó que la concesión del amparo necesariamente tenía el alcance y efecto de que dejara de operar el Acueducto hasta que no se les restituyera el derecho violado, “ya que de otro modo se hacía nugatoria esta concesión”. Para el citado ministro, la sentencia

¹⁹¹ SCJN, aclaración de sentencia en el amparo en revisión 631/2012 (7 de agosto de 2013).

del Juzgado de Distrito no dejaba lugar a dudas de que el Acueducto debía dejar de operar hasta que se emitiera una nueva resolución de manifestación de impacto ambiental. Implicaba no dejar en manos de la autoridad administrativa y de sus facultades de verificación y vigilancia la determinación de los efectos conforme a sus facultades legales. Dijo también que con la posición de la mayoría “se establece un precedente con el que se debilitan los incentivos para que las autoridades realicen en el futuro las consultas de manera previa, culturalmente adecuada, informada y de buena fe”. Es decir, con esta resolución la SCJN estableció un retroceso en los derechos de los pueblos indígenas conforme a los estándares internacionales.

Con agudeza, Cossío et al. (2013, 9-11) preguntan:

¿Qué fue lo que la comunidad ganó con el amparo y su aclaración, si no es la suspensión de la operación del Acueducto que es justamente lo que les puede deparar el perjuicio material? ¿Es la audiencia o consulta una condición independiente de la operación del Acueducto que finalmente es su resultado? ¿La suspensión de la operación del Acueducto conlleva la afectación real y efectiva de los habitantes beneficiados con el recurso? ¿Es el efecto definido por la mayoría el adecuado para preservar de manera real y efectiva los derechos del pueblo quejoso frente al cúmulo de impugnaciones que sobre el mismo conflicto se han hecho en diversos expedientes tanto de amparo como de controversias constitucionales aún pendientes de resolución?

Y agregan que la aclaración “deja sin resolver la pretensión real detrás de la violación formal que se reclama”. Además, remataron, la Primera Sala debió revocar el auto del 7 de mayo de 2013 que concedió la suspensión al municipio de Hermosillo para que no se le dejara de suministrar el recurso proveniente de la operación del acueducto.

Después de la publicación de la aclaración, a mediados de agosto se informó de diversas reuniones realizadas en la Ciudad de México entre funcionarios de la Secretaría de Gobernación y los actores en conflicto (por separado), sin ningún resultado. Esta acción incluyó a los dos grupos de la tribu yaqui: a los que mantienen el bloqueo carretero en VÍcam y a los que se oponen a dicha acción.

Los defensores del agua en Hermosillo aprovecharon el *impasse* para publicar desplegados con el fin de informar de la muerte de una persona atropellada cerca del plantón del bloqueo, para preguntar la razón de por qué los diputados del PRI les quieren quitar el agua, para señalar que la agrupación agua está integrada por más de 120 organizaciones de la sociedad civil organizada “en busca de lo que queremos y necesitamos; agua las 24 horas”, y expresar que “cientos de miles de hermosillenses reciben ya agua en sus hogares”.¹⁹² Además, hubo dos desplegados firmados por empresarios y la citada agrupación en la que manifestaron su rechazo a cualquier tipo de negociación política en torno al tema del agua para Hermosillo (*El Imparcial*, 25 y 26 de agosto de 2013).

A finales del mes se efectuó un acto oficial denominado “Gracias por el Agua” en la localidad de Granados, con motivo del pago de 50 por ciento de la cesión de derechos de agua realizada por 400 productores agrícolas de la región para abastecer del líquido a Hermosillo a través del Acueducto. El monto del pago fue de 17.5 millones de pesos correspondientes al año 2013 (*El Imparcial*, 30 de agosto de 2013). De acuerdo con los reportes de prensa consultados, en el año 2010 se hizo el pago de 100 por ciento de la cesión de derechos de ese año, pero no se consignó ningún pago en los años 2011 y 2012. De hecho, hay comunicados de productores de que tal pago no se realizó.

La preocupación por la seguridad y la libertad de los líderes indígenas yaquis que protestan contra el Acueducto, fue expresada por Amnistía Internacional en un comunicado en el que solicitó que se dieran a conocer los fundamentos y avances de las investigaciones en su contra (Amnistía Internacional 2013).

¹⁹² *El Imparcial* (12, 15, 18 y 19 de agosto de 2013).

También dos visitantes del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU, Pilar Sanmartín y Tom Haeck, acudieron a la región para escuchar los argumentos de los manifestantes en la guardia tradicional de Vícam (*Excélsior*, 20 de agosto de 2013). A su vez, agricultores de Sinaloa reportaron pérdidas entre 90 y 150 millones de pesos tras 80 días de bloqueo de la carretera (*El Portal de la Gente*, 23 de agosto de 2013).

El 13 de agosto la SEMARNAT dejó insubsistente la autorización en materia de impacto ambiental del Acueducto. Esto se hizo a través de un telegrama que envió la DGIRA de la SEMARNAT al Juez décimo de distrito en Sonora. De acuerdo con el CEMDA (2013a), lo que procedía en ese momento era que la PROFEPA suspendiera la construcción y operación de la obra y se llevara a cabo la consulta al pueblo yaqui.

Sin embargo, tal acción de suspensión no ocurrió y, como si el bloqueo carretero y la consulta fueran hechos aislados, el Gobierno federal, a través de la coordinación estatal de la Secretaría de Gobernación, informó a principios de septiembre en conferencia de prensa que “en los próximos días se iniciará el proceso de consulta a la etnia yaqui”.¹⁹³ José Luis Germán Espinoza, delegado en Sonora de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, reconoció la complejidad de la consulta porque en los ocho pueblos yaquis hay 12 gobiernos tradicionales: tres en Vícam, dos en Pótam y Belem, y uno en Tórim, Ráhum, Huírivis, Loma de Bácum y Loma de Guamúchil (Cócorit) (*Marquesina Política*, 5 de septiembre de 2013).

A mediados de septiembre se instaló la mesa técnica para elaborar el cronograma de actividades y logística para la consulta. Se informó que constaría de cuatro etapas: 1) evaluación y elaboración del protocolo; 2) informativa; 3) deliberación y reflexión; 4) consulta (*El Portal de la Gente*, 20 de septiembre de 2013). El proceso de notificación a los ocho pueblos yaquis del inicio formal del procedimiento culminó una semana después (*El Portal de la Gente*, 25 de septiembre de 2013). En fecha posterior a la atención de 25 observaciones al protocolo presentadas por cinco pueblos yaquis, la consulta comenzó formalmente el 16 de octubre de 2013. Aunque la pretensión de las autoridades federales era concluir el proceso ese mismo año, se impuso la dinámica y los tiempos que marcó la tribu yaqui, como se verá más adelante.

En ese lapso, tres fueron los acontecimientos más importantes relacionados con el Acueducto. El primero fue la declaración del titular de la CEA según la cual la extracción de agua de El Novillo “bajaría” en octubre por la reducción de la demanda. Estimó que desde abril se habían extraído 14 Mm³ de agua de la presa (*El Imparcial*, 17 de septiembre de 2013). El segundo fue la entrega, en la sede de la PROFEPA en la Ciudad de México, de 9 mil firmas de apoyo a la demanda de la tribu yaqui por parte de Mario Luna, representante de la comunidad yaqui de Vícam, debido a la omisión de las obligaciones de esa dependencia y por no hacer nada para detener la operación de la obra (*La Jornada*, 26 de septiembre de 2013). Y el tercero fue el anuncio de que el Gobierno federal propuso, en el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2014, cobrar una tarifa adicional a las personas y empresas que aprovechaban aguas trasvasadas, es decir, importadas de otras regiones con las que no existe conexión natural, a fin de mitigar el impacto ecológico y social que genera esta práctica (*Reforma*, 28 de septiembre de 2013).

La etapa informativa de la consulta comprendía la instalación de siete módulos en los principales pueblos yaquis, con excepción de Huírivis. Sin embargo, en la primera reunión de esa etapa, realizada en Vícam, se manifestó la inconformidad de la tribu. Después de la exposición de un representante de la CONAGUA sobre las características físicas de la cuenca del río Yaqui, Mario Luna señaló las limitaciones de la información presentada. El Movimiento Ciudadano por el Agua la calificó de “mediocre e incompetente”, dijo que era una lectura de datos formales primarios, “como para atender a algún turista que no conoce la

¹⁹³ Secretaría de Gobernación, Coordinación Estatal en Sonora, boletín de prensa (5 de septiembre de 2013).

región” (*El Portal de la Gente*, 18 de octubre de 2013). Lo mismo ocurrió en otros pueblos yaquis en donde las autoridades analizaron la información proporcionada. De entrada, coincidían en que incumplía preceptos de claridad, veracidad y contemporaneidad (*Tribuna del Yaqui*, 22 de octubre de 2013). También señalaron que pedirían que la información se entregara en físico, ya que fue entregada en disco compacto y muchos miembros de la tribu no tienen acceso a un equipo de cómputo, por lo cual solicitarían que se imprimiera y que el personal de la SEMARNAT la expusiera acompañado por un intérprete yaqui (*El Portal de la Gente*, 23 de octubre de 2013).

La situación mejoró cuando se anunció la inclusión en la consulta de José Luis Minjares, funcionario de la CONAGUA, quien —según Tomás Rojo— había trabajado durante años en el territorio, conocía a la tribu yaqui y sabía cómo procesar la información y que fuera “digerible para nuestro pueblo” (*Forosón*, 7 de noviembre de 2013).

Mientras tanto, en gira de trabajo por Cajeme, el diputado Manlio Fabio Beltrones se comprometió a gestionar recursos por 300 millones de pesos para la construcción de un nuevo estadio de béisbol (*Tribuna del Yaqui*, 27 de octubre de 2013). Después de señalar que el diputado sonoreense se promovía como un “Zar del tráfico de influencias”, Adalberto Rosas expresó: “Cajeme no necesita más circo; lo que requiere es que no le roben el agua, que no le roben el futuro” (*El Portal de la Gente*, 28 de octubre de 2013). A su vez, en Hermosillo, el gerente de la planta Ford reveló que el saldo preliminar de pérdidas por el bloqueo de Vícam era de 6 millones de pesos, la capacidad de producir más de mil automóviles y gastos para contratar vuelos para la transportación de mercancías (*Dossier Político*, 28 de octubre de 2013).

Después de un recorrido realizado por la obra de toma del Acueducto, un reportero del diario *Reforma* señaló que trabajaba al mínimo de su capacidad porque, de las cinco bombas con que se planeó, sólo una extraía agua, tres estaban detenidas y una fue retirada del sitio (3 de noviembre de 2013). Esta situación fue confirmada por el titular de la CONAGUA en Sonora, César Lagarda, quien dijo que el Acueducto estaba paralizado desde mediados de octubre por el alto costo de su operación, que ascendía a ocho millones de pesos mensuales en facturas a pagar a la CFE (*El Portal de la Gente*, 11 de noviembre de 2013). Un diario capitalino informó que en seis meses de operación, entre el 8 de abril y el 13 de septiembre, el costo por el consumo de energía eléctrica del acueducto fue de 32 millones de pesos (*Expreso*, 8 de noviembre de 2013). Por su parte, la CEA comunicó que el acueducto operaba al 25 por ciento de su capacidad debido a que “el calor se fue y la demanda disminuye” (*Tribuna del Yaqui*, 13 de noviembre de 2013).

Este costo de energía se sumó al costo del pago anual por la cesión de derechos de agua convenido con los agricultores de los pueblos ribereños en la cuenca del río Yaqui. Entre ambos alcanzaron un total de 76 millones de pesos, sin que funcionara a cabalidad el Acueducto. A esta cifra habría que agregar el nuevo costo por el pago de derechos por los trasvases de agua incluido en el paquete fiscal 2014. Lo que lleva a preguntarse si los consumidores de Hermosillo estarían dispuestos a cubrirlos a través del incremento de las tarifas de agua y si la opción del Acueducto era la más adecuada frente a la compra de derechos de agua en la cuenca del río Sonora.

No dejan de sorprender los argumentos esgrimidos en la Ley Federal de Derechos 2014 para cobrar los trasvases de agua. Uno es que el objetivo de la propuesta era reconocer fiscalmente “el impacto ambiental, económico y el costo de oportunidad social que sufre la cuenca donde se exporta agua” (lo que pudo preverse y no se hizo en el caso del Acueducto Independencia). Otro es incentivar a los contribuyentes a llevar a cabo análisis de otras opciones para satisfacer la demanda de agua, como reparación de fugas, tratamiento de agua y desalinización (lo que ignoró la autoridad en la materia a pesar de las propuestas de especialistas en el caso antes citado). Es decir, se buscaba aplicar un instrumento económico para compensar los impactos negativos de los trasvases, después de que la misma autoridad rechazó emplear los instrumentos legales de que dispone

para evitarlos.¹⁹⁴ Sobre el cobro por el trasvase de agua, el Gobernador de Sonora declaró: “No vamos a dejar que esto le afecte a la gente, de ninguna manera, no vamos a permitir que la gente salga perjudicada con una política pública de esa magnitud” (*Tribuna del Yaqui*, 9 de noviembre de 2013).

El 12 de noviembre se tejieron los últimos acuerdos entre el priista Manlio Fabio Beltrones y el panista Guillermo Padrés. En su cuenta de Twitter, el último expresó que eran para darle a Sonora “estabilidad, certeza y futuro”. En la reunión se habló de los proyectos y planes de la Administración estatal y el presupuesto 2014 del Gobierno federal (*Tribuna del Yaqui*, 13 de noviembre de 2013). Al día siguiente, la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto federal, con la inclusión de dos obras necesarias para concluir el Acueducto en Hermosillo: la planta potabilizadora (con una asignación de 65 millones de pesos) y el ramal norte (con 50 millones de pesos). Como ocurrió con el presupuesto del año anterior, la propuesta del Ejecutivo federal no comprendió la asignación de recursos para el Acueducto, pero el Congreso los incluyó en el rubro “ampliaciones para proyectos de desarrollo regional”.¹⁹⁵ De nueva cuenta se manifestó la influencia y el poder del diputado Beltrones.

Un mes después, el Congreso local aprobó el presupuesto estatal para el año 2014. Comprendió los 115 millones de pesos “federalizados” de la planta potabilizadora y el ramal norte, pero agregó 200 millones de pesos para la construcción del reservorio norte en Hermosillo y 37 millones de pesos para obras complementarias del Acueducto.¹⁹⁶ En total: 352 millones de pesos más, para concluir una obra hidráulica sobre la cual la SCJN había confirmado un amparo a la tribu yaqui, analizaba dos amparos concedidos a módulos del distrito de riego del río Yaqui y estudiaba tres controversias constitucionales planteadas por municipios del estado de Sonora. El mensaje de ambos congresos fue que no importaba lo que resolviera la Corte, el dinero para operar el Acueducto estaba garantizado.

Entre los puntos aprobados por el Congreso de Sonora, se acordó reestructurar la deuda del estado por 12 mil 700 millones de pesos.¹⁹⁷ También se garantizaron la “estabilidad, certeza y futuro” de los acuerdos entre Padrés y Beltrones. Las dificultades por la crisis financiera de principios del año 2013 desaparecieron. Incluso los adeudos con contratistas y proveedores de bienes y servicios por casi mil millones de pesos (entre los que estaban los constructores del Acueducto) fueron atendidos con cláusulas específicas en el decreto para solventarlos.

Además, en la sesión se aprobó la ratificación del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la contratación de líneas de crédito por 250 millones de pesos para compromisos de inversión de los municipios del estado, las disposiciones de la llamada “reforma energética” remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las cuentas públicas de los municipios del año fiscal 2012 y la enajenación de bienes inmuebles del patrimonio estatal para el pago al ISSSTESON (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora) de cuotas de seguridad social pendientes de liquidación por parte del Ejecutivo estatal. “Orden, control y beneficios” señaló un desplegado de los diputados del PRI y del PVEM como condición previa para aprobar el presupuesto (*El Imparcial*, 25 de noviembre de 2013). Lo mismo se reiteró en otro desplegado cuando lo aprobaron para establecer “controles en las finanzas públicas” (*El Imparcial*, 15 de diciembre de 2013). Los desplegados de los meses anteriores, con acusaciones mutuas entre el PRI y el PAN por el Acueducto, pasaron a un segundo plano.

¹⁹⁴ Según la ley citada, las cuotas aplicables al trasvase las publicará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el *Diario Oficial de la Federación* a más tardar el último día del mes de febrero de 2014.

¹⁹⁵ *Diario Oficial de la Federación* (2013).

¹⁹⁶ Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014. Inversión pública del capítulo 6000, Recursos federales 2014 y Anexo 7.

¹⁹⁷ Congreso del Estado de Sonora, 14 de diciembre de 2013.

Este arreglo sin sobresaltos dio la impresión de una negociación entre grupos del PRI y del PAN para enfrentar las elecciones de 2015, pactar de antemano la sucesión gubernamental y evitar investigaciones sobre las irregularidades identificadas en el manejo de los recursos públicos. Asimismo, reflejó la intención de asegurar la conclusión y operación del Acueducto Independencia, como símbolo de esta alianza bipartidista y de un proyecto político de largo alcance para consolidar la ciudad de Hermosillo como el vértice de la economía estatal, en detrimento del resto de las regiones de la entidad.

LA CONFIRMACIÓN DEL AMPARO A LOS AGRICULTORES

El 4 de diciembre de 2013 la SCJN resolvió los dos amparos promovidos por agricultores del distrito de riego en contra de la expedición de títulos de derechos de agua otorgados por la CONAGUA. Con el voto en favor de cuatro de sus integrantes, la Primera Sala confirmó la sentencia otorgada por el Juez de distrito, aunque modificó el sentido de la misma. Concedió a la parte “quejosa” la garantía de audiencia posterior al acto reclamado, con el único fin de que la autoridad responsable revisara los títulos de asignación que se habían impugnado. En la sentencia se indicó que para modificar o revocar los títulos expedidos debían cumplirse dos requisitos mínimos: *a)* que la autoridad determinara que los títulos de asignación se habían expedido en contravención con los términos y condiciones que las disposiciones de la materia exigen; *b)* que se acreditara que esas cuestiones afectaban de manera injustificada los derechos concesionados de la parte quejosa.

Como ocurrió en el caso del amparo a los yaquis, el ministro José Ramón Cossío volvió a emitir una opinión contraria a la de los otros cuatro ministros. No estuvo de acuerdo en que se concediera la garantía de audiencia a la asociación quejosa de manera posterior, puesto que ello significaba variar la *litis*. Esto es así porque, como se desprende de los conceptos de violación, lo que se reclamó fue que a la quejosa *no se le dio garantía de audiencia previa* a la emisión de las asignaciones reclamadas. Por otra parte, estimó que la concesión en esos términos permitiría a la autoridad responsable hacer una *mera convalidación de los actos reclamados*, en tanto que la propia consulta la faculta a mantener, modificar o incluso revocar las asignaciones reclamadas. Es decir, se deja a discrecionalidad de la propia autoridad responsable el efecto del amparo.

En estas condiciones, consideró que, técnicamente, la sentencia debió tratar los conceptos de violación en los que se establece la violación formal consistente en la indebida fundamentación y motivación de las asignaciones reclamadas, cuyo estudio omitió el Juez de Distrito. Ello implicaría el estudio de la legalidad de las asignaciones reclamadas, atendiendo a los conceptos de violación, a fin de determinar lo fundado o lo infundado de éstos y no circunscribir únicamente el estudio al concepto de violación relativo al decreto de veda, el cual sí se analiza en la sentencia. Como mínimo, se *debió analizar si la Comisión consideró otros derechos de explotación, uso y aprovechamiento de agua inscritos en el registro*, frente a la disponibilidad media anual de agua conforme a la vigencia establecida en la Ley (artículos 20 y 22); este estudio debió realizarse sobre la fundamentación y motivación de la resolución emitida por el órgano regulador y *no trasladarse a una audiencia posterior al acto ante la propia autoridad que lo emitió*.

Por último, argumentó el ministro Cossío que si después de analizar la legalidad de las asignaciones reclamadas, se llegara a la conclusión de su falta de motivación y fundamentación, entonces lo procedente sería conceder el amparo para el efecto de que la autoridad responsable: *1)* dejara insubsistentes las asignaciones reclamadas y *2)* emitiera otras debidamente fundadas y motivadas, conforme a los lineamientos que se explicitaran en la ejecutoria de amparo.

Al final remató:

Esta es la única manera de que este tribunal conozca y racionalice el conflicto que se nos presenta de manera plena y no traslade la responsabilidad a la autoridad administrativa, otorgándole además un “cheque en blanco” para el resultado de la audiencia y haciéndolo irreclamable. Si bien parten de fundamentos y condiciones distintas, estas consideraciones son consistentes con mi posición en los demás asuntos relacionados con este problema, en particular el reclamo por parte de la tribu yaqui del pueblo Vícam, del estado de Sonora y el ejercicio de su derecho de consulta.¹⁹⁸

En otras palabras, el ministro Cossío manifestó su desacuerdo en devolver el caso a la CONAGUA. Criticó que no se hubiera realizado un análisis o estudio previo a la expedición de títulos. Además, afirmó que la resolución no arreglaba el conflicto que se le presenta a la Corte y que involucra también a los miembros de la tribu yaqui. Es decir, la SCJN siguió sin emitir una resolución definitiva en el caso del Acueducto, trasladó las decisiones a las autoridades del Poder Ejecutivo federal, como SEMARNAT, PROFEPA y CONAGUA y, en palabras coloquiales, continuó “pateando el bote”.

Por esta razón, las partes en conflicto declararon que la resolución les favoreció. El encabezado del diario *El Imparcial* fue “Favorece Corte al Acueducto”, el de *Tribuna del Yaqui*, “Falla Corte en favor del Yaqui” (5 de diciembre de 2013). El gobernador Guillermo Padrés fue más allá: “Un triunfo para Sonora y para México la resolución de la Corte de hoy, ganó la razón social y legal”. Después de casi cuatro años de solapar y tolerar ilegalidades, la autoridad federal en la materia no se quedó atrás. El encabezado de su comunicado de prensa fue “CONAGUA se manifiesta respetuosa de la ley”.¹⁹⁹

Mientras tanto, el Juez décimo de distrito en Sonora impuso una multa a la DGIRA de la SEMARNAT por incumplimiento de la sentencia de la SCJN en el caso de la consulta a los yaquis. La multa fue por el equivalente a 100 días del salario mínimo vigente en el Distrito Federal. Asimismo, remitió el expediente al Tribunal Colegiado de Circuito en Turno en Materias Penal y Administrativa.²⁰⁰

¹⁹⁸ SCJN, amparo en revisión 268/2013 (4 de diciembre de 2013, p. 36) (<http://is.gd/XvU LW7>).

¹⁹⁹ CONAGUA Noroeste, comunicado de prensa, no. 043 (5 de diciembre de 2013) (<http://is.gd/qswRuI>).

²⁰⁰ Juez décimo de distrito en el estado de Sonora. Hermosillo, Sonora, auto del 29 de noviembre de 2013.

Figura 6. Estatus legal de los juicios de amparo en relación con el Acueducto Independencia

EXPEDIENTE	QUEJOSO	ACTO RECLAMADO	SUSPENSIÓN	ESTATUS DEL JUICIO
863/2010 y 1206/2010	Módulos K-73+500 y Dieciséis	Títulos de asignación de derechos de agua.	Existe resolución definitiva que ha causado ejecutoria (4 de diciembre de 2013).	Se resolvieron los recursos de revisión por la Primera Sala de la SCJN, modificando la sentencia del Juzgado Octavo de Distrito y ordenándose otorgar la garantía de audiencia al quejoso por parte de la CONAGUA. Actualmente, los procedimientos administrativos ante la Dirección de Administración de Agua se encuentran en trámite y están próximos a resolverse.
865/2010 y 892/2010	Módulos 4-P-4 y K-105	Licitación pública para la construcción del Acueducto.	Se revocó la suspensión definitiva desde el 15 de marzo de 2012.	Se llevó a cabo la audiencia constitucional el 16 de octubre de 2013 y con fecha 27 de enero de 2014 se notificó personalmente la sentencia, misma que concede el amparo y protección de la justicia federal para el efecto de que las responsables concedan la garantía de audiencia a las quejas. Actualmente, el expediente se encuentra en el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito para resolución de los recursos de revisión interpuestos.
1021/2010	Módulo Dieciséis	Licitación pública para la construcción del Acueducto.	Se cuenta con suspensión provisional.	Se concedió el amparo y protección de la justicia federal para que no se continúe con la construcción del Acueducto y no entre el mismo en operación hasta que se respete la garantía de audiencia a la quejosa. Se interpusieron recursos de revisión, los cuales no han sido radicados ante el Tribunal Colegiado de Circuito correspondiente.
461/2011	Tribu Yaqui	Autorización de impacto ambiental de fecha 23 de febrero de 2011.	Existe sentencia ejecutoriada en proceso de cumplimiento (8 de mayo de 2013).	Se otorgó el amparo y protección de la justicia de la Unión a la Tribu Yaqui para que se respete su garantía de audiencia y se lleve a cabo una consulta a dicho pueblo indígena sobre la obra del Acueducto Independencia que cumpla con los estándares establecidos por los tratados internacionales de los que México forma parte. La sentencia deja insubsistente la autorización de impacto ambiental combatida.
254/2012	Ejido Lázaro Cárdenas	Títulos de asignación, licitación pública y manifestación de impacto ambiental.	Se decretaron suspensiones de plano mediante autos de fechas 20 de marzo y 9 de mayo de 2012. Por ser materia agraria, no existe cuaderno por separado. Sin embargo, se promovió incidente de desacato por violación a dichas suspensiones y actualmente está en trámite en cuaderno por separado. Se solicitó se fije fecha para audiencia de alegatos.	En este expediente se llevará a cabo la audiencia constitucional el día 27 de mayo de 2014, por lo que se esperaría que esté en estado de resolución para dicha fecha.

Fuente: Información proporcionada por Alejandro Olea Güereña, representante legal del movimiento “No al Novillo”, marzo, 2014.

Figura 7. Estatus legal de las controversias constitucionales en relación con el Acueducto Independencia

EXPEDIENTE	QUEJOSO	ACTO RECLAMADO	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
94/2012	Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora	Falta de cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Omisión de notificar al municipio de San Ignacio Río Muerto, estado de Sonora, de cualquier procedimiento administrativo tendiente a resolver la autorización para el proyecto de construcción u operación del “Acueducto Independencia” para trasvasar aguas del río Yaqui a la cuenca hidrológica del río Sonora. Manifestaciones de impacto ambiental. Principio de legalidad. Invalidez de: - La resolución en materia de impacto ambiental que autorizó de manera condicionada la construcción y operación del Acueducto. - Los títulos de asignación del volumen de agua para la operación del Acueducto. - Cualquier procedimiento administrativo tendiente a resolver la autorización de la construcción y operación del Acueducto. - El proceso de licitación y asignación de la obra a un grupo de empresas.	13/09/2012 Demanda	03/10/2012 Negación de suspensión 06/02/2013 Improcedencia de recurso de reclamación 54/2012-CA <i>En proceso</i>
109/2012	Municipio de Cajeme, Sonora	Falta de cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Omisión de notificar al municipio de Cajeme, estado de Sonora, de cualquier procedimiento administrativo tendiente a resolver la autorización para el proyecto de construcción u operación del “Acueducto Independencia” para trasvasar aguas del río Yaqui a la cuenca hidrológica del río Sonora. Manifestaciones de impacto ambiental. Principio de legalidad. Invalidez de: - La resolución en materia de impacto ambiental que autorizó de manera condicionada la construcción y operación del Acueducto. - Los títulos de asignación del volumen de agua para la operación del Acueducto. - Cualquier procedimiento administrativo tendiente a resolver la autorización de la construcción y operación del Acueducto. - El proceso de licitación y asignación de la obra a un grupo de empresas.	29/10/2012 Demanda	03/12/2012 Negación de suspensión 06/03/2013 Improcedencia de recurso de reclamación 68/2012 <i>En proceso</i>
66/2013	Municipio de Hermosillo, Sonora	Cualquier acto administrativo o procedimiento tendiente a paralizar, suspender o interrumpir el flujo de agua que transita por el Acueducto Independencia, y que se almacena en el reservorio ubicado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y que actualmente distribuye en la red de agua potable, para consumo humano y doméstico, de los habitantes de dicha ciudad capital, y que fue otorgada por el Ejecutivo estatal y federal a través de sus comisiones del agua en favor del aquí actor. Invalidez de: - Cualquier acto administrativo o procedimiento tendiente a paralizar, suspender o interrumpir el flujo de agua que transita por el Acueducto Independencia.	07/05/2013 Demanda	07/05/2013 Suspensión 25/09/2013 Improcedencia de recurso de reclamación 28/2013-CA <i>En proceso</i>

Fuente: Suprema Corte de Justicia de la Nación, septiembre de 2013.

En el territorio yaqui, la consulta manifestó obstáculos y contratiempos. Uno fue que la comunidad de Pótam se opuso a la cuarta etapa de la consulta, a menos que se levantara el bloqueo carretero (*El Portal de la Gente*, 22 de noviembre de 2013). Otro fue que los indígenas demandantes solicitaron mayor información técnica a las autoridades, con lo cual se evidenció que el proceso tomaría más tiempo del expresado por las dependencias gubernamentales. La entrega de la ampliación de información se efectuó antes del periodo vacacional de diciembre (*El Portal de la Gente*, 11 de diciembre de 2013). En esa reunión se contó con la presencia de la Misión Civil de Observación de la Consulta a la Tribu Yaqui, que se conformó en la Ciudad de México y que estuvo integrada por más de cien organizaciones de la sociedad civil y representantes de instituciones académicas (*La Jornada*, 3 de diciembre de 2013). Al mismo tiempo, continuó el bloqueo parcial de la carretera Internacional. Hubo días en que la “cola” de camiones llegó a más de nueve kilómetros, tanto al sur como al norte de la vía (*El Portal de la Gente*, 11 de diciembre de 2013).

En ese escenario hizo su aparición en el conflicto por el agua un nuevo actor: Mario López Valdez, gobernador del estado de Sinaloa, conocido popularmente como *Malova*. Con el apoyo y aval de la federación para intervenir, como tercer afectado, solicitó mediante una carta una reunión personal con la tribu yaqui. Su interés era encontrar una solución al problema que había provocado el bloqueo de la carretera durante los últimos siete meses y que, de continuar, podría arrojar pérdidas de hasta veinte millones de dólares diarios a los horticultores sinaloenses, quienes emplean a alrededor de doscientos cincuenta mil jornaleros agrícolas, para cosechar su producción, y generan divisas por más de mil millones de dólares por sus exportaciones.

La reunión se llevó a cabo el 14 de diciembre de 2013 en la guardia tradicional de Vícam, y un acuerdo fue reducir el bloqueo de catorce a dos horas diarias. Otro acuerdo fue aceptar “que el mandatario estatal [fuera] el interlocutor y mediador ante el Gobierno federal en sus demandas por evitar la extracción de agua de la presa El Novillo y el trasvase del vital recurso al Acueducto Independencia, para llevar agua a Hermosillo, Sonora”.²⁰¹ La firma de la minuta de los acuerdos se efectuó el 18 de diciembre en un hangar del aeropuerto de Ciudad Obregón. El documento se denominó *Acuerdo de Vícam*. En él se especificó que los bloqueos se harían de las 8:00 horas a las 10:00 horas y que se tendría una primera evaluación el 23 de diciembre de 2013.²⁰² Posteriormente, la tribu yaqui anunció que la carretera estaría libre los días de Nochebuena, Navidad y Año Nuevo, para brindar facilidades a los connacionales (paisanos) que en esas fechas viajan al sur del país a reunirse con sus familias (*Tribuna del Yaqui*, 20 de diciembre de 2013).

Al finalizar el año, Alejandro López Caballero, alcalde de Hermosillo, informó que como resultado de la garantía del abasto de agua, en 2013 se recibieron solicitudes para autorizar más de 3 600 viviendas, 109 plazas comerciales, 27 bodegas, 6 naves industriales, 1 hospital y 18 edificios y oficinas. Además, dijo que las expectativas para 2014 eran crear 4 200 nuevos empleos por inversiones en la industria del ramo electrónico automotriz, aeroespacial, industrial y de componentes automotrices (*El Imparcial*, 29 de diciembre de 2013). Esta declaración reveló nuevamente el verdadero objetivo de la obra del Acueducto. No era agua para eliminar los tandeos, ni abastecer a las colonias populares carentes de líquido. Era agua para el desarrollo inmobiliario, comercial e industrial de los próximos años.

En tanto se publicaba el engrose del amparo a los agricultores, dos acontecimientos ocuparon la atención a principios del año 2014: la elección de los nuevos gobernadores yaquis y la mesa de diálogo convocada por la Secretaría de Gobernación en la Ciudad de México como resultado de las gestiones de *Malova*.

De los ocho gobernadores yaquis, siete cumplieron con el cambio de mando el 6 de enero. Quedó pendiente uno, debido a que un grupo de 17 personas con armas de alto calibre tomó por la fuerza la guardia tradicional de Vícam Pueblo desde el 3 de enero. Una semana después el grupo se retiró del lugar y se pudo hacer el nombramiento del nuevo gobernador. Otro incidente ocurrió en Loma de Guamúchil, en donde un

²⁰¹ Gobierno del Estado de Sinaloa, Coordinación General de Comunicación Social (15 de diciembre de 2013).

²⁰² Gobierno del Estado de Sinaloa, Coordinación General de Comunicación Social (18 de diciembre de 2013).

grupo de 20 personas, armado con machetes, leños, palos y piedras, pretendió impedir la ceremonia de consagración en la iglesia, pero no lo logró. Se reportó una trifulca en la que resultaron dos personas lesionadas. En ambos casos, Tomás Rojo, vocero de la etnia, responsabilizó al Gobierno del estado de la presencia de grupos de choque.²⁰³

El 14 de enero se llevó a cabo una reunión inédita en el edificio de Gobernación en la capital del país. Por un lado, estaban el subsecretario de Gobernación, Luis Miranda, el titular de SEMARNAT, Juan José Guerra Abud y los gobernadores de Sonora y Sinaloa, Guillermo Padrés y Mario López Valdez, además de los titulares de la CONAGUA y la PROFEPA, David Korenfeld y Guillermo Bélchez Haro, respectivamente; por el otro lado, representantes de la tribu yaqui, productores agrícolas del Valle del Yaqui y miembros del Movimiento Ciudadano por el Agua. El objetivo: establecer una mesa de diálogo para resolver el problema del agua en Vícam, Sonora. Después de cuatro horas de reunión, se sentaron las bases para una solución negociada. Se acordó buscar alternativas que garantizaran el derecho histórico al agua que tienen los pueblos yaquis y reunirse de nuevo el siguiente martes (21 de enero).²⁰⁴

Mientras tanto, en Hermosillo, el titular de la CEA, Enrique Martínez Preciado, sentenciado por el delito de desacato en relación con el Acueducto Independencia y que se mantenía en el cargo a pesar de ello, inició su campaña adelantada a un cargo de elección popular. A través de espectaculares y pendones colocados en las calles principales de la ciudad, *spots* en radio y televisión, desplegados en diarios impresos, *banners* en portales electrónicos, la Asociación de Ferreteros promocionó la impartición de su conferencia “Hermosillo en construcción” programada para el 10 y 11 de marzo. La campaña se acompañó de reuniones del titular con asociaciones de vecinos en colonias populares para promover el programa “Ya llegó el agua y ahora hay que cuidarla”.

El PRI, el PRD y algunos ciudadanos interpusieron denuncias ante el Consejo Estatal Electoral, que citó al funcionario a una audiencia el 6 de febrero. Asistió y entregó un escrito con sus alegatos. El contraste entre un grupo de funcionarios federales, que buscaban resolver un conflicto social provocado por una obra hidráulica, con el de un funcionario estatal responsable del mismo en campaña electoral fue evidente. La burla a las instituciones, a las leyes, a los planes de austeridad gubernamental y a la ciudadanía se reflejó en la sonrisa del funcionario en las fotografías que mostraron su imagen. La promoción incluyó también una conferencia de José Luis Luege, ex director de la CONAGUA y cuyo apoyo fue decisivo para la construcción del Acueducto.

LA ÚLTIMA VIOLACIÓN: EL CONVENIO CONAGUA-GOBIERNO DE SONORA

El 21 de enero se firmó un convenio en la Secretaría de Gobernación que pareció ser un paso hacia adelante en la solución del conflicto. Sin embargo, un convenio firmado dos días después, el 23 de enero en la CONAGUA, significó tres pasos hacia atrás, lo que derivó en la persistencia del bloqueo carretero en Vícam.

El primer convenio contiene siete cláusulas. Los temas de interés son: *a)* los volúmenes de agua requeridos por los actores involucrados; *b)* los rezagos históricos de la tribu yaqui; *c)* el proceso de consulta ambiental; *d)* el traspaso de la obra de toma del Acueducto a la CONAGUA; *e)* el levantamiento del bloqueo en Vícam; *f)* el convenio de operación entre la CONAGUA, el Gobierno de Sonora y el municipio de Hermosillo; *g)* el análisis de alternativas hídricas sustentables; y *h)* la realización de mesas técnicas con distintas secretarías de Estado para priorizar la aplicación de programas, recursos y proyectos específicos en beneficio de la etnia yaqui y de todos los sectores productivos de la región. En este último punto se incluyó que el Gobierno

²⁰³ *Tribuna del Yaqui* (4, 7 y 9 de enero de 2014); y *El Portal de la Gente* (7 de enero de 2014).

²⁰⁴ Gobierno del Estado de Sinaloa, Coordinación General de Comunicación Social (14 de enero de 2014).

federal evaluaría el daño que sufrió la tribu yaqui, derivado de la extracción que se ha hecho del agua de la presa El Novillo “para proceder a su indemnización”.

En particular, la cláusula quinta señaló que en un máximo de tres días hábiles se celebraría el convenio de operación del Acueducto con cinco puntos específicos, entre los que destacó incluir los “volúmenes mínimos de abastecimiento para el consumo humano”. No obstante, la cláusula cuarta precisó que el suministro de agua para su operación estaría “sujeto sólo a los criterios técnicos y legales, en el entendido de que la extracción de agua que se autorice sólo para consumo humano, obedecerá únicamente a necesidades reales y de emergencia de la ciudad de Hermosillo y no afectará de manera alguna los volúmenes de agua decretados a la Tribu Yaqui”. Decía la misma cláusula que en virtud de lo anterior y en tanto ello se cumpliera, se levantaría el bloqueo de la carretera Internacional México-Nogales a la altura del poblado de Vícam.

El convenio fue firmado por el titular de SEMARNAT, el subsecretario de Gobernación, los gobernadores de Sonora y Sinaloa, cinco gobernadores yaquis (Cócorit, Pótam Pinitos, Loma de Bácum, Belém y Vícam), dos observadores comisionados por tres pueblos (Huírivis, Tórim y Ráhum), dos voceros de la tribu (Tomás Rojo y Mario Luna) y los presidentes municipales: de Cajeme (Rogelio Díaz Brown) y Guaymas (Otto Claussen Iberri). Aunque durante la firma estuvieron presentes el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong y el titular de la CONAGUA, David Korenfeld, éstos no signaron el documento. Tampoco firmaron los representantes de los productores agrícolas ni los del Movimiento Ciudadano por el Agua, a pesar de que el título del convenio hace referencia a ellos.²⁰⁵

El sentido del acuerdo y el punto central de la negociación lo ilustró adecuadamente el comunicado oficial del Gobierno de Sinaloa, que apuntó que se logró concretar un convenio que transfiere la operación del Acueducto a la CONAGUA, “con la premisa de que se controlarán los envíos de agua a Hermosillo, Sonora, siempre y cuando se justifiquen en situaciones extremas, y únicamente para consumo humano”.²⁰⁶ Los voceros de la tribu también manifestaron su confianza en el acuerdo y en el cumplimiento a cabalidad de todas las cláusulas (*El Portal de la Gente*, 23 de enero de 2014; *Tribuna del Yaqui*, 24 de enero de 2014). Lo mismo expresó el CEMDA (2014) en un boletín de prensa.

Pero el convenio de operación de la CONAGUA incluyó varios aspectos con un sentido diferente a lo estipulado en el convenio de la SEGOB (Secretaría de Gobernación). Lo más importante es que se firmó para dar cumplimiento únicamente a la cláusula quinta del convenio firmado en la SEGOB y no a todas las cláusulas.²⁰⁷ Por ejemplo, en la cláusula tercera, se acordó un volumen mínimo de agua garantizado de 30 Mm³ anuales al municipio de Hermosillo según sus “necesidades” y un volumen máximo que no podrá ser superior a lo establecido en los títulos de asignación otorgados a la CEA (cifra que no se menciona en el convenio pero que es de 60.5 Mm³ de agua al año). Con ello, se hizo caso omiso del convenio anterior que estableció —en la cláusula cuarta— que la extracción de agua obedecería únicamente a “necesidades reales y de emergencia”. Además, agregó una mentira para tal decisión: “en virtud de no existir fuentes de abastecimiento” cuando, con base en datos de la propia CONAGUA, se reporta la existencia de acuíferos en la región, de los que se extraen para uso agrícola más de 700 Mm³ de agua al año.

Aunque el anexo 1 incluyó una tabla de suministro mínimo mensual (3.1 Mm³ de mayo a noviembre y 1.6 Mm³ de diciembre a abril), se agregó un párrafo que indica que, en caso de que el volumen de aguas máximo determinado para cada mes no se use (y que no se señaló), la CONAGUA “podrá autorizar que se

²⁰⁵ Convenio de Coordinación y Conceptualización Temática con Autoridades Tradicionales de la Etnia Yaqui, Actores Productivos en el Valle del Yaqui e Integrantes del Movimiento de Defensa del Agua de Cajeme, México, D. F. (21 de enero de 2014).

²⁰⁶ Gobierno del Estado de Sinaloa, Coordinación General de Comunicación Social (22 de enero de 2014).

²⁰⁷ Convenio CONAGUA-Gobierno del Estado de Sonora, México, D. F. (23 de enero de 2014) (<http://gobierno.sonora.gob.mx/index.php/noticias/81-formalizan-convenio-conagua-y-gobierno-del-estado>).

utilice en los meses subsecuentes”. En otras palabras, se atribuyó la facultad de autorizar el uso de los 60.5 Mm³ de agua en cualquier época del año.

Otro aspecto fue la forma de participación y supervisión de los distritos de riego y la tribu yaqui en la operación y supervisión del abastecimiento de los volúmenes autorizados. El convenio de la CONAGUA los relegó a un papel de “terceros interesados”, a través de un Comité Hidráulico cuando éste considere y acredite la afectación a sus derechos de riego. En la cláusula respectiva, la séptima, a la tribu yaqui no se la mencionó ni por su nombre.

El convenio de operación del Acueducto, en la cláusula segunda, especificó que la CONAGUA realizaría la operación de la obra de toma vertical en la presa El Novillo y que el Gobierno del estado sería el responsable de “cubrir los costos inherentes a dicha operación y demás que se deriven” del cumplimiento del convenio. El 24 de enero se realizó la ceremonia de entrega-recepción de la obra de toma del Acueducto, de la CEA a la CONAGUA, incluidas las llaves de operación.²⁰⁸

En nuestra opinión, el verdadero interés de las mesas de diálogo y de los convenios se evidenció desde el boletín de prensa de la SEGOB del 21 de enero, que interpretó el acuerdo de la siguiente manera:

Por ello, con la mediación e interlocución de la Secretaría de Gobernación, se logró hoy el acuerdo que *garantiza agua para consumo humano en Hermosillo, Sonora*, al tiempo que se respetan los derechos de los pueblos yaquis y de los usuarios del distrito de riego 041, con lo cual concluye el conflicto que mantenía bloqueada la carretera federal Ciudad Obregón-Guaymas [...] Conforme a los términos de este convenio, las organizaciones yaquis se comprometieron, una vez cumplidos los términos del convenio, a levantar el bloqueo carretero que mantienen en la comunidad de Vícam, al sur del estado de Sonora, en tanto que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), controlará y administrará la toma de agua del Acueducto Independencia *para el trasvase de agua para consumo humano de la presa Plutarco Elías Calles, El Novillo, a la capital sonorense, las 24 horas del día.* (Cursivas nuestras)²⁰⁹

Así, lo que se buscó fue garantizar el agua a Hermosillo, a través de un convenio particular y con el pretexto de levantar el bloqueo, antes de poner en riesgo la obra como consecuencia de una posible negativa al Acueducto en la consulta yaqui o de las resoluciones pendientes en la SCJN. Una burda estrategia gubernamental federal, con el beneplácito estatal, que rechazaron los opositores al Acueducto por considerar que el convenio de la CONAGUA violó el espíritu y el contenido del convenio de la SEGOB.

Los yaquis calificaron el convenio de la CONAGUA como una simulación.²¹⁰ A su vez, la Misión Civil de Observación a la Consulta manifestó que los convenios suscritos no sustituyen en modo alguno el proceso derivado de la sentencia de la SCJN.²¹¹ A pesar de lo anterior, las mesas técnicas entre las distintas dependencias gubernamentales y la tribu yaqui, con el fin de priorizar la aplicación de programas y recursos (derivadas de la cláusula séptima del convenio de la SEGOB), iniciaron el 4 de febrero.

En las mesas relacionadas con el agua, las autoridades federales solicitaron un “voto de confianza” fundamentándose en que el convenio de la CONAGUA era “temporal” en tanto se resolviera el fondo del asunto en la SCJN, como lo señaló de manera indirecta la cláusula octava acerca de su vigencia (*Tribuna del Yaqui*, 5 de febrero de 2014). Los yaquis rechazaron levantar el bloqueo carretero, después de que el delegado estatal de la SEGOB, Adolfo García Morales, presentó un borrador de propuesta para solucionar el conflicto (*Tribuna del Yaqui*, 6 de febrero de 2014).

²⁰⁸ CONAGUA Noroeste, comunicado de prensa, no. 001-14 (24 de enero de 2014).

²⁰⁹ Secretaría de Gobernación, boletín 24 (21 de enero de 2014).

²¹⁰ Boletín de prensa, “Incumple gobierno federal pacto político con la tribu yaqui” (29 de enero de 2014).

²¹¹ Comunicado de la Misión Civil de Observación a la Consulta a la Tribu Yaqui (31 de enero de 2014).

El resultado de las mesas técnicas con la CONAGUA fue el compromiso de “trabajar” en una de las viejas demandas de la tribu: la transferencia del distrito de riego 018. También se dio a conocer un estudio técnico del acuífero del territorio yaqui, con el propósito de que dicho acuífero quedara dentro de la región para uso de pozos.²¹²

Finalmente, el 14 de febrero se llegó a un acuerdo temporal en una reunión efectuada en Vítam con la presencia de Luis Miranda, David Korenfeld y las autoridades tradicionales yaquis. Los ofrecimientos del Gobierno federal fueron varios: resaltó un paquete de inversión, a disposición de Agua de Hermosillo, para mejorar la medición y cobranza que permitan recuperar caudales perdidos, contratar un estudio para el reordenamiento del uso del agua en la cuenca del río Sonora, propiciar el uso de agua tratada y realizar un estudio para determinar la factibilidad técnica y económica de una planta desaladora para la capital, en el plazo máximo de un año. El acuerdo logrado entre ambas partes fue pactar una tregua y levantar el bloqueo a principios de marzo. Según los yaquis, la decisión obedece a que “se empieza a cumplir el convenio del 21 de enero” firmado en la SEGOB, a que inicia la celebración de las festividades religiosas de Semana Santa y a que se tiene el propósito de terminar con la consulta ordenada por la SCJN.²¹³

En resumen, en el mes de febrero de 2014, al cumplirse cuatro años de conflicto, se conjuntaron una serie de acontecimientos difíciles de predecir con los antecedentes conocidos de las disputas por el agua en México: un trasvase ilegal de agua de una cuenca a otra, nueve meses de un bloqueo carretero en protesta por tal acción, una consulta a una etnia afectada por la operación de un acueducto *después* de construido, cuando lo procedente era que se realizara *antes*, y la firma de dos convenios contradictorios entre sí por parte de las autoridades federales con afectados y promotores. Esto provocó que, por un lado, se llevaran a cabo mesas de diálogo con la tribu yaqui para la atención de sus demandas y, por el otro, actos de campaña electoral adelantados por un funcionario estatal responsable de la construcción del Acueducto, cuyo lema era haber garantizado el servicio de agua las 24 horas del día y los 365 días al año a la capital del estado.

²¹² CONAGUA Noroeste, comunicado de prensa, no. 003-14 (11 de febrero de 2014).

²¹³ *Forosón* (14 de febrero de 2014); *La Jornada*, *Excélsior* y *Tribuna del Yaqui* (15 de febrero de 2014).

VI CONCLUSIONES

Esta crónica del conflicto por el Acueducto Independencia en Sonora muestra un caso más de las oposiciones sociales que caracterizan al modelo *mercantil-ambiental* en la gestión del agua en México desde la década de 1970. A diferencia de los ejemplos citados en el capítulo introductorio, uno de los rasgos esenciales de esta oposición social es la heterogeneidad de los actores que la conforman: agricultores, indígenas yaquis y ciudadanos organizados.

Este caso revela, por un lado, la participación activa de una administración estatal que, en alianza con empresarios privados, diseña y opera una obra hidráulica para beneficiar a la ciudad de Hermosillo a través de un trasvase de agua entre cuencas. Por el otro, exhibe la participación contemplativa de un Gobierno federal que actúa como sostén financiero y técnico de una decisión que perjudica al Valle del Yaqui y a la cuenca del río Yaqui. Con ello se comprueba la hipótesis de esta investigación según la cual un Gobierno estatal y grupos empresariales urbanos proyectan, gestionan y construyen una obra hidráulica en beneficio de un sector social y en detrimento de otro, con el aval de un débil Gobierno federal.

Las características de la gestión del Poder Ejecutivo estatal fueron la violación sistemática de las resoluciones judiciales federales, el incumplimiento de los exhortos de los poderes Legislativo federal y Legislativo local, y la falta de atención a las recomendaciones del organismo federal de derechos humanos.

La debilidad del Gobierno federal en materia hidráulica complementó estas violaciones, actuando primero con complicidad y luego con negligencia en el incumplimiento de los procedimientos administrativos, de las disposiciones legales y de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por tal razón, este proceso puede denominarse *despojo institucional de agua*, en el que son las instituciones de Gobierno las que intervienen directamente en la materialización del despojo.

La lentitud de las resoluciones judiciales en favor de los quejosos abonó a la presencia de lo que denominamos *justicia del hecho consumado*, es decir, una justicia que no existe, porque el acto reclamado (la construcción de la obra hidráulica) se consuma antes de que se emita la decisión judicial. Las decisiones ambiguas de la mayoría de los ministros de la Primera Sala de la Corte contribuyen al proceso de despojo, al no resolver de manera efectiva la protección de los derechos y garantías de los individuos que ampara. En los dos juicios de amparo resueltos en favor de los yaquis y de los agricultores, la SCJN devolvió la responsabilidad a la misma autoridad administrativa que violó la ley.

La aplicación de la justicia es *selectiva*. Mientras la tribu yaqui lleva más de mil días tratando de que se cumpla una suspensión del Tribunal Agrario obtenida en agosto de 2010 en contra de la obra del Acueducto, el municipio de Hermosillo tramitó y obtuvo en menos de veinte días una resolución de la SCJN en mayo de 2013 para que no se le interrumpa el suministro de agua, la cual fue acatada de inmediato por las autoridades federales.

La dependencia responsable de la gestión del agua utilizó conceptos como la “seguridad nacional” para eliminar cualquier resistencia social que obstaculizara el abasto de agua a Hermosillo. Asimismo, emitió títulos de asignación de agua sin consultar a los directamente afectados, proporcionó dictámenes técnicos para su

ejecución, financió su construcción conociendo que se encontraba en litigio y no acató la resolución de un juez de distrito. En contraste, no empleó los instrumentos que le brinda la ley, como los “consejos de cuenca” para conciliar los intereses de los distintos usuarios.

A la debilidad hidráulica se sumó la debilidad en materia ambiental. Las dependencias responsables de proteger el medio ambiente y los recursos naturales autorizaron el procedimiento de impacto ambiental de una obra sin que se hubiera consultado a los afectados. No “entendieron” la resolución de la Suprema Corte en favor de los yaquis, pidieron una “aclaración” y, aun así, se les multó por no cumplir con lo que les ordenaron. En suma, abdican de su razón de ser.

El Acueducto, como instrumento del despojo, es un proyecto bipartidista, gestionado y construido por un Gobierno estatal del PAN encabezado por Guillermo Padrés, pero concebido y apoyado por miembros prominentes del PRI, como Manlio Fabio Beltrones, en particular, a través de la aprobación de recursos financieros en el presupuesto federal de los años 2013 y 2014. El respaldo de los presidentes de la república, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, es decisivo. El proyecto bipartidista está apoyado por las élites empresariales urbanas de Hermosillo, ligadas a los sectores inmobiliario, de la construcción, comercial e industrial, ya que representa la satisfacción de sus demandas de agua para proyectos futuros y elimina la alternativa de utilizar agua de uso agrícola situada en los alrededores de la ciudad.

A pesar de la heterogeneidad de los actores sociales que integran la alianza opositora al Acueducto, pertenecientes a distintos grupos sociales, sectores productivos y partidos políticos, el elemento común que los aglutina, cohesiona y mantiene, es la defensa del agua de la cuenca del río Yaqui. Esta defensa se lleva a cabo en cuatro frentes: la disputa legal, la movilización social, la lucha política y la batalla mediática.

El Acueducto es parte de un proyecto transexenal que tendrá consecuencias negativas en el desarrollo regional de la entidad, al privilegiar el crecimiento de Hermosillo, en detrimento de otras ciudades, regiones y áreas agrícolas, porque consolida el proceso de concentración económica y demográfica en el centro del estado. Al ser un proyecto que se basa en el incremento de la oferta de agua y no en la reducción de la demanda, es de preverse que tendrá impactos negativos en el medio ambiente, como otros acueductos en México y en el mundo. Con base en la literatura citada en el “Capítulo I” de este libro sobre trasvases de agua, *la solución definitiva no existe*, por lo que probablemente en menos de una década se construirá otro acueducto u otra gran obra para satisfacer el incremento de la demanda de agua en Hermosillo, generada por el crecimiento poblacional de los próximos años. Así, se repetirá el círculo vicioso de extracción-consumo-deterioro que manifiestan la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

La violación de la ley por parte de las autoridades gubernamentales a lo largo de cuatro años provocó un conflicto que ha tenido altos costos sociales, económicos, políticos y, seguramente, ambientales. En el ámbito social, aunque la realización de marchas de protesta, bloqueos, “plantones” y toma de instalaciones públicas en contra del Acueducto se dio en el marco de una resistencia civil pacífica, hubo acciones de desalojo y detención de indígenas yaquis durante el bloqueo de la carretera Internacional México-Nogales en el verano de 2011. También se reportaron conatos de enfrentamiento con transportistas en el bloqueo de 2013. En el caso de la etnia yaqui, se registraron enfrentamientos y agresiones físicas en el proceso de elección interna de nuevas autoridades tradicionales a principios de 2014.

Las amenazas a agricultores, notarios, jueces, abogados, investigadores y periodistas fueron diversas. En el caso de los agricultores, sobresalieron las presiones a dirigentes de los módulos de riego para que desistieran de las demandas de juicios de amparo, así como el cateo y desalojo con violencia de una notaría pública en Ciudad Obregón, cuyo titular fue acusado de protocolizar actas de asamblea falsas de los módulos referidos. En el enfrentamiento entre empleados de la notaría y simpatizantes con elementos de la Policía Estatal Investigadora, hubo 12 personas lesionadas. El inmueble fue cerrado y la patente de la notaría cancelada.

Otro caso fueron las intimidaciones a la Juez octava de distrito, quien denunció amenazas a ella y a su familia por sus resoluciones en torno al Acueducto, por lo cual el Consejo de la Judicatura Federal le otorgó medidas especiales de seguridad. A ello se agregaron las intimidaciones a abogados y asesores técnicos de los opositores al Acueducto, como Rodrigo González, profesor investigador del Instituto Tecnológico de Sonora, así como las acusaciones del Gobernador de Sonora en desplegados públicos en contra de Ricardo Bours Castelo, Juan Leyva Mendivil y Aquiles Souque Brito, como responsables de la “problemática” del Acueducto y “los más visibles enemigos del progreso”.

Los directores de los diarios electrónicos *Dossier Político* y *El Portal de la Gente* denunciaron ante la CEDH y la CNDH, respectivamente, ataques cibernéticos a su portal en línea e intimidaciones por la cobertura periodística relacionada con el Acueducto. A su vez, dos periodistas de *Megacable* fueron acusados por un funcionario gubernamental de organizar el vandalismo en contra del “monumento al tubo”. Otra amenaza fue dirigida al editor del periódico mensual *Vicam Switch*, quien fue señalado por un grupo de indígenas de “ser enemigo de la tribu yaqui”.

Un caso especial fue el asesinato del diputado local electo (PRI) en el municipio de Cajeme, Eduardo Castro Luque, simpatizante del movimiento No al Novillo, dos días antes de su toma de posesión en septiembre de 2012. La Procuraduría estatal acusó al diputado suplente de ser el autor intelectual del crimen, quien continúa prófugo, por lo que el homicidio sigue sin resolverse. Asimismo, fue arraigado durante 60 días un hermano del diputado suplente porque, según el Procurador, “sabía de los planes para asesinar al diputado”.

Un caso más fue la amenaza velada, publicada por el Secretario de Seguridad Pública en el estado en su cuenta de Twitter, cuya intención era amedrentar a los ciudadanos de Ciudad Obregón frente a los de Hermosillo en el conflicto por el agua.

El desconocimiento y la inexistencia de la tribu yaqui que sugirió un Ministerio Público de la Federación en la disputa legal por las aguas del río Yaqui, constituye una prueba más de la persistencia de acciones gubernamentales que atentan contra los derechos ancestrales de los grupos indígenas.

En el ámbito económico, el alto costo del Acueducto se cuestionó desde el proceso de licitación para su construcción, ya que la empresa seleccionada (Exploraciones Mineras del Desierto) no fue la que ofreció el costo más bajo. Se le asignó la obra a un costo total de 2 834 millones de pesos, frente a otras tres propuestas de menor cantidad. El proceso de licitación de la obra y su asignación fue dictaminado de “negativo” por la Auditoría Superior de la Federación en febrero de 2011.

Según el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el proceso de compra de derechos de agua, convenida con agricultores de Granados y Huásabas, se hizo con recursos públicos no considerados en el presupuesto del año 2010, lo que significa que no tuvo la autorización del Congreso del Estado. Además, los convenios suscritos con los productores se pactaron sin la comparecencia de las autoridades legalmente constituidas de las unidades de riego y sin que se hubiera celebrado la asamblea general de las asociaciones de usuarios en la que se aprobara la transmisión parcial de los derechos de agua a la CEA, contraviniendo así el Artículo 70 de la Ley de Aguas Nacionales.

A pesar de que en los presupuestos federal y estatal del año 2011 los congresos respectivos establecieron requisitos para el ejercicio de recursos financieros, el dinero fluyó sin problemas. Incluso en los presupuestos de los años 2013 y 2014 el Congreso federal asignó 530 millones y 115 millones de pesos, respectivamente, para la conclusión de las obras requeridas para la distribución del agua en la red de Hermosillo (planta potabilizadora, ramal norte).

No se conoce públicamente el papel que desempeñó el costo del Acueducto en la contratación de créditos bancarios ni el incremento de la deuda pública del Gobierno estatal, la cual provocó la aplicación de dos programas de austeridad y el aumento de diversos impuestos (entre ellos, el regreso del pago de la

tenencia vehicular), generando inconformidad social y protestas ciudadanas en el primer trimestre de 2013. Sin embargo, lo que sí se conoce es que, a finales de ese año, el Congreso del Estado aprobó por unanimidad (incluidos los diputados del PAN y del PRI) la reestructuración de la deuda pública de 12 700 millones de pesos y el pago de los adeudos con contratistas y proveedores de bienes y servicios por casi 1 000 millones de pesos, entre los que destacaban los constructores del Acueducto.

En el momento de concluir la redacción de este texto (marzo de 2014), el costo del Acueducto y las obras complementarias para la distribución del agua se estimó en 4 000 millones de pesos. Funciona a 25 por ciento de su capacidad, con una extracción aproximada de 600 litros por segundo a través de una de las cuatro bombas existentes en la obra de toma. El volumen extraído de agua en 10 meses es de 22 Mm³. Para su operación cabal, se tendrán que pagar 44 millones de pesos al año por concepto de derechos de agua a los agricultores de los pueblos ribereños, el costo de la energía eléctrica (en seis meses de operación irregular la facturación de la CFE fue de 32 millones de pesos) y un costo adicional por el trasvase, aún no precisado, que se incluye en la Ley Federal de Derechos 2014. Todo ello repercutirá en el consumidor final de agua en Hermosillo, a través del incremento de la tarifa.

En el ámbito político, los costos se reflejaron en los resultados de la elección de julio de 2012. En gran medida, como resultado del movimiento opositor a la obra, el PAN perdió en la mayoría de los municipios y las diputaciones locales que comprenden la cuenca del río Yaqui. También el PAN perdió la elección de senadores por mayoría y la de presidente de la república. En la elección extraordinaria celebrada en julio de 2013 para designar al sustituto por la muerte del diputado priista Castro Luque, su viuda (Rossana Cobo) ganó con 61 por ciento de los votos emitidos.

En el ámbito de la comunicación, el conflicto por el agua se manifestó en los dos principales diarios impresos de la entidad, *El Imparcial* de Hermosillo y *Tribuna del Yaqui* de Ciudad Obregón, los cuales reflejaron los intereses de los grupos en pugna a través de las notas informativas, las páginas editoriales y las columnas de opinión. La *guerra de desplegados* fue intensa y llegó hasta las páginas de los diarios nacionales. Los diarios electrónicos y las redes sociales se convirtieron en un contrapeso al control que ejerció el Gobierno estatal en la mayoría de los medios de comunicación. Un hecho notorio fue la escasa difusión, y en varios casos la nula información, acerca de los pormenores de la disputa legal, la protesta social y las reuniones de análisis ambiental en los medios impresos de Hermosillo entre los años 2010 y 2012. Otro hecho frecuente fue la manipulación de los encabezados de las notas periodísticas sobre el Acueducto, en relación con su contenido y con las declaraciones de los entrevistados.

Un ingrediente que contribuyó al encono social fue la campaña publicitaria del Gobierno estatal en los medios de comunicación, caracterizada primero por su agresividad y nivel de confrontación, luego por el señalamiento directo de enemigos, como los “caciques de Cajeme”, y después por la burla y la ofensa, como la instalación del “monumento al tubo”. Un último ejemplo de esta fase son los actos de campaña electoral adelantada del titular de la CEA en Hermosillo, quien fue sentenciado por el delito de desacato en el caso del Acueducto Independencia en mayo de 2013 y continúa en el cargo.

En el terreno ambiental, destacó la falta de una evaluación precisa sobre el impacto de la operación del Acueducto en la cuenca del río Yaqui, a pesar de la existencia de los procedimientos normativos para tal efecto, como la *Manifestación de impacto ambiental*. Este documento, aprobado por la SEMARNAT en febrero de 2011, está incompleto y es deficiente. El área de influencia del proyecto se circunscribió al trazo del Acueducto y a los 20 metros de derecho de vía (es decir, consideró sólo los impactos de la *construcción* y no de la *operación* de la obra) y no se tomó en cuenta la opinión de la tribu yaqui. Esta carencia fue la que dio sustento a la resolución de un juez de distrito y a la SCJN para amparar a los miembros de la tribu y ordenar la consulta en mayo de 2013.

Asimismo, destacó la inoperancia de los consejos de cuenca previstos en la Ley de Aguas vigente, instancias definidas como de coordinación y concertación entre las autoridades, los usuarios y las

organizaciones de la sociedad “para la mejor administración de las aguas”. Esta instancia, existente en la cuenca del río Yaqui desde el año 2000, fue literalmente ignorada para tratar en sus reuniones el caso del Acueducto Independencia, como se constató al revisar las ocho minutas de las sesiones celebradas entre 2010 y 2012 del Grupo de Seguimiento y Evaluación.

Un asunto relevante es que la cuenca del río Yaqui depende en gran medida de los escurrimientos de agua provenientes del estado de Chihuahua y es una cuenca ya impactada desde antes de plantearse el actual proyecto hidráulico, lo que la hace vulnerable. De hecho, tomando como base un estudio reciente de la CONAGUA (2012b), se observa que para el año 2030 la brecha hídrica (o déficit) entre la oferta sustentable y la demanda de agua en el río Yaqui será de 296 Mm³ al año. El estudio se hizo sin contemplar la operación del Acueducto, lo que significa que el déficit será mayor si se considera el trasvase de agua a la cuenca del río Sonora.

Para una parte de la tribu yaqui la operación del Acueducto es una amenaza y constituye un riesgo para su sobrevivencia. En su opinión, una obra que se construye en la cuenca media del río Yaqui para desviar volúmenes de agua a la cuenca del río Sonora, tendrá efectos negativos en los sitios donde se asientan sus pueblos. Además, los impactos ya se habían presentado desde abril de 2013, mes en el que inició la extracción y bombeo de agua de la presa El Novillo. Otra parte de la tribu, en cambio, se centra en la demanda añeja de la mitad del agua que almacena la presa La Angostura, de acuerdo con el Decreto de 1940 y la atención de los problemas de disponibilidad y calidad de agua en sus comunidades.

Los conceptos “estratégico”, “seguridad nacional”, y ahora el “derecho humano al agua”, parecen ser los ejes que sostendrán en el futuro la política actual de abastecimiento de agua a las ciudades. Invocando estos conceptos, las autoridades gubernamentales podrán ejecutar proyectos hidráulicos en cualquier región del país. Con ello se institucionalizará el despojo, los atropellos y las arbitrariedades. Los sectores perdedores con los trasvases de agua serán las poblaciones indígenas, los ejidos, las unidades de riego agrícola y, en general, todo el sector rural. Otro perdedor será el medio ambiente, en una época en que, paradójicamente, se habla de caudales ecológicos en los ríos y el flujo de agua que requieren para mantener sus funciones en los ecosistemas acuáticos.

En el ámbito legal quedan pendientes de resolver tres controversias constitucionales radicadas en la SCJN por los municipios de San Ignacio Río Muerto, Cajeme y Hermosillo y un juicio político (de procedencia) en contra del gobernador Guillermo Padrés solicitado por 60 diputados del PRI en la Cámara de Diputados. También están pendientes los resultados de la consulta ambiental a los yaquis, la audiencia a los agricultores en la CONAGUA y la resolución sobre la legalidad de los derechos de agua asignados a la CEA. De su desenlace y de la forma en que se resuelva el bloqueo carretero en Vícam y la contradicción existente entre los convenios de la SEGOB y la CONAGUA firmados en enero de 2014, y de la manera en que los partidos políticos presenten al electorado su actuación en esta disputa por el agua, dependerá en gran medida el saldo de las elecciones de junio de 2015.

Si el Acueducto Independencia llega a concluirse y a operar en su totalidad, será un mensaje atractivo para cualquier gobernador de la república y para las élites empresariales urbanas. Del mismo modo, podría considerarse un manual de cómo hacer un acueducto, en tiempo “récord”, independientemente de los aspectos técnicos, administrativos o legales que haya que cumplir, un modelo que seguramente envidiaría el historiador alemán Karl Wittfogel (1966) para reafirmar su tesis sobre las *sociedades hidráulicas despóticas*, antes agrarias, ahora urbanas.

BIBLIOGRAFÍA

- Aboites, Luis. 2009. *La decadencia del agua de la nación. Estudio sobre desigualdad social y cambio político en México. Segunda mitad del siglo XX*. México: El Colegio de México.
- Aguilar Barajas, Ismael. 2006. Abasto de agua al área metropolitana de Monterrey: antecedentes, situación actual y perspectivas. En *La gestión del agua urbana en México*, coordinado por David Barkin, 127-146. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- _____. 1999. Interregional Transfer of Water in Northeastern Mexico. The Dispute over El Cuchillo. *Natural Resources Journal* 39 (1): 65-98.
- Bennett, Vivienne. 1996. *The Politics of Water. Urban Protest, Gender, and Power in Monterrey, Mexico*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Bond, J. B. 1935. Proyecto del río Yaqui. Informe rendido en 1929. *Irrigación en México*. (Abril): 203-230; (mayo): 274-303; (junio): 344-375; (julio-agosto): 3-54 y (septiembre): 103-163. México: Comisión Nacional de Irrigación.
- Comisión Estatal del Agua. 2008. *Estadísticas del agua en el Estado de Sonora*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Chalfant, Willie. 1922. *The Story of Inyo*. Bishop: Chalfant Press.
- Cirelli, Claudia. 1997. La transferencia de agua: el impacto en las comunidades origen del recurso. El caso de San Felipe y Santiago, Estado de México. Tesis de maestría. Universidad Iberoamericana.
- Comisión Nacional del Agua. 2008. *Estadísticas del agua en México*. México: SEMARNAT.
- Comisión Nacional del Agua. 2013. *Programa detallado de acciones de gestión integral para la restauración hidrológica del río Sonora*. México: SEMARNAT.
- _____. 2012a. *Estadísticas del agua en México*. México: SEMARNAT.
- _____. 2012b. Programa Hídrico Regional Visión 2030. Región hidrológico-administrativa II noroeste. México: SEMARNAT.

- _____. 2003. Programa Hidráulico Regional, noroeste, región II. México: SEMARNAT.
- Cortez Lara, Alfonso A., Megan K. Donovan y Scott Whitteford. 2009. The All-American Canal Lining Dispute: An American Resolution over Mexican Groundwater Rights? *Frontera Norte* 21 (41): 127-150.
- Cossío Díaz, José Ramón, Raúl M. Mejía Garza, Laura Patricia Rojas Zamudio, Carmen Vergara López y Luz Helena Orozco y Villa. 2013. Derecho al agua y el conflicto yaqui. *Derecho Ambiental y Ecología* 57 (octubre-noviembre): 9-11.
- De la Maza, Francisca. 2003. El sistema político yaqui contemporáneo. Un análisis del gobierno, los conflictos y su relación con el Estado mexicano en el pueblo yaqui de Pótam, Sonora. Tesis de maestría en Antropología Social. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- De la Peña, Ildelfonso. 2006. *Consideraciones en el manejo eficiente y distribución del agua en el distrito de riego 041, río Yaqui*. Ciudad Obregón, 2 de marzo.
- García, Roberto. 1999. Crónica de la batalla por la presa El Cuchillo y el proyecto Monterrey IV. *Ciudades* 43: 51-56.
- Ghassemi, Fereidoun e Ian White. 2007. *Inter-basin Water Transfer: Case Studies from Australia, United States, Canada, China and India*. Cambridge: Cambridge University Press.
- González Reynoso, Arsenio. 2000. *Cambios en la gestión del agua y del saneamiento en la ciudad de Puebla 1988-1994*. México: Instituto Mora.
- Hoffman, Abraham. 1981. *Vision or Villainy: Origins of the Owens Valley-Los Angeles Water Controversy*. College Station: Texas A&M University Press.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 1993. *Estudio hidrológico del Estado de Sonora*. Aguascalientes.
- Ingram, Helen, Nancy Laney y David Gillilan. 1995. *Divided Waters. Bridging the U. S. Mexico Border*. Tucson: University of Arizona Press.
- Kahrl, William. 1982. *Water and Power: The Conflict over Los Angeles Water Supply in the Owens Valley*. Berkeley y Los Ángeles: University of California Press.
- Libecap, Gary D. 2007. *Owens Valley Revisited. A Reassessment of the West's First Great Water Transfer*. Stanford: Stanford University Press.
- Luna, Gustavo. 2007. Derechos, usos y gestión del agua en el territorio yaqui. Tesis de especialidad en Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas. Hermosillo: El Colegio de Sonora.

- Martínez Treviño, Alice Zahí. 2007. Fundamentos jurídicos, históricos y ambientales del Movimiento Mazahua por la Defensa del Agua. Tesis de licenciatura. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa.
- Mayo, Morrow. 1933. *Los Angeles*. Los Ángeles: Alfred A. Knopf (editor).
- Michel, Suzanne M. 2000. Defining Hydrocommons Governance along the Border of the Californias: A Case Study of Transbasin Diversions and Water Quality in the Tijuana-San Diego Metropolitan Region. *Natural Resources Journal* 40 (4): 931-972.
- Molina, Cornelio. 2013. Jiak Mamblo, wajori into wa yo'o luturia. El proyecto Trigo y la comunidad yaqui en la competencia internacional por la tierra y el agua. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. Universidad de Sonora.
- Molle, Francois y Jeremy Berkoff. 2006. *Cities versus Agriculture: Revisiting Intersectoral Water Transfers, Potential Gains and Conflicts*. International Water Management Institute. Research Report 10.
- Mulholland, Catherine. 2002. *William Mulholland and the Rise of Los Angeles*. Berkeley y Los Ángeles: University of California Press.
- Nadeau, Remi. 1950. *The Water Seekers*. Garden City, N.Y.: Doubleday and Company.
- Návar, José de Jesús. 2011. Water Scarcity and Degradation in the Rio San Juan Watershed of Northeastern Mexico. *Frontera Norte* 23 (46): 125-150.
- Olavarrieta, María Victoria. 2010. Modelo de gestión para la administración del acuífero de la Costa de Hermosillo, Sonora, México. Tesis de Doctorado en Ingeniería. Universidad Autónoma de Baja California.
- _____. 1998. Evaluación económica y financiera del acueducto Río Yaqui-Hermosillo. Tesis de Maestría en Administración. Universidad de Sonora.
- Perló, Manuel y Arsenio González. 2009. *¿Guerra por el agua en el Valle de México?* México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Piper, Karen. 2006. *Left in the Dust. How Race and Politics Created a Human and Environment Tragedy in L. A.* Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Quevedo, José Luis. 2007. Propuesta de acción para la gestión integrada en la Costa de Hermosillo, Sonora. Tesis de especialidad en Gestión Integrada de Cuencas Hidrológicas. Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- Restor, Macrina. 2007. La influencia de las instituciones y los programas gubernamentales en la división interna entre los yaquis de Sonora 1970-1994. Tesis de Licenciatura en Antropología Social, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

- Román Calleros, Jesús y Jorge Ramírez Hernández. 2003. Aspectos de la interdependencia en el abasto de agua en la frontera: los valles de Imperial y Mexicali. En *The U.S.-Mexican Border Environment. Binational Water Management Planning*, editado por Suzanne Michel, 95-144. SCERP Monograph Series, no. 8. San Diego: San Diego State University Press.
- Román, Jesús, Alfonso Cortez, Roberto Soto, Fernando Escoboza y Oscar Viramontes. 2010. El agua en el noroeste. En *El agua en México: cauces y encauces*, editado por Blanca Jiménez, María Luisa Torregrosa y Luis Aboites, 479-504. México: Academia Mexicana de Ciencias.
- Sánchez, Raúl M. 1999. To the World Commission on Dams: Don't Forget the Law, and don't forget Human Rights: Lessons from the U.S.-Mexico Border. *The University of Miami Inter-American Law Review* 30 (3): 629-657.
- _____. 1996. Mexico's El Cuchillo Dam Project: A Case Study of Nonsustainable Development and Transboundary Environmental Harms. *The University of Miami Inter-American Law Review* 28 (2): 425-436.
- Sauder, Robert. 1994. *The Lost Frontier: Water Diversion in the Growth and Destruction of Owens Valley Agriculture*. Tucson: University of Arizona Press.
- Scott, A. Christopher, Francisco Flores López y Jesús R. Gastélum. 2007. Appropriation of Río San Juan Water by Monterrey City, Mexico: Implications for Agriculture and Basin Water Sharing. *Paddy and Water Environment* 5 (4): 253-262.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. 1975. *La salinidad del río Colorado. Una diferencia internacional*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Sepúlveda, César. 1976. *La frontera norte de México: historia, conflictos, 1762-1982*. México: Porrúa Editores.
- Trava, José Luis. 1991. El manejo del agua en México. Estados sección oeste: Baja California y Sonora. En *Manejo ambientalmente adecuado del agua. La frontera México-Estados Unidos*, coordinado por José Luis Trava, Jesús Román Calleros y Francisco Bernal, 143-227. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Velázquez García, Mario Alberto. 2012. La construcción de espacios libres para la participación en las decisiones de política. El caso del Acueducto Independencia en Sonora. *Región y sociedad*, número especial 3: 117-153.
- Walton, John. 1992. *Western Times and Water Wars. State, Culture and Rebellion in California*. Berkeley y Los Ángeles: University of California Press.
- Ward, Evan. 2003. *Border Oasis: Water and the Political Ecology of the Colorado River Delta 1940-1975*. Tucson: University of Arizona Press.
- Wittfogel, Karl A. 1966. *Despotismo oriental. Estudio comparativo del poder totalitario*. Madrid: Ediciones Guadarrama.

World Wildlife Fund. 2007. *Trasvases: del mito a la realidad. Trasvases inter-cuenca y escasez de agua*. http://assets.wwf.es/downloads/pipedreams_spanish_1_.pdf (26 de febrero de 2014).

DOCUMENTOS

Amnistía Internacional México. 2013. Líderes indígenas yaquis en riesgo de represalias. Su oposición a la construcción de un acueducto (7 de agosto) <http://is.gd/qnIHDq> (12 de marzo de 2014).

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 2013. Denuncia de juicio político prevista en los artículos 109 y 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (24 de abril).

Centro Mexicano de Derecho Ambiental. 2014. Firman convenio tribu yaqui y federación para suspensión del Acueducto Independencia. Boletín de prensa, 22 de enero. <http://is.gd/4WD5cU> (23 de enero de 2014).

_____. 2013a. Deja SEMARNAT sin validez la autorización del Acueducto Independencia en Sonora. Boletín de prensa, 21 de agosto. <http://is.gd/pLhaZL> (22 de agosto de 2013).

_____. 2013b. Sienta Suprema Corte precedente en caso Acueducto Independencia para reconocimiento de derechos indígenas. Boletín de prensa, 5 de julio. <http://is.gd/tMOmGK> (6 de julio de 2013).

_____. 2013c. Externan preocupación a Gobernación por detención de líderes yaquis en Sonora. Boletín de prensa, 18 de junio. <http://is.gd/eWq2P3> (19 de junio de 2013).

_____. 2013d. Piden yaquis a la Suprema Corte reconocer sus derechos en próximo fallo sobre caso Acueducto Independencia. Boletín de prensa, 18 de febrero. <http://is.gd/te85qI> (19 de febrero de 2013).

_____. 2013e. La Suprema Corte debe reconocer violación de derechos humanos en construcción del Acueducto Independencia. Boletín de prensa, 22 de enero. <http://is.gd/nqncu8> (23 de enero de 2013).

_____. 2012a. Se congratula CEMDA por recomendación de CNDH sobre Acueducto Independencia en Sonora. Boletín de prensa, 17 de agosto. <http://is.gd/t61Twj> (18 de agosto de 2012).

_____. 2012b. Avala Felipe Calderón obras que violan la ley y los derechos humanos, Boletín de prensa, 15 de mayo. <http://is.gd/689G3p> (16 de mayo de 2012).

Comisión Estatal del Agua. 2010a. Análisis costo-beneficio social del proyecto de abastecimiento de agua potable Acueducto Independencia, para Hermosillo, Sonora. Elaborado por Servicios de Consultoría y Asesoría para Evaluación de Proyectos, Guadalajara, Jalisco. Julio.

_____. 2010b. Factibilidad ambiental del proyecto Acueducto Independencia. Elaborado por Jesús Enrique Flores Ruiz. Hermosillo: Flores y Asociados. Septiembre.

- _____. 2010c. *Estudio de escasez de agua en la cuenca del río Sonora*. Hermosillo: Organismo de Cuenca Noroeste. Agosto.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2012a. Comunicado de prensa CGCP/253/12. Movimiento Ciudadano en Defensa del Agua acude a la CNDH. 20 de septiembre. <http://is.gd/NpWhPG> (20 de febrero de 2014).
- _____. 2012b. Recomendación no. 37/2012. Sobre el caso del proyecto Acueducto Independencia, en el estado de Sonora. 9 de agosto. <http://is.gd/VOFYb6> (20 de febrero de 2014).
- Comisión de Servicios de Agua del Estado. 2004. Manifestación de Impacto Ambiental. Acueducto Río Colorado-Tijuana. Mexicali: Baja California.
- Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora. 2009. *Memoria. Proceso electoral 2008-2009*. Estadística. <http://is.gd/xooyEw> (20 de febrero de 2014).
- Diario Oficial de la Federación*. 2013. Anexo 19.5. Apartado “Proyectos de Infraestructura Económica” (3 de diciembre). Secretaría de Gobernación.
- _____. 2012. Decreto por el que se declara reformado el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose en su orden los subsecuentes, al Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (8 de febrero). Secretaría de Gobernación.
- _____. 2010. Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2011 (7 de diciembre). Secretaría de Gobernación.
- _____. 1992. Ley de Aguas Nacionales. México.
- _____. 1988. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. México.
- Distrito de Riego del Río Yaqui. 2010. Información general, Ciudad Obregón, Sonora (10 de marzo).
- Fondo de Operación de Obras Sonora SI (FOOSI). 2010. Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional del Proyecto Acueducto Independencia. Noviembre.
- Gobierno del Estado de Sinaloa. 2014a. Avanzan en solución definitiva al problema de Vícam. Coordinación General de Comunicación Social. 22 de enero. <http://goo.gl/RPZbv5> (20 de febrero de 2014).
- _____. 2014b. Encabeza SEGOB mesa de diálogo para resolver el problema por el agua en Vícam, Sonora. 14 de enero. <http://goo.gl/gppRGJ> (20 de febrero de 2014).

- _____. 2013a. La tribu yaqui acuerda reducir el bloqueo de la carretera México 15 a sólo dos horas diarias. Coordinación General de Comunicación Social (15 de diciembre). <http://goo.gl/Efyg3o> (20 de febrero de 2014).
- _____. 2013b. Firman el Gobernador de Sinaloa y la tribu yaqui el acuerdo de Vícam. Coordinación General de Comunicación Social. 18 de diciembre. <http://goo.gl/eo7acP> (20 de febrero de 2014).
- González, Rodrigo. 2010. *Análisis de opciones de solución al problema de abastecimiento de agua potable de Empalme, Guaymas y Hermosillo*. Ciudad Obregón: Instituto Tecnológico de Sonora. Abril.
- Hopkins, James. 2012. Presentación al Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial por las autoridades tradicionales de los pueblos río yaqui. 80ª sesión (13 de febrero-9 de marzo de 2012). Ginebra.
- Instituto Federal Electoral. 2012. Comunicado de prensa no. 031. Acuerdo Consejo General normas reglamentarias para difusión de campañas gubernamentales. 7 de febrero. <http://is.gd/T6Z4fj> (8 de febrero de 2012).
- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. 2013. *Indicadores de gestión*. Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores (PIGOO). http://www.pigoo.gob.mx/dashboard/exportar/pdf/exportar_consulta_pdf.php?tipo=cd&id=42
- Instituto Mexicano para la Competitividad. 2012. Índice de información presupuestal estatal 2012. México: IMCO.
- Secretaría de Gobernación. 2014. La Secretaría de Gobernación mantiene abiertas las puertas a los acuerdos que el país necesita: Osorio Chong. Boletín 24. <http://goo.gl/VcWnBm> (21 de enero de 2014).

PELÍCULAS

- Greene, David. 1983. *Ghost Dancing*. <http://www.imdb.com/title/tt0085590/>.
- Polanski, Roman. 1974. *Chinatown*. Película. Estados Unidos: Paramount Pictures. <http://www.imdb.com/title/tt0071315/>.

HEMEROGRAFÍA

- Avilés Fabila, René. 2013. Los yaquis, siempre despojados. *Excélsior*, 21 de julio.
- Benítez, Gabriel. 2012a. Consideran inútil “monumento al tubo”. *Tribuna del Yaqui*. 25 de mayo.
- _____. 2012b. Sigue molestia en monumento al tubo. *Tribuna del Yaqui*. 27 de mayo.

- Caneyada, Imanol. 2012. Sonora SI, de vida o muerte para Hermosillo: Felipe Calderón. *Primera Plana* 2112 (11-17 de mayo): 20-21.
- De la Vara, Omar. 2012. Ahora cadetes cuidan que no se escriban “groserías” en el tubo para que no las lean los niños que visitan el lugar. *Dossier Político*. 29 de mayo.
- Enríquez, Jesús Diego. 2011. Que alguien me explique. *Vícam Switch* 53 (octubre): 20.
- García, Bécker. 2012. Del día que los toletes se enojaron. *Forosón*. 18 de febrero.
- _____. 2011. Crónica de acarreada reunión: Acueducto Independencia. *Forosón*. 2 de febrero. <http://www.foroson.com.mx/post/2011/02/02/Cronica-de-Acarreada-reunion-Acueducto-Independencia.aspx>
- _____. 2010a. La primera visita: Los Pinos. Beckergarcia.blogspot. 19 de mayo. http://beckergarcia.blogspot.mx/2010_05_01_archive.html
- _____. 2010b. La Biblioteca de Gobernación. Beckergarcia.blogspot. 20 de mayo. <http://beckergarcia.blogspot.mx/2010/05/la-biblioteca-de-gobernacion.html>
- González, Juan Diego. 2011. ¿Y el agua, qué? *Vícam Switch* 50 (julio): 18.
- Guerrero Tosalcawi, Marcial. 2012a. Tosalcawi. *Vícam Switch* 61 (junio): 7.
- _____. 2011b. Las lecciones del bloqueo. *Vícam Switch* 53 (octubre): 2.
- Larios Gaxiola, Felipe. 2012. Exige Cristina Díaz justicia por asesinato del diputado electo en Sonora. *Milenio*. 17 de septiembre.
- Matty Ortega, Alejandro. 2012a. La reubicación del Monumento al Tubo. *Dossier Político*. 25 de mayo.
- _____. 2012b. ¡Es un circo bien hecho!: Mamá de suplente. *Dossier Político*. 5 de octubre.
- Meyer, Jean. 2012a. Tláloc y los matones. *El Universal*. 24 de junio.
- _____. 2012b. Agua, demagogia, ilegalidad. *El Universal*. 25 de marzo.
- _____. 2011a. Agua, tierra y libertad. *El Universal*. 4 de diciembre.
- _____. 2011b. La cosa está que arde. *El Universal*. 25 de septiembre.
- _____. 2011c. El agua de Sonora. *El Universal*. 11 de septiembre.

- _____. 2011d. Sonora, el agua, el mundo. *El Universal*. 4 de septiembre.
- _____. 2011e. Nada ni nadie me detendrá. *El Universal*. 14 de agosto.
- Moncada, Carlos. 2012a. Detenido por atentar contra la obra de arte *Monumento al tubo*. *Crítica*. 24 de mayo.
- _____. 2012b. El monumento al tubo, ¿pendejez o medio de clavarse una lana? *Crítica*. 23 de mayo.
- _____. 2011. Señor Gobernador: deje la soberbia antes que las cosas empeoren. *Crítica*. 8 de septiembre.
- Noriega, Perla. 2012a. Mezclan acueducto con cultura. *Expreso*. 24 de mayo.
- _____. 2012b. Ciudadanos externan su inconformidad. Manifestaciones en contra del “tubo”. *Expreso*. 25 de mayo.
- Osuna, Neftaly. 2011. Vícam bajo estado de sitio. *Vícam Switch* 53 (octubre): 21.
- Pacheco, Bulmaro. 2011. Acueducto Independencia: preguntas y respuestas. *Casa de las Ideas*. 30 de octubre.
http://www.casadelasideas.com/int_opinion.php?id=1007.
- Parra, José Luis. 2012. Intentan acotar poder beltronista en el PRI Sonora. *Dossier Político*. 2 de noviembre.
- _____. 2011. El acueducto, “pleito entre ricos”: Roberto Romero. *Dossier Político*. 14 de diciembre.
- Reporte Índigo*. 2011a. Sonora. El Gober desobediente. 11 de diciembre.
- Reporte Índigo*. 2011b. La batalla por el oro azul. 9 de diciembre.
- Restor, Macrina. 2011. ¿Inexistencia de los yaquis? *Expreso*. 14 de mayo.
- Rosagel, Shaila. 2012. Dinero público, el sostén de los medios de Sonora. *Sinembargo.mx*. 12 de noviembre.
<http://www.sinembargo.mx/12-11-2012/425803>.
- Salomón, Francisco. 2011. Veneneando. *Vícam Switch* 53 (octubre): 3.
- Sánchez Dórame, Daniel. 2012. Desata Monumento al Tubo la ira en Hermosillo. *Excélsior*. 24 de mayo.
- Santos, Leopoldo. 2011. ¿Acueducto o no acueducto? *Dossier Político*. 24 de enero.
- Soto Munguía, Arturo. 2013. Entre Melón y Melames van por la presa Pilares. *El Zancudo*. 11 de agosto.

_____. 2012a. Oscuro Martes 13 para el nuevo Sonora. *Dossier Político*. 14 de noviembre.

_____. 2012b. La sospechosa intelectualidad del ser. *El Zancudo*. 25 de septiembre.

_____. 2012c. ¿Qué parte de “no” es la que no entienden? *El Zancudo*. 28 de septiembre.

_____. 2012d. Y la sangre llegó al río [Yaqui]. *El Zancudo*. 17 de septiembre.

_____. 2011. El Novillo despuntado. *El Zancudo*. 1 de junio.

Valenzuela, Alejandro. 2010. Gobernadores. *Vícam Switch* 37 (junio): 3.

_____. 2011. Lecciones del bloqueo. *Vícam Switch* 53 (octubre): 23.

Valenzuela, Gerardo. 2011. Los recursos yaquis y sus beneficiarios. *Vícam Switch* 53 (octubre): 14.

Valenzuela, Julián. 2011. Lo del agua, al agua. *Vícam Switch* 53 (octubre): 12.

Velázquez, Mario Alberto. 2011. Consulta pública sobre el Acueducto Independencia. La obra tendría que esperar. *Foroson*. 4 de febrero.

Vícam Switch. 2011a. Carta de Rogelio Mexía. No. 53/ Vícam, Sonora (octubre): 5.

_____. 2011b. Desde la Ciudad de México. Carta de Ramón Alcaraz. No. 53, octubre, pág. 7.

Hemerografía consultada de febrero de 2010 a febrero de 2014

Estatual: *El Imparcial*, *Expreso*, *Tribuna del Yaqui*, *Vícam Switch*.

Nacional: *El Universal*, *Excélsior*, *La Jornada*, *Milenio*, *Proceso*, *Reforma*.

Portales electrónicos: *Casa de las Ideas*, *Crítica*, *Desinformémonos*, *Dossier Político*, *El Portal de la Gente*, *El Zancudo*, *Foroson*, *InfoCajeme*, *Primera Plana*, *Reporte Índigo*, *Sinembargo*.

Agosto de 2014
(edición impresa)

Abril de 2016
(edición electrónica)

Fotografía de portada:
“Bloqueo carretero en Vícam, Sonora”
de José Luis Moreno Vázquez

Diseño de portada:
Miguel Ángel Campuzano

Compuedición
Orfilia Arvizu Trujillo

Corrección:
Herlinda Contreras

Departamento de Difusión Cultural de
El Colegio de Sonora

